



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

EL CONSULADO DE MEXICO EN NUEVA
ORLEANS DE 1841 A 1845
(La Diplomacia Mexicana ante el
Expansionismo Norteamericano)

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO
DE LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A N :

Silvia Margarita Arguella Morales

Raúl Agustín Figueroa Esquer

México, D. F.

1979



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
ADVERTENCIA	3
CAPITULO I	
LAS RELACIONES ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, 1821-1845.	7
<u>Destino Manifiesto.</u>	8
<u>Antecedentes de las relaciones entre Méxi- co y los Estados Unidos.</u>	11
<u>Inicio de las relaciones entre México y los Estados Unidos.</u>	17
<u>La Provincia de Texas.</u>	32
<u>Algunos representantes de la historiogra- fía norteamericana favorable a México.</u>	34
CAPITULO II	
DESCRIPCION DE LA SITUACION POLITICA DE MEXICO DE 1821 a 1845.	
<u>1821-1841.</u>	42
<u>1841-1845.</u>	53

CAPITULO III

LA IMPORTANCIA DEL PUERTO DE NUEVA OR- LEANS, COMO PUNTO ESTRATEGICO DENTRO DE LAS RELACIONES ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS. 1821-1845.	64
<u>Marco histórico-descriptivo.</u>	64
<u>El Consulado de México en Nueva Or- leáns. Primeros Cónsules.</u>	82
<u>Participación de políticos mexicanos en la secesión de Texas.</u>	86

CAPITULO IV

EL CONSUL.	94
<u>Razones por las cuales se envió a Arran- goiz. Lo que se esperaba de él.</u>	105

CAPITULO V

MISION PUBLICA.	122
----------------------	-----

CAPITULO VI

MISION CONFIDENCIAL,	163
<u>Misión confidencial. Año de 1842.</u>	179
<u>Misión confidencial. Año de 1843.</u>	228
<u>Misión confidencial. Año de 1844.</u>	232

CAPITULO VII

1845: EL AÑO DE LA ANEXION.	275
CONCLUSIONES.	344
FUENTES CONSULTADAS.	350

S I G L A S

AHSDN Archivo Histórico de la Secretaría de la
Defensa Nacional.

AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de
Relaciones Exteriores.

MGM Ministerio de Guerra y Marina.

MRE Ministerio de Relaciones Exteriores.

MREG Ministerio de Relaciones Exteriores y
Gobernación.

OMEDMRE Oficial Mayor Encargado del Despacho del
Ministerio de Relaciones Exteriores.

P R E F A C I O

Agradecemos la colaboración en el desarrollo de esta investigación a:

Secretaría de la Defensa Nacional, que a través del General Brigadier D.E.M. Mario Oliver Bustamante nos permitió consultar el Archivo Histórico de esa dependencia. Asimismo, al personal de este Archivo por las facilidades de que fuimos objeto.

Secretaría de Relaciones Exteriores, que a través de la Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones, y por conducto del Lic. Joel Palazuelos Félix, otorgó su desinteresada cooperación en el acopio de documentos. Así como al corrector de estilo de esta dependencia señor Lorenzo Rafael Avila.

Al personal del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM y en particular al Ing. Quím. Cristian Alcocer Pimentel por su ayuda en la consecución de nuestros objetivos.

Y, muy especialmente al:

Dr. Manuel Fernández de Velasco
Asesor de esta tesis.

I N T R O D U C C I O N

La presente investigación pretende estudiar un aspecto de las relaciones entre México y los Estados Unidos, a través del Consulado de México en Nueva Orleáns.

Está circunscrita a los años de 1841 - 1845, - en que se analizan los esfuerzos diplomáticos de México, por medio de su Cónsul, para evitar la anexión de Texas a la Unión Americana.

Con el fin de aclarar la circunstancia histórica que rodeaba este problema, se recurrió a una descripción de los antecedentes políticos-ideológicos de México y los Estados Unidos.

La investigación culmina en septiembre de 1845 con el regreso del Cónsul a México, seis meses después de decretada la agregación de Texas por el Congreso Norteamericano.

La técnica empleada en recopilar la información para la realización de este trabajo, consistió para los tres primeros capítulos en la búsqueda de fuentes bibliográficas predominantemente mexicanas, con el fin de ubicar dentro de un contexto histórico los acontecimientos que rodearon el tema que nos ocupa.

El capítulo IV describe al personaje que ocupó el Consulado, señalando algunos rasgos biográficos e ideológicos de su personalidad. Aunque cabe puntualizar que don -- Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal, fue sólo tomado en relación a los acontecimientos previos a la anexión de Te xas a los Estados Unidos. Las fuentes utilizadas para ello fueron de la más diversa índole, como: artículos de revistas de investigación histórica, diccionarios especializados, colecciones documentales, el expediente personal de Arrangoiz y bibliografía especializada. Se pretende con el exhaustivo señalamiento de las citas incluidas al final de cada capítulo que cuentan con su respectivo aparato crítico dar pie a -- posteriores investigaciones.

El capítulo V, versa sobre el aspecto administrativo, del Consulado en Nueva Orleans, pues se consideró necesario incluirlo, por la carencia de estudios sobre la or ganización y funcionamiento interno de los Consulados mexica nos en esa época. La fuente predominantemente utilizada, pa-

ra la conformación de este capítulo fue el expediente personal del Cónsul, localizado en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El capítulo VI, que comprende la misión confidencial de Arrangoiz, fue armado con documentos existentes en varios expedientes del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Finalmente en el capítulo VII, se conjugaron para la elaboración del mismo, varios tipos de fuentes: documentos localizados en los dos archivos ya mencionados; bibliografía especializada; así como folletos y Memorias - oficiales, contemporáneos a los hechos, que se encuentran en la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional.

Por lo que respecta al Apéndice Documental - fue conformado por documentos inéditos, empleados en esta investigación, algunos no utilizados en la conformación de estos capítulos, pero insertos en dicho Apéndice con el -- propósito de facilitar futuras investigaciones, ya que son documentos de primera mano y que ayudan a la comprensión - del trabajo en general. Fueron paleografiados de manuscritos, algunos periódicos adjuntos a los oficios, fueron transcritos.

Se trató de lograr un alto nivel de calidad, paleografiando y cotejando, las veces que fuera necesario, con el objeto de presentar una transcripción documental -- que facilite su lectura, así como la localización de los documentos originales. Se incluyen en todos los casos las siglas del archivo correspondiente, el número de expediente y la foja o fojas respectivas.

Se modernizó la ortografía en los casos que así lo exigían, se desataron las abreviaturas, se actualizó la puntuación y en algunos casos se aclaró dentro del documento, mediante el uso de corchetes, nombres y lugares que pudieran ofrecer confusión.

En algunos documentos se tradujeron frases - del inglés, y en otros, se tradujo tiras de periódicos nor teamericanos y texanos que aparecían insertas en los ofi-- cios.

De estos documentos se ha realizado un análi sis, que no necesariamente es el único, ya que ellos pue-- den servir para otras investigaciones por la información - contenida en los mismos, no necesariamente sobre historia diplomática.

Esperamos que este arduo trabajo sirva para esclarecer muchos puntos oscuros de la diplomacia de nues

tro país, debido a la gran importancia del tema

CAPITULO I. LAS RELACIONES ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, 1821 - 1845.

Los anglosajones, aparentemente, se han persuadido de que son el pueblo escogido, la raza ungida por el Señor, los agentes para expulsar a los paganos y establecer su religión y sus instituciones en toda Canaán que puedan subyugar. La idea de "un destino" conectado con esta raza ha avanzado lo bastante para justificar, ya que no para santificar, más de un acto cometido en uno o en otro lado del Atlántico, y por cuya comisión Inglaterra y los Estados Unidos -si las naciones pueden personificarse- deberían doblar las cabezas, avergonzadas, y llorar abrasadoras lágrimas de arrepentimiento. Cuando los anglosajones puedan lograr cualquier comisión mosaica, de parte del todopoderoso Rey de Reyes, para difundir el Evangelio a punta de bayoneta, o las benignas artes y ciencias de una edad civilizada por medio de la fuerza bruta de un periodo primario, habrá llegado el tiempo de considerar su autoridad. (Abiel Abbot Livermore, Revisión de la guerra entre México y los Estados Unidos.)

Destino Manifiesto

Para comprender la forma en que se justifica el expansionismo territorial de los Estados Unidos durante el siglo XIX es necesario buscar en sus orígenes las tesis que fundamentan la doctrina que más tarde esgrimirán contra México, y que a la vez les servirá admirablemente como pretexto para la expoliación de la mitad de nuestro territorio.

Estos orígenes los encontramos en la vieja -- teología puritana de raíz calvinista que sustentaban los primeros pobladores de las primigenias 13 colonias, ideología que, como más adelante se apunta, servirá aunque matizada, como punto de partida.

Todo esto habrá de estar basado en la predestinación de los llamados a poblar la tierra purificándola de seres demoniacos (indios) o de degenerados papistas (españoles y mexicanos); esto, como se evidencia, resulta de las rencillas político-económicas entre Inglaterra y España durante el siglo XVI, sublimadas ahora en una doctrina religiosa que permitía sensibilizar al pueblo de intereses que aún no comprendía. Y, so pretexto de un Destino Manifiesto, revelado por Dios a sus escogidos, se desarrolló una política expansionista con el fin de tomar posesión de lo que este Dios puritano les había cedido en herencia: tierras para trabajarlas con manos blancas y cristianas, que descontaminaran los surcos de labor de otras manos rojas, mestizas o católicas; y el hombre que no respondiera a este llamado, pecaba contra Dios y su comunidad de "santos electos", al negarse a realizar en él, el objetivo de Dios.

Así, si el hombre era requerido para diezmar indios o invadir territorios, violar iglesias o robar a sus prójimos católicos, era totalmente justificado, con base en este llamado de Dios a cumplir su providencial Destino Manifiesto.

Estas actitudes se resumen en la conocida frase puritan American way of life, que permite a los WASP --- (White Anglo Saxons and Protestants) llevar la libertad a toda América, de polo a polo y de océano a océano, para cumplir con este "pacto de gracia, pacto religioso y pacto ci-

Todo esto habrá de estar basado en la predestinación de los llamados a poblar la tierra purificándola de seres demoniacos (indios) o de degenerados papistas (españoles y mexicanos); esto, como se evidencia, resulta de las -rencillas político-económicas entre Inglaterra y España durante el siglo XVI, sublimadas ahora en una doctrina religiosa que permitía sensibilizar al pueblo de intereses que aún no comprendía. Y, so pretexto de un Destino Manifiesto, revelado por Dios a sus escogidos, se desarrolló una política expansionista con el fin de tomar posesión de lo que este Dios puritano les había cedido en herencia: tierras para trabajarlas con manos blancas y cristianas, que descontaminaran los surcos de labor de otras manos rojas, mestizas o católicas; y el hombre que no respondiera a este llamado, pecaba contra Dios y su comunidad de "santos electos", al negarse a realizar en él, el objetivo de Dios.

Así, si el hombre era requerido para diezmar indios o invadir territorios, violar iglesias o robar a sus prójimos católicos, era totalmente justificado, con base en este llamado de Dios a cumplir su providencial Destino Manifiesto.

Estas actitudes se resumen en la conocida frase puritan American way of life, que permite a los WASP --- (White Anglo Saxons and Protestants) llevar la libertad a toda América, de polo a polo y de océano a océano, para cumplir con este "pacto de gracia, pacto religioso y pacto ci-

vil".¹

La leyenda negra antiespañola, tan difundida - por los ingleses y norteamericanos, se utilizará a las mil maravillas para este fin, contra los descendientes de los - españoles, mezclados además con los indios.

La tierra de los "dones" (México), al ser codi- ciada por los norteamericanos ya independizados, encontrará a mexicanos que confundidos por la aparente democracia de los Estados Unidos admirarán -y admiran- los logros obteni- dos por esa nación; incluso, algunos de ellos se autodeni-- grarán y dirán como un sudamericano, "que Inglaterra nos li brará de la maldición de nuestra sangre española, de nues-- tra sangre india y de nuestra sangre negra".

Hubo algunos de nuestros pensadores que fueron presa fácil de esta ideología, y no es sino a fines del si- glo, por la influencia de la Generación del 98, española, -- que muchos de ellos volvieron a replantear y criticar las tesis angloamericanas que se utilizaban para extender su do- minio, ya no territorial sino económico. Esta pléyade de - ideólogos latinoamericanos, como José Enrique Rodó, José -- Martí, Martín Luis Guzmán y Carlos Pereyra, empezarán a com- batir el sentimiento de menosprecio común de los pueblos de habla hispánica hacia sí mismos, y de irrestricta admira--- ción por los pueblos anglosajones.

Durante la primera mitad del siglo XIX hubo -- también quienes vieron el peligro que Norteamérica significaba; entre ellos, el historiador Lucas Alamán, señalado -- hispanista y tachado de europeista, y por lo tanto contra-- rio al expansionismo estadounidense.

Después de la derrota sufrida por México en la guerra contra los Estados Unidos, hubo en la Cámara de Senadores de ese país quien propusiera la absorción de todo México; sin embargo, muchos de ellos no estuvieron de acuerdo, y entre sus razones exponían que la República estaba de masiado contaminada e implicaba un peligro para su limpia y laboriosa población, además de que su clima era desmoraliza dor; finalmente dicha idea es rechazada. A través de la intervención del senador por Connecticut, John Milton Niles, nos damos cuenta de esta actitud: "La idea de unir los desti nos de esta libre y gran República a los de un país como Mé xico, es sorprendente y debe llenar de alarma el espíritu -- de cualquier persona reflexiva...¿En qué otro país de la -- Tierra podemos encontrar combinados todos los males de ra-- za, gobierno, religión y moral? Y si es que existen otros -- males, seguramente también se encontrarán allí."²

Antecedentes de las relaciones entre México y los Estados -- Unidos.

Con estos antecedentes los Estados Unidos, re--

cién consumada su independencia, demostraron que no pretendían quedarse sólo con las 13 colonias apenas emancipadas, y sus apetitos expansionistas no pasaron inadvertidos para algunos estadistas españoles, como el Conde de Aranda, - quien profetizó: "Esta nación ha nacido pigmea: tiempo vendrá en que llegará a ser gigante, y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el Golfo de México."³

Este territorio conquistado por los españoles desde el siglo XVI, había pasado a manos inglesas por el - Tratado de Fontainebleau, recibiendo en compensación la Luisiana, que incluía Nueva Orleáns. Pero Bernardo de Gálvez, gobernador de esta provincia, realiza una incursión posesionándose de Florida, a pesar de las protestas de S.M.B. Sin embargo, al firmarse el Tratado de Versalles en 1783, Inglterra acepta los hechos consumados, con lo cual las colo---nias españolas se engrandecían como nunca antes."⁴

En 1800 Francia recupera, por el Tratado de - San Ildefonso, la Luisiana, misma que Napoleón Bonaparte - vende en 1803 a Estados Unidos.

"Esta compra de la Luisiana resultó ser la operación concertada más importante de toda la historia de los Estados Unidos; y fue también el máximo punto de tensión a que se sometió la Constitución, que no decía palabra acerca de la adquisición de nuevos territorios o de la concesión -

de la categoría de estados para ellos. Pero Jefferson decidió interpretar de modo muy amplio la Constitución, temeroso de que Napoleón se hiciera para atrás. El senado dió des de luego su consentimiento, no sin reparos sarcásticos por parte de los federalistas, y el 20 de diciembre de 1803 el prefecto francés entregó formalmente la Luisiana a los Estados Unidos."⁵

"No llegaba al 1% la parte colonizada de todo aquel territorio, y los criollos, que juntamente con sus es clavos ascendían a unos 40,000 habitantes en 1800, estaban concentrados en ambas orillas del bajo Misisipí. Todo lo de más se reducía a unas cuantas guarniciones y puestos de comercio en la orilla occidental, entre la costa del Golfo y St. Louis, y algunos más en Red River; el resto se hallaba en indisputada posesión de los pieles rojas". Para fines económicos "se habían introducido recientemente los culti--vos de la caña de azúcar y del algodón, trasplantados de - las Indias Occidentales, pero los ingresos que producía esta provincia iban a llenar las arcas del tesoro español."⁶

Pero las Floridas Occidental y Oriental seguían perteneciendo a España, a pesar de lo cual James Madison logra arrebatarle en 1810 la primera, después de que los habitantes se "decidieron" por pertenecer a los Estados Unidos.⁷

Es un hecho fuera de toda duda que la Luisiana jamás comprendió, como afirmaban Napoleón y el gobierno de España, el territorio de Texas, y no como pretendían Madison y Jefferson, es decir, que esta vasta extensión pertenecía - al territorio recién adquirido. El problema por entonces que quedó insoluto, ya que por el momento lo que le interesa a los Estados Unidos es adquirir la Florida completa; más adelante veremos que años después se repite el argumento de que Texas era parte de la Luisiana, aunque nunca llegó a comprobarse plenamente.

Durante los años 1815 a 1819, el Embajador de - Estados Unidos en España, caballero don Luis de Onís, realizó una serie de esfuerzos para detener los avances de los angloamericanos, y después de muchas negociaciones se firma el Tratado Adams-Onís o Transcontinental de la Florida. Enseguida resumiremos las circunstancias en las que éste se hizo. Podemos observar claramente los propósitos norteamericanos en una carta de Monroe a Jefferson fechada el 10 de mayo de 1820. "Estoy satisfecho /de/ que nosotros podremos arreglar las cosas en toda circunstancia como nos parezca justo y sin comprometernos en guerra; que podremos tomar la Florida como una indemnización (?) y Texas por algo insignificante que - sirva de equivalente. España pronto debe ser arrojada de este continente, y con cualquier nuevo gobierno que pueda ser formado en México, será fácil arreglar los límites en las tierras que nos sirvan para incluir en nuestro lado tanto territorio como podemos desear."⁸

Por lo cual la misión de Onís resultaba difícil. Cabe afirmar además que tuvo que ceder en mucho para conseguir establecer unos límites definidos que a la larga fueron desconocidos, ya que uno de los argumentos para anexionarse a Texas era el que este departamento formaba de la Luisiana, aunque este caballero había presentado "pruebas morales, convincentes y decisivas, de que la Luisiana no comprendía ni podía comprender parte alguna de la Florida Occidental. Prueba que los Estados Unidos no habían recibido la provincia de la Luisiana con más extensión que cuando Francia la recibió de España en 1800, y cuando España la adquirió de Francia en 1764, y que ésta y no otra debía y era la extensión que propiamente le correspondía, sin recurrir a otros datos y fundamentos que los que resultaran en el Tratado de San Ildefonso, pues España retrocedió a Francia en 1800 lo mismo que había recibido de ella en 1764, y esto mismo era lo que Francia había vendido a los Estados Unidos, por lo tanto era falso que los límites de la Luisiana, como pretendía el gobierno americano, llegaran hasta el Río Bravo o del Norte."⁹

Finalmente, el 22 de febrero de 1819 se firmó el Tratado Tratado Transcontinental de la Florida conocido con el nombre de Adams-Onís, en el que se estipulaba que España cedía a los Estados Unidos las Floridas con el fin de no ceder más respecto de Texas, al tiempo que se establecían como fronteras para Texas "el Río Sabina y de él hacia el norte hasta encontrar el Río Misuri, cuya corriente se -

seguiría hasta las montañas Rocallosas, dejándose la fijación del resto para más adelante".¹⁰ Sin embargo, poco tiempo después se cede parte de Texas hasta el Río Colorado.

Con estos antecedentes va a nacer a la vida política una nueva nación con todos los problemas de una anarquía interna, aunado esto a un imperialista expansionismo territorial en su frontera del norte, lo cual resultaría para la naciente República "un campo feraz donde prosperarían los audaces y aliados de ellos, los que tenían apetencia de materias primas y de concesiones." ¹¹

Cuando los insurgentes mexicanos inician su lucha por la independencia, confiaban en la ayuda que los Estados Unidos otorgarían a su causa, pero aunque las simpatías de éstos estaban con los libertadores, su interés nacional no les permitía comprometerse abiertamente con ellos. Además Onís estaba al tanto de cualquier tipo de ayuda proporcionada a los insurgentes y presto a presentar las protestas, de lo que informa al Virrey en carta reservada sobre las actitudes veladamente hostiles hacia España, como vemos en seguida.

"Los medios que se adoptan para preparar la ejecución de este plan, son los mismos que Bonaparte y la república romana adoptaron para todas sus conquistas: la seducción, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disensiones en nuestras provincias de este continente, favo

recer la guerra civil, y dar auxilios en armas y municiones a los insurgentes: todos éstos se han puesto en obra y se activan diariamente por esta administración contra nuestras posesiones."¹²

Así, mientras los Estados Unidos declaraban sus intenciones pacifistas y su neutralidad frente a este conflicto, guardaban para sí la ambición de adquirir de un México libre todo el territorio que desearan, tanto que "se ría peligroso para la seguridad interna norteamericana, según opinaba Monroe. A lo que Jefferson daba una alternativa adquirir las colonias españolas 'pieza por pieza'."¹³

Esto indica que la pseudo-ayuda norteamericana en la independencia de México se proporcionara con fines anexionistas y no de liberación, suponiendo que hubiera habido alguna, porque oficialmente nunca se recibió ni se reconocieron en forma oficial a ninguno de los emisarios insurgentes de México, sino que algunos particulares interesados en el lucro mandaron armas y buques que, dicho sea de paso, casi nunca llegaban a las manos de los insurgentes por el resguardo inglés y español.

Inicio de las relaciones entre México y los Estados Unidos

Después de reconocida la independencia de Méxi

co por los Estados Unidos, se mandó un embajador con la representación política de esta nación a nuestro país, y aunque "la diplomacia no ha sido nunca cultivada con éxito en los Estados Unidos como arte, por profesionales capaces y bien adiestrados, y los que se han consagrado a ella no han podido aspirar a los primeros puestos diplomáticos disponibles, porque éstos se otorgaron, en gran parte, de acuerdo con los dictados de la política y de los negocios."¹⁴ Sin embargo, en este caso se mandó a un diplomático reconocido: Joel Roberts Poinsett.

No cabe duda de que Poinsett fue uno de los personajes más trascendentes en las relaciones mexicano-norteamericanas. Fue el primer embajador que logró desde su llegada convertirse en uno de los hombres mejor informados de nuestra República, circunstancia a la que aunó su basta cultura, su experiencia y un gran carisma que le permitieron introducirse en los impresionables círculos federalistas insertados en el gobierno; esto hizo de él una personalidad de gran influencia en México, aunque quizá no tanta como afirman algunos autores al expresar que "decidía en todo" sobre la política de nuestro país; pero sí la suficiente para lograr al principio de su estancia los planes de colonización de Austin, y obtener que permaneciesen los permisos concedidos a éste para la introducción de pobladores, a pesar de haberse desconocido todos los acuerdos de Iturbide en la administración de Victoria.

Ha sido objeto de grandes discusiones la influencia que ejerció Poinsett en la formación de la logia yorkina y el grado en que esta facción estaba bajo el dominio del diplomático norteamericano. No trataremos de arrojar luz sobre este asunto, sino tan sólo de puntualizar lo que para cualquiera es obvio: el gobierno de Guadalupe Victoria, con Lucas Alamán como Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, tenía una inclinación marcadamente pro-británica, que se observa desde la forma en que es recibido el Embajador de Inglaterra, Sir Henry George Ward, por Victoria y Alamán, al que ofrecen grandes muestras de deferencia hacia él y su gobierno, en contraste con la un tanto fría recepción tributada a Poinsett; esta actitud condescendiente hacia Inglaterra clarifica la posición de México ante estos países extranjeros.

Por todo esto el Embajador norteamericano empieza a desarrollar un trabajo político apoyado en los yorkinos hasta lograr la destitución de Alamán, con el fin que ocupase ese ministerio una persona más dúctil -aunque no necesariamente simpatizante- para conseguir llevar a efecto todo un programa en favor de los intereses norteamericanos.

Uno de los principales problemas que van a tener lugar en esta época es el de la demarcación de los límites entre ambos países. La posición de México es clara: sólo quedaba ratificar el Tratado Adams-Onís, que después de

muchas negociaciones se firma el 12 de enero de 1828, siendo Ministro de Relaciones Exteriores Juan José Espinosa de los Monteros.

Para este entonces la influencia de Poinsett había tomado enormes proporciones, sin embargo, en la misma medida, habían aumentado la antipatía y el descontento por su persona, además de la desconfianza y resentimiento contra el país que éste representaba. Como dice Zorrilla, Poinsett "ganó un corto presente a cambio del futuro".¹⁵

Los Estados Unidos, ante la abierta animadversión del país en contra de ellos, lo explicaban atribuyendo estas actitudes a la ignorancia del pueblo, que ve "en las acciones más simples y sencillas, intenciones profundas y misteriosas calculadas para perjudicar los intereses de México".¹⁶

Mientras tanto, la oleada de emigrantes a Texas era cada vez mayor, llegando a ser, según el informe de Manuel Mier y Terán, tan enorme que los norteamericanos -- aventajaban en número de ocho norteamericanos por un mexicano.¹⁷

"En los Estados Unidos se reconocía que México ya no confiaba en los norteamericanos pobladores de Texas,

pues se contaban cuatro rebeliones de colonos, y era lógico que la situación produjera inquietud y gastos constantes. - También se pensaba en los grupos indios, que venían a reafirmar la convicción en la conveniencia de vender la región de Texas."¹⁸

Por parte de México, durante el gobierno de Iturbide fue enviado el 25 de septiembre de 1822 José Manuel Zozaya Bermúdez, con el fin principal de promover y solicitar el reconocimiento de la independencia de México.

A la caída de Iturbide, Zozaya sale de Estados Unidos quedando vacante el puesto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Sin embargo, es nombrado el Secretario de la Legación, José Antonio Torrens como Encargado de Negocios ad interim. Al constituirse la República Federal se envía, en agosto de 1824, a Pablo Obregón, quien durará en este puesto hasta su suicidio, el 10 de septiembre de 1828.¹⁹ Todos ellos, si bien recibieron el tratamiento correspondiente a la dignidad de su cargo, nunca dejaron de ser vistos, según expresa el mismo Zozaya, como representantes de un pueblo inferior.²⁰

En 1829, al instaurarse en México el gobierno de Guerrero, que algunos escritores han llamado la "administración Zavala-Poinsett", el odio hacia este último personaje había llegado a tal grado que el gobierno de México se vió precisado a solicitar al de Estados Unidos que se remo-

viera a este embajador, tomando posesión, a fines de este - año, el Coronel Anthony Butler. Sin embargo, Poinsett abandona el país hasta principios de 1830, y aunque parece que su intención era permanecer más tiempo en la República, la revuelta contra Guerrero lo obliga a retirarse, pues ésta - había llevado al poder nuevamente a su enemigo jurado, don Lucas Alamán.

El nuevo enviado de los Estados Unidos venía - con instrucciones precisas de conseguir la "retrocesión" de Texas, a cambio de un pago que se amortizaría con la deuda por reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos a México. Pero esta consigna le iba a ser difícil de lograr, ya que la situación era muy tensa y hostil hacia su repre- sentatividad, y se hizo aún mayor hacia su persona. Poin- sett era odiado, pero nunca se le pudieron hacer acusacio- nes concretas; sin embargo, Butler logró acumular un sin fin de cargos por hacer actuado contra la sociedad y aun contra el Estado mexicano.

Pero esto no lo iba a arredrar para conseguir su fin, ya que en esta misión tenía mucho que ganar: el res peto y la consideración de su amigo y Presidente Andrew Jac kson, y el poder en las tierras texanas, de las que era tra ficante.²¹

Suponía que podría lograr su objetivo, al con-

trario de Poinsett, que opinaba que "no existía ni la más remota posibilidad de conseguirlo; que el mexicano era un pueblo orgulloso, y que no consentiría jamás en vender un solo pie de su territorio; que yo no había hecho la oferta oficialmente, al saber que tal proposición no sólo sería rechazada, sino que sería considerada como un insulto a la dignidad nacional".²²

Las presiones de Butler y de Jackson sobre el gobierno mexicano eran cada vez mayores, y Alamán, desde el ministerio, observaba con gran visión que México era impotente para resistirlas, por lo que propone el pacto de familia a Hispanoamérica; éste, aunque se redactó y firmó, nunca tuvo resultados concretos.

En julio de 1832, tienen lugar una serie de conferencias entre Butler y Alamán sobre los límites entre las dos naciones. Alamán lo trata con reservas, pero es muy claro en lo referente a su negativa de vender Texas. En la segunda conversación, "Alamán cortó la discusión y pidió que se le presentara un informe por escrito para poderlo estudiar".²³ Pero Butler, faltando a toda veracidad, informa a su gobierno aseverando que "creía que Alamán ayudaría al arreglo fronterizo",²⁴ entendiéndose con ello que ayudaría a sus intereses. Todas estas falacias producen la indignación de don José C. Valadés, quien afirma: "Todo esto, como es natural, sólo era consecuencia de la inventiva de Butler, pues de lo que el Ministro aseguraba haber tratado con el -

gobierno de México no existe huella alguna. Podrían, ciertamente, haberse ocultado tales negociaciones. Sin embargo, - las noticias en las comunicaciones oficiales de Butler no - concuerdan con las actividades del Ministro de Relaciones de México, que han sido objeto de una cuidadosa revisión y compulsas en el archivo diplomático mexicano."²⁵

Advertido de ello, Alamán procuró no tener más relación directa con el Embajador; pero a pesar de todo, éste ya había empezado a intrigar sobre los límites fronterizos, afirmando que si se prestaba a discusión este tema, - era porque los límites no estaban bien definidos y había - que replantear este punto.

Por otra parte, a mediados de 1831, Butler había viajado a Washington a informar verbalmente a su gobierno sobre sus gestiones en México, y de regreso a nuestro -- país lo hace por tierra para tener la oportunidad de pasar por Texas y conspirar en Nacogdoches en unión de los espe--culadores de tierras -de los que él formaba parte- en con--tra del gobierno de México. Tiempo después estos especuladores instigan a los colonos texanos a levantarse en armas - contra México, quedando en entredicho la participación de - Butler en ella.

Ante las protestas del gobierno mexicano por - esta actitud, los Estados Unidos niegan su responsabilidad

en este asunto, volviendo a ratificar su neutralidad y no -
intervención en los problemas de México. Pero es un hecho
que los texanos recibieron contingentes de hombres y muni-
ciones de la Unión Americana.²⁶

De parte de México, de 1829 a 1833 estuvieron
como representantes en Washington José Ma. Tornel, Agustín
de Iturbide (hijo), y Joaquín del Castillo y Lanzas; este
último con el cargo de Encargado de Negocios ad interim has-
ta 1836, año en que se envía a Manuel Eduardo de Gorostiza,
hombre de letras y diplomático, reconocido por su posición
firme y su actividad política. Por sus protestas bien funda-
mentadas a propósito de la ayuda de los norteamericanos en
la revuelta de Texas en 1836, se le puede considerar uno de
los representantes de México más dignos y capaces que ha te-
nido nuestro gobierno.

Durante el año de 1836, Butler, a consecuencia
de su política indiscreta, cae en desgracia ante el Presi-
dente Jackson, quien le revoca su nombramiento. Y éste, pa-
ra justificar sus imprudencias, escribe que ha sido una víc-
tima del Poder Ejecutivo de su país.

"Sin embargo, sostenía que le hacían un gran -
favor, el que hubiera sido mucho mayor si lo hubieran desti-
tuido algunos años antes. Consideraba que el asunto de Te--
xas era un triunfo suyo. Y si de momento estaba completamen-

te paralizado era porque así se lo habían aconsejado todos los que debían haber colaborado con él para llegar al fin. Juzgaba poco delicado que le destituyeran en el momento en que las conferencias se iban a reanudar. En cuanto a su orden de retiro, consideraba que estaba en completa oposición a lo que le habían dicho en Washington cuando visitó personalmente a los miembros del gobierno, pues cuando se despidió del Presidente para volver a México, le mandó terminar con las cuestiones texanas que estaban pendientes, sin limitarle para nada el tiempo. Suponía también que su retiro lo había provocado el General Tornel, quien, cuando se enteró de su vuelta a México, propuso que no se le recibiera, y si llegaba a la capital pidió que lo despidieran entregándole sus pasaportes. Había notado también que, cuando le recibieron, todo el gobierno estaba presente y el único que faltaba era Tornel."²⁷

"El tercer enviado de los Estados Unidos a México fue el señor Powhatan Ellis, con nombramiento de Encardo de Negocios; propuesto el 17 de diciembre de 1835 recibió sus instrucciones el 29 de enero de 1836 y llegó a México el 11 de mayo. Era vecino de uno de los estados más fuertemente esclavistas y expansionistas, Virginia. En sus instrucciones, iguales a las que se habían dado a Butler, se hizo hincapié en la comunicación que Van Buren le dirigió a éste el 17 de octubre de 1829, o sea respecto de presionar sobre las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos con--

tra el gobierno de México, y esto fue lo que caracterizó su misión. Dada la importancia, la intención y la forma como se resolvieron las reclamaciones que presentó Ellis ..., no sin anticipar que para el mes de octubre había amenazado al gobierno mexicano con retirarse si no se daba pronta satisfacción a las quejas de sus conciudadanos, cumpliendo la amenaza a fines de año. Las relaciones diplomáticas se rompieron a los diez años de haberse iniciado."²⁸

A consecuencia de la política iniciada por Anthony Butler de acumular reclamación tras reclamación de ciudadanos norteamericanos contra el gobierno de México, observamos que esta práctica se va agudizando durante los años de 1836 a 1845. Los representantes de Estados Unidos trataron de exasperar a México presentando numerosas reclamaciones, la mayor parte de ellas fútiles y sin la debida documentación, inventadas o exageradas, tratando con ello de presentarlas -si México se negaba a reconocerlas- como casus belli, que con la superioridad norteamericana y como resultado de una segura victoria propiciase el despojo de los inmensos territorios del norte de México.

Con la intención de resolver el problema existente entre México y los Estados Unidos, S.M.B., a través de su Ministro Plenipotenciario en Norteamérica, Richard Pakenham, intenta convencer al gobierno de México de que lo mejor para su seguridad es conceder la independencia a Texas, argumentando que la cultura de la República y la del -

territorio en disputa son tan disímbolas que aunque se reconquistase a la fuerza, se perdería tan luego saliera la milicia, la cual no era posible mantener ahí constantemente, ya que ni la lengua, ni las costumbres ni la religión unían a esa población facciosa con México, finalmente sugiere -- aceptar el dinero que ofrecen como paliativo por la pérdida inexorable.

Sin embargo, el Consejo de Gobierno de México, en dictamen leído el 3 de junio de 1840, responde: "Si los Estados Unidos, lo que quieren es avanzarse hacia nosotros, enriquecerse con nuestros despojos, y dejarnos hoy sin fronteras para volvernos a despojar mañana..., ¿quién nos despoja centinelas avanzados de la civilización, como ellos orgullosamente se llaman, o precursores de la inmoralidad y del pillaje como la experiencia los ha calificado? A estos hombres tendremos de vecinos, ¿y qué ganaremos al reconocer su independencia?. Un reposo efímero durante dos o tres años y el que los enemigos que tenemos ahora al otro lado del Río de las Nueces los tendremos en breve a este lado del Río Bravo."

"Y, además, ¿quién garantiza el tratado, los texanos que no nacieron siquiera en Texas?. El señor Pakenham se compromete a hacer respetar un posible tratado de demarcación de fronteras por alrededor de 25 años, ¿y después qué?."

"Así queda demostrado que si no se hace la guerra a Texas y se le reconquista, podremos perder hasta la na cionalidad, porque ésta es una guerra de raza, de religión, de lengua y de costumbres, además de territorial."²⁹

En el desarrollo de las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, observamos dos enfoques - diametralmente opuestos sobre todos los problemas que se van presentando. México -con su herencia legalista hispánica-, - apoyado siempre y en todos los actos en el derecho internacional, tratados firmados, etc., esgrime todo esto a consecuen-- cia de su debilidad militar y el respeto por otras naciones. Mientras que los Estados Unidos, con su deseo de adquirir nuevos territorios, propugnan por una política de hechos consumados, apoyados en su audacia y en su organización política interna y militar, que los hacía mantener respecto de México un margen de fuerza de la que todos los mexicanos estaban con--- cientes; un ejemplo de esto es el siguiente: "En cuanto al -- desconocimiento de los cónsules extranjeros residentes en el territorio, recordaba que equivaldría a discutir el derecho - de los demás países a reconocer o no a Texas, y debía señalar que México no tenía poder para proteger a los barcos extranjeros que trataran de acercarse a un puerto texano. En conse-- cuencia, México había perdido por completo su poder en aque-- lla región. Haría falta esperar que los mexicanos reconquistaran Texas para reconocer a su nación como dueña de aquellas tierras."³⁰

Los Estados Unidos, teniendo en cuenta esto, hacían todo lo posible por hacer caer a México en sus provocaciones constantes y en ocasiones marcadamente fuera de lugar, con el fin de obtener que declarara la guerra a los Estados Unidos, pues de ella se sabían vencedores.

Nuestros vecinos del norte utilizaron todo tipo de argucias para hacer caer a los representantes del gobierno de México en su obvio juego. A México lo único que le restaba, y por lo que entró básicamente en una guerra que no le convenía, era salvar un valor heredado de las dos culturas que lo constituyen: el honor personal y nacional.

De esta manera se va entablando un diálogo -si así se le puede llamar- entre estas dos naciones, defensivo de parte de México y sutil y soslayadamente agresivo de parte de los Estados Unidos.

Cuando México pretende establecer un bloqueo a Texas -por la vía legal-, éste es desconocido e ignorado arguyendo el derecho internacional, porque en esta ocasión convenía a sus intereses, y México lo acepta y se pliega aun en contra suya a lo estipulado por esta ley.

En julio de 1842 México envía como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al General don Juan

N. Almonte, diplomático capaz que tenía la visión y la fuerza suficiente para allanar todos los obstáculos que su difícil posición requería; por documentos que se mencionarán en capítulos siguientes, observamos los brillantes argumentos que opone a la agregación de Texas a los Estados Unidos.

Durante los tres años de su estancia en ese país, este Ministro logró compenetrarse en la política interna de los Estados Unidos, llegando a tener una fuerza que ningún ministro anterior había poseído, lo cual le acarreó numerosas antipatías de algunos miembros del gobierno, que lo atacaban públicamente a través de asambleas populares y de la prensa demócrata; sin embargo, nunca pudieron objetarle ningún error a su digna representatividad de nuestro gobierno.

Este personaje, por su formación e ideología -fue educado en Estados Unidos-, se identificaba con el partido whig -opositor a la anexión-, y su personalidad carismática, cultura, manejo de idiomas y objetividad en sus juicios le hacen ganarse el respeto de los círculos de Washington, por lo que cuando retira sus cartas credenciales, como protesta por la agregación de Texas a los Estados Unidos, el vacío que causa provoca un escándalo en el Congreso, el que hemos podido constatar a través de los oficios y recortes de periódicos remitidos por el Cónsul de México en Nueva Orleans, Francisco de Paula de Arrangoiz, a su gobierno.

De tal manera que a la salida de Almonte, Arrangoiz quedaba como único representante de la nación mexicana en los Estados Unidos, y habiendo llegado las relaciones en 1845 a un grado de gran hostilidad, hacían su gestión harto difícil. En varias comunicaciones Arrangoiz manifiesta el temor de la reacción de la población de Nueva Orleans a su persona. Todo esto lo veremos con atención en el último capítulo.

La provincia de Texas.

Ya que el problema medular del que nos ocupamos en este estudio es la anexión de Texas y sus antecedentes y consecuentes, es necesario ubicar a esta entidad, que llevaba por nombre en lengua de sus naturales: "Teija", que quiere decir "amigo".³¹

Se cree que ni México ni los Estados Unidos sabían con certeza cuánto medía o cuáles eran exactamente sus límites; se cuenta que cuando Santa Anna vió en un mapa lo que había perdido, se sorprendió de su magnitud.

Los Estados Unidos se interesaban por este territorio, al que descaban anexar desde la época de la colonia. Por medio de Austin logran obtener un permiso del Virrey Ruiz de Apodaca para iniciar la inmigración de ciudada-

nos norteamericanos a ese territorio. Iturbide concede la ratificación expidiendo además la Ley General de Colonización el 4 de enero de 1823. "Se garantizaba en ella a los colonos, libertad, la propiedad y los derechos civiles. Debían de ser católicos romanos y jurar obediencia al gobierno mexicano. Los empresarios, a quienes se les otorgaba mayores privilegios que a los simples colonos, eran aquellos que traían un mínimo de 200 familias. Se fijaba en la ley la extensión de tierras que correspondería a cada persona, y para evitar el acaparamiento, lo que el dueño no pudiera cultivar se le quitaba indemnizándolo (¿por qué no se aplicó esto mismo a los mexicanos desde entoncés?, surge la pregunta). Los colonos debían de tener cultivadas sus parcelas antes de seis años, no pagando impuesto alguno durante este tiempo y pudiendo introducir libre de derechos máquinas y útiles de labranza. A instancias de Austin y probando con ello su activísima intervención en la ley, se aceptó la esclavitud en Texas (y también en Tehuantepec con miras de atraer colonos - igualmente), con algunas restricciones, tales como la de que los hijos de esclavos serían libre al cumplir 14 años, y los nacidos en México de padres esclavos eran libres."³²

Si bien el 10 de enero de 1830, Alamán promulga una nueva ley de colonización por la cual se invalidaba la anterior, ya era muy tarde para detener la avalancha de colonos a Texas, y con esto sólo se logró crear más descontento, pese a que nunca fue acatada. ³³

Cuando Texas inicia su rebelión, ésta es apoyada abiertamente por el General Andrew Jackson, Presidente de los Estados Unidos, acerca de lo cual comenta su amigo personal Van Buren: "Nada es más cierto ni mejor sabido de todos, que el hecho de que Texas fue arrebatado a México y su independencia quedó establecida por obra de la acción de ciudadanos de los Estados Unidos."³⁴

Desde este momento en 1836 hasta que consiguieron la anexión en 1845, se abrió una serie de negociaciones no entre las dos partes interesadas -Texas y México-, sino entre México y los Estados Unidos, las más difíciles en la historia de la diplomacia mexicana.

Ya que Texas, según Jackson, había nacido a su independencia, sólo para agregar su estrella solitaria a sus congéneres.³⁵

Algunos representantes de la historiografía norteamericana favorable a México.

Algunos escritores de la época -antiesclavistas- e historiadores norteamericanos de este siglo, sobre todo a partir de la década de los sesentas, han analizado el problema de las relaciones entre México y los Estados Unidos de una manera opuesta a la versión oficial.

Entre los contemporáneos a los hechos destacan Abiel Abbot Livermore, quien como pastor protestante manifiesta indignado la ignominia que pesará en la historia de los Estados Unidos por el despojo perpetrado a nuestra nación; observa irritado que para fines totalmente opuestos a la doctrina cristiana, se usó el nombre de Dios en aras de intereses conquistadores.

Por otra parte tenemos a William Jay, jurisconsulto, hijo del célebre John Jay, miembro este último de los creadores de la Constitución norteamericana -junto con Jefferson y Hamilton-. Este escritor, también contemporáneo a los hechos, egresado de la Universidad de Yale y radical antiesclavista, nos ofrece una versión contraria a la de los voceros expansionistas. Es un testigo de una calidad avalada por su respetabilidad, que nos describe todas las maquinaciones visibles y subrepticias que se urdieron contra México.

En la década de los sesentas de este siglo se inicia una etapa de revisionismo histórico en Estados Unidos, que como nos relata Josefina Vázquez, se debió en gran parte al sentimiento de culpa que el pueblo norteamericano experimentó con la repulsa mundial a su política en la guerra de Vietnam, el lanzamiento del Sputnik ruso en 1957, la crisis de Cuba, etc. Todo lo anterior hizo florecer en las universidades de los Estados Unidos una escuela de investigadores conocida por su revisionismo histórico, que impugna

los principios sustentados por más de un siglo por los historiadores de esa nación. Entre los miembros de esta escuela tiene un lugar singular el historiador de la Sonoma State College de Santa Rosa, California, Glenn W. Price, quien con un valor poco común nos revela y desmitifica los dogmas de la realidad norteamericana. Puede considerársele legítimo heredero de la tradición de William Jay, e influido sin duda por los cuestionamientos sin par que de la sociedad norteamericana hiciera en la década represiva de los cincuenta Charles Wright Mills. Veamos, pues, una de las conclusiones de Price:

"La diplomacia de los Estados Unidos con México revela el juicio común del pueblo norteamericano acerca de los mexicanos. Dicha actitud indica que en realidad hay muy poca diferencia entre un indio y un mexicano; por lo tanto, en este caso, una diplomacia seria y respetuosa quedaba descartada. En la época de la guerra con México era tema constante de la retórica política el que los mexicanos eran incapaces de autogobernarse; el argumento giraba en torno de si los Estados Unidos debieran o no encargarse de gobernar. - Afirmaba un argumento que sería una violación del principio político norteamericano gobernarlos como colonia, y que sería destructivo para el gobierno norteamericano el hecho de permitir que los mexicanos participaran en él.

"La otra posición, tal como la expresó el presi

dente del Comité del Senado sobre Relaciones Exteriores en 1848, era que a los mexicanos podría apartárseles en reservaciones, igual que a los indios en los Estados Unidos, y en cuanto a votar, 'no sabía que los indios hubieran llegado - nunca a votar'.

"Es completamente imposible encontrar el sentido de las relaciones mexicano-norteamericanas en el periodo de la guerra y en el que siguió inmediatamente después, si no se comprende este factor psicológico que no es en forma alguna complejo o sutil. Debe tenerse presente siempre que las acciones de los Estados Unidos provenían del concepto que - los norteamericanos tenían de México y de los mexicanos; la sociedad era, como sigue siendo, una sociedad racista."³⁶

Notas y Citas.

- 1 Juan A. Ortega y Medina, Destino Manifiesto, p. 95. De este libro hemos extractado muchas de las ideas que aquí exponemos.
- 2 Josefina Vázquez de Knauth, Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47, p. 25.
- 3 Ramón Alcaraz et.al., Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos, p. 2-3
- 4 Manuel Fernández de Velasco, Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos, p. 49-50, 52.
- 5 Samuel Eliot Morison y Henry Steele Commager, Historia de los Estados Unidos de Norteamérica, I, 381.
- 6 Ibidem, I, 379.
- 7 Ibidem, I, 381.
- 8 Alberto Ma. Carreño, La diplomacia extraordinaria entre México y los Estados Unidos. 1789-1947, I, 147.

- 9 Fernández de Velasco, op.cit., p. 159.
- 10 Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones -
entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, I,
19-20.
- 11 Fernández de Velasco, op.cit., p. 129-130.
- 12 Carreño, op.cit., I, 125.
- 13 Zorrilla, op.cit., I, 44, 14-15.
- 14 C. Wright Mills, La elite del poder, p. 201-
-202.
- 15 Zorrilla, op.cit., I, 73.
- 16 De J. R. Poinsett a M. van Buren, México, 2 de
agosto de 1829, apud, Carlos Bosch García, Material para la
historia diplomática de México (México y los Estados Unidos,
1820-1848), p. 101-102.
- 17 Ibidem.
- 18 De M. van Buren a J. R. Poinsett, Washington,
25 de agosto de 1829, apud, Bosch, op.cit., p. 105-106.

- 19 /María Teresa Camarillo/, Representantes diplo-
máticos de México en Washington, p. 9-13.
- 20 Bosch, op.cit., p. 22.
- 21 De José María Tornel a su gobierno, Baltimore,
6 de marzo de 1830, apud, ibidem, p. 120-121.
- 22 Oration on the Life and Character of Andrew Jac-
kson, Greenville, S. C., 1845, p. 5. apud, José Fuentes Ma--
res, Santa Anna, Aurora y ocaso de un comediante, p. 94-95.
- 23 Segunda Conferencia entre A. Butler y L. Alamán
México, 10 de julio de 1832, apud, Bosch, op.cit., p.146.
- 24 A. Butler a Livingston, México, 16 de julio de
julio de 1832, apud, ibidem, p. 147.
- 25 José C. Valadés, México, Santa Anna y la Guerra
de Texas, p. 129.
- 26 De J. M. Monasterio a J. Fosyth, México, 19 de
noviembre de 1835, apud, Bosch, op.cit., p. 196.
- 27 De A. Butler a J. Fosyth, México, 15 de enero
de 1836, apud, ibidem, p. 202.

- 28 Zorrilla, op.cit., I, 126.
- 29 Consejo de Gobierno, Dictamen leído el 3 de junio de 1840 en el Consejo de Gobierno sobre la cuestión de Texas. Especialmente p. 15, 16 y 19. Publicado en un folleto el 3 de julio de 1844.
- 30 De W. Thompson a J. M. Bocanegra, México, 26 de 1843, apud, Bosch, op.cit., p. 374-375.
- 31 Carreño, op.cit., I, 67.
- 32 Zorrilla, op.cit., I, 82-83. Varios ministros - españoles de Carlos III, habían propuesto la colonización de Texas por irlandeses católicos.
- 33 Carlos Pereyra, Tejas. La primera desmembración de Méjico, p. 31-38.
- 34 William Jay, Revista de las causas y consecuencias de la guerra mexicana, p. 31.
- 35 Fuentes Mares, op.cit., p. 151.
- 36 Glenn W. Price, Orígenes de la guerra con México, p. 36-37.

CAPITULO II. DESCRIPCION DE LA SITUACION POLITICA DE MEXICO DE 1821 A 1845.

La intención de este apartado es presentar un panorama general de las diversas administraciones que tuvo México de 1821 a 1845, con el fin de darle un contexto a los hechos ocurridos en Nueva Orleans durante estos años, ya que los hombres que ocuparon el poder en la República Mexicana de alguna manera matizaron las relaciones con los Estados Unidos. Esto obedece a que la intención de este estudio es presentar la visión mexicana frente a la anexión de Texas a los Estados Unidos a través de documentos inéditos referentes a las actividades del Cónsul de México en Nueva Orleans, que nos describen desde fuentes de primera mano las acciones acaecidas durante este periodo.

Por lo tanto no pretendemos pormenorizar en la exposición de la historia del gobierno de México durante estos años, sino simplemente dar un bosquejo que ubique las circunstancias en las que ocurre el tema que es objeto de este estudio.

1821 - 1841

Al realizar México su independencia de España - el 27 de septiembre de 1821, se enfrenta al problema de su organización política. Había varias tendencias respecto del

gobierno que debería instaurarse. Una la representan los borbónicos, partidarios de que un príncipe de la monarquía española ciñese la corona de México; una segunda la constituyen los partidarios de Iturbide, y finalmente la tercera es la representada por los que deseaban la organización republicana para el nuevo país.

Después de varios enfrentamientos entre estas tres tendencias, Iturbide toma el poder y se hace proclamar emperador en mayo de 1822. Su efímero imperio termina 10 meses después con su abdicación en marzo de 1823, provocando con ello nuevas revueltas para imponer otro gobierno después del fracaso del ensayo imperial. Pero a pesar de esto el pueblo no notaba ninguna alteración en su existencia cotidiana, ya que no participaba en los acontecimientos políticos, re-sintiendo tan sólo la miseria detrás de su fría indiferen--cia. Michael Costeloe, quien realizó un estudio sobre este periodo, nos dice lo siguiente:

"La gran mayoría, acostumbrada como estaba a la subordinación y obediencia a la autoridad, era ajena a las disputas políticas que se desarrollaban en la capital y en los otros centros urbanos. El Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba, el Plan de Veracruz, el Plan de Casa Mata, las -actas constitucionales, la Constitución misma, todos estos para ellos incomprensibles documentos, carecían en absoluto de interés y, sobre todo, no producían ningún efecto directo en su vida diaria. Quizá la característica más saliente de

los años que van de 1821 a 1824, y que se pondrá todavía más en evidencia a lo largo de la próxima década, es la falta de participación de la mayoría de la población en los acontecimientos fundamentalmente políticos que sucedían en torno."¹

El gobierno de Guadalupe Victoria, que inicia sus actividades en un ambiente de gran optimismo, poco a poco, al irse constituyendo los diversos grupos políticos tras la fachada de las lógicas masónicas, va perdiendo las esperanzas de su optimismo inicial, pues durante esta administración se desarrollan muchos acontecimientos que van a dar al traste con su estabilidad. La intromisión del Ministro norteamericano Joel Roberts Poinsett, los frecuentes cambios ministeriales, el ensayo fracasado de Victoria de tener un ministerio heterogéneo, la revuelta del propio Vicepresidente Nicolás Bravo con la derrota en Tulancingo de los escoceses, el surgimiento de nuevos grupos políticos como los imparciales y la primera expulsión de los españoles, hacen de los cuatro años de este gobierno un cuadro pletórico de hechos que marcarán muchos de los problemas que se mantendrán a lo largo de estos años.

Con los buenos auxilios de Poinsett, -- quien trataba de instaurar un gobierno que favoreciera los intereses norteamericanos para contrarrestar el tan creciente influjo inglés en México, se desarrolló la logia de los yorkinos, que pugnará por llevar a la presidencia a su gran

Maestre don Vicente Guerrero, a pesar de que para dicho cargo legalmente había sido elegido don Manuel Gómez Pedraza, - quien no llega a tomar posesión. Durante el año de 1829, Guerrero se hace del poder después del Plan de la Acordada y la revuelta del Parián. Este régimen se va a caracterizar por ser un gobierno popular, dirigido por el ideólogo Lorenzo de Zavala. Esto fue del completo desagrado del alto clero, la antigua aristocracia virreinal, y los españoles peninsulares con prejuicios de casta privilegiada, además de los militares con aspiraciones y, en fin de todos los elementos llamados por Alamán "hombres de propiedad", por lo que en diciembre del mismo año el Vicepresidente, General Anastasio Bustamante, se subleva con el Plan de Jalapa y hace salir de la capital a Guerrero.

En enero de 1830 se inicia la que vendría a ser conocida por los contemporáneos como "la administración Alamán". Este personaje, ideólogo de las clases privilegiadas, junto con el militar Bustamante, con el cargo de Vicepresidente -ya que Guerrero fue declarado "incapacitado para gobernar"-, marcará hasta 1832 un régimen que si bien conservó la apariencia de república federal estuvo muy cerca de lo - después sería una república centralista: fueron hostilizadas las legislaturas estatales, tomaron un gran auge los militares de alta graduación, el alto clero fue más poderoso que nunca y la aristocracia estaba segura de mantener sus privilegios.

A pesar de las buenas medidas administrativas - adoptadas por el gobierno para organizar a la nación, la historia no ha dejado de condenarlo, y así don José Valadés expresa:

"Aunque en el poder supremo de la nación se encuentra un hombre que, como el General Anastasio Bustamante, tiene antecedentes de crueldad, no es el presidente el factor único y definitivo en el programa del Estado. Hay, en esta vez, un partido que, temiendo la violencia de abajo, ha sistematizado la violencia de arriba. Además, el gobierno - bustamantino trata de manifestar un espíritu de autoridad nacional, no obstante los desatinos inhumanos de Bustamante y el extranjerismo de Alamán."²

Esta administración se marchó con la aprehensión y el asesinato de Vicente Guerrero, siendo señalados como culpables el Ministro de la Guerra, José Antonio Facio, y desde luego Lucas Alamán; en 1832 incendióse el país con una guerra cruel contra las medidas represivas de Bustamante, y después de encarnizadas luchas el gobierno fue derrocado por Antonio López de Santa Anna.

Esta figura tan controvertida se nos presentará a lo largo de estos años empuñando todas las banderas y siendo adalid de todos los grupos. Santa Anna fue un hombre sin partido, ya que como señala Valadés "los partidos lo llama--

ban a él". En esta ocasión (1833), después del corto interinato de Gómez Pedraza, vemos a Santa Anna al lado de los liberales, ocupando la vicepresidencia el doctor Valentín Gómez Farías.

Los liberales encabezados por Gómez Farías -- quien actúa acompañado de los filósofos políticos José Ma. Luis Mora y Lorenzo de Zavala-- ven la necesidad de realizar algunas reformas que limiten el poder del ejército y del alto clero; algunas de ellas fueron precursoras de la Reforma de 1857-1860, pero como señala Martín Quirarte, "Quizá su gran equivocación consistió en querer intervenir en la organización interna de la Iglesia, cuando lo único factible era ir derecho a la separación de la Iglesia y el Estado".³

En 1834 Santa Anna da un golpe de Estado contra su Vicepresidente Gómez Farías e inicia una serie de pasos para abolir la legislación reformista ante los exhortos de los grupos lesionados por dicha reglamentación. Valadés, -- quien ha estudiado este periodo y ha sido acusado por algunos historiadores de santanista, realiza la siguiente consideración:

"Santa Anna, en efecto, no llamó en esta ocasión a gobernar a ningún partido. Hizo el primer gobierno personal. Nombró Ministro de Hacienda a Juan J. Corral, habílísimo oficinista a quien dio órdenes para desplazar a los

agiotistas. Luego entró en pláticas con el alto clero en un intento de dar fin a los actos subersivos que los obispos preparaban; y después del Plan de Cuernavaca, creyendo ganar la confianza pública, desoyó las leyes expedidas por Gómez Farías, no obstante que estaban aprobadas por él mismo, y - suspendió el funcionamiento de las cámaras federales. Inició con esto no sólo los gobiernos unipersonales, sino esa veleida carrera de los ensayos políticos, siempre diluentes para los cimientos de un Estado nacional".⁴

Procedió Santa Anna a combatir a los gobiernos de los estados que no aceptaron el nuevo orden que tendría - a instaurar una república centralista. Costeloe, en las conclusiones de su obra sobre la primera república federal, nos presenta la siguiente exposición, que consideramos como una buena labor de síntesis:

"La primera república federal fue testigo de - una importante evolución en las actitudes, las alianzas y la política. En 1834, los políticos y las clases dirigentes del país ya habían madurado sus ideas y opiniones los unos con respecto a los otros y en su relación con el desarrollo que deseaban en el orden social y económico. Del aparente caos de los años del conflicto yorkino-escocés habían surgido -- planteamientos claros en torno a los que se formaron las divisiones entre conservadores y liberales de los años poste-- riores. Además, se habían definido la naturaleza del conflicto

to y los grupos de intereses antagónicos. De un lado, estaba la inmensa mayoría de la población rural, los millones de - analfabetos, gentes uniformes, pasivas y desinteresadas que vivían de un modo muy parecido a como lo habían hecho bajo la dominación española, sin participar en la política y con escaso o nulo interés por los acontecimientos que rebasaban su medio habitual. Salvo excepciones insignificantes, la mayoría campesina no participó en los planes, revueltas y partidos, tal vez porque no se aprobó ninguna ley federal que afectase directamente a su bienestar o les ofreciese beneficios tangibles. Los conflictos de la primera república federal se desarrollaron exclusivamente en los confines de una pequeña minoría de hombres generalmente instruídos y, en ocasiones, sumamente cultivados. La independencia y el sistema federal habían ensanchado el campo para las personas que, - hasta entonces, no habían podido ejercer cargos públicos ni ostentar el poder, permitiéndoles aspirar a posiciones de patronato e influencia sin que, en teoría, importase su origen social.

"Esta minoría constituía, por tanto, una élite, pero, dentro de ella, se advertían en seguida varios niveles y diferencias. En la cumbre se encontraban las clases tradicionalmente privilegiadas, el alto clero y los militares de graduación elevada, la antigua nobleza colonial, los terratenientes y comerciantes ricos y, en general, todos aquéllos que habían prosperado bajo la dominación española. Compartían con otros menos opulentos, pero de idéntica orientación

européa, la fe en la estabilidad, el orden, el respeto a la ley y a la propiedad privada y, sobre todo, el deseo de conservar su posición dentro de la estructura política, económica y social del país. Fue de entre los relativamente escasos miembros de este grupo políticamente activo de donde surgieron los monárquicos, escoceses, algunos hombres de bien y los aristócratas o conservadores. El segundo estrato estaba constituido por un crecido número de gentes pertenecientes a las clases profesionales, abogados, médicos, pequeños propietarios, comerciantes, clérigos y militares de categoría intermedia, que componían lo que Sierra denominaba la 'falange intelectual' del país. Identificados en cierta medida con las ideas sobre el orden y la propiedad de las clases privilegiadas, diferían de éstas en cuanto que favorecían, en su mayoría, el federalismo, la libertad de prensa y la igualdad jurídica, y se oponían al poder comparativo y a la influencia de la Iglesia y del ejército. De sus filas salieron algunos dirigentes yorkinos y hombres de bien, los imparciales y, finalmente, los intelectuales liberales. El tercer plano, que comprendía la mayoría de la élite, estaba formado por los miles de políticos con ambiciones frustradas, suboficiales, soldados, aspirantes a cargos, tenderos y negociantes, que integraban la masa anónima de los yorkinos y que, más adelante, adoptaron el liberalismo como medio de alcanzar la mejora social y económica que perseguían."⁵

Durante la época de los trabajos previos para

darle a la República una Constitución centralista, Santa Anna parte rumbo a Texas para combatir -como ya lo había hecho con los zacatecanos- a los sublevados contra el cambio de sistema político, mientras se hacía cargo de la presidencia el General Miguel Barragán, quien murió durante la ausencia de Santa Anna, siendo suplido por José Justo Corro.

En dicho gobierno se terminan los trabajos de la Constitución centralista, llamada de las Siete Leyes, y se crea el Supremo Poder Conservador, cuya función era evitar cualquier tentativa dictatorial. Sobre el régimen recién instaurado un contemporáneo -con cierta ironía- expresa, que se componía de:

"Un pobre presidente electivo, /que/ durante los ocho años de su gobierno insular tenía que habérselas con los caprichos de ambas cámaras y particularmente del Senado, aun en materias que parece debían entrar de lleno en los límites de la acción ejecutiva; tenía que entenderse con la Corte Suprema y la imprenta libre; y como si no bastase esta diaria crucifixión, se le hacía vigilar por un centinela de vista, el Poder Conservador, verdadero Pedro Recio de los poderes supremos en la custodia del arca santa de las libertades públicas."⁶

Anastasio Bustamante, vuelto del destierro, ocupa nuevamente la presidencia el 19 de abril de 1837. Pero en el mismo mes tiene "que salir a campaña contra Esteban Mocte

zuma, que se levantó en San Luis Potosí a fines del mismo mes, logrando derrotarlo. A fines de 1838 ocurrió la guerra contra Francia y de nuevo el territorio nacional fue invadido por fuerzas extranjeras, y otra vez ofreció México el espectáculo de la desunión ante el enemigo, al aprovecharse muchos del momento crítico para levantarse en armas contra el gobierno. José Antonio Mejía provocó una nueva revuelta con la bandera del federalismo y fue derrotado, ocurriéndole otro tanto a José Urrea y a Valentín Gómez Farías".⁷

También se rebelaron Mariano Olarte en Veracruz, Gordiano Guzmán en Michoacán y nuevamente José Urrea en Sonora. Todas estas sublevaciones eran en contra del sistema central, por lo que Anastasio Bustamante no pudo dedicarse jamás a la campaña contra Texas, a pesar de decirlo en varios informes presidenciales.⁸

Revisando la Guía del Archivo Histórico Militar de México se encuentran además una serie de rebeliones ocurridas en los departamentos por la implantación de este sistema, con lo cual queda demostrado lo que se ha dicho de la segunda administración de Bustamante en el sentido de que "no gobernó sino guerreó".

Como un suceso que desmoralizó a varios de los ideólogos de su tiempo, entre ellos a José Ma. Gutiérrez de

Estrada, sobre la imposibilidad de los mexicanos para gobernarse, cabe mencionar la sublevación ocurrida en la capital de México en julio de 1840 por Urrea y Valentín Gómez Farías, quienes logran posesionarse del Palacio Nacional y de la persona del presidente; son combatidos por las fuerzas fieles al gobierno al mando del General Valencia y después de duros combates y bombardeos son sometidos al gobierno. Es te suceso se conoce como "las jornadas de julio", o la "Primera Decena Trágica".

Finalmente Anastasio Bustamante es derrocado en octubre de 1841 por la sublevación conjunta de los Generales Paredes, Valencia y Santa Anna, resultando triunfador este último al convocar las Bases de Tacubaya.

1841 - 1845

Saliendo victorioso Santa Anna de la revuelta - contra Bustamante, se une a grupos más conservadores que los que defendían al bustamantismo, lo que evidencia la falta de principios políticos y nos da "un caso más, típico del perso nalismo que movía a los políticos del tiempo".⁹

Proclama las Bases de Tacubaya, tomándolas como enseña para su campaña. Comentando estas Bases, el observa-- dor ya aludido expresa:

"Entre estas Bases había una que debía dejar -- atrás en fama a sus compañeras, así como entre los generales allí reunidos había uno cuya gloria eclipsaba la de los demás; ésta era la Base Séptima, en virtud de la cual el regenerador se reservaba in pectore el cómo, el porqué y el cuándo de la regeneración."¹⁰

Como efecto de estas Bases, Santa Anna convoca a un Congreso en el, que, en contra de sus intereses, resultaron plasmados los principios de la federación y la democracia, por lo que es disuelto en diciembre de 1842.

Posteriormente Santa Anna, con el apoyo de Tornel y de los elementos más conservadores, convoca a una dócil Junta Legislativa para formular una nueva Constitución -- llamada Bases Orgánicas, firmadas el 12 de junio de 1843, y por medio de las cuales la República seguía siendo centralista aunque un poco moderada respecto de las Siete Leyes de 1836.

"Once títulos con 202 artículos, en los que se repetían los argumentos de las Siete Leyes, se pasaba por alto la tolerancia de cultos y se hacía omisión de las libertades públicas, contenían las Bases."¹¹

A esta etapa algunos historiadores la han consi

derado como una dictadura santanista por todo el boato con que se rodeó. Por ejemplo, Santa Anna organizó "un cuerpo de húsares que le seguía a todas partes; un lujoso y numeroso estado mayor; tuvo carroza; fundó una escuela de artes y oficios; mandó abrir la calle Nuevo México; decretó que los presidentes de la República llevasen en los actos públicos una banda tricolor sobre el pecho; instaló un consejo de gobierno; ordenó la destrucción total del Parián; inauguró el mercado del Volador y la plaza del Factor; colocó la primera piedra del teatro nacional y decretó que se erigiese en el centro de la plaza de armas, frente al Palacio Nacional, un monumento a la independencia. Después nombró Presidente interino de la República al General Valentín Canalizo, quien se juramentó el 4 de octubre de 1843".¹²

Así, de 1843 a 1844 Santa Anna ejerció personalmente la presidencia o dejaba como sustituto a Canalizo, "un hombre oscuro e ignorante de los negocios públicos... Santa Anna, gran conocedor de los hombres, sabía las pocas aptitudes de Canalizo... y le dejó a manera de tutor al Ministro de Guerra, don José Ma. Tornel".¹³ De este último se ha dicho que era "más santanista que Santa Anna".

Esta administración cae en gran descrédito e impopularidad, por lo que la revuelta contra Canalizo, llamada de los "decembristas" en diciembre de 1844, encontró un gran apoyo en el pueblo.

La estatua de Santa Anna fue derribada, apedreado el Gran Teatro, y la pierna que perdió en la lucha contra los franceses y que reposaba en el Panteón de Santa Paula, - fue exhumada en medio de gran mofa. La hostilidad llegó a - tal punto que se le formó juicio en Perote en marzo de 1845, siendo después desterrado.

Desde enero de 1845 se hace cargo del poder el General José Joaquín Herrera, iniciándose un gobierno moderado y hábilmente conducido por el Ministro de Relaciones, don Luis G. Cuevas. Es en esa época cuando se produce la anexión de Texas a los Estados Unidos y quedan en suspenso nuestras relaciones con dicho país.

"La política que éste siguió difirió en todo de la observada por las administraciones anteriores. Obró desde el principio en la firme inteligencia de que el departamento de Texas se había perdido para siempre desde el año de 1836; de que era una locura pretender que llegasen nuestras águilas victoriosas hasta el otro lado del Sabina; de que lo que nos convenía eran las negociaciones, y de ninguna suerte una guerra, para la que nos faltaban los elementos más indispensables; y de que si se dirigía el negocio con habilidad diplomática, lograrían sacarse ventajas no despreciables, al paso que por otro camino no podíamos esperar sino infortunios y calamidades. La idea cardinal que dominaba en los años del gobierno de Diciembre, era la de que de todas mane-

ras nos convenía preferir la independencia de Texas a su agregación a los Estados Unidos. Del primer modo, se colocaba una tercera nación entre la nuestra y la agresora, y se levantaba un dique que contendría, a lo menos por algún tiempo, la irrupción que nos amenazaba. Del segundo, resultaba la pérdida de toda esperanza de salvación, porque a más de -- que quedábamos de confinantes con un territorio que nuestros ambiciosos vecinos reputaban ya suyo, nos íbamos a ver envueltos de luego a luego en una guerra para la que no estábamos preparados.

"La grito de los partidos se levantó furiosa contra la política adoptada: imputaciones de debilidad, de perfidia, de traición, empañaron la fama de los gobernantes; se clamó por la guerra, declarándola el solo medio de salvar el honor nacional. Entre los opositores, así como había hombres que no se guiaban más que por miras mezquinas y viles intereses, los había también que no obraban sino por el más puro patriotismo. Esperanzas halagueñas animaban entonces a muchos mexicanos de cuyos ojos no ha caído la venda hasta que la ha arrancado la mano del desengaño; y hoy que es ya demasiado tarde para remediar el mal; hoy que los sucesos ocurridos, las desgracias acaecidas, han puesto las cosas en su verdadero punto de vista, es cuando se conoce cuán sabia era y cuán previsora la política de la administración del General Herrera.

"A pesar del clamor público levantado en su contra, continuaba ella con firmeza el sendero que se había propuesto tomar. A fin de abrir las negociaciones relativas a su objeto, pidió formalmente, y el Congreso le concedió por decreto de 17 de mayo de 1845, autorización para oír las proposiciones que había hecho Texas, y proceder al arreglo o celebrar el tratado que fuera conveniente y honroso para la República. Las proposiciones presentadas eran las cuatro siguientes: 1a. Se reconoce la independencia de Texas. 2a. Texas se compromete a no agregarse a ningún otro país. 3a. Los límites y otras condiciones se reservan para el tratado final. 4a. Texas está pronta a someter los puntos en disputa sobre territorios y otros asuntos a la decisión de árbitros."¹⁴

Desgraciadamente este gobierno moderado y consecuente fue derribado una vez más por el aspirantismo personificado en el General Mariano Paredes y por los elementos más reaccionarios de la sociedad mexicana; y así, en lugar de dirigirse a combatir la irrupción que hacían en el norte los norteamericanos al mando del General Taylor, desde su puesto de San Luis Potosí, Paredes deja parte del ejército destinado para combatir a Taylor al mando del General don Pedro de Ampudia, y parte con sus mejores efectivos a la toma de la capital. Y en enero de 1846 se instaura el espurio gobierno de Paredes -que sólo duró siete meses-, a raíz de lo cual toma un auge inusitado la propaganda monárquica a través del

periódico El Tiempo, bajo la inspiración de Lucas Alamán.

Filósofos políticos

Del periodo 1821 - 1853 de la historia de México dice Silvio Zavala en sus Apuntes de historia nacional lo siguiente:

"Era tal la fragmentación de los actos, la repetición de las rebeldías, la pequeñez de los resultados, que a no ser por las luchas posteriores de Reforma, pudiera pensarse en una etapa histórica estéril. Los ataques de España, Francia y los Estados Unidos apenas despiertan en el país, por el dolor, una conciencia activa de su ser."¹⁵

Esta etapa, como lo señala Alamán, pudiera llamarse "la historia de las revoluciones de Santa Anna".¹⁶

Durante este periodo se observa principalmente la ideología de tres filósofos políticos, representantes cada uno de una corriente de los grupos de la sociedad mexicana en la lucha por el poder, quienes apoyados por un militar de carrera tratan de imponer sus ideas con el fin de apoyar sus intereses.

"Tres de esos filósofos que han de llegar a la

realidad mexicana son Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora. Cada uno de ellos ha escrito su evangelio: cada uno de ellos busca un capitán. Zavala lo encuentra en el General Vicente Guerrero; Alamán lo descubre en el General Anastasio Bustamante; Mora lo halla en el General Manuel Mier y Terán.

"Tres programas surgen entonces, y sólo entonces, y sólo entonces, aunque por desgracia, sin base mexicana: el de Zavala, fundado en la riqueza de la tierra; el de Alamán, en el poder de la industria; el de Mora, en la autoridad del Estado. Alamán no cree en la riqueza de la tierra: es el paladín de la fábrica y por eso se empeña en la centralización política del poder público.

"Ahora bien, de los tres capitanes elegidos por Zavala, Alamán y Mora, Guerrero era el inculto, pero el honesto, popular y humano; representaba 11 años de insurrección. Bustamante, en cambio, con ser el militar y el disciplinado, tenía espíritu de crueldad y maneras acomodaticias; centro, sin duda, del bando burocrático heredado del gobierno de los virreyes. Mier y Terán, en fin, reunía grandes calidades: cultura, caballerosidad y discernimiento político; era el retrato del criollismo puro. Había un cuarto capitán, sin director espiritual, pero considerado como valiente, audaz y amañado: el General Antonio López de Santa Anna."¹⁷

Este último militar, que como ya vimos sirvió a todos los partidos, careció de un director ideológico definido; así lo vemos servir y traicionar la causa del federalismo con Valentín Gómez Farías, rebelarse a la administración Alamán, favorecer la implantación del régimen centralista, y sublevarse a Bustamante para instaurar un régimen centralista en el que él fue la cabeza.

A pesar de que la responsabilidad histórica ha caído sobre los militares que ocuparon sucesivamente la presidencia, cabe afirmar que ellos fueron la mano que ejecutó la idea de los filósofos políticos que aglutinaron con su ideología los intereses de tres grupos representantes de lo que ahora podríamos llamar clases sociales en el México de entonces, porque es evidente que las sucesivas revueltas, por muy inconcientes que aparentemente parezcan, iban apoyadas por una incipiente doctrina política.

Notas y Citas.

1 Michael P. Costeloe, La primera república federal de México (1824-1835), p. 27.

2 José C. Valadés, México, Santa Anna y la Guerra de Texas, 3a. ed., p. 97.

3 Martín Quirarte, El problema religioso en México, p. 189.

4 Valadés, op.cit., p. 115.

5 Costeloe, op. cit., p. 438-439.

6 Luis Manuel del Rivero, Méjico en 1842, p. 75.

7 Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, p. 119.

8 Luis González (comp.), Los Presidentes de México ante la nación, I, 201, 204, 206.

9 Zorrilla, op.cit., p. 120.

10 Rivero, op. cit., p. 90

11 José C. Valadés, Orígenes de la República Mexicana, p. 421.

12 Ibidem.

13 Ibidem, p. 428, 430.

14 Ramón Alcaraz et al., Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos, p. 23-24.

15 Silvio Zavala, Apuntes de historia nacional, -
1808-1974, p. 83.

16 Ibidem, p. 73. Cita de Lucas Alamán.

17 Valadés, México, Santa Anna..., op. cit., p. 73

CAPITULO III.- LA IMPORTANCIA DEL PUERTO DE NUEVA ORLEANS,
COMO PUNTO ESTRATEGICO DENTRO DE LAS RELACIONES ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.
1821-1845.

Marco histórico-descriptivo

Es necesario, para adentrarnos en el problema, conocer la significación que tenía para el gobierno de México este puerto localizado en sus fronteras, razón por la cual se puso especial interés mandando como cónsul a una persona que fue necesario seleccionar cuidadosamente desde la capital. En otros casos la costumbre consistía en emplear para este puesto un residente de la ciudad con el cargo de vicecónsul honorario para ocuparse de las cuestiones administrativas, sin tener que devengar ningún sueldo del erario.

Pero en este caso las necesidades eran otras, por la efervescencia que ahí se desarrollaba en todos los sentidos, ya que se trataba de una ciudad en pleno crecimiento, poblada por una cantidad enorme de ciudadanos de la más heterogénea extracción y origen.

Contamos afortunadamente con la descripción que hace Lorenzo de Zavala en su Viaje a los Estados Unidos de

la ciudad de Nueva Orleáns en 1830, esto es, once años antes del desarrollo de la misión que es objeto de este estudio. - Aunque no coincide cronológicamente, esta obra nos puede ilustrar muy bien sobre la importancia de este puerto, pese a que durante la década que va de 1830 a 1840, Nueva Orleáns haya experimentado un crecimiento considerable, pues de 46,310 habitantes con que contaba en 1830, diez años después llegó a tener 102,193¹.

Después de 1840 la ciudad ya no experimentó un crecimiento demográfico tan espectacular; sin embargo, como veremos, la trascendencia como punto de comercio interior y exterior iba constantemente en aumento. Recordemos que este puerto es doble, ya que además de estar en el Golfo de México, se localiza en la desembocadura del caudaloso Río Misisipi, navegable a todo lo largo de su recorrido. Por otra parte es necesario tener en cuenta que ésta era una época en que aún no se contruían los ferrocarriles, por lo que esta vía fluvial era decisiva para comunicar los inmensos y ricos territorios del medio oeste de los Estados Unidos con las plantaciones del sur, y así poder comerciar con los incipientes centros fabriles y manufactureros del norte.

"En 1817 un barco de vapor consiguió llegar a Cincinnati desde Nueva Orleáns, y dos años después había ya sesenta buques de ruedas que hacían la travesía entre Nueva Orleáns y Louisville".²

Zavala, refiriéndose al puerto, hace esta completa descripción: "A los seis días de navegación (7 de junio) el capitán nos anunció que nos acercábamos a la baliza de Nueva Orleáns. La primera impresión que se recibe es la variación notable del color de las aguas del Golfo de México, algunas leguas antes de entrar en las bocas del caudaloso Misisipí. Este inmenso río lucha con las aguas del océano y las hace retrogradar de manera que más de seis leguas el gusto de ellas no es el de las aguas del mar. Las playas son tan bajas que no se perciben, aun entrando por la baliza, más que unos montones de tierra al nivel de las aguas, sobre los que hay unas miserables chozas en donde apenas puede concebirse cómo habitan seres racionales.

"Se ven desembocar grandes trozos de madera, árboles enteros que la fuerza de los huracanes arranca a dos o tres mil millas y que vienen arrastrados por las corrientes impetuosas de los ríos tributarios del Misisipí. El aspecto de esta entrada y aún el curso del río hasta el fuerte Placamino es desagradable, pues sólo se ven juncos y arbustos miserables, cuya vista aparece tanto más fastidiosa cuanto que sólo presenta montones de lodo y una innumerable cantidad de lagartos que semejan trozos de madera seca.

"Tuvimos necesidad de anclar a doce millas de la baliza dentro del río, esperando un viento favorable o la subida de algún buque de vapor de los que se emplean en

remolcar las embarcaciones que llegan al puerto y quieren pagar a razón de dos reales por tonelada. Por la noche la luna se levantó clara y hermosa, y su luz, lánguidamente reflectada por las aguas turbias del río, hacía agradable aquella noche, cuyo silencio interrumpía el zumbido de infinidad de mosquitos que nos chupaban la sangre. Al día siguiente, 9 de junio, continuamos hasta el fuerte Placamino, en donde nos trasbordamos al vapor que subía a Nueva Orleáns remolcando dos bergantines y una goleta. Llegué a Nueva Orleáns a las siete de la tarde, jueves 10 de junio.

"Publicaban en esta ciudad algunos españoles un periódico titulado El Español, pagado por el gobierno de Fernando VII, y que fue establecido con objeto de servir de vanguardia a la expedición de Barradas, cuyo éxito fue, como se sabe, correspondiente a la extravagancia del proyecto. Mi llegada a Nueva Orleáns la anunciaron con insultos groseros, mientras que la Abeja y el Louisiana Advertiser hablaron de mí con elogio y respeto debido siempre al infortunio. Me alojé en la posada francesa de Madame Herries, una de las mejores de la ciudad, en donde se encontraba todo género de comodidades; buenos cuartos, camas decentes, comida abundante y bien sazónada, aunque algo cara la paga pues no bajaba de tres pesos diarios por persona.

"Nueva Orleáns es una ciudad habitada por pequeños restos de antiguas familias españolas, una parte conside

rable de familias francesas, una mitad de la población de negros y cuarterones y el resto de americanos del Norte, que, como se sabe, son un compuesto de hijos y descendientes de - ingleses, alemanes, irlandeses y otros pueblos de Europa. Se habla en la ciudad muy poco el español, mucho más el francés y generalmente el inglés, en cuyo idioma se escriben los registros públicos de las autoridades. El aspecto de la ciudad no ofrece nada que pueda agrandar la vista del viajero; no - hay cúpulas, ni torres, ni columnas, ni edificios de bella apariencia y arquitectura exquisita. Su situación, más baja que la superficie del río y rodeada de lagunas y pantanos, la hace sombría y en extremo malsana; el carácter del pueblo es enteramente desemejante al de las otras poblaciones de los Estados Unidos del Norte. El río tiene en aquella parte cerca de una milla de ancho, y una muralla de arena forma un dique poderoso que se extiende por muchas leguas, y tiene el nombre de Levéé, que impide que las aguas del gigantesco río inunden la ciudad y los lugares comarcanos. En Nueva Orleáns apenas se percibe la marea.

"La situación de Nueva Orleáns es admirable para una ciudad comerciante. Un bosque de mástiles se descubre al acercarse a la Levéé, y como es profundo el río en aquella parte, permite a las embarcaciones fácil acceso a la orilla, pudiéndose descargar fácilmente por medio de planchas de madera aplicadas a los buques. No hay en el globo ciudad que tenga la ventaja de una navegación interior tan extensa,

pues pasa de veinte mil millas el espacio navegable no solamente por el Misisipí, Misuri, Ohio y otros grandes ríos -- tributarios de aquél, sino por lagos y bahías que la hacen comunicable con las Floridas y otros puntos.

"A mi llegada había mas de mil buques entre -- grandes y pequeños, y a lo menos cinco mil marineros. Cuando estuve en aquella ciudad, en diciembre de 1821, había a lo más cuarenta mil habitantes, y en el día se calcula por lo menos a setenta mil. El comercio ha crecido considerablemente y los derechos de aduana ascienden hoy a cerca de dos millones de pesos. Los principales artículos de exportación son algodón y azúcar, y se asegura que su valor anual asciende a veinticinco millones de pesos. Si las calenturas -- amarillas, las intermitentes, los mosquitos y un calor insostenible en el estío no ofreciesen tan graves inconvenientes al aumento de la población, ciertamente que Nueva Orleans vendría a ser, bajo el gobierno libre y popular que -- hoy tiene, una de las más ricas y distinguidas ciudades del globo. A pesar de las plagas referidas, adelanta rápidamente y llegará a ser una de las primeras ciudades del Nuevo Mundo".

Zavala, inserta también una descripción de Nueva Orleans hecha por Míster Flint: "A cien millas de distancia de las bocas del Misisipí y a más de un mil de las del Ohio, en un ángulo agudo sobre los bancos orientales del --

río, está situada Nueva Orleáns, la gran capital comercial del Valle del Misisipí. Su posición como ciudad comercial no tiene igual en el mundo, según creo. A corta distancia del Golfo de México, sobre las márgenes de un río que puede decirse riega el universo, a seis millas del Lago Ponchartrain y en comunicación con él por un canal navegable, el inmenso aluvión de aguas que descienden en todas direcciones y forman estanques que facilitan la comunicación por canales naturales; centenares de buques de vapor que frecuentan el puerto de cincuenta puntos diferentes; producciones de agricultura de su mismo estado y de los otros que pueden competir con las más ricas de cualquier otro país del globo. Su posición es muy superior a la de Nueva York. Tiene, sin embargo, un reverso espantoso: la insalubridad de su situación. Si pudiesen desecarse los inmensos pantanos que hay entre la ciudad y los eternos bosques, y completarse las mejores que se han emprendido en la ciudad; en suma, si pudiese conseguirse que el aire atmosférico no fuese tan húmedo, Nueva Orleáns vendría a ser indudablemente la primera ciudad de la Unión.

"Muchos esfuerzos se están haciendo para conseguir estos grandes resultados. Desgraciadamente cuando la constelación del Can está sobre el zenit la fiebre amarilla comienza a parecer sobre el Oriente. Mas a pesar de que -- anual o al menos bienalmente esta plaga pestilencial visita el país; a pesar de que su fatal guadaña destruye una multi

tud de infelices no aclimatados y obliga a los ricos a buscar un suelo más sano a distancias considerables, y por último, a pesar del terror que en todas partes acompaña la aparición de estas plagas y que en cierta manera está asociado al nombre de la ciudad, su población se aumenta considerablemente. Por dondequiera se ven nuevos edificios que se levantan con rapidez, y el aspecto de la ciudad mejora mensualmente. Los americanos vienen aquí de todos los estados; su objeto es acumular riquezas y pasar a disfrutarlas a otros puntos, pero la muerte que no están dispuestos a cargar en sus cuentas, les obliga a abandonar el sitio antes de llenar sus deseos.

"Nueva Orleáns está en una isla formada por un lado por el Misisipí, y por los otros por los Lagos Borgue, Ponchartrain y Maurepas, y el pequeño Río Iberville, que se separa del Misisipí ciento veinte millas arriba de la ciudad, y fluye en el Lago Maurepas".

Después sigue una descripción de la plaza que según todos los autores tenía una gran actividad comercial.

"La plaza del mercado es abundante y barata. En el mes que estuve escaseaban las verduras, que abundan en los de marzo, abril y mayo. El mercado es la Torre de Babel, porque allí se oyen negros, mulatos, franceses, españoles, alemanes y americanos pregonando sus mercancías en --

idiomas diferentes. Las cuarteronas se visten con mucha gracia y aseo, y como generalmente son bien formadas y hermosas, presentan un contraste muy singular con los negros de que descienden, y el filósofo no puede dejar de fijar su atención sobre esta variedad de castas que forman matices sorprendentes.

"Hay dos ciudades distintas divididas no por algún río, ni barrio, ni otro objeto semejante, sino por el género de edificios, costumbres, idioma y clase de sociedad". Como es bien sabido Nueva Orleáns fue una colonia francesa, en su origen, que pasó por algún tiempo a manos de los españoles, y que en tiempos de Carlos IV, el gobierno español la cedió a la Francia por un convenio sobre amortización de ciertas deudas y ocupación de todas las Floridas. Napoleón la vendió a los Estados Unidos del Norte por diez millones de pesos, y desde esa época data la progresión rápida de la Luisiana. De aquí nace esa diversidad de costumbres y de modo de vida que en aquella ciudad es uno de los caracteres peculiares de su población, y citando a otro autor, -M. Marbois- prosigue Zavala.

"Nueva Orleáns, fundada en 1707, y que ha permanecido en estado estacionario durante una centuria, ha venido a ser en el corto espacio de veinticinco años, una de las más florecientes ciudades, tan luego como entró en la gran comunidad de los Estados Unidos del Norte. Pocos años

de un gobierno bueno han producido lo que muchas generaciones no pudieron efectuar bajo el imperio de leyes prohibi--
tivas y restricciones mezquinas. La población, que en tiempo de aquellas leyes estaba sin movimiento, se ha quintupli
cado: sus tierras producen desde lo más necesario hasta los más delicados artículos de lujo y comodidad.

"En los estados de Luisiana y Misisipí -conti--
núa Zavala- se fabrica azúcar suficiente para proveer una
mitad del consumo de los Estados Unidos. Las otras produc--
ciones de aquellos terrenos aumentan proporcionalmente. Se
ven almacenes de pieles de castor, hermina, martas, lobos
marinos y de otros animales. Las tierras vendidas en tiempo
de los gobiernos frances y español subieron a un precio ex--
traordinario. Yo conocí a un antiguo colono español, llama--
do don José Vidal, que había hecho una fortuna considerable
con tierras que tenía en Natches adquiridas en tiempo que
era colonia española.

"En el estado de Luisiana hay dos cámaras legis--
lativas. Es el único en donde he visto que las discusiones
/_se_/ hagan en dos idiomas; de manera que muchas veces el
representante criollo que habla en francés, no es entendido
por el representante americano que habla en inglés. Sin em--
bargo, al fin se imprimen las discusiones en los dos idio--
mas. Muchos periódicos publican mitad en francés y la otra
en inglés. Hay también un intérprete que reproduce los dis--
cursos en el idioma respectivo para ser entendido por todos,

y aunque esto tiene el inconveniente de que nunca puede ser trasladado como se pronuncia, y se pierde mucho tiempo, es ventajoso bajo el aspecto de que cuando hay alguna personalidad en la discusión, es modificada por el intérprete,

"En Nueva Orleáns hay teatro francés y teatro inglés. El primero es bastante bueno y he visto en él algunos vaudevilles bien cantados y representados. Del teatro inglés hablan muy mal los viajeros ingleses. Yo creo que en efecto no debe ser muy exquisito, porque generalmente hablando los norteamericanos no son amantes de esta clase de diversiones, y como dice la señora Trollope, piensan mucho antes de sacar los shillings de la bolsa para pagar la entrada.

"Las criollas son generalmente bonitas y graciosas. Aunque no son tan blancas como las americanas del Norte, tienen mejores cuerpos, y visten con más gracia, andan mejor y su trato es más franco y agradable.

"Como en todos los países católicos, el domingo es el día de las diversiones en Nueva Orleáns. Las tiendas de los católicos están abiertas; hay bailes, músicas y fiestas. Por la mañana corren a la catedral a oír misa en donde se reúnen gentes de todos colores. La catedral es un pequeño templo que no tiene un orden regular de arquitectura y que en nada se parece a nuestras iglesias en México.

Los altares son como los de nuestros pueblos, a excepción de las imágenes, que son mucho mejores."³

Como ya se expresó Nueva Orleáns formaba parte de la antigua colonia francesa de la Luisiana, que fue vendida por Napoleón Bonaparte a los Estados Unidos en 1803. De esta fecha 1830 se formaron dos estados con aquel territorio. El de Luisiana, que comprende Nueva Orleáns con cuarenta y ocho mil millas cuadradas, y Misuri, parte del extensísimo territorio de Misuri, en la parte occidental del Misisipí, cuya extensión es de sesenta y tres mil millas cuadradas. Todavía no se formaban entonces el estado de Arkansas, que era también parte de la Luisiana.⁴

El interés por este punto no sólo es del México independiente, sino que fue heredado de la metrópoli desde la época colonial. Este puerto comenzaba a ser el centro de reunión favorito de los conspiradores, y España, conciente de ello, a través de su Embajador, el Caballero don Luis de Onís, empieza a organizar el Consulado de Nueva Orleáns casi inmediatamente después de la compra de Luisiana a Francia. Así, en 1809, "se ocupa Onís de arreglar los consulados, a los que encuentra en el mayor abandono. El Cónsul Diego Murphy no se había trasladado a Nueva Orleáns a pesar de las órdenes que había recibido de Foronda, por tratarse de un punto muy importante en

donde no bastaba un solo cónsul para observar las operaciones de los americanos y de los franceses, de gran trascendencia en esos momentos para España, pues desde que se hizo la cesión de la Luisiana a Francia se estipuló que las familias de origen español y católicas que quisieran irse a establecer en dominios españoles podían hacerlo libremente. En un principio muy pocas lo verificaron, pero poco a poco, se iba incrementando la migración. Los franceses se valían de este medio, entre otros muchos, para introducir agentes en posesiones españolas, como la Florida, Natchitoches y Nacogdoches. Murphy sale finalmente para Nueva Orleáns, pero como simple particular, pues el gobierno americano tampoco lo había acreditado como cónsul".⁵

Sin embargo, esto no impidió que en dicho puerto se continuase protegiendo a los enemigos de España, razón por la cual "protestó Onís, /_por_/ la existencia de españoles prófugos, mal afectos a su nación, que con otros individuos organizaban revueltas y por todos los medios posibles pretendían comprometer la neutralidad de los Estados Unidos haciendo sus preparativos en la jurisdicción de ese país:

'Tienen estos revolucionarios sus agentes en varias partes de la frontera, por cuyo medio han establecido su correspondencia con otros de México y Veracruz; pero el punto principal de todas estas maquinaciones es el de Nueva Orleáns, donde procuran hacer prosélitos entre los

ciudadanos americanos y los franceses expulsados de las colonias españolas'."6

Después, en 1816, los insurgentes mexicanos y sus simpatizantes en los Estados Unidos hacen que Onís, dirigiéndose a Monroe, proteste nuevamente, comprobando por las cartas interceptadas a Toledo la ayuda proporcionada desde Nueva Orleáns para mandar armas y buques que apoyen la insurrección de México.⁷

Al realizar México su independencia, ve que la ciudad de Nueva Orleáns, en la parte de la Luisiana ya incorporada a los Estados Unidos, era el puerto por donde pasaban los aventureros norteamericanos a Texas, y desde este punto, cuando se subleva la provincia, - en 1835 - recibe ayuda constante de los habitantes de dicho puerto. Desde 1805, Aaron Burr se había puesto en contacto con algunos criollos descontentos y con una asociación de filibusteros norteamericanos que ardían en deseos de "liberar a México",⁸ lo cual no era ningún rasgo filantrópico, sino que intentaban con ello sentar las bases para su futuro expansionismo territorial.

La conspiración y la piratería fueron intensificadas a raíz del franco apoyo recibido por el influyente general Jackson, "el héroe de Nueva Orleáns" en la guerra de los Estados Unidos contra Inglaterra en 1812, y posteriormente presidente de ese país de 1829 a 1837, quien aspi

raba a extender los dominios de los estados esclavistas a costa de los territorios de México, utilizando la máxima, escuchada en 1824 de su propia voz por José Antonio Torres -Secretario de la Legación de México en Washington-, dice: "Que el modo de obtener un territorio es ocuparlo y después de tener la posesión, entrar en tratados".⁹

Así, para 1846, al iniciarse la guerra entre México y los Estados Unidos, a través del Misisipí llegaron vituallas y armamentos al puerto de Nueva Orleáns, dirigidos al ejército invasor norteamericano en su campaña contra México, igual que lo vinieron haciendo en forma velada para apoyar a Texas desde su rebelión en 1836 hasta su anexión a la Unión Americana.¹⁰

Para Nueva Orleáns el comercio no era su única fuente de riqueza, sino que paralelamente lo era también el tráfico de esclavos, sobre todo cuando subió el valor de éstos a resultas de la política abolicionista de Inglaterra. Este comercio constituía, como lo señala Gastón García Cantú, "la verdadera riqueza", ya que era la mano de obra que permitía el cultivo del algodón en tierras recién abiertas al cultivo e inhóspitas, como en ese momento se encontraban las plantaciones de los estados al sur de Georgia.

Así, "la esclavitud y el algodón conservaron

en el Sur una sociedad rural y casi feudal".¹¹ Es bien conocido el hecho de que el algodón, al agotar y empobrecer la tierra, demanda de nuevos territorios para continuar con el cultivo, sobre todo en una época en que no era usual el empleo de fertilizantes, por lo que desde principios del siglo XIX "los plantadores de Carolina del Sur emigraron a las tierras negras de Alabama y Misisipí, donde sus abundantes cosechas fueron a enriquecer a Mobile y Nueva Orleáns",¹² utilizando para este trabajo casi el 60% de los esclavos.

El comercio de esclavos fue una actividad importante en el sur de los Estados Unidos a causa del empobrecimiento de la tierra, como sucedió en Virginia oriental, el cual al ya no poder emplear esta densa población tuvo que recurrir al tráfico de negros para sostener su decrepita economía. A pesar de estos paliativos la actividad económica iba en inexorable declive, por lo que la adquisición de nuevas tierras para la explotación de esclavos y algodón era la manera de mantener y acrecentar su poder económico y político; y al servicio de ello pusieron todo lo que tenían a su alcance, logrando primero la obtención de las Floridas en 1819 y posteriormente Texas en 1845. Con esto consiguió colocar a sus representantes en la Cámara, el ejército y la presidencia (en esta última contaron con algunos de los más decididos partidarios de sus intereses, como Jackson, Tyler y Polk).

Nueva Orleáns era uno de sus bastiones y desde ahí, por medio de la compra de buques y abastecimientos para los rebeldes texanos, la contratación de aventureros para reforzar a Texas y el auxilio de un periodismo "agil y despierto", desarrollaban una campaña eficaz para conseguir nivelar en la balanza del poder político de la Unión - su trascendental posición en la historia de los Estados Unidos, manteniendo su poderío por veinte años más hasta el fin de la guerra civil, que vino a dar al traste con su "peculiar institución".

No cabe duda de que uno de los motivos más profundos de disensión entre México y los texanos era esta "peculiar institución", la esclavitud, ya que en México había una gran tradición de respeto al hombre por el hombre desde la época colonial, y si alguna duda quedaba, Hidalgo lo puntualizó en su decreto de 1811 en Guadalajara y Vicente Guerrero lo elevó a categoría de ley en 1829, por lo que hasta los simpatizantes mexicanos más apasionados de la vecina república, como Lorenzo de Zavala, no dejaban de observar con desagrado los métodos tan brutales que eran empleados para controlar hasta el más mínimo brote de rebelión de parte de los esclavos, o cualquier situación que creara expectativas de liberación o que tendiese a aligerar su condición inhumana.

La legislatura del estado de la Luisiana conte

nía tres leyes severísimas que nos dan una idea de la actitud de los dueños de esclavos respecto de éstos:

"1o. Cualquiera que escriba, publique o distribuya un escrito que tenga una tendencia a crear el descontento entre la población de color libre en este estado, o a introducir la insubordinación entre los esclavos, sufrirá, según la gravedad del hecho a juicio del tribunal de justicia, la pena capital, prisión perpetua o trabajos públicos de por vida.

2o. Cualquiera que en los discursos públicos, en el foro, en los parajes concurridos, en el púlpito o en cualquier otra parte, o sea, en conversaciones privadas o por signos o acciones, haga o diga alguna cosa que tenga --tendencia a producir el descontento entre las gentes de color libre de la población de este estado, o a excitar la insubordinación entre sus esclavos, o cualquiera que a sabiendas haya traído a él papeles, folletos o libros que tengan la misma tendencia, sufrirá, a juicio del tribunal, la pena de trabajos públicos, no menos de tres años, ni más de veinte, o la muerte.

3o. Toda persona que enseñare, o fuese causa de que se enseñe a un esclavo a leer o escribir, sufrirá la pena desde uno o doce meses de prisión."¹³

El Consulado de México en Nueva Orleáns, Primeros cónsules

Por las razones antes descritas se vio la necesidad de nombrar un cónsul en Nueva Orleáns recién realizada la independencía de México. Así vemos en una carta -seguramente de algún mexicano residente en ese puerto- escrita en 1822, la solicitud al gobierno de Iturbide de proporcionar una persona para dicho cargo:

"La parte mercantil exige una protección vigilante y efectiva, pues el solo nombre de México despierta las especulaciones de todo extranjero, y se halla entorpecida por falta de enviados y cónsules imperiales; y porque el de España /_Diego Murphy_/, que abunda de antiguas ideas, rehúsa el despacho de buques a todo punto independiente, lo que a más de retardar el vuelo de las operaciones que la proximidad de este puerto no puede menos de fomentar, abre la puerta al contrabando tan arraigado en esas costas y con el cual no puede prosperar el erario ni administración alguna ... Ahora más que nunca merece la mayor vigilancia la clase de gentes que se introducen en ese Imperio, pues muchos, ya por influjo de los enemigos del nuevo orden, que no faltan, y ya por carácter y miras particulares, no tratarán sino de sembrar disturbios y disensiones. Sin cónsules nacionales se hallaban los ciudadanos de ese Imperio que se dediquen al importante ramo de la navegación, sin protección nacional a que ocurrir, y a la recalada a estas costas, serán víctimas de los piratas que cubren estos mares." 14

Por lo tanto, el Consulado de México en Nueva -
Orleáns fue de los primeros que se crearon. "El primer agen-
te consular de México en Nueva Orleáns fue don Manuel García
Sosa, nombrado en 1824. El señor García Sosa desempeñó el -
Consulado hasta 1826".

"En 1828 se nombró Cónsul y agente secreto en -
Nueva Orleáns para favorecer la independencia de Cuba a don
Luis del Valle.

"En 1829, Valle fue exonerado y el Consulado -
quedó a cargo de don Santiago W. Breedlove.

"En 1830 se nombró Cónsul a don Francisco Piza-
rro Martínez con 241.50 pesos de sueldo al mes. El señor Pi-
zarro Martínez desempeñó el Consulado hasta el año de 1837.

"En 1835 se nombró Vicecónsul a don Salvador -
Prats.

"En 1837 se nombró Cónsul interino a don Manuel
Basave, quien, habiendo acompañado al señor Pizarro Martínez
a Washington, dejó al señor Prats encargado del Consulado -
hasta el año de 1841". ¹⁵

Desde 1828 empezaremos a observar en los ofi-

cios del Cónsul de entonces, Francisco Pizarro Martínez, que la conspiración a través de rumores difundidos por especuladores de tierras y la prensa facciosa, creaba la expectación necesaria que sensibilizaría a lo largo de los años hasta al más apático de los ciudadanos, con el fin de encontrar en esta ciudad un apoyo incondicional a las directrices de los texanos y anexionistas sureños que intentaban, ya para 1833, llevar gentes de color a Texas para que sirvieran en el cultivo del campo. Así, será posible observar acciones como trasladar a los "negros libres que usualmente enviaban a Liberia"¹⁶ el estado de Texas, para fortificar aquellos territorios y deshacerse al mismo tiempo de estos "ciudadanos de segunda clase".

En sus comunicaciones de 1835 Pizarro empieza a informar sobre las campañas de prensa en pro de la revolución texana, así como acerca de los mítines para recaudar fondos para auxiliar a los sublevados, aunque el gobierno de la Luisiana había decretado una ley que prohibía a los hombres de aquella región ir como voluntarios a hacer la guerra en contra de naciones amigas.¹⁷

El Cónsul de Nueva Orleáns estaba aislado política y económicamente, pero a través de una nutrida correspondencia con el gobierno de México y con Manuel Eduardo de Gorostiza, Enviado Extraordinario y Ministro

Plenipotenciario en Washington, tenía un lazo de unión indispensable para la acertada toma de decisiones de los responsables de la política mexicana, ya que sus oficios de 1836 informan del paso de las tropas al mando del General Gaines a través del Río Sabina -límite entre la Luisiana y Texas-, con objeto de apoyar a los texanos que huían de la persecución del General Santa Anna, lo cual merece duras protestas de Gorostiza ante el Secretario de Estado J. For^usyth.

Sin embargo, este aislamiento de todo territorio o ciudad amiga lo limitaba a tal grado, que cuando Santa Anna y Almonte caen prisioneros de los texanos, habiéndole pedido ayuda de ropa y otras cosas que necesitaban, - el Cónsul había buscado quien quisiera comprometerse a ayudarle en su tarea de satisfacer los requerimientos de los cautivos, sin haber obtenido ningún resultado.¹⁸

A partir del regreso de Santa Anna a México - en 1837, las negociaciones para restablecer los vínculos amistosos se habían basado en aceptar las reclamaciones de ciudadanos de los Estados Unidos, a lo cual el Cónsul en Nueva Orleáns empezó a dar curso en 1838, pidiendo el gobierno de México como condición la no injerencia de los Estados Unidos en las actividades de los sublevados de Texas, exigiéndole, por tanto, que dejasen de proporcionarles todo tipo de ayuda.

En 1837 se nombra a Pizarro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington, por lo que se patentiza que el aprendizaje realizando durante su gestión como Cónsul en Nueva Orleáns la había dado suficientes méritos y experiencia como para representar a México. Esto demuestra, además, que el cargo de Cónsul en Nueva Orleáns era tan importante y difícil de desempeñar en este periodo, como el puesto al que asciende Pizarro. A la salida de este queda en su lugar el Vicecónsul Salvador Prats, hasta la llegada de Francisco de Paula de Arrangoiz en 1841.

Participación de políticos mexicanos en la secesión de Texas.

A raíz de la caída de la República Federal, en 1835, un grupo de políticos mexicanos descontentos, todos partidarios del régimen derrocado, emigran hacia los Estados Unidos, tomando como lugar de operaciones para intentar derrocar al gobierno centralista de Santa Anna, el puerto de Nueva Orleáns.

Uno de ellos fue el ex-Vicepresidente Valentín Gómez Farías, quien en unión de Lorenzo de Zavala, José María Alpuche y el general José Antonio Mejía (cubano), preparó una expedición para arrebatarle el poder al Presidente, sin ponerse a reflexionar el daño irreparable que

con sus odios de partido hacían a México, comprometiendo su investidura, su prestigio y su imagen en "la historia del gran despojo".

Este suceso ha sido objeto de acaloradas discusiones acerca de la participación de los mencionados señores, y las críticas más agudas y el relato pormenorizado de su gestión los ha hecho, indiscutiblemente, don José Fuentes Mares, en páginas llenas de indignación.

"En Nueva Orleáns, convertido en el centro de la piratería antimexicana, encontrábase ya instalado Gómez Farías, quien también, como los texanos, tenía una obligación sagrada que cumplir. Allí, en la puerta de la "escuela de la libertad", como Lorenzo de Zavala llamara a Texas, no vaciló en poner su representación política -todavía se llamaba Vicepresidente de la República- al servicio de los negociantes, truhanes, alborotadores, proscritos y traidores, empeñados en provocar la revolución; entró en contacto con Zavala, el más inteligente y perverso de los del grupo, y con José Antonio Mejía, el más asqueroso de todos. El Vicepresidente Gómez Farías no tuvo empacho en ligar su destino al de tan distinguidos caballeros, y el 28 de octubre, sin medir las consecuencias, otorgó a Mejía el bastón de Mariscal de Campo de la empresa".¹⁹

No se puede negar que "la aventura texana ad--

quiría un nuevo socio, inestimable sobre todo por la investidura política de que hacía ostentación y por la cuantía y valor de sus relaciones en las ciudades más importantes de la República".²⁰ De esta manera, apoyado por Zavala y Poinsett, Gómez Farías intervenía desde el exilio en una campaña contra México que ayudaba indirectamente a la mala imagen del país en el extranjero, y socavaba las instituciones ayudado por los enemigos del país, Fuentes Mares, quien como ya dijimos es el que más ha estudiado este episodio, hace acopio de una documentación sólida localizada por él en el archivo García de la Universidad de Texas, y concluye -- que "Mejía y Gómez Farías se encontraban financiados por -- los texanos para llevar adelante sus planes contra México".²¹

A cambio de comprometerse el General Mejía, primero a convencer como lo hizo a Gómez Farías, y luego bajo "su palabra de honor a promover y proporcionar que todo el terreno que se llamó en tiempo del gobierno español provincia de Texas, y hoy hace parte del estado de Coahuila y Texas, sea vendido en precios equitativos, repetando la propiedad de los colonos, del señor Zavala y demás, que tienen allí tierras, al estado de Luisiana o sus vecinos pudientes, y se erija en un estado libre, soberano e independiente, -- que por ahora reconozca por centro al gobierno de la Unión de los Estados Unidos del Norte, mientras que se puede realizar el gran proyecto de la nueva república del sur, de -- que hará parte el estado mismo de la Luisiana...

"Y según el documento que se reproduce en la obra citada /_de Mariano Cuevas_/ , Gómez Farías se negaba a la aceptación de lo propuesto por Mejía, pero al fin el ex-Vicepresidente se convenció, ofreciendo que si se juzgaba necesario, él firmaría como Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos el cumplimiento de todas las obligaciones necesarias. Y se citó a nueva junta para el 4 de septiembre, en la que se formalizó el compromiso con las firmas de Gómez Farías, Mejía y otras 37 personas".

"Este documento, que se asegura ser copia de un acta de la Junta Anfictiónica de Nueva Orleáns, fue publicado en el periódico de la Ciudad de México El Mosquito Mexicano, tomo II, número 75. El autor de la obra /_Mariano Cuevas_/ expresa que él trató de ver el acta original en Nueva Orleáns, pero que no lo logró. Hace una serie de razonamientos para condenar a Gómez Farías. El que esto escribe /_Vito Alessio Robles_/ no convencido de las razones expuestas, trató de localizar, sin buen éxito, el original del documento acusador".²²

Vemos, pues, que este tema todavía requiere de una investigación libre de pasiones, pero que se compromete cuando así sea necesario y no asuma la actitud aparentemente imparcial de Alessio Robles, o la de don José C. Valadés, quien niega los cargos hechos a Valentín Gómez Farías por Fuentes Mares, pero no nos exhibe ningún documento que con-

tradiga las afirmaciones de éste. ²³

Reiteramos que este tema tan espinoso no está actualmente lo suficientemente estudiado. Por lo que a nosotros toca, no podemos arrojar luz sobre el mismo; todo lo anterior sólo ha sido citado para formar una idea de lo que era el puerto de Nueva Orleáns en esta época, y hasta 1871, año en que Angel Núñez Ortega afirma lo siguiente: "El Consulado de Nueva Orleáns era de bastante importancia, pero últimamente ha decaído mucho en cuanto a sus productos. Como puesto de observación para informar sobre las tendencias y actos de la población del sur de los Estados Unidos, debe conservarse con la misma dotación de tres mil pesos que tiene asignado el presupuesto".²⁴

El poderío sureño había terminado, y parecía que por algunos años no nos harían más daño.

NOTAS Y CITAS.

1 Samuel Eliot Morison y Henry Steele Commager, Historia de los Estados Unidos de Norteamérica, I, 489.

2 Ibidem, I, 430.

3 Lorenzo de Zavala, Viaje a los Estados Unidos del Norte de América, p. 13-16, 22-23. Para dar otra idea de la Nueva Orleáns de la época que nos ocupamos, véase la descripción que hace Luis de la Rosa, Impresiones de un -- Viaje de México a Washington, p. 39-42.

- 4 Zavala, op. cit., p. 21
- 5 Manuel Fernández de Velasco, Las Relaciones
entre España y los Estados Unidos, p. 69.
- 6 Ibidem, p. 95.
- 7 Ibidem, p. 128
- 8 Morison y Commager, op. cit., I, 389.
- 9 Gastón García Cantú, Las invasiones norteameri-
canas en México, p. 31.
- 10 Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas. Desde
la consumación de la independencia hasta los Tratados de -
Guadalupe Hidalgo, II, 58-59, 72-73, 83, 85. José C. Vala--
dés, México, Santa Anna y la Guerra de Texas, p. 139.
- 11 Morison y Commager, op. cit., I, 525, 520.
- 12 Ibidem, I, 463.
- 13.- Zavala, op. cit., p. 27.

14 /_Fragmento de una carta escrita en Nueva Or--
leáns_/, Gaceta Imperial de México /_México_/, t. II, núm.
11, 23 de febrero de 1822, p. 81-82.

15 /_Angel Núñez Ortega_/, Los primeros Consula-
dos de México. 1821-1872, p. 25-26.

16 Carlos Bosch García, Material para la historia
diplomática de México. (México y los Estados Unidos, 1820-
1848), p. 94-95, 154-155.

17 Ibidem, p. 195, 183-184, 191.

18 Ibidem, p. 233.

19 José Fuentes Mares, Santa Anna, Aurora y oca-
so de un comediante, p. 107-108, 90-91, 106.

20 Ibidem, p. 95-96.

21 Ibidem, p. 108-109'

22 Alessio Robles, op. cit., II, 87-88. Cita a Ma-
riano Cuevas, Historia de la Iglesia en México, V, 210-232.

23 José C. Valades, Orígenes de la República Mexicana, p. 301.

24 /_Núñez Ortega_/, op. cit., p. 27.

CAPITULO IV.- EL CONSUL

La persona destinada a ocupar el cargo de Cónsul de México en Nueva Orleáns en circunstancias tan críticas con respecto a las relaciones entre México y Estados Unidos, era don Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal, nacido en Jalapa hacia 1812.

Examinaremos al hombre, su origen y sus relaciones familiares, elementos tan importantes y decisivos en la formación de cualquier persona.

Se trata de un individuo de estrato acomodado proveniente de la sociedad colonial; de ascendientes militares, tanto por línea paterna como materna: su padre, José Agustín de Arrangoiz, fue Comandante del resguardo de Veracruz; su abuelo materno, Diego Berzábal, fue quien denunció a Hidalgo ante el Intendente José Antonio Riaño, muriendo en la defensa de la Alhóndiga de Granaditas, con el grado de Teniente de las fuerzas realistas.

El Cónsul siempre usó la preposición "de" anteponiéndola a su apellido, lo cual puede significar una hidalguía, anticipándose al patronímico; pero en el caso de Arrangoiz podría ser similar al "De" de Ignacio Allende: "ni grandezas, ni rancio linaje. El 'de' es un pecadillo venial".¹ Nosotros, al menos, llegamos a idéntica conclusión

que el autor citado, después de examinar exhaustivamente - una bibliografía muy completa sobre diccionarios y obras de genealogía y heráldica, en las que hicimos hincapié en lo referente a apellidos vascos y navarros.²

Arrangoiz reúne los requisitos indispensables, según su época, para desempeñar un puesto diplomático o consular. Tiene facilidad para los idiomas: manejó el francés y el inglés (este último lo llegó a hablar con gran soltura).³ Además de buena educación, posee cierto nivel cultural. Muy probablemente fue recomendado para desempeñar el cargo de Cónsul de México en Nueva Orleans por personas influyentes como sucedió en el caso de su nominación en 1849 como Ministro de Hacienda por Alamán, Peña y Peña, Luis G. Cuevas, José María Jiménez"y otras personas respetables del partido conservador"⁴ cercanas al Presidente Anastasio Bustamante, por entonces en su segunda administración, quien estaba rodeado de políticos conservadores y centralistas pero todos republicanos. Recuérdese la persecución de que fue objeto José María Gutiérrez de Estrada en 1840, al escribir la famosa carta a Bustamante en la cual le expone las ventajas que para México tendría la implantación del sistema monárquico. Veamos la respuesta: "cualesquiera que sean las - desgracias que aflijan a los mexicanos, jamás se arrepentirán de la elección que han hecho de las instituciones republicanas."⁵

Esta digresión fue hecha con el fin de refutar a la historiografía oficial, que pretende presentarnos como idénticos entre sí a los partidarios del sistema central, - asimilando a los conservadores con los monárquicos; eso, al menos en el caso de Arrangoiz, es ahistórico: la idea monárquica surgiría después como consecuencia de la derrota de la República ante la invasión norteamericana, entre otras - causas. Como ejemplo de estas actitudes aparentemente contradictorias podemos mencionar a Juan N. Almonte, un monarquista de ideología liberal, o a Carlos María de Bustamante, ferviente centralista pero no necesariamente monárquico; éste es un problema de matiz ideológico difícil de deslindar.

A través de las obras y folletos de los que - fue autor Arrangoiz (no así por los documentos consultados de la época a la que se refiere este estudio), se nos presenta como un paladín del partido conservador y de sus ideas; hace suya la definición de un observador francés: "Nuestros apuntes hacen patente que ese partido se compone de todos los propietarios y los hombres laboriosos; de todos los que, por medio del comercio, la industria y las profesiones liberales, trabajan por el bienestar del país, sin dejar peligrar sus intereses particulares; la parte más sana de la población, la sola que tiene derecho a que se le llame pueblo y que como a tal se le respete."⁶ Ampliando en tono vehemente las anteriores afirmaciones, añade: "Nos-

tros agregaremos que de toda la sociedad que en algo apreciaba su historia, sus tradiciones gloriosas; de los indios que esperaban el imperio les volviera su antigua y paternal legislación, esa legislación que los extranjeros y no pocos españoles que nada saben ni de su propio país ni de la administración española en sus antiguas colonias, - han calificado de bárbara... Los hijos de los descendientes de los que en 1821 llamaban al trono de México a Fernando VII, son los que llevaron al trono a Maximiliano; fue el mismo partido, el conservador, al cual ningún otro, en ningún país, le ha llevado ventaja en consecuencia y abnegación."⁷ Pero evidentemente durante su ejercicio como Cónsul en Nueva Orleáns fue un funcionario fiel al gobierno de México, con independencia del Ejecutivo en turno. - Arrangoiz fue un patriota nacionalista que a pesar de haber estado en un puesto difícil de desempeñar y agobiado por las presiones de un país hostil, parece ser que nunca cedió a ningún tipo de corrupción, no obstante haber carecido en todo momento de medios económicos. Se puede acusar de haber sido conservador y monárquico a través de su vida, pero durante el tiempo que ejerció el Consulado nunca aparece disfrutando de los beneficios otorgados por algún partido.

Lo anterior no significa que no sean válidas las observaciones hechas por Matesanz en su artículo sobre la obra de Arrangoiz México desde 1808 hasta 1867, sólo

que éstas se refieren a una conducta posterior, que sin embargo nos ayudan, en lo general, a identificar la ideología de este personaje:

"Es comprensible que la pasión encendida le haya llevado a tratar de justificar a su partido y sólo a él. De acuerdo con una ciega lógica de facción (ciega porque no se da cuenta de que ningunear al enemigo implica rebajarse a sí mismo), en uso en su tiempo y en el nuestro, y practicada al parejo por liberales y conservadores, muchos de ellos sin la disculpa de la cercanía, es imprescindible negar al contrario no sólo beligerancia sino hasta la existencia misma. Para explicar este exclusivismo hay que tener en cuenta que al igual que los liberales, Arrangoiz se apoya en la premisa de que su partido está formado por 'los hombres que son la nación verdadera'.

"Los otros, pues, no son ni siquiera parte de la nación, y puede prescindirse incluso de darles un lugar bajo el sol. En parte es precisamente ese apasionado sectarismo lo que permite suponer que las ideas que expresa en esta obra son los que defendió el partido conservador." ⁸

Es muy importante señalar que cuando Arrangoiz hace la defensa apasionada del partido conservador en su obra más difundida y concluida en 1872, habían pasado más de 20 años desde su primera misión consular en Nueva Or-

leáns. Había envejecido; estaba decepcionado de la política y de la vida, lleno de rencores; le había tocado presenciar la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio a manos de los norteamericanos; había sido destituido deshonrosamente en 1854, al cobrar el dinero por la venta de la Mesilla y apropiarse para sí del 1% de la suma entregada por Estados Unidos; había luchado por establecer un imperio que tuviese una inclinación clerical; habíanse frustrado sus aspiraciones por la política liberal seguida por Maximiliano; además, tenía conocimiento del derrumbamiento de dicho imperio, al que había ayudado a sentar sus bases y al que algunos autores y políticos de su tiempo y de ahora consideraron una quimera. En fin, por la lectura de sus obras es difícil saber, en realidad, qué pensaba y que militancia política tenía Arrangoiz en los años 1841-1845,

Sin embargo, podría suponerse que la conciencia de clase en la que fue formado desde sus primeros años, así como el ambiente y las relaciones familiares en que se desenvolvió, lo guiaron en todas sus acciones, si bien en cada momento histórico aquélla tomó un cariz diferente.

Recuérdese que en cada etapa de la vida de un ser humano, su pensamiento político, a menudo, cambia en un sentido o en otro, pero no permanece estático. Para citar un ejemplo cercano a Arrangoiz, tenemos a Lucas Alamán como Diputado en las Cortes españolas, donde hace una vigorosa defensa de la independencia de las colonias hispanoamericanas.

nas, y años después preconiza la importación de un príncipe extranjero para que gobierne México con la implantación de un sistema monárquico.⁹ Aunque las dos posiciones constituídas de alguna manera dos enfoques de un mismo interés de clase.

Es pues de considerarse la opinión expresada por José Antonio Matesanz, en la cual declara, entre otras cosas lo siguiente: "Determinar con exactitud meridiana el grado en que Arrangoiz representa al pensamiento conservador en general, además del suyo propio en particular, en cierto sentido no es estrictamente necesario, y exigiría un estudio comparativo que va más allá de las pretensiones de este trabajo."¹⁰ Tendría que ser objeto de una investigación y un cotejo de fuentes intensivas, efectuar una labor de comparación entre el pensamiento político de Arrangoiz y el de otros próceres conservadores como Alamán, Gutiérrez de Estrada, Hidalgo, Aguilar y Marocho, etc.; sin embargo, en el caso que aquí nos ocupa se trata de un hombre del que se desconoce gran parte de su trayectoria política, por lo que no consideramos conveniente realizar esta confrontación sin antes tratar de estudiar al hombre público que fue Arrangoiz y las distintas comisiones que como tal desempeñó.

Matesanz también señala que "la insistencia de Arrangoiz en que el partido conservador es básicamente el de las 'gente de orden', de 'la sociedad honrada y decente',

de la 'buena sociedad' y su parte educada, que era en suma un partido que lo componía la mayoría de cuanto el país encerraba de más honrado y respetable en todas las clases, indica claramente que a la tendencia política se le superpone un prejuicio básico de tipo social y moral. Sean cuales sean los colores y las denominaciones políticas: realistas, iturbidistas, borbónicos, escoceses, centralistas, imperialistas, para Arrangoiz estos hombres son los mismos, tienen los mismos principios y los mismos objetivos."¹¹

En el pequeño pero enjundioso estudio que sobre el conservadurismo de Arrangoiz realizó Matesanz, el historiador hace toda una interpretación de las ideas conservadoras y su persistencia en la historia de México, y así señala que "la distancia que erigen los conservadores entre su calidad de hombre de bien y el ínfimo rango que conceden a los liberales (norteamericanos incluidos), aunque efectivamente tenga fundamento, por lo menos en parte es un prejuicio social, el prejuicio que postula una superioridad por el sólo hecho de haber nacido dentro de un grupo privilegiado por su jerarquía, por su riqueza o por su educación, y hasta en uno de tipo racial, no muy sincero: la plata blanquea a los indios y las castas: es un dicho común en México, se fundamenta radicalmente en la distinción católica entre buenos y malos, entre salvos y condenados, entre el pueblo de la Ciudad de Dios y el de la Ciudad Terrenal.* Por ello es que los conservadores están mucho mejor ubicados que los liberales para reconocer y asignar al

indio un lugar importante en su sociedad: además de que es tradición española atenderlo, además de que forma la mayoría de la población, el indio es cristiano y hombre de bien. Por ello es también que el credo conservador no se localiza en exclusiva en ninguna clase de la sociedad, sino que encuentra fácilmente adherentes en todas. Más que una teoría política o un programa de acción, el credo conservador se manifiesta como una actitud vital; en eso reside su fuerza y su poder de pervivencia hasta nuestros días, aunque como partido político haya muerto en el Cerro de las Campanas el 19 de Junio de 1867."¹²

Si tratamos de desentrañar lo que para Arrangoiz significó la invasión norteamericana, descubriremos la gran amargura y el profundo abatimiento que le produjeron la derrota de México y el triunfo de los norteamericanos con la toma de la capital de la República en 1847.

"Ocuparon la capital los enemigos a las ocho de la mañana del 14 /de septiembre/, y el 16 aniversario del grito de Dolores, flotaba el pabellón de las estrellas sobre el Palacio de los Virreyes y Presidentes. ¡A los 26 años menos 11 días de la entrada del Ejército Trigarante en la capital! ¡Cuán gran desengaño para los que presenciaron ambos acontecimientos y se habían formado tantas ilusiones el 27 de septiembre de 1821!"¹³

Del párrafo transcrito se trasluce una profunda frustración. ¿Sería por ver fracasadas sus tentativas de un arreglo con la poderosa nación vecina? ¿Vería su labor como Cónsul de México con Nueva Orleáns nulificada?

El sentimiento de derrota y desilusión de ninguna manera le es privativo. El grupo de liberales que escribió la obra Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos expresa en la conclusión de este trabajo: "La guerra concluyó dejando en nuestros corazones un sentimiento de tristeza por los males que nos había ocasionado, y en nuestro ánimo una lección viva de que cuando se entronizan el desorden, el aspirantismo y la anarquía, se hacen difíciles el día de la prueba, la defensa y la salvación de los pueblos."

Es de lamentarse que en las páginas de sus obras Arrangoiz haya sido extremadamente lacónico al referirse a sus actividades consulares y a los otros puestos que desempeñó durante su vida política, de donde hubiera podido sacarse un rico venero de datos para conocer sus concepciones y puntos de vista en torno a muchas de sus actuaciones.

Sobre la misión que es tema de este estudio, no escribió una sola línea en su obra México desde 1808 hasta 1867. ¿La consideraría sin importancia, o el hecho de

que no rindió los frutos esperados motivó que el Cónsul callase por completo?... Su silencio nos sumió en una gran incertidumbre, y la autoridad de Alamán, al señalar como Cónsul en Nueva Orleáns a Francisco José de Arrangoiz (hermano de Francisco de Paula), nos hizo dudar de que se tratase de la misma persona; pero gracias a la localización de un documento donde se cita a Francisco de Paula como Cónsul, y a la consulta de varias obras que para no distraernos señalamos en el aparato crítico,¹⁴ pudimos llegar a la certeza de que fue nuestro personaje quien estuvo a cargo del Consulado mexicano en Nueva Orleáns de 1841 a 1845, el que además desempeñó los demás cargos que Alamán y los autores que a éste siguen le atribuyen. Su hermano José Agustín fue Cónsul de la República en Chile, y Administrador de las Rentas Estancadas en Veracruz, durante 1846.¹⁵ Su otro hermano, Francisco José, parece ser que vivió ajeno a la política y a los cargos administrativos.

Ahora pasaremos a estudiar un aspecto de su vida privada: su matrimonio con Antonia Martín y Aguirre, -- acontecimiento que en cierta manera ensanchó sus relaciones con los miembros de la sociedad de su tiempo, pues el padre de la mencionada señora era el Coronel realista Matías Martín y Aguirre. Ignoramos la fecha de su boda, aún cuando sabemos, por Agustín Rivera, que en 1854 se encontraba divorciado de quien fuera su esposa.¹⁶

Razones por las que se envió a Arrangoiz. Lo que se esperaba de él.

Por la documentación consultada, nos percatamos que no se trataba de una misión consular común la -- asignada al Cónsul Arrangoiz. En la exposición de motivos para el envío del Cónsul, fechada el 23 de marzo de 1841, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicaba a los -- miembros de la Cámara de Senadores que dada "la proximi-- dad del puerto de Nueva Orleáns en los Estados Unidos con los aventureros de Texas, hacen indispensable la residen-- cia de un mexicano en dicho puerto, que revestido con las facultades consulares pueda llenar las instrucciones que le dé el gobierno no sólo en los negocios de comercio que se dirijan a la República, sino con respecto a otros fi-- nes de la mayor importancia, atendidas las circunstancias en que ésta se encuentra relativamente a Texas"¹⁷ y el 2 de abril el Senado, "en unión secreta orden del día de -- ayer", comunicaba al Ministerio de Relaciones Exteriores que "ha tenido a bien aprobar el nombramiento hecho por el Supremo Gobierno en don Francisco Arrangoiz..." Así mismo, al ordenar extender el nombramiento y las instrucc-- iones correspondientes, agrega: " pídanse al /Ministe-- rio / de Guerra las que para aquel ramo deban darse".¹⁸ En otros casos, los cónsules adscritos a Nueva Orleáns eran instruidos únicamente por el Ministerio de Relacio-- nes Exteriores, por lo que el hecho de que Arrangoiz haya recibido instrucciones del Ministerio de Guerra de lo que

nos ocuparemos posteriormente hace suponer que el nuevo Cónsul tenía que cumplir una misión extraoficial en Estados Unidos.

En consecuencia, su gestión iba a tener dos aspectos, pues se le encomendaba una misión pública, con las funciones inherentes a cualquier Cónsul de México, y una misión confidencial. Por esta razón hemos optado por tratar en forma separada el objeto y desarrollo de cada una de ellas.

El nombramiento partió del Presidente de la República, General Anastasio Bustamante, y previa autorización de la Cámara de Senadores, se le fijó como percepción "el derecho de dos mil pesos anuales que le señala la ley de 26 de marzo de 1831 y contribuciones que le permitan -- otras leyes".¹⁹ Además se comunicaba que "se ha librado la orden respectiva al Ministerio de Hacienda, para que el abono de dicho sueldo deba comenzar a correr desde el día en que usted tome posesión de su destino, e igualmente se ha librado la correspondiente para que se le ministre la cantidad de doscientos pesos para gastos de viaje a dicho puerto".²⁰ Y el mismo 3 de abril, el Ministerio de Hacienda ordena que los doscientos pesos para gastos de viaje le sean "ministrados por la aduana de Veracruz, que se servirá Vuestra Excelencia librar por el correo de hoy de toda preferencia".²¹ Notamos, pues, una gran premura porque Arrangoiz

parta cuanto antes de México y tome posesión de su cargo, y es importante consignar que se encontraba viviendo en esos momentos en el puerto de Veracruz.

Francisco de Paula de Arrangoiz, independientemente de quien lo haya recomendado, debió merecer la confianza del Presidente Bustamante, pues al referirse a él lo hace en los términos siguientes: "persona que le merece su confianza por su patriotismo",²² "teniendo plena confianza en la integridad y aptitud del C. Francisco de Arrangoiz",²³ Sin embargo, en sus primeras comunicaciones, Arrangoiz confiesa no tener experiencia en las funciones propias de un Cónsul y duda de su capacidad para resolver adecuadamente los asuntos que se le turnan, además de que, como veremos, no contaba con los medios legales ni materiales para proceder y adentrarse en el conocimiento de los asuntos ordinarios de su misión: "espero de la amistad de ustedes que con toda franqueza me digan si mis notas han sido bien dirigidas, o si, como creo están llenas de faltas, pues soy muy novicio en la profesión";²⁴ "suplico a ustedes me digan con franqueza su opinión sobre el modo en que he manejado este negocio."²⁵

En esa época no era raro que se improvisase un funcionario público para puestos de importancia en México; así hubo ministros, enviados extraordinarios, etc., sin previa formación: recuérdese a Matías Romero, quien a los 23

años fue designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del gobierno de Juárez en Washington.

El 30 de abril, Arrangoiz, enterado de su nombramiento, comunicaba al Ministerio de Relaciones Exteriores que por su conducto le manifestase al Presidente de la República "mi gratitud por el honor que se me ha dispensado."²⁶

Arrangoiz, quien como ya vimos residía en Veracruz, parte para Washington, y por medio de los Encargados de Negocios de la República, Pedro Fernández del Castillo y Joaquín Velázquez de León, obtiene el exequátur para actuar como Cónsul de México en Nueva Orleáns.²⁷ Tomó posesión de su cargo el 8 de septiembre de 1841, y a manera de justificación de su retraso comenta que "los ríos están muy bajos, y esto ha sido la causa de que haya tardado tanto en mi viaje de Washington a esta ciudad".²⁸ El 13 de octubre el Ministro de Relaciones informaba a los señores Fernández del Castillo y Velázquez de León que el día "13 de agosto último queda enterado el Excelentísimo señor Presidente /Anastasio Bustamante_/ haber presentado al señor Secretario de Estado /Daniel Webster_/ de ese gobierno /Estados Unidos/, a don Francisco de Arrangoiz, pidiéndosele expediese el exequátur de su patente de Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, y que verificado este paso marcha a su destino el interesado."²⁹

Al poco tiempo de haber tomado posesión de su cargo, la nostalgia por su país, la pobreza y desorganización que encontró en el consulado, y la demora con que le llegaban sus sueldos, le hacen decir lo siguiente: "ojalá pudiese yo volver a México; siempre he sido amante de mi país, pero creo que mi amor patrio ha sido aumentado desde que salí de él. Si el gobierno no considera necesarios mis servicios volveré pronto a él, si no, tendré paciencia si veo que se auxilian mis deseos."³⁰

Se justifica su actitud, ya que lejos de su patria y en condiciones precarias, aunado esto a su sentimiento antinorteamericano, no le era cosa fácil sobrellevar esta misión, la que sin embargo cumplió hasta el final.

NOTAS Y CITAS

1 Fausto Marín-Tamayo, "Las mocedades de Allende", Historia Mexicana. (15) t. IV, Núm. 3, p. 354.

2 Una excelente bibliografía sobre el tema nos fue proporcionada por el Licenciado Ignacio González-Polo: "Catálogo de libros de genealogía y heráldica en las bibliotecas de la Ciudad de México", Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (en prensa). El fer-

viente monarquismo posterior del Cónsul, nos hizo pensar en que poseía o bien títulos nobiliarios o gran abolengo. Encontramos que ni el apellido Arrangoiz ni el Berzábal aparecen en muchos de los diccionarios consultados. No pretendemos, sin embargo, dejar por sentado que conocemos a fondo los orígenes de sus apellidos. Los datos que obtuvimos son los siguientes:

"Arrangoiz. Etimología: Variante de Arangoitz.

Escudo de armas: en plata, una encina de sinople, frutada de gules.

Arrangoitz. Casa solar: en Laburdi. Etimología:

Variante de Arangoitz y Arangoiz.

Arangoiz. Etimología: derivado de Arango, con el sufijo abundancial -iz. Terminación patrónimica de Arango. Escudo de armas: en gules un reposo de oro (otros de plata).

Berzábal. Consignado por Cadenas y Vicent. Etimología: Quizá derivado de Bero, o Berro, con zabal, ancho, espacioso; o variante de Lertzabal, Larzabal. Escudo de armas, según Cadenas y Vicent: cuartelado: 1o. y 4o., un ciprés; 2o. y 3o., una flor de lis. Otro según el mismo autor: en azur un castillo de plata, adiestrado de una garza

e sable y siniestrado de una cabeza de zorra, de color natural."

Jaime de Querexeta, Diccionario onomástico y heráldico vasco, I, 250, 251, 324; II, 55. Alberto y Arturo García Cerraffa, Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana, X, 91-113. También de los autores citados, El solar vasco navarro, II, 104. Los múltiples datos consignados en estas obras no aportaron gran cosa en nuestra investigación. Exponemos estas referencias con objeto de presentarlas a la consideración de investigadores y peritos en asuntos de genealogía y heráldica para que ahonden en este estudio.

Cfr. Martín Quirarte, en "prólogo" a México - desde 1808 hasta 1867, de Francisco de Paula de Arrangoiz, p. XXVI. Nos apoyamos también en el testimonio de su amigo don José Manuel Hidalgo, quien, al referirse a él, dice: - Arrangoiz, que parecía físicamente un bello inglés y que hablaba como ellos ...". José Manuel Hidalgo, Un hombre de mundo escribe sus impresiones. Cartas de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, p. 150 - 151.

Arrangoiz, op. cit., p. 402.

José C. Valadés, "Don José María Gutiérrez de

Estrada. Diplomático e historiador. 1800-1867", Enciclopedia Yucatanense, VII. Luis González y Gonzáles (comp.), Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, V.

6 Francisco de Arrangoiz, Apuntes para escribir la historia del Segundo Imperio Mexicano, p. IV. Apud, F. de la Barreyrie, Révelations sur l' Intervention Française au Mexique de 1866 a 1867.

7 Ibidem, p. IV - V

8 José Antonio Matesanz, "Notas sobre el conservadurismo de Arrangoiz", Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, v. VI, p. 52.

9 Sesión de las Cortes del 28 de enero de 1822, Apud, José C. Valadés, Alamán, estadísta e historiador, p. 133. Jorge Gurría Lacroix, "Las ideas monárquicas de Lucas Alamán".

10 Matesanz, op. cit., p. 51.

11 Ibidem, p. 57

* Concepción muy diferente de la idea de predestinación puritana.

12 Ibidem, p. 67-68

13 México desde..., op. cit., p. 397

14 Dice Alamán refiriéndose a Diego Berzábal, abuelo materno del Cónsul: "A su muerte dejó a cuatro hijos, un varón y tres hembras. Estas fueron doña María del Carmen, casada con don José Agustín de Arrangoiz, Comandante que fué del Resguardo de Veracruz, y murieron ambos en el año de 1819, envenenados por un contrabandista, dejando tres hijos, de los cuales el uno, don Francisco José, ha sido Cónsul de la República en Nueva Orleáns y La Habana, Ministro de Hacienda, regidor del Ayuntamiento de México y Enviado Extraordinario por el actual gobierno a los Estados Unidos; y los otros dos se llaman don Francisco de Paula y don Agustín." - Lucas Alamán, Historia de México, I, doc. 17, p. 51-54. Manuel Orozco y Berra et al., Apéndice al Diccionario universal de historia y geografía, I, 371-372. Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, 3a. ed., I, 146. Estos dos últimos diccionarios siguen en el error respecto del dato que proporciona Alamán.

El documento en el cual apoyamos nuestra afirmación se encuentra en Francisco de Arrangoiz. Su expediente personal, 23 de marzo de 1841-4 de agosto de 1865, Archivo - Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México (en adelante AHSREM), L-E 1795, 430 ff., f. 48. Véase la

transcripción completa en el Apéndice documental.

Como Cónsul en La Habana, Vid, Ibidem, ff. 104 y ss. /Angel Núñez Ortega/ Los primeros consulados de México, 1823-1872, p. 39

Parece que no tomó posesión de su curul como --
Diputado por Veracruz en 1846.

Juan Rodríguez de San Miguel, La República Mexicana en 1846, p. 41

Como Ministro de Hacienda en 1849, Arrangoiz, México desde..., op. cit., p. 402.

Manuel J. Sierra, Historia de la administración hacendaria en México. 1821-1970, I, 53-54. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y -- Crédito Público, correspondiente al cuadragésimo quinto año económico. Presentada por el Secretario de Hacienda /Matías Romero/ al Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1870 . - Guillermo Parish Roberson, Piezas justificativas del arreglo de la deuda esterna de México, que se celebró el 6 de julio de 1849 entre el Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, don Francisco Arrangoiz, y don Guillermo Parish Robertson, comisionado especial de los tenedores de bonos mexi

canos en Londres. Enrique de Olivarría y Ferrari, México in dependiente 1821-1855. v: IV de México a través de los siglos, p. 723.

Como Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México en 1849, presidido por Lucas Alamán, Arrangoiz, México desde.... op. cit., p. 476. México, Ayuntamiento, Representación que el Ayuntamiento de esta capital dirigió al Congreso General, en defensa de los fondos municipales de la misma. Vid, Lucina Moreno Valle, Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853, ficha 5,617. México, Ayuntamiento, Manifiesto de la conducta de los capitulares que formaron el Excelentísimo Ayuntamiento de la esta capital, desde 22 de julio hasta 3 de diciembre de este año. Vid, Moreno Valle, op. cit., ficha 5,614.

Como Enviado Extraordinario ante el gobierno de los Estados Unidos (1851), véase, Francisco de Arrangoiz. Su expediente..., ref.cit., ff. 85 y ss.

En 1851 era diputado propietario por San Luis Potosí y se le comisionó por el Ministerio de Hacienda "con el fin de agenciar la entrega de los 680,000 pesos restantes de la indemnización", por los territorios cedidos de acuerdo con los tratados de Guadalupe-Hidalgo, Arrangoiz, ref. cit., ff. 110, 122, 123, Moreno Valle, op. cit., p. 941.

También ocupó los cargos de Cónsul General de México en Estados Unidos en 1852, con sede en Nueva York, y continuó en dicho cargo al trasladarse el Consulado General a Nueva Orleans, en noviembre de 1853. ref. cit., ff. 83, 84, 87, 88.

15 /Angel Núñez Ortega/, op. cit., p. 32. Arrangoiz, ref. cit., f. 85.

16 Don Matías Martín y Aguirre nació en 1765 en Uztarroz, Valle del Roncal, en Navarra, y murió en Matehuala, San Luis Potosí, el 28 de junio de 1859. Fue un minero muy inteligente; se alistó en las tropas de Calleja y mandó un escuadrón de lanceros de San Luis Potosí. En 1817 el virrey Ruiz de Apodaca lo nombró Comandante General de la Provincia de Valladolid. Rafael Montejano y Aguiñaga, El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S. L.P., p. 95.

Alamán dice que era pariente de Francisco Javier Mina, el español luchador de la independencia de México, y afecto a las ideas liberales que acababan de triunfar en España. William Davis Robinson -el cronista de la expedición de Mina- lo hace también "pariente lejano del desgraciado Mina...". Su yerno Arrangoiz lo define, al igual que Alamán, como liberal. Alamán, Historia, op. cit., IV, 446, Montejano, op. cit., p. 103; Arrangoiz, México -

desde ..., op. cit., p. 269-270.

En 1822, al triunfo de la independencia, "se retiró a Matehuala modestamente, pero rodeado de una aureola de prestigio. Adquirió la Hacienda de la Presa. -- Cuando las dos expulsiones de españoles 1822 y 1833-, quedó exento del decreto, por estar casado con mexicana", - Montejano, op cit., p. 107

"En Matehuala llevó, al parecer, una vida de patriarca ayudando a los necesitados y asesorando a los mineros de Catorce, donde también tenía casa, Español al fin, se mantuvo al margen de las guerras civiles sin que nadie lo molestara. La invasión norteamericana, cuando ya traía ochenta a cuestas, lo sacó de quicio. Por eso Alamán, a propósito de la acción de las Lomas de Santa María, recordó:

'Después de tal acción, tenía sin duda este bizarro jefe -Aguirre- el derecho de preguntar, como lo hizo, lleno de noble indignación a un amigo suyo, en carta escrita después de la toma de México por el ejército norteamericano, en septiembre de 1847, en que la caballería mexicana hizo tan triste papel: -¿Qué?... ¿Ya no hay caballería mexicana?... ¿Ya no hay hombres como los fieles de Potosí?' "

Alamán, Historia, op cit., IV, p. 14-15; Montejano, op cit., p. 109.

Arrangoiz, por su parte, comenta: "Al ver don Nicolás Bravo desde Chapultepec que Alvarez no se movía, exclamó: '¡Ya no hay Aguirres ni Fieles de Potosí!', y el mismo Aguirre, con más de setenta años /en 1847 tenía exactamente ochenta/, desde el Mineral de Catorce preguntaba a su amigo Bravo: '¡Qué! ¿se ha acabado la raza de aquellos valientes fieles?'", Arrangoiz, México desde... op. cit. p. 396. Montejano, op. cit., p. 254. Como anotamos murió en junio de 1859. "El acta de defunción dice que fue 'entierro mayor, y vigilia'; que era originario de España y vecino de Matehuala hace 29 años; hijo de Juan Martín y Felicitas - Aguirre, viudo de Isabel Aguirre." Archivo Parroquial de Matehuala, Libro de entierros, núm. 18, f. 30, apud, Montejano, op. cit., p. 254.

"Don Matías casó con doña Isabel Aguirre, ignoramos dónde y cuándo, quizá en México, donde nació su hija Rosa. Con doña Isabel procreó a: Antonia, casada con don - Francisco de Paula Arrangoiz y Berzábal (1812-1899), veracruzano, diplomático e historiador. En febrero de 1871 escribió Soberón:

"Lunes 6. A las 7.30 de la mañana muere repentinamente doña Antonia Martín y Aguirre, habiéndose levantado

poco antes a desayunarse; parece, según la opinión del médico, don Crescencio Jaso, que fue una apoplejía fulminante. Tenía 54 años de edad /siendo así nació en 1817/ y estaba separada de su marido, don Francisco de Paula Arrangoiz, hace 32*; que este señor fue para Europa de donde no ha vuelto y vive aún."

*En realidad en 1871 Arrangoiz tenía 20 años fuera de México, pues salió del país en 1851. Si el manuscrito de Soberón se refiere a que estaba separado de su esposa hace 32 años, la ruptura fue en 1839, antes de aceptar el cargo de Cónsul de México en Nueva Orleans.

"Martes 7. A las 9 de la mañana sacan el cadáver de doña Antonia de su casa, con bastantes vecinos de acompañantes, por convite hecho ayer tarde por Alejandro J. Aguirre /nótese que no se consigna el apellido Arrangoiz de quien fuera su padre/, hijo de la finada; derecho la llevaron al cementerio, en donde es sepultada en el presbiterio de la capilla, al lado de la epístola, junto con su hija Dolores." Agustín Soberón, Diario de Agustín Soberón. Matehuala de 1858 a 1873. El Tomo I es el único que está impreso y cubre los años de 1858 a 1861. Los años 1862 - 1873 en manuscrito, apud, Montejano, op. cit., p. 110.

adelante MRE) a los Excelentísimos señores Secretarios de la Cámara de Señadores, México, 23 de marzo de 1841.

Arrangoiz. Su expediente..., ref. cit., f. 2.

18 Secretaría del Senado el señor Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante emplearemos las siglas OMEDMRE. La persona que a lo largo de la misión de Arrangoiz desempeñó dicho cargo fue don José María Ortíz Monasterio), México, 2 de abril de 1841, ref. cit., f. 3.

19 Del OMEDMRE al señor don Francisco Arrangoiz, México, 3 de abril de 1841, ref. cit., f. 12.

20 Ibidem.

21 Del OMEDMRE al señor Ministro de Hacienda /Jo
sé Ma. Jiménez/, México, 3 de abril de 1841, ref. cit., f.
14

22 Del MRE a los Excelentísimos señores Secretarios de la Cámara de Señadores, México, 23 de marzo de 1841, ref.cit., f. 2.

23 El ciudadano Anastasio Bustamante manda: A to
dos los que la presente vieren sabed..., México, 3 de

abril de 1841, ref.cit., f. 13.

24 De F. de Arrangoiz a los señores Pedro Fernández del Castillo y Joaquín Velázquez de León, Ministros Plenipotenciarios de la República en Washington, Nueva Orleans, 3 de octubre de 1841, en Vargas Rea (ed), Correspondencia entre los señores J.N. Almonte, Arrangoiz, Cónsul de N. Orleans, a los señores Pedro Fernández del Castillo y Joaquín Velázquez de León, sobre Texas y los E.E.U.U. 1841-1843, p. 20.

25 Ibidem, p. 23-24

26 F. de Arrangoiz, ref. cit., f. 16.

27 Ref. cit., f. 28

28 Ibidem, f. 76

29 Ibidem, f. 28

30 De F. de Arrangoiz a los señores del Castillo y Velázquez de León, Nueva Orleans, 27 de febrero de 1842, en Correspondencia..., op. cit., p. 40.

Para poder comprender la situación oficial del Cónsul, es necesario especificar la infraestructura administrativa sobre la que se sustentaba.

El Decreto sobre el Establecimiento de Oficinas Consulares Generales, Particulares y Viceconsulados,¹ expedida por el Congreso General el 12 de febrero de 1834, cuando ocupaba el Ejecutivo el doctor Valentín Gómez Farías, señalaba los derechos y deberes que tenían los cónsules mexicanos en el ejercicio de sus funciones.

Esta ley tiene una larga vigencia y a ella es a la que se ciñen las instrucciones dadas al Cónsul Arrangoiz. Es importante mencionar algunos artículos de la misma, que señalan los reglamentos generales a los que los cónsules debían ajustarse:

"Artículo 3. Los cónsules generales disfrutarán el sueldo anual de tres mil pesos.

"Artículo 4. Los cónsules particulares disfrutará el sueldo de dos mil pesos sin perjuicio de que el gobierno pueda aumentarlo por las circunstancias de los países en que han de residir y la calidad de los negocios que deban despachar, con tal de que el aumento no exceda el sueldo de-

signado a las personas de que habla el artículo anterior. Es tos quedarán sujetos en cuanto a gastos de viaje a lo prevenido para los cónsules generales.

"Artículo 5. Los viceconsulados puede ser servidos por mexicanos o extranjeros, según lo crea conveniente el gobierno; pero por su desempeño no gozarán sueldo alguno.

"Artículo 6. Los cónsules generales, los cónsules particulares y los vicecónsules cobrarán los emolumentos siguientes:

"1° Diez pesos por cada buque mexicano que llegue al puerto de su residencia.

"2° Dos pesos por cada pasaporte que expidieren y uno por cada uno de los que visaren. A ningún ciudadano mexicano se cobrará este derecho.

"3° Dos pesos por cada protesta, certificado, declaración o documento que autoricen con su firma y sello consular, no siendo de oficio.

"4° Ocho por ciento de los bienes muebles o inmuebles de que en uso de sus facultades generalmente reconocidas tomen posesión y hagan venta pública.

"5° Cuatro por ciento de los bienes muebles o inmuebles de que sólo tomen posesión sin llevarlos a liquidación final.

" Artículo 7. Los cónsules generales, los cónsules particulares y los vicecónsules se apropiarán el producto de estos emolumentos, pero de ellos cubrirán los gastos de oficio del consulado. Si alguna vez no alcanzare -- aquel producto para cubrir dichos gastos, se abonará el déficit por el gobierno, previa cuenta justificada que se pasará a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

" Artículo 8. El gobierno abonará por cuenta justificada el costo que haya tenido por primera vez el establecimiento de la oficina de los consulados. Los muebles que con ella se adquieran se considerarán como propiedad nacional, y pasarán de cónsul a otro. Su demérito se repondrá por la Hacienda Pública, previa cuenta justificada al relevo de cada cónsul, y cada cuatro años si no hubiere habido variación en la persona de éste; pero nunca el costo de una reposición excederá de la suma destinada por primera vez, ni ésta pasará de mil pesos.

" Artículo 9. Todos los cónsules, ya generales, ya particulares, residentes dentro o fuera de la República, comenzarán a disfrutar su sueldo desde el día que tomaren posesión de su destino, y cesarán de percibirlo desde el momen

en que se separen de él en cumplimiento de orden del gobierno, que cuidará de que inmediatamente reciban sus viáticos - para el regreso. Los sueldos de los cónsules serán libres de toda clase de descuentos, y recibirán íntegro su equivalente en moneda del país donde residan, considerando el cambio al par, a uso del comercio. En el mismo día en que los cónsules comiencen a disfrutar sus respectivos sueldos cesará el de su anterior empleo si lo obtenían."²

Estos son los artículos del mencionado decreto que juzgamos más importantes para el cumplimiento de su misión, y las condiciones a las cuales debían de estar sujetos los cónsules.³

En las instrucciones particulares señaladas a Arrangoiz para el desempeño del Consulado en Nueva Orleáns el 3 de abril de 1841, leemos: "La ley que sobre arreglo del cuerpo consular expidió el Congreso General el 12 de febrero de 1834 y el reglamento que en consecuencia de ella se ocupa de formar el Supremo Gobierno y que se comunicará oportunamente al Cónsul en Nueva Orleáns,⁴ le instruirán de la conducta que debe observar en aquellos casos en que sea necesario que intervenga, ya sea en algún asunto mercantil o en cualquier otro que por la práctica constantemente observada o por su naturaleza exija su intervención. Como es muy difícil, o más bien dicho imposible, que en un reglamento se puedan prever todos los casos que hayan de ocurrir, y por lo mismo

no se pueden dar las reglas para guiar la conducta de los -
cónsules, la prudencia y discreción del cónsul son las que
lo conducirán al acierto para el lleno de sus deberes." ⁵

Por lo anterior vemos que se le da cierta li-
bertad de acción para que el cónsul pueda actuar según el
caso.

Estas instrucciones son muy extensas y abarcan
cuestiones que van desde el aspecto personal; así leemos lo
que sigue: "Es inútil indicar al cónsul cosa alguna acerca
de su porte personal en el país a que se le destina, porque
sabe muy bien cuánto influye en el concepto de una nación
la conducta que observan los agentes de ella.

"Cuando sea puesto en posesión de las funcio-
nes, el cónsul hará las visitas de etiqueta, o dejará tar-
jetas oficiales en la casa de las autoridades políticas y
en la de los cónsules de las naciones amigas.

"Inmediatamente a este Ministerio dará el avi-
so oportuno y por la primera ocasión remitirá a él y al de
Hacienda, un ejemplar de su firma y de su sello de oficio,
y también a los administradores de las aduanas marítimas
para que puedan, en caso de necesidad, servir de confronta-
ción con los documentos sospechosos."⁶

Asimismo, se le instruye sobre los registros - que deberá de tener abiertos en las oficinas del Consulado, y que son:

" Uno de los pasaportes que expidiere y otro - de los que enviare.

" Otro de correspondencia con el Supremo Gobierno, con su índice respectivo de fecha, números y materias.

" Otro de la correspondencia con las autoridades de los Estados Unidos, con su índice respectivo.

" Otro de correspondencia con particulares y su índice.

" Otro en que se anoten los derechos percibidos, así por pasaportes como todos los demás que señala la ley citada del 12 de febrero de 1834.

" Otro de los certificados que expida con la debida explicación de ellos.

" Otro en fin de las firmas y documentos que legalice.

" Se recomienda al Cónsul en Nueva Orleáns la necesidad de que se instruya a fondo de la legislación política y comercial de la República, y de la que rija el comercio extranjero en los Estados Unidos, por ser muy obvio que estos conocimientos son indispensables, y que nada puede facilitar mejor el más cumplido desempeño de su Consulado."⁷

A continuación viene en las instrucciones la parte referente a comercio y actividades mercantiles:

"Como éstos /los cónsules/ no sólo tienen por objeto la protección de comercio en los lugares donde se establecen, sino también el de proporcionar al gobierno todos aquellos datos que pueden dar idea del giro mercantil, el cónsul remitirá cada trimestre una memoria sobre el comercio en Nueva Orleáns indicando: 1o. Su naturaleza o en lo que consiste principalmente. 2o. Su extensión, o ya sean sus importaciones y exportaciones. 3o. Su prosperidad o decadencia, comparada con los resultados del trimestre anterior. 4o. Qué causas en su opinión han conducido a una u otra. 5o. Qué debe promoverse para lo sucesivo. 6o. Cuál es el término medio de los precios corrientes en los efectos mercantiles durante el último trimestre. 7o. Qué efectos están más recargados; qué artículos están libres de derechos; cuáles son los beneficios, por qué y de dónde. 8o. Qué artículos de importación

son más interesantes para México y cómo se puede facilitar su envío. 9o. Qué artículos de importación nuestra encuentran mejor salida en los mercados de Nueva Orleans, y cómo se pueden promover. 10o. Cuáles son los mejores productos y artefactos que puedan ensayarse de introducir en Nueva Orleans con alguna probabilidad de buen éxito."⁸

El comercio que se realizaba entre México y Nueva Orleans era bastante importante para ambos países, y el fomento que tuvo la marina mexicana fue en parte gracias al comercio con este puerto, por lo que Francisco de Arrangoiz, en un artículo escrito años más tarde (1852), expresa: "... llegó la marina nacional a un grado de prosperidad tal, que en el puerto de Nueva Orleans se vieron nueve buques a la vez, y hubo en el año de 1836, 150 despachos de buques mexicanos, de aquel puerto para los de la República".⁹

"El cónsul no expedirá pasaportes para trasladarse a la República a ningún individuo del clero secular o regular español, sin permiso expreso del Supremo Gobierno. El cónsul vigilará sobre que no se infrinja el Tratado de Comercio celebrado con los Estados Unidos, y dará parte de cualquier infracción que note a la Legación mexicana y al Supremo Gobierno, haciendo desde luego el reclamo oportuno a la autoridad política de Nueva Orleans; pero para que nunca deje de tener buen éxito su intervención oficial, se le recomienda que antes de entablar cualquier reclamo, se asegure

bien de que la justicia está de su parte, ponga en ejercicio todos los medios de conciliación, y en caso de que éstos no sean atendidos, medie su derecho y obre enérgicamente combinando esta circunstancia con la dignidad, prudencia y moderación, que son las mejores armas para hacerse respetar.

" En los casos que ocurran, como muerte ab intestato de algún mexicano en aquel puerto, y otros que no es tén previstos, se sujetará a la práctica generalmente observada, y dará crédito a la Legación de la República y al Supremo Gobierno.

" Luego que llegue a su destino avisará a la expresada Legación, si estuviera ya establecida,¹⁰ pidiendo por conducto de ella el número del exequátur y en caso contrario lo solicitará directamente.

" El cónsul enviará mensualmente una reseña política en la cual procurará poner todos los hechos y reflexiones que deben siempre abundar /en/ los documentos de esta clase. En esta reseña hablará detalladamente de los negocios políticos, la influencia que ejerzan, las ocurrencias que ha ya y causas que las motiven, instruyendo, sobre todo, cómo se manifiesta el espíritu público. Informará también acerca de los ramos que forman la industria agrícola, fabril y mercantil del país de su destino, así como de las alteraciones que hubiere en todos los ramos de la administración.

" El cónsul indicará todo aquello que en su con
cepto pueda evitar el contrabando, según lo que le enseñe la
experiencia en el desempeño de su destino.

" Aunque el Supremo Gobierno está persuadido de
que el cónsul se conducirá en su destino con toda la circun
pección conveniente, ciñéndose el ejercicio de sus funciones
consulares sin ingerir en negocios inconexos a su encargo,
se le recomienda que por ningún motivo se mezcle ni tome par
te en cuestiones o asuntos políticos, para evitar reclamacio
nes ulteriores.

" Sin embargo de que por el artículo 6o., parte
3a. de la Ley de 12 de febrero de 1834, se previene que los
cónsules generales, particulares y vicecónsules, pueden co-
brar por razón de emolumentos dos pesos por cada protesta,
certificado, declaración o documento que autoricen con su -
firma y el sello consular, no siendo de oficio, habiéndose
advertido que el cobro de estos derechos ha solido hacerse
no solamente por los principales sino por sus duplicados y
triplicados, se previene al cónsul que el referido cobro de-
berá hacerse al firmar y sellar los principales y no repetir
se en los que se den por duplicado y triplicado, en virtud
de ser un mismo documento cuya autorización se repite; y que
la exacción de emolumentos en tal caso es opuesta a la misma
ley que los asigna.

" En los demás casos que ocurran pedirá a este Ministerio las instrucciones que se le hagan necesarias para el lleno de sus deberes."¹¹

A continuación se le hacen algunos señalamientos referentes al arreglo y orden de la correspondencia del Consulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores.¹²

Como ya vimos, Arrangoiz fue nombrado Cónsul de México en Nueva Orleáns por el Presidente Anastasio Bustamante, mediante la aprobación del Señado, "...facultándolo para ejercer este encargo y las atribuciones a él anexas, con el goce de todos los privilegios, exenciones e inmunidades que le corresponden.

" Y por la presente ruego y encargo a todos los capitanes y marineros, dueños de buques y comerciantes, así como a todos y cada uno de los ciudadanos mexicanos que se hallen o puedan hallarse en el puerto de Nueva Orleáns y sus dependencias, que reconozcan y consideren al expresado ciudadano Francisco Arrangoiz como Cónsul mexicano en el dicho puerto.

"Igualmente ruego al gobierno de los Estados Unidos de América le conceda el exequátur de estilo; y a las autoridades y demás empleados de los estados referidos, permiti-

tan al expresado ciudadano Francisco Arrangoiz ejercer completa y libremente su destino, sin que en su desempeño se le moleste ni se permita sea molestado, sino por el contrario se le haga justicia y se le dé auxilio en los justos reclamos que hiciere, ofreciendo por mi parte la recíproca"¹³

El 3 de abril antes citado, el OMEDMRE en carta a Arrangoiz le anuncia su nombramiento: "El Excelentísimo señor Presidente se ha servido nombrar a usted Cónsul de la República en Nueva Orleáns previa la aprobación de la Cámara de Senadores, con el derecho de dos mil pesos anuales que le señala la Ley de 26 de marzo de 1831 y contribuciones que le permiten otras leyes. Es adjunto el despacho que Su Excelencia ha tenido a bien expedir y que le remito para su conocimiento y satisfacción, en el concepto /de/ que se ha librado la orden respectiva al Ministerio de Hacienda, para el abono de dicho sueldo que debía comenzar a correr desde el día que usted tome posesión de su destino, e igualmente se ha librado la correspondiente para que se le ministre la cantidad de doscientos pesos para gastos en viaje a dicho puerto."¹⁴

En el nombramiento hecho a Arrangoiz, el Presidente Bustamante indica lo que sigue: "En consecuencia mando a las autoridades nacionales y ruego a las de los Estados Unidos que corresponde le hallen y tengan por tal Cónsul mexicano en virtud de la patente que le he expedido, en esta -

fecha, y con la cual entrará al ejercicio de sus funciones, luego que obtenga el exequátur necesario. Dado en México, sellado con el sello núm. 2 y refrendado por el Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores a los 3 días del mes de abril del año de 1841."¹⁵

El 22 de abril el Ministro de Hacienda Manuel María Canseco, en carta dirigida al señor OMEDMRE, comunicaba que habiendo tenido conocimiento ese ministerio del nombramiento de Arrangoiz como Cónsul de México en Nueva Orleans, "libró con esta fecha la orden oportuna a los señores Ministros de la Tesorería General para que al interesado se le abone el sueldo que se le ha señalado desde el día que acredite haber tomado posesión de su destino, y se le ministren por la Aduana de Veracruz los doscientos pesos para gastos de viaje..."¹⁶

Para el 30 de abril el novel Cónsul está próximo a partir a su destino, pasando primero a Washington para solicitar su exequátur; y así, en la nota número 1, informa al Ministerio de Relaciones Exteriores: "Con la atenta nota de Vuestra Señoría de 3 del que finaliza he recibido la patente de Cónsul de la República en Nueva Orleans, con la que solicitaré el correspondiente exequátur del gobierno de los Estados Unidos.

"También quedan en mi poder las instrucciones a -

que he de arreglarme en mi comisión, y las prevenciones para la dirección y orden de la correspondencia oficial,"¹⁷

Después de este último documento partió en seguida para los Estados Unidos, y el 8 de septiembre de 1841 -ya se explicaron anteriormente las causas de su retraso- toma posesión del Consulado.¹⁸

Al día siguiente de tomar posesión Arrangoiz informa al Ministro de Relaciones Exteriores el gran abandono en que se encontraba el Consulado de México en Nueva Orleans: "Verá Vuestra Excelencia que no hay en este archivo ningún ejemplar de leyes y decretos;¹⁹ que la última comunicación de ese Ministerio es del mes de febrero, no habiendo, según me lo ha informado el señor Prats, recibido ninguna posterior. Ruego pues a Vuestra Excelencia se me remita un ejemplar de todas las leyes y decretos expedidos hasta la fecha, para poder obrar con acierto en el desempeño de mi comisión.

" También se impondrá Vuestra Excelencia de que no hay más muebles que un estante y una mesa en mal estado, y por tal motivo suplico a Vuestra Excelencia se me den los fondos necesarios para establecer la oficina con el decoro correspondiente a la República, lo que creo podrá hacerse -- con la suma de seiscientos pesos."²⁰

En el inventario aparecen 67 expedientes de las funciones propias de un Consulado; inventario que entregó el Vicecónsul Salvador Prats a Arrangoiz el día en que éste tomó posesión del Consulado, y que es copia del inventario realizado el 10. de septiembre de 1837, cuando Prats se hizo cargo del Consulado en calidad de Vicecónsul. Este cargo lo venía desempeñando desde 1835, y con dicho nombramiento permaneció hasta la llegada del Cónsul Arrangoiz, conservando su puesto y las funciones inherentes al mismo. Prats había recibido el inventario de los objetos y papeles pertenecientes al Consulado mexicano en Nueva Orleans de don Francisco Pizarro, quien en ese momento fungía como Encargado de Negocios ad interim de la República en Washington.²¹

Del archivo que recibió, Arrangoiz se expresa en esta forma: "está desprovisto de leyes, de papeles, de antecedentes, etc. No hay más que unos cuantos legajos de papeles insignificantes".²²

Observamos que hay la intención de parte del gobierno de México de reorganizar el Consulado, nombrando un Cónsul revestido de todos los poderes y funciones que le permitan actuar en diversas circunstancias. Recordemos que el puesto de Vicecónsul que desempeñaba Prats era honorario, por lo que éste no podía tener ni la responsabilidad ni las funciones propias de un Cónsul. Refiriéndose a Prats, dice Arrangoiz: "...debe continuar de Vicecónsul, pues a pesar de

sus faltillas es buen mexicano, y a falta de cónsul nadie mejor que él vería por los intereses de México".²³

Inmediatamente, el Cónsul asume su función, y - el 2 de octubre remite informes al Ministro de Relaciones Exteriores sobre las "ocurrencias remarcables en política interior de los Estados Unidos habidas en el mes de septiembre". Desde este momento se observa su objetividad y acierto para entresacar lo trascendente para el interés de la República.

"El Congreso de los Estados Unidos presentó al Presidente una nueva ley para el establecimiento de un banco nacional. Vuestra Excelencia sabe que la primera no dió pase aquel magistrado, e hizo uso del veto que le concede la Constitución General. Igual éxito ha tenido la última, y a consecuencia de la medida tomada por el Presidente renunció el ministerio, quedando solamente el señor Daniel Webster, Secretario de Relaciones.

"Para las otras Secretarías nombró el Presidente /John Tyler/, con aprobación del Senado, a los siguientes:

Walter Ward	del Tesoro
John Mc. Lean	Guerra
A.P. Upshur	Marina
Charles A. Wickliffe	Correos
Hugh S. Legaré	Abogado General

"Todos han admitido, con excepción del señor Mc. Lean, cuya contestación no se había aún recibido en Washington.

"El señor Erving, ex-Secretario del Tesoro, ha dado al público la carta que dirigió al Presidente, avisándole su renuncia; está escrita en términos poco respetuosos y descubre conversaciones privadas del Presidente con él y con otros Ministros, que el Primer Magistrado ha negado, según dicen los periódicos. La carta citada ha perjudicado a la opinión de su autor entre la gente sensata.

"Se han publicado las leyes sobre quiebras (Ban krupt - bill) y sobre arancel (Revenue - bill); por la última, desde el 10. de octubre presente han empezado a pagar un 20% sobre factura los efectos que antes eran libres, exceptuando el té y el café. Tal ley, que se ha puesto en ejecución sin dar lugar a que se haya sabido en Europa, perjudica gravemente a los productos de Francia, que antes eran libres en su mayor parte y no son de primera necesidad, como vinos, sedas."²⁴

Sus reportes no sólo son mandados al Supremo Gobierno, sino que Arrangoiz también sostenía correspondencia con los enviados a Washington, de los que a su vez se asesoraba, ya que según se observa de forma reiterada, temía no efectuar bien su papel. "Los buques de Yucatán han sido des__

pachados siempre por el señor Prats como si fuesen a puertos permitidos, o como si tuviesen sus papeles en regla; y como él no ha hecho observación alguna la aduana los ha despachado también.

"Según las leyes de los Estados Unidos, todo buque que antes de hacer su manifestación a la aduana para que se le permita la descarga, ha de entregar su capitán al Cónsul de su nación el registro y el rol y si están arreglados éste les libra un recibo para que los despachen en la aduana, sin cuyo requisito el administrador no puede hacerlo,

"Como los buques de Yucatán navegaban sin papeles legales y yo tengo órdenes muy estrechas del gobierno para cortar ese abuso, traté de hacerlo y sólo aguardaba una ocasión favorable. El 28 del pasado llegó la goleta "Atrevida", capitán Sánchez, procedente de Campeche; se me presentó pidiendo el recibo de estilo, sin cuya condición no quiso entregarme los papeles. Me negué exponiéndole los justos motivos que tenía para proceder así, y fui al administrador para informarle verbalmente del caso y pedirle amistosamente que no se despachase aquel buque, ofreciéndole dirigirle una comunicación si gustaba.

"It is not acceptable (me contestó); it is my duty not to allow any captain to make his papers and will act accordingly.' Me recibió con mucha urbanidad y nos despe

dimos con los ofrecimientos de estilo. Debía yo de estar muy tranquilo con su contestación; me preparaba a hacer detener el buque para mandarlo a Veracruz, cuando el día 30 llegó la goleta "Rosario", capitán Alcino, con sus papeles en el mismo estado que los de la "Atrevida" procedente de Campeche, y por consiguiente no di el recibo. Habiendo sabido por fuera que el administrador, a pesar de lo que me había ofrecido se proponía despachar el buque anterior y por consiguiente también el último, creí prudente dirigirle una comunicación, a la cual no me ha contestado.

"Los capitanes hicieron una protesta; con ella ocurrieron a la aduana y han sido despachados. Hoy dirigiré una protesta al administrador y mañana daré a ustedes parte del oficio para que se sirvan, si lo consideran justo, hacer el debido reclamo a ese gobierno y me extenderé en lo particular sobre este asunto.

"Sé que el administrador dirige hoy una consulta sobre la conducta que deberá observar con los buques de Yucatán."²⁵ Y, en comunicación posterior, agregará pidiendo consejo: "Suplico a ustedes nuevamente me digan con franqueza su opinión sobre el modo con que he manejado este negocio."²⁶

Parece ser que en esta época Arrangoiz no se

asimilaba a ningún grupo o caudillo en el poder, ya que a pe sar de haberlo nombrado Bustamante, a su caída en octubre de 1841, él permanece imparcial, y es conservado en su puesto.²⁷ Esto quizá se deba a sus influencias, o porque según parece desprenderse, es un hábil y cuidadoso político, que en apa- riencia no se compromete con nadie, estando siempre a la ex- pectativa de lo que ocurre sin involucrarse, como se observa en los siguientes párrafos: "Veo que ustedes no pueden enten- der oficialmente en el asunto de los buques de Yucatán. De- bía yo, pues, dirigirme al Ministro de Relaciones de esta Re pública, pero en el estado actual de la nuestra creo que se- rá ridículo hacerlo /revuelta contra Bustamante/.

"Ayer llegó la "Créolle", que salió de Veracruz el día 8. Remito a usted un paquete de impresos que contiene boletines del gobierno de 15 a 25 de septiembre, y Censores de Veracruz de 20 a 30, y uno de 7 del presente; por este úl- timo verán ustedes que Mozo y Manuel Noriega ya no existen. Por parte del General Santa Anna (me ha dicho el capitán de la "Créolle"), murió el Coronel don Juan Soto.

"Triste, tristísimo pintan las cartas el estado del país. México por tercera vez se ha convertido en campo de batalla".²⁸

Mientras esto pasaba en México, él se dedicó a

organizar el Consulado a su cargo, tratando, a pesar de los múltiples obstáculos que enfrentó, de hacer de su oficina algo funcional, o como él mismo dice, decente. Por lo tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con los trámites hechos por Arrangoiz, le comunicaba el 25 de febrero de 1842: "Asimismo, es de parecer se le autorizó, para poner el Consulado bajo la decencia debida, y el gobierno puede poner el Consulado bajo la decencia debida, y el gobierno puede abonarle por una vez el establecimiento de su oficina, conforme lo dispuesto en el artículo 8o. de la Ley de 12 de febrero, previa la correspondiente cuenta justificada, que debe presentar de lo que hubiere de gastar."²⁹

Al parecer el señor Pizarro nunca recibió esta ayuda, y mucho menos el Vicecónsul Prats, Pero a resultas de las gestiones de Arrangoiz y de lo importante de su misión confidencial, el Presidente provisional (Antonio López de Santa Anna)" se ha servido acordar que conforme al artículo 8o. de la Ley de 12 de febrero de 1834, se le abonase por única vez el valor de los muebles que sean necesarios para esa oficina, previa la correspondiente cuenta que deberá usted pasar a este Ministerio".³⁰

Aun así el Cónsul no queda conforme y solicita, una vez más, "se me dé lo necesario para compras de muebles para el Consulado, y para un cuadro con las armas de la República, aunque éste sería mejor que se pintase en ésa. Estas

cosas las exige el decoro del país, y yo espero que Vuestra Excelencia se servirá dar sus órdenes para que se hagan."³¹

El retardo de la burocracia, proverbial en nuestras Secretarías de Estado ayer como hoy, si bien agravado en esos momentos por la penuria del erario público, hace que el 23 de mayo de 1842 se le "autorice" para erogar lo suficiente a fin de comprar los muebles para el Consulado, y se le abone "por una vez el valor de los muebles necesarios para ese Consulado y de la solicitud que se hace en consecuencia para que se le libren para aquel objeto cuatrocientos pesos, ofreciendo rendir la cuenta respectiva. Me manda decir en respuesta que en primera ocasión favorable se le librarán dicha suma".³²

El 18 de junio de 1842, el Cónsul solicita una licencia por razones de su misión confidencial: "Deseando - que la República saque todas las ventajas que debe de este - Consulado, y siendo para esto necesario poner en conocimiento de Vuestra Excelencia ciertas noticias que no puedo con--

fiar a la pluma, suplico a Vuestra Excelencia que se sirva -
darme licencia para ir por doce o catorce días a esa capital
y regresaré tan luego como Vuestra Excelencia me haya dado -
sus órdenes.

"En agosto debo de recibir la contestación de
Vuestra Excelencia, y en aquel mes y septiembre ni salen bu-
ques para los puertos de Texas, ni se hallan aquí sus parti-
darios por temor al vómito; por consiguiente, no es indispen-
sable el que haya cónsul en ese tiempo."³³

En una carta personal, sin sello del Consulado
de la República Mexicana en Nueva Orleáns, y dirigida a José
María Bocanegra, Ministerio de Relaciones Exteriores, el -
mismo día 18, nuevamente elabora su solicitud de licencia.

"Con esta fecha dirijo a usted una carta ofi--
cial suplicándole que se sirva permitirme ir a ésa, con obje-
to de hablarle a usted sobre el Consulado, a fin de que se
ponga en estado de prestar los servicios de que es suscepti-
ble, pues hoy no sucede.

"Como en las comunicaciones al gobierno no debe
de extenderse más de lo preciso ni hablar de asuntos persona-
les, me tomo la libertad de escribir a usted la presente ma-
nifestando que además de la causa real y verdadera que he ex-
puesto para desear ir a ésa, existen otras: un asunto perso-

nal que en dos días terminaría en esa misma ciudad y por tales motivos suplico a usted la licencia que solicito.

"Si sucediese dejaría encerrado el archivo y a la persona que durante mi ausencia hubiese de firmar le dejaría solamente el libro de éstas, el de firmas y algún otro indispensable, a menos que usted disponga otra cosa."³⁴

Sin embargo, a pesar de su reiterada petición, el permiso no se le concede porque el Presidente provisional, General Antonio López de Santa Anna, le ordena al Ministro de Relaciones Exteriores negarlo, porque "estando para marchar a esos estados el señor General don Juan N. Almonte en clase de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, es de absoluta necesidad que encuentre a usted en ese Consulado, a fin de que le ministre todos los informes y noticias que necesite para el desempeño de su misión. Lo digo a usted en suprema orden en respuesta a su nota".³⁵

Después de dos años de no tener México en Washington, por penuria económica, un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos, se manda al General Almonte para que se haga cargo de tan importante Legación, que en esos momentos tendría -- trascendental importancia; razón muy justificada tenía el go

bierno de México en denegarle a Arrangoiz la licencia solic
tada.

Debido a sus reiteradas peticiones, y después de un año de haberse hecho cargo del Consulado, por fin puede comprar "los muebles absolutamente indispensables para la oficina. Su costo no llegó a 200 pesos, y a fines de año remitiré a Vuestra Excelencia la cuenta con las de otros gastos". 36

Después de esta comunicación de septiembre de 1842, no existe en su expediente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, ningún comunicado hasta julio de 1843. Esto de ninguna manera quiere decir que el Cónsul estuvo inactivo o incomunicado, sino que sus oficios a esta Secretaría y a otras comandancias generales, eran referentes a su misión confidencial, marcadas de reservado; comunicaciones que eran trasladadas en su mayor parte al Ministerio de Guerra y Mar
ina, de lo cual nos ocuparemos en otro capítulo. Además, ya con un año de experiencia en cuestiones administrativas propias de su cargo, las asesorías fueron menos frecuentes, por lo que podemos creer que el problema administrativo pasó a segundo término, gracias a la eficiente administración que logró Arrangoiz en su Consulado. Debido a esto pudo dedicarse con gran acierto a otros asuntos de interés primordial pa
ra la nación.

En la siguiente nota, que data del 12 de julio de 1843, vuelve a solicitar una licencia por dos meses para arreglar asuntos particulares, y hablar con el Presidente - Antonio López de Santa Anna "algunas cosas que no puedo confiar a la pluma".³⁷

Pero el Excelentísimo señor Presidente Provisional se lo niega: "Su Excelencia me manda diga a usted - que por ahora, y mientras estén pendientes las cuestiones de Yucatán y Texas, es absolutamente necesaria su permanencia en ese puerto; pero que más adelante, en cuanto lo permitan las circunstancias, se atenderá su solicitud."³⁸

Sin embargo, a principios del mes de octubre el Cónsul es autorizado para venir a la capital: "En Suprema Orden de 9 de agosto último comuniqué a usted que Su Excelencia el Presidente provisional /Antonio López de Santa Anna/ habrá reservado para más adelante concederle la licencia que solicita usted en carta reservada núm. 89 de 12 de julio de este año. Hoy se ha servido Su Excelencia acordar de conformidad con aquella solicitud y puede usted en consecuencia venir a la República a disfrutar de la licencia temporal por dos meses, en la inteligencia que la persona a quien deje usted encargada de ese Consulado sea activa, laboriosa, y que su desempeño deje satisfechos los deseos del gobierno, pues usted sabe los interesantes asuntos que corren a cargo de ese Consulado."³⁹

De tal manera que, el 10. de diciembre, se embarca para Veracruz en el bergantín "Lime Book", dejando encargado al Vicecónsul don Othón Lorenzo Dabelsteen, quien el 29 de noviembre informa del hecho.⁴⁰

Respecto de los honorarios del Cónsul, como ya dijimos, ascendían a dos mil pesos anuales, los cuales no eran cubiertos con la puntualidad necesaria, como observamos en el comunicado del 2 de agosto de 1842 dirigido por Ignacio Alas de la Tesorería General de la Nación al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, "para que pueda comunicarse a la Aduana Marítima de Veracruz, la Suprema Orden de 14 de junio último, en que se previene satisfaga con toda puntualidad los sueldos del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, don Francisco de P. Arrangoiz, necesitamos saber desde qué día tomó posesión de su destino; suplicamos por lo mismo a Vuestra Excelencia tenga la bondad de decírnoslo en contestación y de recibir a la vez las protestas de nuestro respeto y consideración".⁴¹

Pero en ocasión de la licencia concedida para los meses de diciembre de 1843 y enero de 1844, el Cónsul solicita un aumento de sueldo retroactivo desde el 14 de julio de 1843, "fundando su solicitud en los muchos gastos que tiene que erogar para su subsistencia, en razón de la carestía de aquel lugar, cuya exposición apoya nuestro Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos; y habiéndose servido acor

dar el Excelentísimo señor Presidente Interino /General Valentín Canalizo/ que en atención a lo expuesto por el interesado y a los buenos servicios que ha prestado, y es de esperar continúe /prestando/, aumentarle el sueldo de 2 000 pesos que ha estado disfrutando al de 3 000, conferidos a la facultad concedida al Supremo Gobierno por el artículo 4o. de la Ley de 12 de febrero de 1834."⁴² Es oportuno subrayar que este aumento es el sueldo máximo que se le podía otorgar, como ya hemos dicho, a un cónsul particular.

A instancias de Arrangoiz, que tenía negocios en La Habana y en la capital de la República, se le conceden dos meses más de prórroga a su licencia, que es aprovechada por el Ministro Bocanegra para darle nuevas instrucciones de manera verbal.⁴³ Sin embargo, con fecha 16 de febrero el MREGP informa al Cónsul que "el Excelentísimo señor Presidente Interino /General Valentín Canalizo/ se ha servido disponer suspenda usted su marcha a Nueva Orleáns, hasta tanto haya concluido ciertas conferencias que debe usted tener conmigo para arreglar y estimar la correspondencia que debe llevar a su salida del Cónsul de Nueva Orleáns con nuestra Legación en Washington, en inteligencia que por esta disposición se considera a usted en actual servicio y como suspenda la prórroga de la licencia que se le tiene concedida".⁴⁴

Así es que hasta el 30 de marzo de 1844, el Cónsul se reinstala en el despacho de sus funciones, quedando enterado el Ministerio de Relaciones Exteriores el 16 de abril de 1844.⁴⁵

NOTAS Y CITAS.

1 "Decreto sobre el Establecimiento de Oficinas Consulares Generales, Particulares y Viceconsulados", AHSREM, IV/101.1(011) "834"/1, 20-12-16, f. 1 - lv, apud /Angel Núñez Ortega/, Los primeros consulados de México, p. 63-65

2 Ibidem.

3 Además, los cónsules y vicecónsules debían sujetarse para su administración al arancel vigente. Respecto de éste se lee lo siguiente en el apartado "De los cónsules y certificaciones consulares", Poder Ejecutivo, Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, 1842, p. 30-34:

"Artículo 33.

La República ordena a sus cónsules y vicecónsules residentes en país extranjero, la observancia de las prevenciones contenidas respecto de dichos funcionarios en este arancel, bajo su responsabilidad que se hará efectiva en los términos que correspondan según las leyes. Asimismo, recomienda a los cónsules, vicecónsules y comerciantes de las naciones amigas, procedan con arreglo a estas instrucciones en ejercicio de la protección que su empleo les obliga a dispensar al comercio de buena fe, y en obvio de los perjuicios que

ocasionarían a los capitanes de buques y remitentes de efectos, con separarse de las formalidades establecidas en lo que les concierne de este arancel.

"Artículo 34.

Luego que algún capitán o sobrecargo de un buque presente al cónsul el manifiesto triplicado de su cargamento destinado a algún puerto de la República Mexicana, o cuando algún comerciante le entregue sus tres facturas, les intimará que si tienen algo que reformar lo ejecuten desde luego, salvando las reformas en los términos prescritos en los artículos 24 y 31; porque una vez puesta su certificación, ya no hay lugar a enmienda ninguna, a menos que no se salve con otra certificación posterior.

"Artículo 35.

En virtud de lo prevenido en el artículo 24, -- los cónsules, vicecónsules y negociantes no certificarán manifiesto ni factura que se les presente con interlíneas, enmiendas, raeduras o borraduras, pues en tal caso las devolverán al interesado para que las escriba de nuevo; mas si éste representare no tener tiempo para ello, por la proximidad de la salida del buque, podrá extenderse el certificado consular; mas con la condición precisa de que en el mismo se haga referencia de los defectos que el manifiesto o la factura -

tengan, y lo que debe entenderse han querido decir esos lugares interlineados, o borrados, o enmendados o raídos. El certificante, por este trabajo, podrá exigir al interesado doble honorario que el común que se pague por la certificación. Cuando no se halle salvado de esta suerte algún manifiesto, o alguna factura, incurrirán en la multa que imponen los citados artículos 24 y 31, el capitán o el consignatario, cada uno en su caso.

"Artículo 36.

Hechas y salvadas las reformas, si las hubiere, y hecha por el cónsul la pregunta que expresa el artículo 39, el cónsul firmará cada foja del manifiesto, y pondrá a su pie la certificación que sigue, la cual deberá comenzar precisamente a continuación de la firma del capitán.

Al margen el sello consular. "Consulado o viceconsulado de la República Mexicana (o de la nación que fuere) en el puerto N. (cuando no haya cónsules ni vicecónsules se dirá: Los infrascritos negociantes en el puerto N.),"

"El precedente manifiesto presentado en tantas fojas (expresadas en guarismo y letra) por el capitán (sobre cargo) del buque N., contiene tantos bultos (exprésense por guarismo y letra)."

La fecha, la firma o firmas.

"Artículo 37.

Las certificaciones que se expidan en cada ejemplar de las facturas de los remitentes, después del encabezamiento, el sello marginal, y bajo la condición de firmar cada foja y comenzar siempre en la factura misma, dirán:

"La precedente factura presentada por parte de N. (el que la firma) en tantas fojas (en guarismo y letra), contiene tantos bultos (en guarismo y letra)."

La fecha y la firma o firmas.

"Artículo 38.

El cónsul o vicecónsul (o los negociantes) que firmen la certificación, entregarán al capitán o sobrecargo uno de los ejemplares de su manifiesto para que lo traiga consigo; y a cada remitente de mercancías, un ejemplar de sus respectivas facturas, a fin de que por el mismo buque lo remitan a sus consignatarios. Otro ejemplar del manifiesto y de cada factura lo cerrará el que lo haya certificado: los sellará con lacre en la juntura del papel, de modo que no pueda abrirse sin romper el sello; este pliego se rotulará al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda de la República Mexicana. El tercer ejemplar del manifiesto y las facturas,

se cerrará y sellará en iguales términos, incluyéndose dentro de ese pliego el destinado al Ministro de Hacienda, y se rotulará al administrador de la aduana del puerto mexicano a que el buque se dirija, cuyo pliego se entregará al capitán o sobrecargo del buque para que lo traiga también consigo, con los fines que expresa el artículo 44.

"Artículo 39.

Antes de certificar los manifiestos de los capitanes y las facturas de los negociantes, les preguntará el cónsul o vicecónsul si están impuestos de cuáles son los géneros, frutos y efectos cuya importación en la República está prohibida, y las penas a que sujeta este Arancel a los importadores de tales mercancías. Si contestaren estar impuestos, les certificarán sus documentos; si manifestaren no estarlo, les harán ver los artículos respectivos, y hasta después de enterados no les expedirán los certificados.

"Artículo 40.

Los propios cónsules y vicecónsules mexicanos remitirán por primera y segunda vía, cada mes precisamente, a las aduanas marítimas, de la República habilitadas para el comercio exterior, notas de los precios corrientes de plaza de los efectos comerciales, tanto en los puntos de su residencia, como en los principales de la nación donde residen, en que no hubiere establecidos estos funcionarios. Si se im

primieren periódicos que contengan tales noticias, los remitirán también. Las que de puertos de Europa se envíen a las aduanas marítimas de la costa occidental de la República, se mandarán a cualquiera de las aduanas de Veracruz o Santa Anna de Tamaulipas, a fin de que ellas las dirijan a sus destinos por los correos de tierra. Las que de los puertos de Asia, o de las costas occidentales de América del Sur y el Centro, se remitieren a las aduanas de las costas orientales de la República, se enviarán a alguna de las aduanas marítimas de Acapulco, San Blas o Mazatlán, las cuales procederán en los términos expresados."

4 El reglamento a que este documento hace mención fue conformado muchos años más tarde, el 16 de septiembre de 1871. "Reglamento del Cuerpo Consular Mexicano", AHSREM, H/333 (014) "871"/1, L-E-1599, s. f., apud /Núñez Ortega/, op. cit., p. 66-93.

5 Francisco de Arrangoiz, Su expediente personal, AHSREM, L-E-1795, ff. 7-8.

6 Ibidem.

7 Ibidem.

8 Ibidem.

9 Francisco de Arrangoiz, "Protección a la marina nacional". Revista Mensual de la Sociedad Promovedora de Mejoras Materiales, establecida en esta capital bajo la presidencia del señor general D. Juan N. Almonte, I, 62.

10 De 1841 a 1842, por urgencias económicas, México suspende el envío de representantes al exterior. Sin embargo, con motivo del inicio de los trabajos de la Convención de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos, se envían desde mediados de 1841 hasta el 20 de julio de 1842, a Pedro Fernández del Castillo y a Joaquín Velázquez de León como Encargados de Negocios de la República ante el gobierno de Estados Unidos.

11 F. de Arrangoiz, Su expediente..., ref. cit., ff. 7-8.

12 "Prevenciones para el arreglo y orden de la correspondencia de los consulados con este Ministerio", ibidem, ff. 9-10. Véase el Apéndice documental.

13 El ciudadano Anastasio Bustamante, Presidente de la República Mexicana y Benemérito de la Patria: A todos los que la presente vieren, sabed: ..., 3 de abril de 1841, ibidem, f. 6.

14 Del señor OMEDMRE al señor don Francisco Arrangoiz, México, 3 de abril de 1841, ibidem, f. 12.

15 El C. Anastasio Bustamante ordena..., México, 3 de abril de 1841, ibidem, f. 13.

16 De Manuel Ma. Canseco al señor OMEDMRE, México, 22 de abril de 1841, ibidem, f. 17.

17 De Francisco Arrangoiz al señor José María Ortíz Monasterio, OMEDMRE, Veracruz, 30 de abril de 1841, ibidem, f. 25.

18 De F. de Arrangoiz al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Nueva Orleans, 8 de septiembre de 1841, ibidem, f. 28.

19 Las leyes y decretos mencionados -después de largos trámites burocráticos- le son enviados, pero no completos. "Con la nota de Vuestra Excelencia de 3 de noviembre último he recibido las dos colecciones que Vuestra Excelencia se remite de leyes y decretos expedidos por los Ministerios de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública, desde 1838 hasta la fecha de la comunicación de Vuestra Excelencia.

"Los tomos que se me entregaron en esa Secretaría a mi salida para ésta, sólo comprenden las leyes y decretos expedidos desde 1833 hasta 1837, por lo que suplico a -
Vuestra Excelencia se me remitan los de 1821 a 1832."

Mientras tanto, empezó a realizar su función, luchando contra piratas y oportunistas, sólo con su ingenio, pues ya hemos hablado de su falta de experiencia en estas lides.

F. de Arrangoiz, ibidem, ff. 28 bis, 30, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 58.

20 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República, Nueva Orleáns, 9 de septiembre de 1841, ibidem, f. 29

21 "Inventario de los objetos y papeles pertenecientes al Consulado mexicano y que dejó en poder el señor don - Francisco Pizarro Martínez, Cónsul para este puerto de Nueva Orleáns", Nueva Orleáns, 10. de septiembre de 1837, ibidem, ff. 36-37.

22 De F. de Arrangoiz a los señores Pedro Fernández del Castillo y Joaquín Velázquez de León, Nueva Orleáns, 3 de octubre de 1841, en Vargas Rea (ed.), Correspondencia en-

tre los señores J.N. Almonte, Arrangoiz, Cónsul de N. Orleáns, a los señores Pedro Fernández del Castillo y Joaquín Velázquez de León, p. 21.

23 De F. de Arrangoiz a los señores Fernández del Castillo y Velázquez de León, Nueva Orleáns, 17 de febrero de 1842, ibidem, p. 40-41.

24 Salvador Prats y F. de Arrangoiz, Cónsules mexicanos en Nueva Orleáns, comunican noticias políticas de Estados Unidos, año de 1841, AHSREM, 5-15-8532, f. 2 y recorres de periódico.

25 De F. de Arrangoiz a los señores Fernández del Castillo y Velázquez de León, Nueva Orleáns, 3 de octubre de 1841, en Correspondencia..., op. cit., p. 15-18,

26 De F. de Arrangoiz a los señores Fernández del Castillo y Velázquez de León, Nueva Orleáns, 6 de octubre de 1841, ibidem, p. 23-24

27 /Del Ministerio de Relaciones Exteriores/ al señor Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, México, 19 de octubre de 1841, F. de Arrangoiz, Su expediente..., ref. cit., f. 28 bis. "Por la carta de Vuestra Excelencia núm. 3, de 8 de septiembre último, queda enterado el Excelentísimo señor Presi-

dente Provisional /Antonio López de Santa Anna/, que en ese día se ha encargado de ese Consulado y de las causas que le obligaron a retardar su viaje de Washington a ese puerto."

28 De F. de Arrangoiz a los señores Fernández del Castillo y Velázquez de León, Nueva Orleáns, octubre de 1841, en Correspondencia..., op. cit., p. 28-29

29 Minuta del Ministerio de Relaciones Exteriores, México, 25 de febrero de 1842, F. de Arrangoiz, Su expediente..., ref. cit., f. 58.

30 /Del Ministerio de Relaciones Exteriores/ al Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, /México/, 23 de febrero de 1843, ibidem, f. 59

31 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 23 de febrero de 1842, ibidem, f. 41.

32 /Del Ministerio de Relaciones Exteriores/ al señor Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, /México/, 23 de mayo de 1842, ibidem, f. 47.

33 De F. de Arrangoiz al Ministro de Relaciones Exteriores, Nueva Orleáns, 18 de junio de 1842, ibidem, f. 60.

34 De F. de Arrangoiz al señor José María Bocanegra, Nueva Orleáns, 18 de junio de 1842. ibidem, f. 61.

35 /Del Ministerio de Relaciones Exteriores/ al Cónsul de México en Nueva Orleáns, /México/, 29 de julio de 1842, ibidem. f. 63.

36 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 17 de septiembre de 1842, ibidem, f. 49

37 De F. de Arrangoiz al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 12 de julio de 1843, ibidem, f. 62

38 Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, /México/, 9 de agosto de 1843, ibidem, f. 56.

39 /Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación/ al señor Consul mexicano en Nueva Orleáns, /México/, 2 de octubre de 1843, ibidem, f. 54.

40 Varias comunicaciones entre el Consulado de México en Nueva Orleáns y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, del 25 de noviembre de 1843 al 20 de diciembre de 1843, ibidem, ff. 50, 51, 53 y 52.

41 De Ignacio Alas al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, /México/, 2 de agosto de 1842, ibidem, f. 48.

42 Del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio de Hacienda, /México/, 11 de enero de 1844, ibidem, f. 64.

43 Varias comunicaciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación y don Francisco Arrangoiz, del 19 de enero de 1844 al 16 de febrero de 1844, ibidem, ff. 68, 69 y 70.

44 Del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, /México/, 16 de febrero de 1844, ibidem, f. 71.

45 De F. de Arrangoiz al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Nueva Orleáns, 30 de marzo de 1844, ibidem, f. 66. /Del Ministro de Relaciones Exteriores al señor Cónsul de México en Nueva Orleáns/, México/, 16 de abril de 1844, ibidem, f. 66.

CAPITULO VI. MISIÓN CONFIDENCIAL.

Como ya vimos, entre las razones por las cuales se mandó a Arrangoiz a Nueva Orleans está la proximidad de dicho puerto con las actividades de los aventureros texanos, que hacían indispensable la residencia de un mexicano, que revestido con las facultades consulares pudiera "llenar las instrucciones que le dé el gobierno no sólo en los negocios de comercio que se dirijan a la República, sino con respecto a otros fines de la mayor importancia, atendidas las circunstancias en que ésta /Nueva Orleans/ se encuentra relativamente a Texas".¹

Por tal motivo, el 3 de abril de 1841, el OMEDMRE, en comunicado al Ministro de la Guerra, le informa que "habiendo sido nombrado por el Excelentísimo señor Presidente para Cónsul de la República en Nueva Orleans don -- Francisco Arrangoiz, y debiendo marchar cuanto antes a desempeñar su destino, espero que Vuestra Excelencia se sirva remitirme las instrucciones que por lo respectivo a ese Ministerio estimare conveniente darme".²

Al responder el Ministro de la Guerra a la carta anterior del OMEDMRE, lo hace por medio de un comunicado muy extenso en el cual se le imponía al Cónsul Arrangoiz todo un plan de acción.

"Di cuenta al Excelentísimo señor Presidente - con el oficio de Vuestra señoría de 3 del actual, en que se sirve avisarme que dibiendo marchar cuanto antes don Francisco Arrangoiz a desempeñar el destino que se le ha conferido de Cónsul de la República en Nueva Orleáns, espera se le remitan las instrucciones que por este Ministerio se estimaren convenientes; y su Excelencia ha resuelto que por ahora, le haga Vuestra Señoría saber que estando próxima a emprenderse la campaña para volver a la Unión Nacional el departamento de Texas, es de necesidad que proporcione las noticias necesarias, los auxilios que se le pidan, que evite los males que puedan originarse por algunos incautos de los que han emigrado a aquel país, que impida lo continúen haciendo y que faciliten recursos, que proteja la emigración de los artesanos, labradores y gente menesterosa; y que con la mayor reserva y sagacidad, procure todos los bienes posibles a la patria, sin infringir por esto los tratados vigentes que han celebrado ambas naciones, y que la mexicana observa tan religiosa como debidamente.

"Para llevar a cabo estos encargos, se servirá Vuestra Señoría prevenirle que tan luego como llegue a Nueva Orleáns, se ponga de acuerdo, y en continua comunicación, con el señor General en Jefe de la División del Norte, a quien dirigirá su correspondencia por Matamoros, y con el señor Comandante General de Tamaulipas, a quien se le remitirá a Tampico. Que después de los más minuciosos informes verídi

cos, y con las probabilidades de su realidad, avise los recursos con que cuentan los aventureros de Texas en aquella plaza; quiénes se los facilitan, cuál es la recompensa que esperan y de qué medios se podrá valer el Gobierno Supremo para evitarlos legalmente. Que mande al mismo Texas emisarios de toda confianza, sagacidad y empeño, con el fin de saber cuál es su fuerza armada, quiénes los principales jefes, cuál su pericia, qué calidad es la de la tropa, cuál es su instrucción, qué armamento usan, qué calidad tiene la pólvora, qué puntos cubre y, si pudieran saberlo, cuál es su plan de ataque o de defensa; con qué buques cuentan, cuál es su porte, cuántos pies calan, qué clase de armamentos tienen, - cuál su guarnición, cuánta su tripulación, qué orden conservan, para cuántos días tendrán víveres, si están puntualmente pagados de sus haberes, si tienen diferentes banderas, si son propios del llamado gobierno o puestos por algunos particulares, si navegan con patentes, si los usurpadores han expedido algunos de corso; y cuanto haga relación para que el Gobierno Supremo corrobore las noticias que tiene y adquiera las que necesita, para saber de ciencia cierta la fuerza del mar y tierra a que debe destruir, o reducir el orden.

"Con cuatro clases principales de vecinos se ocupa hoy el departamento de Texas: con aventureros antiguos revolucionarios, que perseguidos por sus crímenes y deseosos de figurar con nombres que aunque fantásticos jamás han merecido, han venido a procurar labrar su suerte con los escom-

bros de las vecinas de sus semejantes; con especuladores que ambiciosos de adquirir terrenos a poco costo, y hacer el agio y el contrabando, han llegado a aquel país para aumentar su fortuna, y para violentar la guerra, cuyos peligros no experimentan, porque ocultándose del riesgo, procuran su bien, y miran con desprecio derramar la sangre de sus seducidos; con gente colecticia y engañada, a quien han contratado por determinado tiempo, ofreciéndoles terrenos, ganados y otras falaces promesas, de las que deben estar desengañados; y de aquellos miserables seres, a quienes contra todos principios mantienen en la esclavitud, impidiéndoles conocer sus derechos y la dignidad de hombres libres, a quienes llevan como fieras al combate, sin hacerles conocer cuál es la causa que defienden, ni cuál es el rango a que se elevarán si ellos abandonasen a los principales corifeos y recordarán que la generosa México desde el día 13 de julio de 1824 publicó un decreto, prohibiendo para siempre en su territorio el comercio y tráfico de esclavos, y previniendo que todos los que se introdujesen en el país quedan libre con sólo el hecho de pisar el territorio nacional. Para destruir las maquinaciones de los primeros, es necesario desconceptuarlos con el resto, y hacer que éstos conozcan sus derechos y desconfien de aquéllos; entre otros recursos que sugieren el patriotismo y la sagacidad puede adoptarse el medio de que los emisarios que vayan a Texas lleven consigo cartas datadas en diferentes puntos y fechas, como dirigidas a dichos magnates en respuesta a otras, y en las cuales se les dirá la eviden-

cia de su peligro, los engaños de que se han valido, el fruto que han sacado de la credulidad de sus engañados, las extracciones que han hecho por sus rapiñas, ulteriores miras ruinosas, connivencia con el gobierno de México, relaciones con el General en Jefe de la División del Norte; y todo cuanto coopere a meterlos en anarquía y hacerlos desconfiar uno del otro; pues este medio, para gentes que no convencen en juicio, es muy probable que tenga buena acogida y que consiga el fin propuesto.

"Por otra parte, dichos emisarios pueden hacer entender a los mismos corifeos, que el gobierno nacional les dispensará su clemencia, siempre que de buena fe abjuren sus errores, vuelvan al orden, coadyuven al restablecimiento de la paz y al imperio de las leyes, recordándoles los beneficios que deben a la patria, poniéndoles de manifiesto su próximo e inevitable peligro, y asegurándoles positivamente que los mexicanos son generosos e indulgentes, pero que jamás transigen en asuntos que tratan sobre su justa independencia y sobre la costosa integridad del territorio de la República.

"A los especuladores se les puede convencer de que la ilegalidad con que se han hecho de terrenos, siempre les debe resultar, porque en el imposible caso de que México llegara a reconocerlos, un gobierno que legítimamente se instalara procedería desde luego a la calificación, oiría

en calma los reclamos de los legítimos propietarios, y el despojo justo era consiguiente; que esas mismas adquisiciones pueden hacerlas legalmente, y aún en menos costo, con el Supremo Gobierno, conforme a las leyes de colonización, porque la nación, lejos de querer conservarlos desiertos, quiere brazos que cultiven esas tierras fértiles que enriquecen al hombre, incitan al ciudadano laborioso y les brinda para que sean felices; que si son los principales motores es indulgente, también lo será con ellos con las mismas condiciones y bajo la garantía de que han de justificar con su comportamiento, que al adoptar a México por patria, quieren hacerlo para ser útiles a ella y también a sí mismos.

"Los voluntarios, o aquellos hombres que han sido contratados o enganchados para servir con los rebeldes, es fácil que desistan si los repetidos emisarios, u otros comisionados, les hacen entender que el gobierno mexicano les perdonará la ligereza con que se dejaron seducir y que en este caso les costeará el transporte para su regreso fuera de la República.

"Los comisionados pueden llevar consigo el número competente de ejemplares impresos en español, inglés y francés, del decreto de 13 de julio de 1824, y esparcidos éstos en los hoteles y parajes más públicos de Texas, es natural que los esclavos, queriendo salir de tan deplorable estado, hagan sus esfuerzos y quieran elevarse al rango subli-

me de libres ciudadanos; a éstos también se les explicarán las ventajas que adquieren, y a los colonos pacíficos no sólo se les puede asegurar que quedarán tranquilos en sus legales posesiones, sino que pueden salir de aquella abyecta clase y elevarse a la de útiles empresarios.

"Para hacer menos costosa la campaña es indispensable adquirirse en el norte algunos renglones de los que aunque no se carece en el país, su conducción los hace sumamente valiosos para ellos. Se informará del ínfimo precio a que pueden conseguirse: galeras de madera, barricas de harina, arroz, manteca, café, azúcar, frijoles y toda clase de miniera: pólvora, herramientas de zapa, rifles, zapatos, mantas de abrigo, lona, jarcia y demás efectos que pueda consumir el ejército, y deban serle útiles para construir puentes, formar casas y acampar, ya en barracas, o ya también en tiendas de campaña.

"Como pueda suceder que haya algunas noticias que por su suma importancia se haga necesario comunicarlas muy ejecutivamente y no tenga el Cónsul la oportunidad de mandarlas por conducto seguro y de confianza, el Excelentísimo señor Presidente dispone que en este caso flete buques pequeños y de poco valor para que en ellos se dirija la correspondencia; bien entendido de que esto lo pondrá en práctica siempre que agotados sus arbitrios no le quede más recurso, y que las noticias sean tan interesantes que merez-

can gravar el tesoro público en sus angustiadas circunstancias.

"Para que los que protegen en el norte la defección de los colonos de Texas se convenzan de los males que causan, y los usurpadores se desengañen de todo mexicano jamás accederá a las temerarias pretensiones que hasta ahora manifiestan, es de absoluta necesidad el que se trabaje por la prensa, y al efecto el mismo Excelentísimo señor Presidente dispone que el Cónsul referido haga que pague un escritor o se establezca un periódico en el mismo Nueva/ Orleáns, en el que se tratarán las materias indicadas, y si como es de esperar, se consiguen redactores ilustrados, patriotas y decidados por la integridad del territorio mexicano, esta medida proporcionará grandes ventajas sin comprometer de manera alguna el decoro y representación del Cónsul Francisco Arrangoiz.

"Por desgracia, ha habido nacionales que se hallan arrastrados hasta convenirse con los usurpadores de Texas; y sobre esto, es necesario vigile el Cónsul referido, impidiéndole en lo posible a todo emigrado la perpetración de aquel crimen, pues que si la persuasión no fuere bastante, le negará el pasaporte y los demás auxilios que dependan de su autoridad; lo mismo puede hacer con respecto a los buques que salgan de aquel puerto con dirección a Texas, Yucatán y Tabasco, durante su escisión, porque además de hacerle

saber la clausura de los puertos, podrá al menos protestar contra ellos, si les llevan de transporte víveres de boca y guerra.

"Existen en el norte muchos artesanos útiles que habiendo adquirido su libertad se encuentran sin asilo; y a los domésticos cuya honradez y falta de vicios prometan buena esperanza, bien puede protegerles su emigración y aun transportarlos en los pequeños buques que tuviere la necesidad de fletar, como queda dicho, o pagarles su embarque siempre que fuere poco costoso, para que esos brazos, de los que carece en los departamentos internos, vengan a emplearse con utilidad de la nación.

"No se sitúan desde ahora las cantidades necesarias, porque no se puede calcular las que sean suficientes; pagos que formará al presupuesto luego que la experiencia se lo dé a conocer y Vuestra Señoría se servirá avisármelo para que con la preferencia debida acuerde lo conveniente.

"Por último, el Excelentísimo señor Presidente dispone reencargue a Vuestra Señoría, el repetido Cónsul, que obre en cuanto pueda con la sagacidad y empeño que le caracteriza; que trabaje sin cesar por el beneficio de la patria, y que conservando ileso su decoro, corresponda a la

confianza que gustosamente en él se deposita,"³

Almonte tenía ideas muy claras sobre la problemática de las relaciones México-Estados Unidos, lo cual demostrará posteriormente como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Washington de 1842 a 1845, y por sus atinadas protestas y argumentaciones respecto a la anexión de Texas a los Estados Unidos, en lo cual más adelante ahondaremos.

Almonte no dura mucho en el Ministerio de Guerra, pues con motivo de la revuelta contra el Presidente -- Anastasio Bustamante en octubre de 1841, tiene que salir, al ocupar Santa Anna el poder y el Ministerio de Guerra y Marina el General José María Tornel y Mendívil. ¿Participaba éste de las ideas que expone Almonte? No lo sabemos, pero la discontinuidad en las diversas administraciones favoreció el hecho de que al no proseguirse un plan de acción definido, podría inferirse que no hubo coherencia en las acciones del Cónsul. Sin embargo, parece ser que le cambiaron las instrucciones originales.

Es de presumirse también que variadas fueron las dificultades que tuvo que superar Arrangoiz para cumplir la misión impuesta por el plan de Almonte; pero como veremos más adelante, a pesar de todo, estuvo al tanto de entradas y salidas de barcos, de mítines y asambleas, de transportación

de facciosos extranjeros a Texas, de la opinión de la prensa no sólo de Nueva Orleáns sino de Washington y otras ciudades, y lo informó de manera objetiva y oportuna al gobierno de su país, utilizando los más diversos y complicados conductos, ya que a veces un comunicado suyo era transcrito hasta por tres personas diferentes, todo con el fin de unificar la información y guardarla en el más celoso secreto, razón por la cual creemos que nuestro Cónsul realizó una exhaustiva labor de información confidencial muy superior a su misión pública, la que, en última instancia, venía a ser secundaria y utilizada tal vez como pretexto.

Al estar ya en el ejercicio de sus funciones en Nueva Orleáns, el Cónsul contesta al Ministro de Relaciones Exteriores, en carta del 14 de septiembre, en relación a las instrucciones dadas por el Ministerio de Guerra, que habrá de cumplirlas "en cuanto sea posible, pues para hacerlo en su totalidad necesita de fondos que creo no podrá facilitar el Supremo Gobierno por el estado en que se halla el erario nacional... -y agrega- puede sin embargo Vuestra Excelencia contar con que nada omitiré por mi parte para servir a la patria como es debido, y como buen mexicano".⁴

Aquí se observa uno de los principales problemas que enfrentará en el desempeño de su misión, y que es la falta de fondos para promover una apropiada campaña en favor de la imagen de México, tan deteriorada por las calumnias y

los intereses creados de algunos norteamericanos especuladores de tierras en Texas, a los que se sumaban, como dice Almonte, algunos malos mexicanos, que unían sus intereses económicos al repudio por el sistema centralista imperante en la República de 1836 a 1846.

En la documentación consultada no ha sido posible hallar comunicaciones de Arrangoiz referentes a su misión confidencial de septiembre de 1841. La carta más temprana procede del 4 de diciembre del propio año, en la cual informaba al Ministerio de Relaciones Exteriores lo siguiente:

"El día 10. del presente salieron para Galveston las goletas texanas "San Antonio" y "San Bernardo"; en la primera se fue el Comodoro Moore después de haber embarcado un número considerable de balas de a 24 en el vapor americano "Neptuno", que salió para el mismo puerto. Como he informado a Vuestra Excelencia en mis comunicaciones anteriores, Moore ha reclutado poca marinería en ésta, y ha comprado víveres, ropa y pertrechos para su escuadrilla con dinero sacado del departamento de Yucatán. La goleta "San Antonio" trajo los últimos 8 mil pesos que recibió Moore."⁵

Cuando el Cónsul consideraba que las noticias de alguno de los periódicos que llegaban hasta él, traía noticias importantes para la República, remitía una traducción

hecha por él mismo; pero cuando no había tiempo para ello, - mandaba el periódico o la tira correspondiente a la información. Así los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Guerra estaban debidamente informados. Veamos un ejemplo de sus primeras comunicaciones, la de fecha 11 de diciembre:

"Excelentísimo señor:

La adjunta tira con su traducción impondrá a Vuestra Excelencia de las noticias recibidas últimamente de Texas; se sabe, además, que las goletas "San Andrés" y "San Bernardo" habían salido de Galveston a cruzar.

"El estado de la hacienda de Texas es el más miserable; además de sus gastos comunes, para cubrir los cuáles no bastan las entradas generales, tiene sobre sí una deuda de 7,300,000 pesos, cuyos intereses por consiguiente no - /se/ pagan.

"El Comodoro Moore, que dije a Vuestra Excelencia en mi comunicación número 46 que se había ido en la goleta "San Antonio", volvió de la boca del Misisipí y permanece en esta ciudad. También ha llegado a ésta míster Bee, que es tuvo el año pasado de Ministro de Texas en Washington, adonde creo que se dirige ahora.

"Se me han presentado dos individuos texanos pidiéndome pasaporte para la República y protestando fidelidad y obediencia al Supremo Gobierno; pero se los he negado y haré lo mismo si se me presentasen otros Ínterin Vuestra Exce-
lencia no me ordena otra cosa. A pesar de mi vigilancia y -
prevenciones a los capitanes de buques, me temo que éstos -
lleven algunos pasajeros sin pasaporte, pues se ha hecho pú-
blico que yo los niego a los individuos que viniendo de Te-
xas me parecen sospechosos."⁶

La tira a la que hace mención es la siguiente:

"Boletín Comercial. Traducción de un artículo de su número 15 de ese día.

"De Texas. Por el vapor "Neptuno", capitán Rollins, hemos recibido periódicos hasta /el/ 8 del corrien-
te. Dice uno de ellos que el vapor "Neptuno" debía de haber sacado del puerto a remolque la corbeta "Austin", cuyo buque llevaba la corbeta del Comodoro Moore, y en otros iban a salir para las costas de Yucatán.

"La comisión especial de la Cámara de Representantes se había opuesto al arreglo hecho con Yucatán previniendo el Ejecutivo que se hiciese volver inmediatamente la escuadra. Entre otras razones por tal medida se exponen las

siguientes: el deshonor que tal paso acarrearía al crédito nacional; la posición poco delicada en que nos colocamos alquilando uno de los brazos del poder nacional, y convirtiéndonos en mercenarios aliados de Yucatán; el gran riesgo de perder totalmente los buques que, según ha representado el Comandante, están inútiles para campaña,

"No había noticias directas de la expedición de Santa Fe. Los periódicos dan las publicadas en Nueva Orleans recibidas por La Habana y el Houstonian, comentándolas, /En ellas se/ dice: por mucho que temamos no podemos dar crédito a lo que precede: si hubiera habido en Santa Fe 1,200 hombres de tropa mexicana, podríamos creer que habían sido hechos prisioneros en la ciudad, pero ciertamente no sin resistencia. En la época en que se dice que sucedió había probablemente en la ciudad centenares de mercaderes atrevidos de San Luis, que no hubieran visto con sangre fría 100 de sus compatriotas conducidos a la muerte, o lo que es peor, a pasar su vida cautivos en las minas sin dar un golpe de mano por libertarlos."⁷

La necesidad de una información fidedigna y oportuna y la limitación de sus alcances, le hacen solicitar una persona que lo auxilie en ello; pero no sabemos si esto le fue concedido: "Yo no puedo vigilar ni dar aviso a tiempo a Vuestra Excelencia ni a Nuevo México, porque de aquí a San Luis hay 1,400 millas, y para que el Supremo Gobierno supie-

se lo que pasa particularmente si se hace la campaña de Texas, sería conveniente, si Vuestra Excelencia aprueba mi proposición, que se me autorizase para nombrar un agente secreto en el estado de Misuri y otro en uno de los pueblos que están a las orillas del Río Colorado, librándoseme los fondos necesarios al efecto.

"De este modo tendría yo noticias exactas, y cuando hubiere alguna muy importante fletaría algún buque para el puerto que fuese necesario."⁸

Una de las principales actividades del Cónsul en Nueva Orleáns fue la de desmentir los falsos rumores que hacían circular los simpatizantes de los texanos e informa de sus incursiones a través de nuestras fronteras. Un ejemplo de ello es la incursión acaecida a fines de 1841, con motivo de uno de los intentos de expedición sobre el territorio de Nuevo México, de la cual nos habla Arrangoiz en comunicado de 27 de diciembre: "La noticia de los sucesos de Nuevo México que hice publicar en un periódico de ésta fue desmentida por todos los otros al principio, pero después la han publicado aunque desfigurando los hechos: que refiriéndose a la carta de Chihuahua dicen que los señores Lood y Cook capitularon honrosamente con el señor Armijo; que faltó después a lo pactado, pues debió de haberlos escoltado hasta la frontera de Texas y allí devolverles sus armas. ¡Con tales patrañas quieren disimular el mal cierto de su loca tentativa!

"Como Vuestra Señoría debe tener noticias directas de Yucatán, nada le diré de aquel departamento. Reitero a Vuestra Señoría..."⁹

Misión confidencial. Año de 1842

Durante este año se observa un mayor número de comunicados del Cónsul Arrangoiz al gobierno de México, enviados por distintos conductos, como ya se vio. Esto es debido a que en este año convergieron varias circunstancias: una de las principales fue el hecho de que al puerto de Nueva Orleans arribaban embarcaciones de diferentes puntos, llevando consigo rica información contenida en periódicos o transmitida por pasajeros o tripulación de merecida confianza del Cónsul. Es por ello que a partir de este año no sólo se informó sobre los sucesos de Texas, sino también acerca de los secesionistas de la Península de Yucatán, así como, de los facciosos coludidos con el Gobernador de Tabasco, Francisco Sentmanat, quien por intereses personales se había separado de la República. Respecto de la separación hecha por los yucatecos, como no es el objeto de estudio de este trabajo sólo la mencionaremos en relación a los comunicados transmitidos por Arrangoiz a su gobierno.

Por los informes de Arrangoiz sabemos que hubo por un cierto tiempo una alianza entre los dos gobiernos secesionistas: Yucatán y Texas, y que el Comodoro texano Moore estuvo al servicio de la Marina de Yucatán para hostilizar a la de México.

Por traducción de un artículo de La Abeja del 10 de enero sabemos, a través de un discurso del Presidente de Texas, Samuel Houston, lo siguiente: "El estado de la hacienda es deplorable: las arcas están vacías y el pueblo no goza de crédito. El solo remedio aplicable a este triste estado de cosas sería suspender el pago de la deuda nacional, que se salvaría tan luego como el gobierno se hallase en estado de hacerlo sin recurrir a arbitrios fatales. Recomienda también la revocación de la ley que autoriza a duplicar los impuestos, y que se reduzcan a la mitad las contribuciones directas, cuyo pago deberá de efectuarse en oro, plata o buen papel moneda de banco. El Presidente se expresa en favor de una nueva emisión de papel moneda; y termina su informe diciendo que la situación del país exige la mayor economía en la inversión de los fondos públicos."¹⁰

Una de las razones que arguyeron los Estados Unidos para introducir su ayuda a Texas después de su hipócrita neutralidad, fue la del interés de Inglaterra por tener un pie en América, lo cual, con la nueva actitud británica poderosamente antiesclavista, no convenía en nada a los sureños, según los cuales al tomar partido por Texas lo hacían obligados por las circunstancias, como lo demostraba la ayuda que en otra ocasión proporcionaron a los mexicanos, lo cual justificaba su actitud hacia la independencia texana: "Durante la guerra de independencia de México, la sangre y el dinero del pueblo de Nueva Orleans se emplearon más de -

una vez en defensa de la causa de la libertad. Por esto los mexicanos estaban o aparentaban estar agradecidos, hasta que comenzaron en Texas las hostilidades entre los descendientes de los visigodos y los de la raza anglosajona, y de esta ciudad se mandaron a los últimos, gente y pertrechos de guerra; perdimos entonces la afección del pueblo que habita la Mesa de Anáhuac, y nos hicimos más odiosos a su vista que los gachupines o naturales de Europa.

"¿Que han ganado los comerciantes o el pueblo de Nueva Orleáns con su parcialidad por los texanos que pueda considerarse como un equivalente a la mala voluntad que se nos tiene en México? Si no estamos engañados, la ganancia ha sido parecida a la de Paddy, y las listas de malos créditos de nuestros comerciantes han aumentado considerablemente.

"Numerosos e insultantes agravios se han hecho en estos últimos treinta años a los ciudadanos de los Estados Unidos; sin embargo, nuestro gobierno no ha creído político declarar la guerra a ninguno de los nuevos gobiernos de la América española, sino que ha preferido recurrir a reclamaciones amistosas y negociaciones.

"Sin duda que nuestros hombres de Estado en Washington tienen justas causas para obrar así. ¿Debemos de suponer que aquéllos no existen ya? De ningún modo: noti-

cias de varios puntos recibidas en estas últimas semanas con firman las sospechas de que Inglaterra ha extendido sus ambi ciosas miras a los países de este continente que están al sur del nuestro. Puede que no se pasen muchos meses sin que se excite al Presidente Tyler a que sostenga la declaración del Presidente Monroe, de que no se permitirá a ninguna na ción europea extender sus dominios o adquirirlos en este con tinente. Algún día saldrán a la luz las intrigas de John Bull con ciertos nullifiers de México y de Texas, y entonces podremos resolver con más acierto lo que una juiciosa políti ca exija de nosotros. Mientras tanto, debemos de tratar del mismo modo a texanos y mexicanos, como amigos y nada más."¹¹

Constantemente Texas apoyaba sus resoluciones de agredir a México como nos lo hace ver Lamar al dirigirse al Congreso texano al finalizar su gestión como Presidente, inmiscuyendo peligrosamente a uno de los partidos existentes en México: "Uno de estos partidos conocido por sus ideas liberales, y animado de ese mismo amor a la libertad y al buen gobierno, que nos obligó a tomar las armas contra nuestros opresores, está ahora comprometido en una revolu ción para recobrar sus derechos con probabilidad de buen éxi to, y ha manifestado su disposición para aliarse con Texas y reconocer su independencia tan luego como la de él se efec túe."

Y el corresponsal del periódico El Correo de la

Luisiana comenta:

"Compárese el lenguaje moderado y caballeroso del señor Lamar con las acusaciones generales y las injurias de algunos editores de los Estados Unidos, y que el público decida quién tiene razón, pues que tratamos de este asunto - recordaremos a algunos de nuestros contemporáneos que sus periódicos se mandan a México regularmente y que debe de temer se con razón que el lenguaje de que han usado últimamente - pueda, si no poner en peligro las vidas, perjudicar a los intereses de ciudadanos de los Estados Unidos que comercien con México."¹²

En la traducción del artículo publicado en el Boletín Comercial del 11 de enero, vemos la opinión que se trataba de difundir sobre Santa Anna y el pueblo mexicano, y puede decirse que parte de ella desgraciadamente era cierta, por más que fuese expresada en forma exagerada y peyorativa por los editores del Boletín, quienes representaban de alguna manera la ideología de los estados sureños de la Unión Americana.

"Si va a darse crédito a las noticias que corren, Santa Anna está haciendo preparativos para otra invasión de Texas. Creemos improbable tal cosa; pero si resultase no serlo, no parece que Santa Anna se pondrá a la cabeza.

"La experiencia que caramente adquirió le ha convencido de lo poco prudente que sería llevar en persona al oeste del Río del Norte. También es muy probable que -- otros mexicanos tengan miedo de cruzar la misma línea, conservando como conservan en la memoria los sucesos de San Jacinto.

"Nunca daremos crédito a la noticia de una segunda invasión, sin que tengamos las pruebas más incontestables: los mexicanos no pueden estar tan infatuados y llenos de vanagloria que sueñen en la posibilidad de reconquistar a Texas. Fácilmente se explican las voces sobre el particular sin que se suponga que Santa Anna tenga intención de realizarlas. El ambicioso político y caudillo se resiente aún de su pasada derrota y humillación; arde, no hay duda, en deseos de borrar su desgracia, pero convencido que esto es imposible quiere engañar al pueblo mexicano y persuadirle de que tiene intención de hacer otra tentativa para recobrar lo que perdió en su última derrota. Con este objeto puede hacer se correr voces sobre la marcha de tropas y pertrechos de guerra a la frontera, y otros preparativos que indiquen que se medita un desembarco por el Sabina. Tal manejo puede muy bien entretener a la perezosa e ignorante población de México y aumentar la efímera gloria de su héroe favorito, pero no puede pasarse de ese límite; hay mucha discordia y desunión interior para pensarse en reconquistas exteriores.

"Yucatán está todavía sin someterse y otras provincias en un estado de desorden que se aproxima a rebelión. Santa Anna acaba de sentarse en el sillón de la presidencia, y aún no ha tenido tiempo para consolidar su poder y establecer la paz y unión doméstica; la tentativa de conquista sería en cualquier tiempo el colmo de la locura; pero mucho más en las presentes circunstancias. En resumen, nuestra opinión es que por ahora no se piensa en México en invadir a Texas."¹³

Pero Arrangoiz, en uno de los rasgos que lo caracterizan, junto con el artículo citado manda un comunicado en donde se permite emitir una opinión en favor de la guerra de Texas como una solución al problema, sugiriendo además cómo llevarla a cabo. "Ninguna época sería más a propósito que la presente, porque ellos no tienen recursos, y que de aquí no iría un hombre ni un real, por el estado de completa ruina mercantil en que hoy se halla esta ciudad y de que hablaré a Vuestra Excelencia en nota separada.

"Sin necesidad de haber contratos y solamente encargándolo a este Consulado, se pondrían en Galveston u otro punto de la costa víveres baratísimos comprados a precio de plaza y sin otro aumento que el de los indispensables gastos de flete, seguro, etc., y una comisión a un comerciante ciudadano de los Estados Unidos para que en caso necesario defendiese la propiedad como si fuesen suyos los

efectos."¹⁴ Esta proposición, no tuvo respuesta del gobierno mexicano de la época.

En 1842 la efervescencia belicista fue muy fuerte en México, y se creía que por el estado que guardaba Texas sería posible incorporar a este territorio a la unidad nacional. Esto habría sido viable si la contienda de partidos y la lucha por el poder no hubiesen ocupado tantos recursos humanos y económicos. Además de que en estos momentos Estados Unidos aún conservaba en sus relaciones con México una aparente neutralidad ante el problema texano, y de que Texas con sus propios recursos no hubiera podido continuar existiendo como país independiente. Así vemos expresar al Cónsul: "Texas está en la mayor miseria, y hoy no recibirán recursos de este país /Estados Unidos/, a menos que el gobierno no se quite la máscara y declare la guerra a la República, lo que no es probable en política ni tiene tampoco medios, pues su tesoro está en un estado bien crítico. Uno de los vapores bien armados y equipados, sería suficiente para quemar todos los puertos texanos, particularmente Galveston, y apoderarse de su escuadrilla, que está muy mal tripulada."¹⁵

Un comunicado del 26 de enero a los señores Fernández del Castillo y Joaquín Velázquez de León, que se hallaban en Washington, nos hace saber lo siguiente: "El 19 salió de aquí un revenue cutter /escampavía/ conduciendo a Veracruz al señor Lawrence con pliegos de ese gobierno para -

mister Ellis." ¹⁶

Dícese que le dan órdenes para que reclame los "ciudadanos americanos" que se cogieron en Santa Fe e interceda por los texanos. ¹⁷ "Créese también que podrá haber algo de mediación del gobierno de los Estados Unidos entre México y Texas para evitar la expedición, etc., suplico a ustedes me digan lo que pueda haber sobre el particular." ¹⁸

"El estado interior de Texas iba de mal en peor, pero hacían esfuerzos denodados por superarlo. Hamilton, enviado texano a Europa para solicitar el reconocimiento de la independencia de los principales gobiernos y solicitar un préstamo, llegó el día 19 del pasado, e inmediatamente se fue a Texas. Vuestra Señoría sabrá que no consiguió su segundo objeto, y aunque algunos periódicos de esta ciudad han dicho que si su gobierno aprueba los arreglos de hacienda que ha hecho en Europa volverá en la primavera, no hay nada en realidad." ¹⁹

Uno de los hechos más manipulados por la prensa de Texas y de los Estados Unidos en contra de la imagen y el honor de México, fue el de los sucesos acaecidos en Santa Fe de Nuevo México con motivo de la captura de algunos texanos tomados prisioneros por las autoridades mexicanas, bajo la acusación de ser invasores filibusteros. De esto nos informa Arrangoiz: "Habiéndose sabido en ésta que los 90 texanos prisioneros de Santa Fe que llegaron a México, habían sido pues

tos en el grillete, todos los periódicos nos han prodigado los más atroces insultos y excitado al gobierno de este estado para que pida al General que se exija una satisfacción a la la República por su conducta con "pacíficos" ciudadanos - americanos, teniendo la pretensión de que muchos de ellos - eran, etc. La Legislatura del estado acordó unas resoluciones que puede ver Vuestra Señoría en El Picayune, periódico que remito hoy a los señores editores del Censor, con La Abeja y El Boletín, en que hay un extracto de lo que pasó anoche en una reunión popular, la más numerosa que se haya visto en Nueva Orleáns, y en que, se injurió de un modo poco común a todos los mexicanos."²⁰

Mas el gobierno de los Estados Unidos, a su vez, tenía sus métodos de información, y curiosamente fue también por uno de sus cónsules en nuestro país -no sabemos cuál-, que informaba a Nueva Orleáns falseando intencionalmente la noticias, que se supo lo siguiente: "que han marchado ya 12,000 hombres para hacer la campaña a dicho Texas, y que el Excelentísimo señor Presidente Provisional /Antonio López de Santa Anna/ marcha a la cabeza del ejército, aunque a su Excelencia lo esperan por agua. Que en Béjar están montando armas de dos cañones, que tenían muy buenos otros dos o tres de los que habían tirado, no en buen estado; pero que hasta el 24 del corriente que salió de aquel punto no había más mexicanos que los comerciantes. Que don Juan Seguín estaba pasando una compañía de 100 hombres por orden del gobierno de ellos con el fin de echar para este lado del Río Grande a las

partidas de exploradores, según lo decía dicho Seguín; que no había en todo Texas más reunión de hombres con las armas en la mano que cosa de 200 en la capital y 100 en el puerto de Galveston."²¹

Recogiendo la idea anterior, el 16 de febrero enviaba un informe muy completo sobre los sucesos de Nuevo México y la reacción que produjeron en los habitantes de Nueva Orleáns:

"Las noticias de Nuevo México tan favorables a la República, han hecho que los periódicos nos prodiguen los insultos que acostumbran siempre que se habla de ella. El 31 del pasado llegó de Veracruz en la fragata "Henry", un mister Sivett, que dijo que había visto a los primeros prisioneros texanos que llegaron a México: que estaban llenos de gusanos y de miseria; que los mexicanos los habían tratado de la manera más bárbara que puede imaginarse.

"Estas especies publicadas en los periódicos - por los especuladores de bonos y tierras de Texas, hicieron que hubiese una reunión popular o meeting en la noche del 4 de éste, la más numerosa que se haya visto jamás en ésta, y en la que figuraban dos o tres diputados de la Legislatura del estado; no hubo injurias, sarcasmos ni sátiras que no se empleasen contra la República, su gobierno y sus ciudadanos; y se resolvió dirigirse al gobierno del estado para

que éste pida del General que se exija una satisfacción al gobierno de México por haber faltado al derecho de gentes atropellando a don Manuel Alvarez, Cónsul de los Estados Unidos en Santa Fe, y tratando cruelmente a sus ciudadanos que iban en la expedición texana, teniendo la graciosa pretensión de que un ciudadano de los Estados Unidos pueda viajar por la República Mexicana sólo acompañado con enemigos de ellos; pero nuestro gobierno sabrá cómo debe de obrar, y creo que dará una lección muy severa a los prisioneros de Santa Fe para que los americanos, que se disfrazan cuando les acomoda en texanos, sepan que no se viola impunemente el territorio mexicano.

"El Congreso del estado tomó en consideración las ideas de los periódicos y de la junta, y los sirvió ocurriendo al Presidente de los Estados Unidos. La Legislatura de Kentucky hizo otro tanto antes que la de la Luisiana, y de todo di aviso al Supremo Gobierno.

"Entre los prisioneros hay un tal G.W. Kendall, editor del periódico Picayune, y sus amigos en ésta han pretendido persuadir al público que llevó pasaporte del señor Vicecónsul, lo que es falso, pues el señor Prats no podía librarse para la República yendo por Texas; pero esto nada importaría, pues es nulo aquel documento si se toman las armas contra el país para donde se lleva.

"El señor Prats dijo, por medio de los periódicos, que es una equivocación lo que se dice, y en prueba de ello aseguraba que no constaba en el libro de pasaportes; pero se le contestó con injurias por La Abeja, que es el órgano texano.

"Antes de ayer llegó a ésta otro de los prisioneros, mister Combs, ciudadano americano, hizo de un general del estado de Kentucky y a quien espontáneamente puso en libertad el señor Presidente; por gratitud pública a aquel joven, la relación falsa que Vuestra Señoría verá en la adjunta tira de La Abeja de hoy, desearía se impugnase en los periódicos de ésa y se me remitiesen ejemplares para repartirlos. Nada diré a Vuestra Señoría de la idea de un comisionado de los Estados Unidos en México para procurar la libertad de sus ciudadanos nacionales, pues de esto estará ya Vuestra Señoría impuesto por el Supremo Gobierno."²²

Y el 17 del mismo mes, en carta dirigida a los señores Fernández del Castillo y Velázquez de León, el Cónsul agrega sobre el particular: "...no habían llegado a la capital los últimos prisioneros texanos y de los primeros fue puesto en libertad Combs, que vino en el "Solway", y por gratitud publicó el artículo adjunto en La Abeja, Buena lección para los tontos que nos dejamos llevar de las benevolencias tan características en los mexicanos -si a todos les hubieran dado cuatro balazos va sería asunto concluído y olvi

dado.

"Durante seis y ocho días ha habido contestaciones entre /el Vicecónsul Salvador/ Prats y los pícaros de La Abeja. Dijeron los últimos que Kendall, el editor del Picayune prisionero de Santa Fe, había sacado pasaporte del Vicecónsul en mayo último. ¡Como si /con/ esto dejara de ser criminal! Prats negó el hecho y me parece en efecto que lo llevase, por los libros del Consulado. Le contestaron con injurias y personalidades, llevándonos de encuentro a todos los mexicanos según costumbre. No mando a usted sus artículos porque a la verdad les darán un mal rato".²³

Mientras tanto, los texanos no dejaban de negociar sus reconocimientos como República independiente, pero el Supremo Gobierno no cedía ni un ápice en este punto, llegando a reprender durante el General Mariano Arista. "Por haber recibido y entretenido provisionalmente a los enviados texanos, pues que semejante paso podría conducir a infundadas esperanzas de que el reconocimiento de la independencia de Texas, por lo menos, era materia de discusión un acontecimiento posible, mientras que al mismo tiempo daba facilidad a los agentes texanos para adquirir noticias de la fuerza y posiciones del ejército y de los puntos más vulnerables de la frontera, así como para entrar en comunicación con los desafectos que siempre se encuentran en todo el país nuevamente constituido como México."²⁴

Sin embargo, el gobierno de México no se negaba a recibir a un comisionado por los buenos oficios impuestos por Richard Pakenham, Ministro de Su Majestad Británica en México.

"El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir la comunicación de Su Excelencia, el señor Richard Pakenham, fecha de hoy, en la que se sirve comunicarle la llegada a Veracruz de un comisionado texano encargado de hacer al Supremo Gobierno algunas proposiciones para el arreglo de las diferencias existentes entre México y aquel departamento, expresando al mismo tiempo el ardiente deseo del gobierno de S.M.B. de que la presente oportunidad no se pierda para lograrlo en términos honoríficos y ventajosos.

"Habiendo dado cuenta al Excelentísimo señor - Presidente de la República con esta comunicación para que se sirviese acordar lo que juzgase más conveniente en un asunto de tanta gravedad, Su Excelencia, después de una madura y de tenida consideración, me ha prevenido conteste al señor Pakenham, como tengo el honor de hacerlo, que el gobierno de México no ha tenido motivo para cambiar de opinión en cuanto a la cuestión de Texas, y que su modo de pensar es el mismo que se advierte en la contestación que sobre este propio negocio se dio a la nota del señor Pakenham en 11 de diciembre de 1839, para lo cual dio sus instrucciones al Ministro respectivo.

"Sin embargo de esta convicción, Su Excelencia el Presidente estima, como es debido, la amigable solicitud del gobierno británico para poner un término pacífico a esta cuestión, y siente profundamente no poder complacer sus ardientes deseos; pero a Su Excelencia el Presidente ha parecido imposible desviarse de los principios de honor y de justicia que le prohíben consentir en la desmembración de la República, y sancionar el acto de la más notoria ingratitud, con el cual pudiera corresponderse a una nación magnánima y generosa, usurpándole esas ricas fértiles tierras en que ostentó toda su hospitalidad hacia aquellos que como pordioseros o mendigos vinieron a solicitarlas.

"Además el señor Pakenham no ignora que desde que se insurreccionó el departamento de Texas los insurgentes han introducido y siguen introduciendo innumerables esclavos, cuyo tráfico horroriza a la humanidad y por cuya causa sola, aun cuando no hubiese otra, la República Mexicana y su gobierno jamás podrán prestarse a un acto que equivaldría a la sanción y reconocimiento de la esclavitud."²⁵

Por medio de la proclama que a la carta arriba transcrita se sucedió en el periódico El Sol, se incitaba al pueblo de México a olvidar sus diferencias políticas en pro de una causa común y un ideal antiesclavista que presumimos compartía la mayor parte de la población.

Un ejemplo de la tan común propaganda adversa - que se hacía en contra del pueblo de México a través de la prensa tendenciosa de Nueva Orleáns, es el artículo publicado por el periódico El Picayune el 5 de febrero:

"Prisioneros en México. Las siguientes son las resoluciones dictadas unánimemente por ambas legislaturas de este estado, relativas a los ciudadanos americanos que se hallan presos en México; a la conducta reprehensible de los mexicanos y trato de los que compusieron y de los que acompañaron (aunque no formando parte de ella) la expedición de Santa Fe.

"Por cuanto se ha recibido, tanto por cartas particulares como por la comunicación dirigida al Secretario de Estado por el señor don Manuel Alvarez, Cónsul americano en Santa Fe, informes auténticos de que ciudadanos de los Estados Unidos viajando pacífica y legalmente de Texas a Santa Fe, fueron apresados por las autoridades mexicanas y que en la actualidad se hallan cautivos y sujetos a los trabajos más serviles y degradantes, después de haber andado esposados y bajo escolta de gente armada una distancia de cerca de dos mil millas, padeciendo en el camino los insultos más insufribles y el trato más brutal.

"Y por cuanto las autoridades mexicanas no contentándose con estos actos de barbarismo hacia los america-

nos así apresados, asaltaron con un pelotón de gente armada la casa del Cónsul de los Estados Unidos en Santa Fe, violando su persona e impidiéndole su salida para el territorio de los Estados Unidos, hasta un momento en que muy probablemente perecería en el camino por los indios o por la inclemencia de la estación.

"Y por cuanto se dice por personas fidedignas que varios ciudadanos americanos han sido asesinados por la canalla de Santa Fe, sin que el gobierno mexicano haya tomado medidas para castigar a los asesinos; y por cuanto se sabe que una partida numerosa de los ciudadanos de un estado vecino e independiente se rindieron a las autoridades mexicanas bajo la expresa estipulación que deponiendo las armas sin batirse serían enviados en salvo bajo escolta a su país, respetándose sus vidas y propiedades, a cuya estipulación han faltado dichas autoridades después de las más solemnes promesas de cumplir con ellas.

"Por tanto, se ha resuelto unánimemente por el Congreso General del estado de la Luisiana, que los antecedentes hechos requieren la pronta y eficaz intervención del gobierno general de los Estados Unidos.

"Resuelto que los ciudadanos de los Estados Unidos, viajando legalmente en cualquier parte del globo, se hallan bajo la protección del gobierno general y que las cir

cunstances de la prisión y detención por las autoridades mexicanas de D.G.W. Kendall, D. N. Combs y D. N. Howard, ciudadanos de los Estados Unidos, demandan la inmediata intervención del gobierno general empleando la fuerza si necesario fuese, para asegurar su libertad y devolución de sus propiedades en el tiempo más limitado.

"Además se ha resuelto que el asalto sobre el Cónsul de los Estados Unidos en Santa Fe, por gente armada bajo el mando de un oficial mexicano, apresando e hiriendo su persona, es un acto que justifica inmediatas hostilidades, si el insulto no es expiado ampliamente y al momento.

"Se ha resuelto, asimismo, que el trato inhumano experimentado por las ciudades de Texas después de haberse rendido a las autoridades mexicanas bajo la expresa estipulación ya dicha, es un acto de perfidia, barbarismo y crueldad, tal que no es tolerado por las leyes de naciones civilizadas ni de moralidad o de religión: que los Estados Unidos se hallan obligados a exigir el cumplimiento de las condiciones de la rendición de los texanos en cuanto respecta a los derechos de sus ciudadanos que acompañaron a éstos, y que el gobierno general también se halla obligado por sus compromisos con el pueblo de los Estados Unidos a corregir cualquier violación de dichas condiciones.

"Además se ha resuelto que los Estados Unidos

han tolerado bastante la violencia, arrogancia e injusticia de otras naciones, y que ya es hora de terminarlas y por último, se ha resuelto que copias de estas resoluciones sean remitidas por el gobernador de este estado a nuestros senadores y representantes en el Congreso para que sean presentadas a las respectivas Cámaras."²⁶

Pero los editores mexicanos, llenos de patriótica indignación, tenían que dar respuesta a las agresiones cometidas por los diarios de Nueva Orleáns. Veamos, pues, su vehemente respuesta.

"He aquí un catálogo de insultos vomitados por la rabia de nuestros implacables enemigos. Al Congreso de la Luisiana estaba reservado el hacer este tejido de calumnias contra los hechos más notorios, y el proclamar los principios más subversivos y atentatorios del derecho natural con que los habitantes de Nuevo México han empleado la fuerza para repeler una invasión a mano armada, que tenía por objeto apoderarse de aquel departamento para someterlo a la dominación texana.

"Después de que todos los periódicos de los Estados Unidos anunciaron con mucha anterioridad la invasión de Nuevo México, despertando así el espíritu nacional de los habitantes de aquella frontera; después de que esta invasión

se lleva a efecto y es completamente frustrada por los heroicos esfuerzos de nuestros conciudadanos; después /de/ que los agresores son apresados con las armas en las manos; después de que se les encuentra los planes de campaña mezclados con los proyectos de constitución; después, en fin, /de/ que estos aventureros, lejos de ser tratados como piratas, como lo merecen, han sido considerados y atendidos por la generosidad mexicana, en contraste con el rigor excesivo que se hizo sufrir a los prisioneros mexicanos de San Jacinto, el Congreso de la Luisiana afirma con osadía inaudita que estos invasores eran pacíficos viajeros, y con admirable insolencia pretende que el gobierno de la Unión tome a su cargo las agrias reclamaciones que según aquél deben hacerse al mexicano en defensa de tales viajeros.

"Asombroso sería para nosotros un comportamiento tan indigno, si se tratase de una nación cuyo gobierno marchase siempre por el camino del honor y tuviese una política franca; pero aquí se trata de los Estados Unidos, y a este solo nombre desaparece toda idea de honor y de buena fe, a lo menos respecto a la República Mexicana. Por eso no nos admira que la Legislatura de la Luisiana haya tomado a su cargo la fácil empresa de irritar el ánimo de los altos funcionarios de la Unión y preparar de este modo un rompimiento entre ambas naciones, que tarde o temprano (ya lo hemos dicho) vendrán a despedazarse.

"El caústico lenguaje en que está concebido el -

acuerdo del Congreso luisianés y las palpables inexactitudes y groseras calumnias de que abunda, manifiestan al hombre menos suspicaz que los legisladores de aquel estado son al mismo tiempo especuladores sobre la invasión de Texas, y como tales, interesados en la soñada conquista de Nuevo México,

"Un resultado tan contrario a sus ambiciosas miras, era preciso que los incomodara terriblemente, excitándolos al deseo de la más injusta, de la más innoble venganza, provocando una reclamación que todos los pueblos civilizados cuya razón insultan, condenarán como digna solamente de la rastrera política que profesa una nación sin fe.

"Hágase enhorabuena este reclamo reprobado por todos los principios de derecho natural; el gobierno mexicano cumplirá con su deber contestando a tan extraña exigencia como lo demanda el honor de la República. Nosotros deseamos que en esta vez, en que el Supremo Jefe de la nación ha correspondido tan cumplidamente a los deseos de sus compatriotas, se dé a los Estados Unidos una lección de firmeza y energía desechando con indignación un reclamo tan insultante.

"No nos lisonjemos de que México pueda en caso de guerra sostener una lucha desigual, pero apeteecemos quedar sepultados bajo los escombros de nuestra patria, primero que doblegarnos a las insolentes pretensiones de nuestros -

perversos vecinos: pues ahora exigen que no nos defendamos de sus invasiones, y más adelante exigirán... lo que no se puede concebir. Así pues, cualquiera que fuese el resultado de una contienda, será más honroso y llevadero que sufrir el insolente orgullo de estos nuevos cartagineses, de los defensores de la esclavitud, de los idólatras del dios Plata y, en suma, de los que desde la taberna o desde la tribuna (que todo para ellos es igual) quieren imponer la ley a un pueblo más digno de ser libre que lo hubiera sido un mundo entero de angloamericanos."²⁷ Consideramos que el artículo anterior habla por si solo, por lo que no es necesario hacer ningún comentario.

Durante este periodo, las hostilidades de parte de Texas hacia México se manifestaban de la manera más diversa, como por ejemplo a través de insultos en el Congreso texano, según informaba el Cónsul el 17 de Febrero: "Aquel congreso había cerrado sus sesiones después de haber dispuesto suspender por ahora la expedición contra México, lo que es de sentirse, dice uno de sus periódicos, pues en seis meses hubiéramos conquistado aquella semi-salvaje nación."²⁸

También la animadversión se manifestaba agrediendo a nuestra marina: "Han dejado la escuadrilla a disposición del Presidente Houston para que perjudique a nuestra marina mercante y haga el daño que pueda a las poblaciones de la costa. Esto, sin embargo, no puede durar, pues no tie-

nen recursos para mantener en servicio activo ningún buque."²⁹

Parece ser que durante el año de 1842, México estuvo en posibilidad de emprender con éxito la reconquista de Texas, a juzgar por los reiterados oficios en los cuales el Cónsul se muestra confiado por la posición de México, superior a la de la provincia rebelde.

"Los impresos están llenos de bravatas, pero era Vuestra Señoría que hoy sería muy fácil recuperar el departamento de Texas, pues aquellos facciosos no tienen medios de defensa y probablemente los Estados Unidos no se los darían por el estado crítico de ellos."³⁰

Sin embargo, y a pesar de que no se organizaba una reconquista en forma, se venían desarrollando algunas es caramuzas en ciertos puntos de la frontera, sin mucha trascendencia desde el punto de vista militar, pero que eran usa das para hacer más tirantes las relaciones entre estos dos pueblos. Estas actividades fueron empleadas como una forma de mantener vivo el sentimiento secesionista de los texanos, que vendría a dar como resultado, en vista de la relativa de bilidad de Texas, que ésta buscarse con ansia su anexión a los Estados Unidos. Todo lo anterior era motivo de trabajo para nuestro Cónsul, quien por medio de una copiosa correspondencia con los jefes mexicanos trataba de contrarrestar la mala propaganda contra México: "No escribo al Excelentísi

mo señor General en Jefe de ese Ejército del Norte, porque considero que Vuestra Señoría tendrá la bondad de informarle del contenido de mis cartas oficiales; pero tanto a Su Excelencia como a Vuestra Señoría suplico me participen todas las acciones /de guerra/ que se den a los texanos por indiferentes que sean, para poder contradecir las falsas noticias que dan en ésta algunos especuladores de tierras y uno que otro capitán de buque, como el /capitán/ de goleta E. Sobreks, que llegó el día 23 de ese puerto y dijo que antes de su salida del río 80 texanos habían derrotado a 500 mexicanos, en términos que 498 habían sido degollados y que salvo dos escaparon. La noticia es tan inverosímil que La Abeja, periódico texano, al publicarla dice que hay exageración, aunque no duda de la victoria. Y tengo el honor de ponerlo en el conocimiento de Vuestra Excelencia en el concepto de que al referido Cónsul le remitiré cuantas noticias sean convenientes."³¹

A raíz de la frustrada expedición texana contra Santa Fe y la toma de prisioneros por las autoridades mexicanas, Santa Anna, el presidente provisional, se convirtió en el blanco de los ataques tanto de texanos como de norteamericanos; y si ya a la sazón este personaje era bastante especial, la campaña que alrededor de su imagen se hizo logró colocarlo como un sanguinario extravagante que manipulaba al pueblo de México en contra de los "agraviados" norteamericanos y texanos. Esto se evidencia por una traducción del Cón-

sul en la que se critica la respuesta del General Santa Anna al General Hamilton:

"Estamos persuadidos de que sería absolutamente imposible encontrar en los anales diplomáticos u otros una carta tan extraordinaria por su consumada imprudencia, su extravagancia y notorio desprecio de las formas diplomáticas como la epístola del financiero de la Carolina del Sur, Un Talleyrand se vería apurado para poder explicar con qué derecho escribió oficialmente el señor Santa Anna,

"La contestación del Presidente de México, respecto de las proposiciones del General Hamilton, pone al comisionado del empréstito texano en un predicamento nada envidiable; lo decimos sinceramente, y así ha de hacerlo todo hombre imparcial. En cuanto a las andaluzadas del Presidente respecto de los otros asuntos de su carta, apréciense en lo que valgan.

"Guerra a Texas es la firme resolución de Santa Anna y públicamente manifiesta los principios de 'guerra a muerte y si nosotros perecemos nuestros hijos pelearán', Un odio igual al de Aníbal tiene el Presidente a los americanos. Santa Anna fomenta la poca industria que ha quedado en la capital abriendo los cimientos de un mercado y de un teatro y componiendo las iglesias que están ya hipotecadas por seis millones de pesos.

"Por lo que oímos sobre la conducta del gobierno mexicano, creemos que si mister Ellis hubiese pedido sin demora su pasaporte, el gobierno americano habría aprobado su conducta. Sin embargo, nuestro gobierno examinará estos asuntos a su debido tiempo.

"Los otros americanos puestos en libertad fueron Combs y Van Nep, por consideración a la clase de sus familias.

"Pero Santa Anna debería de saber que en los Estados Unidos no hacemos distinción de personas, y que el título de ciudadano americano es inviolable.

"Los prisioneros que estaban en la Ciudad de México eran encerrados en la iglesia de Santiago todas las noches revueltos todos, y de día se les hace trabajar encadenados en las calles y canales subterráneos que conducen las aguas fuera de la ciudad. Estaban buenos. Entre los enfermos se contaban mister Kendall y el doctor Whitaker. Estaban en el Hospital de Caridad de San Lázaro; mister Kendall tenía sarampión.

"No se permitía comunicar con los presos después del 20 de febrero. Antes de eso sus "pocos" amigos en la ciudad les enviaban ropa y otras cosas e iban a verlos a menudo.

"Ochenta y dos de ellos estaban en Puebla empleados en componer el camino de Veracruz. Había 58 en Perote, cuyo gobernador hacía cuanto podía por aliviar sus penas."³²

En este estado de cosas, Santa Anna "faculta al Cónsul mexicano en Nueva Orleáns para que nombre a un agente secreto en el estado de Misuri y otro en uno de los pueblos situados a las márgenes del Río Colorado, haciendo al efecto los gastos indispensables".³³

La posición de Santa Anna de no querer reconocer al estado texano como república y de no aceptar recibir a los comisionados texanos, pues esto daría pie al reconocimiento tácito por parte de México, motiva que el Presidente Houston realice una declaración de bloqueo para las costas mexicanas.

"A todos los que el presente vieren, sabed:

"Que yo, Samuel Houston, Presidente de la República de Texas y Comandante en Jefe del Ejército y Armada; por mi autoridad y el poder de que me hallo investido por la ley y para myor seguridad de Texas, ordeno, decreto y proclamo que todos los puertos de la República de México en las costas del este de Tabasco (en el estado de Tabasco), a Matamoros (en el estado de Tamaulipas), incluidos esos puertos y comprendiendo la boca del Río Grande del Norte y Brazos de Santiago, y también todos los pasos y entradas en dichas costas del este de México, desde la fecha de esta proclama, se hallan en estado absoluto de bloqueo por los buques armados

de esta nación.

Y a fin de llevar esta orden, decreto y proclamo, a debido efecto, /que/una fuerza naval se halla ahora, y continuará manteniéndose en los expresados puertos cerca de ellos y de las entradas y pasos de las costas del este de México. Todo buque que fuese aprehendido intentando forzar el bloqueo, será confiscado con su cargamento y la tripulación se sujetará a las penas establecidas.

Este decreto entra en efecto con buques de Nueva Orleáns a los tres días después de la publicidad en esta ciudad; a los cinco con los de cualquier puerto neutral en el Golfo de México; a los veinte con los de cualquier puerto de los Estados Unidos al norte del Golfo de México, y a los cuarenta y cinco para los de cualquier puerto de Europa. En fe de lo cual he puesto mi firma y gran sello de la República en la ciudad de Houston, a 26 de marzo del año de 1842, séptimo de la independencia de la República. Samuel Houston."³⁴

El Cónsul, siempre atento a los acontecimientos, expuso su opinión en lo referente a este problema.

"Es probable que ninguna nación reconozca el -- bloqueo que nunca podrían llevar a efecto por falta de buques y que no comprenda a los puertos de Yucatán. Los texanos, si pueden, tratarán de sorprender algunos de los destau

camentos mexicanos, a lo que no contribuirían poco los voluntarios que han ido y van por este puerto y por el Río Colorado con el nombre de emigrados, todas gentes aventureras y la más mala de cada país. De aquí, hasta la fecha, han salido 200 hombres, de Mobile 69, y por el Río Colorado me han asegurado que de 180 a 200 hombres."³⁵

Ya corría el 6 de abril y el problema de los prisioneros de Santa Fe seguía siendo pretexto importante que modulaba las relaciones entre México y los Estados Unidos, llegándose a discutir de manera constante en los altos círculos de Washington, hasta el punto de que el Morning Advertiser publica bajo el rubro Nuestras relaciones con México un artículo sobre este asunto:

"Nos dicen de Washington que se habían recibido los pliegos de míster Ellis que condujo el enviado especial míster Bee, y que inmediatamente se habían dado órdenes a míster Thompson para que exija, sin demora, la libertad de los ciudadanos americanos prisioneros en México, y las indemnizaciones acordadas por la Comisión Mixta en pago de robos hechos por los mexicanos. En caso de que el gobierno mexicano se niegue a acceder a estas pretensiones, nuestro Ministro tiene orden de pedir su pasaporte y salir del país. Podemos también manifestar que se ha mandado que se reúna una fuerza adecuada en Sacrificios a la mayor brevedad posible."³⁶

También El Correo de Charleston señalaba: "Míster Wise (Diputado en el Congreso de la Unión), en su discurso sobre préstamo dijo: 'que era preciso prepararnos para la guerra con México e Inglaterra. Nuestra joven hermana, la República de Texas, había sido ya invadida por el tirano de México, que al mismo tiempo fulminaba amenazas e insultos contra nosotros y retenía prisioneros a nuestros ciudadanos. No se metía en guerra con sus propios arbitrios, pues no tenía crédito ni recursos, pero le ayudarán el dinero y los vapores ingleses; por su parte, él pediría la libertad de nuestros ciudadanos con los cañones, y no permitiría que una república, cuya independencia fuimos los primeros en reconocer, fuese invadida por el tirano. Nadie puede decir cuál será el resultado de la misión de Lord Ashburton pero /por/ ello es que estamos sin dinero y sin medios de defensa'." ³⁷

Para contrarrestar la nueva fuerza militar que comenzaba a desarrollarse por parte de México traduciéndose en pequeños enfrentamientos con los texanos, los Estados Unidos a su vez organizan una expedición aparentemente inocua, pero que tenía por objeto mantener alta la moral de los texanos y situarse a la expectativa en el caso de que México iniciase una reconquista, según decían los rumores.

"El gobierno de esta República ha dispuesto que se reúnan 800 infantes y 400 hombres de caballería en la -- frontera de Texas, cuyo número unido al que ya tiene el General Taylor formará una división de 2,000 hombres, cuyo cuar-

tel general será /el/ fuerte Towson, cerca del Río Colorado.

"Se dice en los periódicos que el gobierno ha dado orden para esa reunión de tropas, porque 'decididos a observar la más estricta neutralidad en la cuestión de México y Texas, quieren impedir que los indios', como enemigos de los actuales poseedores de aquel departamento, 'pasen a él, y para proteger a los habitantes de la frontera americana'."³⁸

Pero al parecer no todos los diputados de la Cámara de Representantes caían en la provocación desarrollada por la prensa para lanzarse a una guerra mexicano-norteamericana, so pretexto de los prisioneros de Santa Fe. Hubo algunos distinguidos personajes que si no estaban de acuerdo con la política mexicana con relación a este hecho, sí justificaban ciertas actitudes del gobierno instando a los Estados Unidos a una reflexión más profunda de los acontecimientos antes de tomar una posición definitiva. Entre éstos destacó el representante de Virginia, Wize, quien el 14 de abril ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos pronuncia un discurso del cual se reproducen algunos párrafos:

"¿Cómo es que esos hombres se encuentran en las calles de México? ¿No es porque hicieron parte de una expedición formada en Texas contra la ciudad mexicana de Santa Fe?

¿No fueron cogidos in fraganti, metidos en una guerra que nada les importaba y en la cual no tenían parte los Estados Unidos? ¿En toda esta gran compasión y simpatías manifestadas en favor de ciudadanos americanos a quienes se ha hecho caminar centenares de millas descalzos y encadenados, no se ha hecho la pregunta de cómo fueron ahí? Y sin embargo, es la primera que debe de hacerse para saber hasta dónde se extiende la intervención del gobierno.

"Fueron en una expedición militar organizada por el Presidente de la República de Texas para conquistas dentro del territorio mexicano, probablemente con objeto de aposeionarse del nacimiento del Río del Norte, pues Santa Fe está situada allí. El estado de Texas nunca ha declarado explícitamente cuáles son sus límites, de manera que no se saben; pero no importa cuáles sean: hoy no existen para los texanos, pues el Presidente Houston ha declarado que intenta traspasarlos y marchar hasta México; y el Caballero de Virginia /agente especial de los Estados Unidos en los estados del sur/ nos decía que si Houston no lo hace, él está pronto a hacerlo y plantar su estandarte en las altas torres de aquella ciudad.

"Este mismo Presidente de Texas ha hecho otra cosa: ha declarado bloqueados los puertos de México, No sé si esto nos traería algún disgusto con él, porque a la verdad las apariencias son de que por nuestra parte se le permi

tirá hacer cuanto quiera. Un bloqueo debe de cortar nuestro comercio con los puertos de México; ningún buque de los Estados Unidos podrá acercarse a Veracruz sin que se le detenga y haga volver perjudicándole, y probablemente arruinando a su dueño y eso por ese bloqueo escrito. Los dos estados están en guerra, y el acto de hostilidades más reciente ha sido la expedición contra Santa Fe con objeto de conquistarlo y agregarlo al territorio de Texas."³⁹

Y John Quincy Adams el ex Presidente norteamericano agrega al respecto lo siguiente:

"Se reunieron a la expedición texana contra una parte de los dominios de México, pero no les fue propicia la fortuna, pues no he oído que hicieran ninguna acción heroica, sino al contrario, al momento en que /se/ pusieron en contacto con las autoridades mexicanas, débiles como son éstas, rindieron las armas a discreción, quedando prisioneros.

"México los ha tratado como trata a sus prisioneros de guerra, y sin meterse en justificar su conducta diré que si nuestro Ministro en aquel país ha recibido instrucciones de exigir su libertad y devolverse inmediatamente en caso negativo, ¿cuál será la consecuencia? Espero que le ahorrará al tesoro nacional el sueldo de Ministro y deseo vivamente que no haya otro."⁴⁰

Mientras estas cosas suceden en los Estados Unidos, Texas vive momentos, como ya antes dijimos, de pobreza; existe una gran anarquía reforzada por el constante arribo de voluntarios procedentes de los estados del sur. Estos hombres al llegar a Texas se desbandan, desertan, cometen todo tipo de excesos contra la población civil, desobedeciendo a los jefes militares que Houston les impone. A la penuria contestan solicitando víveres, municiones y dinero, y Houston ordena que no "se entreguen a nadie más que a las personas autorizadas para recibirlos".⁴¹

Los aventureros, todas personas sin escrúpulos y ávidas de dinero que ocasionan al gobierno de Texas multitud de problemas, son vistos, a través de uno de los periódicos texanos, de la siguiente manera: "Hay en este país una chusma facciosa y turbulenta que cree que no solamente debe de consultárseles, sino que tiene derecho para dirigir los asuntos públicos que sean importantes: y si ignoran los designios del Ejecutivo todo va mal, y si lo saben y no aprueban sus medidas sucede lo mismo."⁴² Pero precisamente este tipo de gente va a ser la fuerza principal que Texas opondrá a las fuerzas mexicanas.

El Presidente ve junto con el desmoronamiento de la organización de su país, cómo su imagen se va erosionando ante la opinión pública, a tal grado que La Abeja, periódico publicado en Nueva Orleans y decididamente pro-texano, di-

ce: "El señor Houston no goza de mucho prestigio en el pueblo de Texas, y la botella de aguardiente ha casi embotado las facultades intelectuales del héroe de San Jacinto: tanto peor para Texas."⁴³

Pero aunque los periódicos de Nueva Orleans desacreditan a Houston, paralelamente continúan con su campaña denigratoria ya no sólo contra Santa Anna, sino contra todo el pueblo de México.

"Los periódicos de ésta han soltado esas especies que han repetido todos los de los estados del oeste, y una parte de ellos ha dicho que somos una raza semibárbara y degradada, que aunque hablamos español no tenemos ninguna de las virtudes de aquella nación, etc., con objeto de alucinar incautos."⁴⁴

Mientras tanto, cientos de gentes emigraban de los Estados Unidos a Texas, llamados por las promesas de Houston y algunos agentes especiales de dichos estados, que tenían por objeto exaltar los incentivos de riqueza y gloria que se conseguirían con una incursión en el territorio de México. Al respecto se afirma en "El Telégrafo, /que/ es el periódico oficial de Texas, y al decir que no hay fronteras mexicanas se lleva sin duda el objeto de animar a los aventureros que poco necesitan, pues de buena fe creen que la conquista de México será un paseo del que volverían car-

gados con 'los tejos de oro de que están formados los suelos de las iglesias de la República'. Esa es la idea que se ha repetido en los periódicos y los meetings (reuniones populares) que ha habido en los Estados Unidos."⁴⁵

Sin embargo, el Presidente texano, a pesar de necesitar a este grupo de aventureros, experimentaba cierta inquietud por su presencia, pues de no cumplir con las promesas hechas éstos se dedicarían al pillaje dentro de sus mismas tierras: "Podría suceder que Houston quiera deshacerse de los 1,400 aventureros que han ido de los Estados Unidos, gente atrevida, desesperada y capaz de emprender las cosas más difíciles y para ver si la suerte le favorece al mismo tiempo, y puede ganar algo Texas, aumentar su fuerza y echarse sobre los pueblos y rancherías de la frontera mexicana y acosarla como suelen hacer los indios. Si logra hacerlo los periódicos de este país publicarán sus hechos como grandes triunfos, y si los texanos son derrotados se dirá que pasaron el Río Grande sin orden de Houston, etc."⁴⁶

Esto debía de realizarse pronto, pues "los hombres que tienen algo que perder desean deshacerse de ellos. No hay recursos, dice una carta de Galveston, 'pero es preciso deshacernos de la canalla que ustedes nos han mandado, porque si no, en lugar de ir nosotros a la conquista de México, ellos nos conquistarán."⁴⁷

Y por lo que el Cónsul observa, parece que ya se había decidido el lugar y el día de deshacerse de los aventureros. "Tengo motivos para que se confirmen mis sospechas de que se intenta por Houston dar un golpe sobre las villas de nuestra frontera, con todos los texanos e indios que puedan reunir (entendiendo por texanos los forajidos que han ido de este país).

"Hace días que un periódico de ésta dijo pomposamente: 'está decretado que el día 10, de junio se tome a Matamoros', algunos lo creen tontamente al pie de la letra y se les ha repetido la noticia en periódicos de otros puntos."⁴⁸ Más tarde se cambia el día de la invasión para el 28 de julio.

Estas medidas de Houston fueron planeadas para confundir principalmente a Inglaterra, interesada en no permitir la agregación de Texas a los Estados Unidos. Sin embargo, México no hizo el menor intento de organizar una expedición para oponérsela a Houston, ni tampoco intentó seriamente reconquistar Texas. La situación política y económica del país no lo permitía. En esto vemos, como una constante, la causa de nuestras desgracias: nuestros cónsules, enviados extraordinarios, etc., trabajaban con denuedo informando y manteniendo al tanto de las situaciones propicias para recuperar a la provincia rebelde, mostrando la realidad existente pero la grave desorganización del país imposibilitaba cual--

quier medida militar seria, y así se frustraban la labor y los esfuerzos de nuestros diplomáticos. Fue así que perdimos varias ocasiones favorables durante 1842, año en que creemos nos sonreía la fortuna para volver a Texas a la unión nacional.

Aunque, ¿qué hubiera pasado si México inicia la reconquista a sabiendas de que los Estados Unidos no iban a permanecer neutrales como a todas luces aparentaban? La ayuda de la población norteamericana en forma descarada y de su gobierno en forma encubierta a los texanos, reflejaba a los de las naciones con intereses en Texas, que en un intento serio de reconquista por parte de México, los Estados Unidos intervendrían con algún pretexto. Los periódicos de México, concientes de ello, prevenían a la población sobre las posibles consecuencias de la intromisión de Estados Unidos en el problema texano:

"Que en esa nación, nuestra amiga y aliada /Estados Unidos/, se recluta gente para hacernos la guerra; que se abren y recogen suscripciones de armas, víveres y dinero con este mismo objeto, y que de todos modos, y siempre en perjuicio de México, se protege y fomenta la sublevación de los colonos de Texas, y la usurpación de este territorio por ellos; y en prueba de que es así, a más de cuanto es notorio, sacamos del Correo de la Luisiana, del 10 de abril de este año, el parrafito que sigue: 'Se está levantando en Nat

chez una compañía de voluntarios con la mira de ir al auxilio de Texas contra México. Una se ha embarcado ya con este fin en Mobile y otra, u otras dos, en Nueva Orleáns'.

"No hay esto sólo: recordemos los mexicanos lo que se publicó en el año de 1836, cuando nuestras tropas marcharon a castigar a los rebeldes colonos, acerca de la conducta observada por el General norteamericano Gaines y las fuerzas que mandaba; y tengamos muy presente que siempre que México se mueve para recobrar su territorio usurpado, el gobierno de los Estados Unidos, bajo el pretexto de cuidar sus fronteras y de que los indios no tomen parte en la contienda, aumenta el número de sus tropas por ese lado, como si los mexicanos no hubiéramos dado muchas y muy repetidas pruebas de nuestra lealtad y de nuestra fe."⁴⁹

Los planes de invadir México por parte de Texas, van decayendo por su propia improcedencia, ya que los texanos sabían que sin la ayuda norteamericana no tendrían la menor oportunidad de éxito. Así pues, por medio de las traducciones de los periódicos que desde Nueva Orleáns enviaba nuestro Cónsul, leemos en El Boletín del 12 de julio de 1842 lo siguiente:

"Se presenta una dificultad para la invasión - que amenaza con no poder llevar a efecto el proyecto. Por la Constitución de Texas, el Congreso no tiene derecho para man

dar que se alisten tropas con objeto de invadir un país enemigo; a nadie pudo obligarse a servir . Todo el ejército de operaciones debe, por consiguiente, componerse de voluntarios, y parecería que no hay impedimento para ello, en vista del espíritu y entusiasmo que la población de Texas ha manifestado cuando se ha tratado de la invasión. Pero se ha abatedo el entusiasmo, y el deseo de la paz y de los negocios ha prevalecido tanto en algunos corazones, que se ha apagado en ellos enteramente la llama del entusiasmo y de la novedad. Bajo tal estado de cosas es muy dudoso el poder levantar en Texas una fuerza de voluntarios suficiente para el objeto. Esta falta puede, sin embargo, remediarse apelando a las simpatías de los Estados Unidos. Hay una multitud de espíritus ardientes en nuestra Unión que se hallan sin ocupación por la miseria del país y que nada querrían mejor que dar una vuelta por México en busca de fortuna y de gloria. El número de ellos que hasta ahora han entrado en la empresa es muy corto porque se dudaba si había o no invasión; pero asegúreseles satisfactoriamente de que sucederá y no puede haber duda de que irá un número de emigrados suficiente para formar un campamento formidable al oeste del Río Grande; pero después de todo, ¿qué puede hacer un ejército numeroso y valiente sin recursos para subsistir y destituido, como el gobierno de Texas está, del alma de la guerra, de dinero?

"He aquí, en pocas palabras, el impedimento principal, y hasta que Texas haya tenido tiempo para reponer

sus agotados recursos, no vemos que pueda hacer pronto la guerra de invasión contra México."⁵⁰

Los Estados Unidos, concientes de todo esto, dejan entrever su posición a pesar de las protestas de nuestro gobierno y de su representante en Washington, si bien de manera oficial siguen negando su intervención, aunque no sus simpatías en el problema México-Texas. El Cónsul nos refiere eso de manera indignada:

"El señor Webster niega lo que todo el mundo ha visto y pretende que los texanos tienen iguales derechos que /los que/ nosotros tuvimos para la independendencia. Nosotros éramos, por derechos de nación y de propiedad, dueños del país, y los texanos quieren apoderarse, por el influjo de los Estados Unidos, de un territorio de que se les cedió parte como colonos y bajo la indispensable condición de ser fieles a la nación mexicana. No es posible de prever cuál será el resultado de este negocio; pero si hay guerra, y como debe de esperarse, los mexicanos nos unimos para defender nuestra patria, los americanos recibirán un desengaño tan terrible como Bonaparte en la gloriosa guerra de España. Los Estados Unidos se hallan hoy sin dinero, sin créditos, divididos en mil partidos y su capacidad como militares se ha visto y ve en la guerra inicua que hacen a los pobres indios de la Florida, que ha durado tantos años y durará mientras haya un indio libre."⁵¹

Los esfuerzos de México para hacerse de aliados por medio de sus enviados extraordinarios en las naciones de América del Sur, entre los cuales destacó don Juan de Dios Cañedo, no pasaron inadvertidos para los norteamericanos, - quienes a través de la prensa exclamaban: "México manda Ministros a todas las repúblicas de América del Sur para que pidan auxilios en los términos siguientes: que los Estados Unidos querían conquistar a México, y si no ponían a este país en estado de resistir la agresión de los Estados Unidos, éstos probablemente se apoderarían de todo el continente del sur por la fuerza. En consecuencia, Colombia ha convenido en dar 2,000 hombres y auxilios con metálico. Las respuestas de las demás repúblicas no se habina recibido todavía,"⁵²

Pero aunque algunos países, como vemos, prometieron su ayuda, nunca la dieron, ocupados como estaban en arreglar sus asuntos internos.

Como veníamos diciendo, cientos de gentes emigraban a Texas regularmente, pero este departamento, sin recursos económicos, no podía soportar la carga; y así, muchos de aquellos aventureros regresaban vencidos sin haber luchado jamás. Esto nos dice el Cónsul: "Tenemos noticias de Texas hasta el 29 de agosto, pues en estos días han entrado de Galveston el vapor "Merchant" y cuatro goletas, y en ellos han vuelto de 200 a 210 de los voluntarios de los Estados Unidos que fueron persuadidos que iban a dar un paseo a Méxi

co de donde volverían cargados de oro; pero los miserables fueron vestidos y armados y han vuelto sin armas y desnudos; da lástima el verlos. Los periódicos de esta ciudad han pedido limosna para ellos; pero nada han logrado."⁵³

Pero no todo en esta guerra fue inactividad y resistencia económica y emocional. También hubo momentos de gloria para nuestras armas -mucho más abundantes que para los texanos, que sólo alcanzaron algunos avances menores-. Una de estas ocasiones nos la relata vívidamente el General Woll.

"Ahora que son las doce de la noche, estoy de vuelta a este Cuartel General, después de haber perseguido con una parte de la División a mi mando, a una fuerza considerable de texanos que tuvieron la osadía de aproximarse esta mañana a las inmediaciones de la ciudad; y habiéndoles dado alcance a tres leguas y media de distancia, hicieron alto en el Arroyo Salado, en donde un número de cerca de 300 hombres, favorecidos por un bosque casi impenetrable, trataron de defenderse; pero reconocida su posición, aunque formidable, la hice atacar con nuestros valientes soldados,

"Trataba la acción que se empeñó por parte nuestra con un denuedo admirable, recibí parte de que 150 - enemigos llegaban a nuestra retarguardia, en auxilio de los

que teníamos acosados en el arroyo. ¡No había tiempo que perder! Al momento mandé sobre ellos a los señores Coronel Graduado, Teniente Coronel don Cayetano Montero, Comandante del Escuadrón General don Pedro Rangel, y Capitán don José María Carrasco, con los dos escuadrones del Regimiento Santa Anna y una pieza ligera. Dichos jefes, cumpliendo con mis órdenes, atacaron luego al enemigo, quien se había hecho fuerte en una mota espesa, y en un cuarto de hora después todos fueron acuchillados, dejando más de 120 cadáveres tendidos en el campo y 15 prisioneros, entre los cuales, cinco heridos, los que debieron la vida a la generosidad de nuestros dragones; sólo dos o tres escaparon a uña de caballo.

"Por otra parte, tuvo una pérdida considerable el enemigo, quien sus fuegos apagados, seguramente ha huido a través de los bosques; y como ya era noche, y la torpa que salió desde el amanecer no había probado alimento alguno en todo el día, y por lo tanto, los señores jefes, oficiales y soldados estaban extenuados, he vuelto a esta ciudad,

"Aunque el comportamiento de todos ha sido digno de la Segunda División y del ejército al que pertenecen, no puedo menos que manifestar a Vuestra Excelencia que con particularidad, el señor Coronel Graduado, Teniente Coronel don Cayetano Montero, Comandante del Regimiento de Santa Anna, el Comandante de Escuadrón, graduado de Coronel don Pedro Rangel, y del mismo grado, Capitán don José Ma. Carrasco

que funciona de Cuartel Maestre, se han cubierto de gloria;

"No me detengo en dar a Vuestra Excelencia tan plausible noticia para que se digne ponerla en conocimiento del Supremo Gobierno. Por el correo venidero tendré el honor de remitir a Vuestra Excelencia el detalle de esta gloriosa acción, y una relación del armamento, parque y caballos pertenecientes al enemigo, junto con la de los prisioneros que han caído en nuestro poder."⁵⁴

El pueblo de México recibía esta noticia con júbilo, como lo demuestra el Boletín Oficial Extraordinario San Luis Potosi;

"Por las comunicaciones oficiales que anteceden se impondrá con satisfacción /a/ nuestros lectores del segundo triunfo que las armas nacionales han adquirido en el Arroyo del Salado, el día 18 del anterior, sobre 450 texanos que tuvieron la audacia de volver sobre la ciudad de Béjar, sin duda con objeto de reconquistarla para quitar al ejército esta población en que apoyarán su flanco izquierdo.

"¡Bien caro pagaron su atrevimiento!, pues 120 muertos, 15 prisioneros y cinco heridos fue el fruto de esta brillante jornada, que a la hora que esto escribimos se celebra por orden del Excelentísimo señor Gobernador y Coman

dante General con salvas de artillería, repique general, dia nas en los cuarteles, cohetes y toda especie de regocijo público.

"Conciudadanos: la justa causa que la nación de fiende, la ayuda, la victoria que obtiene a cada paso el valor del soldado mexicano. Si necios y cobardes, al mismo tiempo que ingratos, han pensado esos aventureros imponer a la generosa República que en su seno les diera patria, ya ve rán prácticamente que nada vale con todo y sus simpatías, a la vez que el Anáhuac levante levante el grito de guerra. ¡Honor y prez a los denodados Montero, Rangel y Carrasco que tan bien han servido a la patria, no menos que al ilustre Ge neral Woll y a los valientes de la Segunda División del Ejér cito del Norte!"⁵⁵

Uno de los temores que texanos y estadounidenses compartían, era el de la posible intervención de los ingleses en favor de México, que hasta ese momento sólo se observaba en forma disfrazada y extraoficial; pero los blancos, anglosajones y protestantes vecinos del norte, suponían que Albión, por tener sus mismas características, no podría levantar la mano en contra de los hijos de su ideología. Veamos, en seguida, una muestra de ello y del profundo racismo que demuestran hacia los mexicanos, y en general hacia los latinos papistas.

"El maquinista o ingeniero y 12 marineros /in--
 gleses/ de los que llevaron a Veracruz en el vapor mexicano
 "Guadalupe", se habían negado a hacer la guerra a Texas; ma-
 nifestaron que se voltearían contra los mexicanos, que si la
 harían contra los yucatecos, pero se negaron absolutamente a
 levantar el brazo para manchar la estrella solitaria de un -
 país poblado de anglosajones; en vano se emplearon con ellos
 las promesas y las amenazas: les pusieron cadenas y los ence-
rraron en un calabozo inmundo, pero no desistieron ni por un
 momento de su noble resolución, manifestando que preferirían
 la muerte a la infamia, y que repitiendo (sus propias pala--
 bras) de ellos (los mexicanos), quieren tener criados ne-
gros para pelear contra blancos que ellos mismos sirvan su
artillería, viendo que ni la persuasión ni la fuerza valían
 nada, con estos corazones intrépidos, se les permitió que
 volviesen a su patria en el vapor "Solway", saliendo de Ve-
 racruz con una altivez que manifestaba su desprecio hacia
los imbéciles que los rodeaban (los mexicanos)."⁵⁶

Uno de los apoyos que recibió Texas fue el de
 Yucatán, cuando este departamento se separó de la República
 Mexicana no sólo guarneciendo la marina texana sino facili--
 tando ayuda económica al alquilar para su servicio la escua-
 dra texana al mando del Comodoro Moore, tanto para su defen-
 sa como para hostilizar a la marina mexicana en favor de los
 rebeldes de ambos departamentos. Al volver Yucatán a la uni-
 dad nacional en 1842, esta ayuda se suspende y la península

es despojada de todo elemento bélico que pudiese ser empleado en contra del gobierno central de México. Esto, como después veremos, tuvo consecuencias en 1845, cuando se trató de defender esta región en contra de las fuerzas norteamericanas: los yucatecos y las islas del Carmen y Sacrificios quedaban completamente indefensos.

Como hemos dicho en páginas anteriores, este año fue el más propicio para realizar una reconquista del territorio de Texas por parte del gobierno de México. Ya se vieron las circunstancias y posibilidades que tenía el ejército de nuestro país, ya que todas las incursiones que intentaron en territorio texano fueron coronados por el éxito: - aun en las postrimerías de este año lograron tomar San Antonio y defender felizmente el estado de Nuevo León contra los revanchistas texanos. Sin embargo, no se quiso o no se pudo aprovechar las condiciones que se presentaban, quizá porque el gobierno central prefirió emprender la campaña para volver a la unidad a Yucatán y para anexionarse la región del Soconusco; o tal vez por las oscuras expectativas que provocaría una posible intervención de los Estados Unidos, como ya hemos observado.

Sin embargo, Almonte, recientemente nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Washington, ve al finalizar este año de 1842 el conflicto desde una perspectiva optimista, y así se lo comu-

nica a su amigo don Pedro Fernández del Castillo, en términos de gran intimidad:

"Lo de Texas está en punto de caramelo: ya no hay imposiciones. ¡Ojalá que no perdamos tan bella oportunidad de recobrar aquel precioso territorio!"⁵⁷

Misión Confidencial. Año de 1843.

Por alguna razón que desconocemos, durante este año el Cónsul casi no escribió al Supremo Gobierno; al menos en los archivos consultados no se encuentran tantos documentos como los correspondientes a otros años de su gestión.

En los años anteriores y posteriores a 1843, las comunicaciones son diarias y a veces existen hasta tres oficios al día; sin embargo, en éste son espaciadas y sólo llegan a agosto.

Parece que el interés de parte México y los Estados Unidos por Texas, no alcanza situaciones críticas en este periodo, es decir, que en este año se mantuvo el statu quo, aún no se hablaba oficialmente de la agregación y las tres entidades involucradas en este problema se dedicaron a asuntos internos, por lo que este periodo podría considerarse como uno de esos lapsos de receso, en que los contendientes toman nuevos ímpetus para emprender con mayor fuerza el logro de sus objetivos, como sucedió en este caso: en 1844

se desarrollará el primer intento de los Estados Unidos para anexar a Texas.

Sólo los texanos, dentro de sus posibilidades, mantenían su actitud belicista. Sobre todo gente como el Comodoro Moore o Boylar, por ejemplo, quienes contratando marinos, pidiendo prestado o recibiendo dinero de personas comprometidas con su causa, texanos o norteamericanos, intentan organizar un plan de hostilización a los barcos mexicanos, apoyados supuestamente por la expedición de patentes de corso, dadas por el titulado gobierno texano.⁵⁸

Pero de febrero, en que se preparaba el Comodoro Moore para salir a la mar, a agosto, de que tenemos noticia, no hay informes de que haya salido, sino que simplemente había cambiado el objetivo de su expedición. Ahora parece ser que quería ir a ayudar a Yucatán en contra de México, recibiendo como pago cierta cantidad de dinero muy útil para su causa y para recobrar su buen prestigio, que a lo largo de sus muchas promesas y ningún resultado había perdido.⁵⁹ - Sabemos por otras fuentes que en este año llega a Sisal, pero en los oficios de Arrangoiz no se menciona.

Es evidente que al ser atacado Yucatán por las fuerzas del gobierno central, recibió ayuda de los texanos, y aunque éstos apenas sostenían su endeble economía, hicieron lo posible por ganarse los fondos que en pago a sus mer-

cenarios servicios recibieron de Yucatán.

De todo lo anterior dio aviso oportuno el Cónsul Arrangoiz a su gobierno: "Casi diariamente salen de este puerto buques cargados de víveres y municiones de guerra para Sisal; y estos auxilios, en mi opinión, contribuyen a prolongar el sitio de Campeche. Yo creo que convendría declarar bloqueado a Sisal, pues de ese modo se evitaría que fuesen auxilios y se cortaría la comunicación entre los facciosos de Mérida y Moore." 60

"Moore recibió de tres a cuatro mil pesos de Galveston; tres mil que le ha prestado un comerciante y dice se que Peraza le entregó también los diez mil que recibió del gobierno faccioso de Yucatán. Que Peraza recibió el dinero y que venía destinado para los texanos es ciertísimo, -- pues tengo datos para asegurarlo; pero no sé si en efecto ha bía entregado toda la suma a Moore, pues al principio lo hizo con tres mil únicamente; pero un yucateco de confianza me ha dicho que sí, que Moore ha recibido los diez mil pesos. El resultado es que los buques texanos están preparándose para salir, que hay mucha actividad a bordo de ellos y que Moore ha asegurado a una persona de su confianza que va a Yuca-tán, aunque en público se ha dicho que a Galveston.

"Yo vigilo, pero Vuestra Excelencia conocerá

cuán difícil es adquirir noticias exactas sobre estos negocios, pues Moore es hombre que sabe manejarlos y por consiguiente reservado. De los pasos que he creído de mi deber dar, informo a Vuestra Excelencia en carta pública, considerando que es necesario ponerlos en conocimiento de varias autoridades.⁶¹

"Dirijí varias comunicaciones al señor General don José Vicente Miñón y no he recibido contestación a ellas. Los capitanes de buques que han llegado últimamente de los puertos de ese departamento me han informado de que Vuestra Señoría se ha encargado del mando de ese ejército, y con tal motivo le suplico que se sirva darme todas las noticias que considere Vuestra Señoría que puedan desvanecer la mala impresión que causan las que sin cesar dan los periódicos de esta ciudad respecto de la división del mando de Vuestra Señoría sin que yo pueda contradecirlas, aunque esté convencido de que la mayor parte es falsa, por carecer de documentos oficiales para hacerlo. Todos los días se publican triunfos de los yucatecos sobre nuestras tropas y se prodigan los mayores insultos a los jefes de la República en general."⁶²

En esta época, Inglaterra ve la oportunidad de mediar entre el gobierno de México y Texas, con el fin de que México reconozca la independencia texana a cambio de abolir en ésta la esclavitud.⁶³

Es importante considerar que pese a los problemas financieros y políticos, Texas de alguna manera estaba consolidando su independencia; había obtenido ya el reconocimiento no sólo de los Estados Unidos sino de Francia e Inglaterra en 1839 y 1840, respectivamente. Sus agentes en Europa trabajaban con denuedo por conseguir el reconocimiento de las demás naciones, e incluso el Estado Pontificio, había designado al señor Audin, obispo in partibus de Claudiópolis, como Vicario Apostólico en Texas.⁶⁴ Esto era el primer paso, acorde con la diplomacia vaticana, para reconocer a un gobierno, o al menos para mantener en un territorio determinado su poder espiritual y temporal.

La prensa simpatizante con Texas siguió utilizando durante este año las condiciones en que se mantenía a los prisioneros texanos tomados en la acción de San Antonio Béjar por el General Woll, para exaltar la animadversión en contra de México.

Misión Confidencial. Año de 1844.

En este año se reiniciaron las negociaciones entre Texas y los Estados Unidos en pro de la anexión. Este tema era a tal grado el asunto medular en la política interna de aquel país, que fue usado de bandera en favor y en contra por los candidatos a la presidencia de los Estados Unidos: Henry Clay y James K. Polk.

El primero, en los principios de su campaña, abogó por la no anexión argumentando que sería peligroso para la Unión, ya que posiblemente atraería una guerra con México; Polk, sin embargo, abiertamente esclavista, pugnaba por la anexión, teniendo como lema propagandístico "Polk, Dallas y Texas".⁶⁵ Pero a través del desarrollo de esta campaña, Clay, al observar las simpatías que el proyecto de la anexión de Texas tenía tanto entre sureños como en norteños, optó por cambiar sus posición en julio de este mismo año, aceptando el proyecto siempre y cuando se lograra "sin deshonor y sin guerras", y a través de negociaciones con México, porque además los whigs se daban cuenta de que México no deseaba la contienda sino como último recurso.

Los Estados Unidos, cada vez más convencidos de agregar una estrella a su bandera, se unían olvidando casi que el anexar Texas a la Unión sería aumentar el poder de los sureños esclavistas.

No nos queda muy clara la posición del partido whig y de su candidato Henry Clay respecto de la anexión. Uno de sus partidarios, O. de A. Santangelo, escribió en septiembre de este año un folleto sumamente contradictorio: The Texas Question,⁶⁶ en el que después de atacar al gobierno de México y de hacer la apología de Texas, pasando por consideraciones jurídicas, religiosas, raciales, etc. -todo en una forma caótica y asistemática-, concluye con la siguiente opi-

nión: "Por todas mis anteriores demostraciones y declaraciones se percibirá que en cuanto al problema de Texas, yo coincidí con Míster Henry Clay, y me manifiesto por su no anexión a los Estados Unidos, aunque por razones no todas idénticas a las asentadas públicamente por aquel hombre de Estado. Podría agregar que también estoy de acuerdo con él en casi todos sus principios políticos, no porque sea whig, sino porque él está en lo correcto."⁶⁷

No se pretende, sin embargo, sustentar que el partidario de Henry Clay, con la razón obnubilada por su avanzada edad, correspondiera a la política del candidato del partido whig. Citamos lo anterior para señalar la poco definida posición de Clay, la cual influyó en su derrota al no lograr captarse las simpatías ni de los anexionistas ni de los partidarios de la anexión, pues su política de componendas no los convencía; en cambio, la abierta posición anexionista de Polk sí logró recabar los votos necesarios para elevarlo a la presidencia, en una de las contiendas más reñidas en la historia de las elecciones en Estados Unidos.

Parecía que ciertos partidarios de Clay no discrepaban del todo de la posición de los demócratas. Probablemente el nuevo apoyo otorgado por algunos miembros del partido whig a la política demócrata se debió en parte al deseo de evitar que Inglaterra interviniera en el problema planteado por la anexión de Texas, en defensa de sus propios intere

ses de dominio económico.

Por esta razón el nacionalismo y el expansionismo territorial presente en gran parte de los ciudadanos norteamericanos, los empujaban a tomar una posición ideológica, más allá de partidarismos.

Oficialmente, sin embargo, Inglaterra sólo se circunscribía a aconsejar a México por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, Lord Aberdeen, que reconociera la independencia de Texas con la esperanza de lograr una cláusula de abolición de la esclavitud en el acuerdo de paz.⁶⁸

Este es el panorama general de la política interna de los Estados Unidos durante este año.

Recordemos que el Cónsul Arrangoiz permaneció en la Ciudad de México de diciembre de 1843 a febrero de 1844, y que el 30 de marzo se reinstala en sus funciones. Para cubrir las lagunas ocasionadas por la ausencia del Cónsul, consultamos algunas comunicaciones de la Legación de México en Washington.

Ya en este año no se especulaba si Texas aceptaba o no la anexión, sino las condiciones en que ésta entraría a formar parte de la Unión, como observamos en el periódico

texano El Telégrafo del 31 de enero de 1844; " Texas obten--
drá mayores ventajas en ser agregada a los Estados Unidos --
por tratado, que si lo fuese por una resolución de ambas cá--
maras del Congreso de dichos Estados, por la razón de que si
solamente se pasa una resolución por ambas cámaras del Con--
greso por una simple mayoría, autorizando se reciba a Texas
en la Confederación, como se ha hecho con los otros territo--
rios de los Estados Unidos, podría sobrevenir en la próxima
sesión la cuestión de que si existía o no el poder de revo--
car esta resolución, en cuanto que no tenía el carácter de
un tratado, sino puramente de una ley; y que si a causa de
los clamores de los abolicionistas u otro motivo, hubiese
una mayoría en pro de la revocación, la resolución por la --
cual se agregase Texas, podría sufrir la misma suerte que la
ley de bancarrotas de los Estados Unidos, y ser revocada por
el Congreso que viniese después, Pero si la agregación se
efectúa en virtud de un tratado, queda fuera del alcance del
clamor popular. La Constitución lo asegurará con un nudo gor--
diano a la nación, y no es probable que llegue el día en que
lo deshaga la discordia doméstica ni tampoco la espada de un
conquistador."69

Y el National Intelligencer de Washington del
10 de febrero afirma: "Por otro lado, el Congreso ha adopta--
do medidas decisivas. Hemos oído que los individuos de ambas
cámaras del Congreso han dirigido una circular a aquellas
personas del Congreso de los Estados Unidos que son favora--

bles a Texas, declarando que, en su opinión, por lo menos las nueve décimas partes de 'los habitantes de Texas' accederían gustosos a que nuestro gobierno aceptase toda proposición de parte de los Estados Unidos que tuviese por objeto la agregación política de Texas bajo un pie en todo igual al de los otros estados de la Unión."⁷⁰

Ante este tipo de informaciones nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, General Juan N. Almonte, en carta al Ministro de Relaciones Exteriores, expresa el peligro en que se encuentra el país y puntualiza: "Sea lo que fuere la realidad de tanta intriga, lo que interesa es que nos resolvamos a ponernos a cubierto de ella, ora sea emprendiendo la guerra contra Texas o bien disponiendo de aquel territorio del modo menos perjudicial a los intereses de la patria. En la tardanza está el peligro, ya no de hacerse la campaña, ya no de sacarse ninguna ventaja para la República, ya en fin de emprender una guerra con este país, si queremos salvar nuestro honor, altamente ultrajado en todos sentidos."⁷¹

Esto lo reitera en carta de 15 de marzo: "Así es que a mi modo de pensar, la agregación está muy próxima a realizarse, y ya es preciso que el gobierno se prepare a la guerra, o que se fije en la política que más le convenga adoptar en el caso de no poderla hacer. Yo estaría porque la hiciésemos a todo trance, aun cuando fuera con grandes sacri

ficios en el caso de que este gobierno, como parece, sin consultarnos, nos tome a Texas. Estoy muy cierto que en tal evento, los estados de la Nueva Inglaterra y acaso los de Nueva York y Pensilvania, se separen de los del sur, y cuando no, se negarán a hacernos la guerra."⁷²

Sin embargo, todas las intrigas promovidas por el Secretario de Estado Norteamericano Abel P. Upshur, fueron interrumpidas por la explosión del buque insignia de los Estados Unidos "Princeton", el 28 de febrero de este año, en la cual resultó muerto junto con el Secretario de Marina y algunos otros miembros secundarios del gabinete del Presidente Tyler. Todo lo anterior nos lo relata vívidamente Glenn W. Price, calificando el hecho, "un accidente en que perecieron dos miembros del gabinete presidencial y que, por lo tanto, no tuvo paralelo en la historia política norteamericana".⁷³

Este accidente creó una momentánea crisis ministerial, ya que el nuevo Secretario de Estado, John C. Calhoun, no aceptó inmediatamente. Sin embargo, al aceptar éste se nos revela tan rotundamente anexionista y esclavista como el anterior.

Así, el 12 de abril de 1844 se firma un tratado de anexión con la República de Texas, el cual se llevaría posteriormente ante el Congreso. El General Almonte realiza las protestas de costumbre y nuestro Ministro de Relaciones

Exteriores hace nuevamente un llamado a los pueblos iberoamericanos solicitando su ayuda, "enviando para el efecto a Manuel Crescencio Rejón en misión especial a la América del Sur, la que resultó tan inútil como las anteriores".⁷⁴

Almonte, con su fino instinto diplomático, advierte al gobierno mexicano que en el caso de que se decreta la agregación "pedirá su pasaporte luego que sepa positivamente que el Senado aprueba el tratado. Duda de que el éxito sea favorable a México y expone que ya es preciso que el gobierno se prepare a la guerra, o que se fije en la política que más le convenga. En su opinión, debe hacerse a todo trance, /la guerra/ aun con grandes sacrificos, y manifiesta estar cierto que en el evento los estados de Nueva Inglaterra, Nueva York y Pensilvania se separen de los del Sur; indica que es necesario obrar con actividad y que sería conveniente mandar comisionados a La Habana, España, Inglaterra, Francia, etc., con patentes de corso, para que los agentes las expidan en el momento que el señor Almonte les avise la agregación de Texas. Opina, asimismo, por el envío de emisarios para ciertas gentes que se hallan en nuestras fronteras y que sean del color que fuesen, en caso de guerra, nos serán de inmensa utilidad."⁷⁵

Durante estos meses se especuló sobre la pronta

aceptación por parte del Congreso del proyecto de agregación, probablemente para incitar a la población de Estados Unidos y de Texas a presionar al gobierno de Washington con el fin de acelerar su firma, propagando paralelamente rumores sobre la inminente declaración de guerra por parte de México. Con este pretexto se ordena, según comunicado de Almonte al "General Gaines, que actualmente se halla aquí /Washington/, quien ha recibido órdenes para situarse en la frontera de Texas con 3,000 hombres; pero sé que dicho General aún no se marcha.

"Por el mismo conducto sé igualmente que se han dado órdenes para que se alistén algunos buques de guerra, que supongo serán los de la estación o apostadero de Pensacola en el Golfo de México".⁷⁶

Esta noticia es confirmada el 19 de abril: "Hoy he sabido que ese mensajero ha llevado además de la copia del tratado, encargo especial del Presidente Tyler para decir a Houston que rompa el armisticio con México y declare la guerra: que si necesita auxilio lo pida al gobierno de los Estados Unidos. Se confirma la noticia de la marcha del General Gaines a la frontera, y de las órdenes para que se alistén buques del apostadero de Pensacola".⁷⁷

Del 3 de mayo procede el primer oficio de este año del Cónsul Arrangoiz a su gobierno -referente a su misión

confidencial-, en que informa de los acontecimientos que ya hemos visto respecto de la manera en que influye el problema texano en la campaña presidencial.

"La mayoría del público de los Estados Unidos cree hoy que el tratado de agregación de Texas, que firmó el Presidente Tyler el 12 de abril, y mandó al senado el 22 del mismo mes, no será ratificado por aquella Cámara. Atribúyese, o mejor diré ha sido causa de tal variación en la opinión pública, el haberse sabido que el señor Henry Clay, jefe del partido whig, y su candidato para la presidencia, se ha declarado abiertamente contra tan enorme atentado, fundando su opinión en la justicia y la razón. Como es consiguiente, el papel de Texas ha bajado, o por mejor decir, hoy no tiene precio, pues todos quieren vender y nadie comprar.

"Yo, a pesar de todas las apariencias, temo que el tratado se lleve a efecto, pues si el Senado lo rechaza, Tyler lo mandará a ambas cámaras reunidas y si así sucede lo grará realizar su inicuo proyecto".⁷⁸

México, con base en estos acontecimientos, declara el 6 de mayo de 1844 lo siguiente: "El gobierno, o sea la nación, ha manifestado reiteradamente que nunca renunciará a los imprescriptibles derechos que tiene sobre Texas. Al señor Almonte se le han dado instrucciones en ese sentido, y

todo lo que sea retroceder impuesto, firmar un tratado basado en el reconocimiento de la independencia de Texas, sería indecoroso a México y atraería sobre él el vilipendio y ninguna estimación en que tenía su dignidad. Debe tenerse presente la protesta hecha en que la agregación de Texas a los Estados Unidos la vería México como una declaración de guerra. ¿Si esto dijo en circunstancias en no estar ese asunto tan adelantado, qué no deben practicarse supuesta la intriga que ha jugado el gobierno de los Estados Unidos?".⁷⁹

Y seguidamente, el 11 de mayo, ordena a través de su Ministro de Guerra y Marina al General en Jefe de la Primera Brigada del Norte, Adrián Woll, que:

"Teniendo noticias positivas el Supremo Gobierno de que el Presidente de los Estados Unidos /John Tyler/ ha firmado un tratado con los enviados de Texas que solamente estaba pendiente de la aprobación del Senado, me manda comunicar a Vuestra Señoría este grave incidente, tanto por que en el estado a que han llegado las cosas no es difícil que la nación se halle comprometida en una guerra con aquella República, como porque se ha venido a descubrir al fin la perfidia con que los texanos formaron un armisticio: para ganar tiempo, sin duda, y aprovecharlo para estas negociaciones.

"Comprenderá Vuestra Señoría, desde luego, que nuestra situación ha cambiado en esa frontera y que es de ab soluta necesidad el que dicte medidas extraordinarias de pre caución para que ningún punto de la línea de defensa sea sor prendido, y para poner a cubierto especialmente la importante plaza de Matamoros.

"A este efecto marchará Vuestra Señoría personalmente a imponerse del estado de su defensa y a completarlos según las órdenes que reiteradas veces tiene dadas el Su premo Gobierno; cuidará Vuestra Señoría de que las plazas de artillería se hallen en estado de servicio y de que la guar nición no baje precisamente de mil hombres, dictando además todas las medidas de precaución y seguridad que fueren necesarias.

"Teniendo noticia el gobierno de que es muy débil la guarnición de Río Grande, la reforzará competentemente sin perjuicio de la reserva que debe mantener en el Cuartel General para atender a donde la necesidad lo exija.

"Se esmerará Vuestra Señoría mucho en hacer que se elaboren municiones con la mayor actividad, que las armas se mantengan en buen estado y todo lo perteneciente a esa Brigada en disposición de entrar en campaña.

"Se cortará inmediatamente toda comunicación con Texas, y dictará Vuestra Señoría las medidas más enérgicas para perseguir el escandaloso contrabando que se hace con Béjar, castigando con el rigor de ordenanza a los que se hallen comprometidos en ese tráfico escandaloso.

"Se faculta a Vuestra Señoría para que pueda llamar al servicio, si lo tuviere por conveniente, al Regimiento de Defensores de las Villas del Norte, o al menos para que dicte tales medidas que hagan posible la reunión del Regimiento en el momento en que hubiere menester,

"Se pondrá Vuestra Señoría de acuerdo con los Excelentísimos señores Comandantes Generales de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, para que llegado el caso cooperen todos a la defensa de la nación, al aumento de fuerzas y a su arreglo y disciplina."⁸⁰

El General Adrián Woll, al tener conocimientos de las instrucciones anteriores, las turna a los Comandantes Generales de los estados colindantes con Texas: Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Aprestándose a cumplir con las órdenes informa de ello el 19 de mayo al Ministro de Guerra y Marina: "quedo enterado que el Supremo Gobierno tiene positivas noticias de que el Presidente de los Estados Unidos/John Tyler/ ha firmado un tratado con los enviados de Texas, y que sólo estaba pendiente de la aprobación del Senado, y co-

mo Vuestra Excelencia me manifiesta que este suceso cambia la situación nuestra en esta frontera, porque desde luego la guerra de aquella República será inevitable y de consiguiente las precauciones que se sirve dictar el gobierno para que seamos sorprendidos en nuestra línea de defensa las considero de mucha necesidad: a este interesante objeto están dedicados mis desvelos desde que llegó a mis manos la predicha nota, haciendo que se cumplan con exactitud todas las preven- ciones supremas que se me hacen sobre esta materia, y a la vez pondré en movimiento todas aquellas que juzgue oportunas para ponernos en estado de defensa en la dilatada línea que se ha confiado a mi cuidado, correspondiendo así a la con- fianza sin límites que la superioridad hace de mi corta capa- cidad, para mantener ileso el honor de la nación y el lus- tre de las armas mexicanas.

"Por extraordinario violento he ordenado al se- ñor General de la Comandancia Militar de la plaza de Matamo- ros, que mientras tanto pueda yo personalmente marchar a di- cha ciudad, se ocupe de toda preferencia en preparar y ar- reglar el estado de su defensa haciendo todas las mejoras que le parezcan convenientes al caso; que cuide especialmente que las piezas de artillería se hallen en el mejor estado de servicio, y por último que nada omita de todos los preparati- vos de guerra que puedan asegurar el buen éxito de su defen- sa en el caso de que intenten atacarla.

"Los conocimientos militares, celo y eficacia de dicho General, no hacen dudoso el que se verifique.

"Dicha plaza tiene más de 1,000 hombres de guarnición, y aunque he mandado por las ocurrencias del General Canales /que se había sublevado/, según tengo manifestado a Vuestra Excelencia por extraordinario, marchen 250 infantes a situarse en la Villa de Camargo, esta fuerza, en el caso de que Matamoros sea atacado, no por eso dejará de aumentar las filas de sus defensores, porque en tres jornadas violentas estará pronto a entrar en combate, uniéndose a los 800 hombres que hoy cubren aquella importante plaza. La izquierda de mi línea, que es San Fernando de Rosas, está cubierta con más de 500 hombres, y ya no puedo reforzarla más porque debilitaría mucho la del Cuartel General. De la que tengo situados en Mier 200 soldados, que con los 250 que he hecho salir de Matamoros para Camargo, forman una fuerza regular, tanto para estar a la mira de los movimientos del señor /General/ Canales, como para estorbar que los pueblos cooperen en sus ideas revolucionarias, y a la vez en cualquier caso urgente, acudir con violencia a reforzar la plaza de Matamoros, o a prestar auxilios a la guarnición de San Fernando, La redo, u otro punto de la línea que pueda ser invadido.

"Ya he dispuesto que en Monterrey se elaboren con la mayor prontitud cien mil tiros de cartuchos de fusil; también he prevenido que todas las armas ofensivas se manten

gan en buen estado, y por último que la brigada de mi mando esté completamente arreglada para a primera orden entrar en campaña.

"Para quitar todos los obstáculos que puedan embarazar la pronta movilidad de las tropas, he prevenido al comisario pagador que inmediatamente contrate 200 mulas, pues no teniendo listas las acémilas, se entorpecería con mucho perjuicio los movimientos militares, porque en estos pueblos es muy dificultoso el conseguir bagajes para el transporte de municiones, víveres y demás cosas indispensables.

"Hace días están cortadas todas las comunicaciones con Texas, y si hay algunas este grave mal es originado de los que hacen el tráfico del contrabando, a quienes no me he cansado de hacer se persiga por medio de partidas exploradoras, pero últimamente éstas han sido destruídas en estos días como he participado a Vuestra Excelencia; sin embargo, voy a poner en práctica nuevas providencias con la más viva ejecución y todos aquellos que se aprehendieron serán castigados con arreglo a ordenanza.

"En vista de la conducta que en estos días ha observado el señor /General/ Canales, no juzgo conveniente poner sobre las armas al Regimiento de defensores de las Villas del Norte; si para más adelante las cosas cambian de aspecto y fuese necesario, lo verificaré, o al menos haré posi

ble su pronta reunión para cualquier caso ofrecido.

"Ya por extraordinario he trasladado la nota de Vuestra Excelencia que ocasiona esta contestación a los Excelentísimos señores Comandantes Generales de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, para que llegado el caso de un rompimiento, cooperen todos a la defensa de la nación, bien sea con el aumento de fuerzas o con otros servicios anexos a este fin, poniéndome de acuerdo si así lo requieren las circunstancias para los mejores resultados de mis operaciones militares.

"En fin, Excelentísimo señor, la confianza que el Supremo Gobierno deposita en mi insuficiencia, me enorgullece demasiado, aumentando más y más el celo, amor y gratitud que profeso a mi patria adoptiva, y por defender sus derechos y propiedades derramaré gustoso mi sangre en su obsequio, como una retribución a los inmensos favores y honores de que me ha colmado",⁸¹

Por medio de este largo comunicado se observa que el gobierno mexicano tomó las medidas convenientes para hacer frente a la agresión, pese a sus angustiadas circunstancias económicas.

Es importante consignar la comunicación constanta

te entre los responsables de la toma de decisiones políticas, diplomáticas y militares, que sostenían para una mejor coordinación de sus esfuerzos, con objeto de defender el restante territorio nacional y ya no de invadir a Texas.

Mientras se hacían estos preparativos los norteamericanos estaban movilizándose para sus próximas elecciones, como ya vimos. Se manejaba en este momento el problema de proponer candidatos a la presidencia por ambos partidos, y Tyler, según nos informa Arrangoiz, "ha empleado todos los medios lícitos e ilícitos que ha podido para hacer reelecto; ha hecho por consiguiente una cuestión de partido y de política interior la agregación; pero a pesar de sus esfuerzos no será electo.

"Whigs y demócratas quieren hacerse de Texas, unos con menos infamia que los otros, pero todos quieren que su candidato sea el que lo haga; por consiguiente, Clay, que hoy quiere aparecer tan justo, hará lo mismo que Tyler el día que sea presidente".⁸²

Hay, sin embargo, personas que en el mismo Senado norteamericano exponen su oposición hacia este acto; por ejemplo, míster Benton (whig), en un discurso señala sus razones para oponerse a la agregación. A este respecto Arrangoiz comenta:

"Son tan poderosas sus razones, tan claras, tan convincentes, que no sé cómo pueda haber quien se atreva a defender aquel infame proyecto. Me parece que sería muy importante pagar un traductor para que sin pérdida de tiempo se ocupara exclusivamente de la traducción de dicho discurso, el cual debería publicarse en todos los periódicos de la República para que la nación se impusiese a fondo de nuestra justicia, pues un mexicano no habría podido atacar más hábil ni más fuertemente al gobierno americano, o mejor diré, al Presidente actual de los Estados Unidos. Aún no se sabe a punto fijo cuándo se cerrarán las cámaras: algunos creen que será el 17 del mes que entra, otros, que en agosto próximo".⁸³

Durante la campaña veremos surgir un nuevo personaje que ya desde entonces se perfilaba en la política norteamericana, James Knox Polk, quien fuera elegido candidato a la presidencia por el Partido Demócrata a pesar de la fuerza demostrada por Martin van Buren (ex-Presidente) para alcanzar este nombramiento. Nos relata el Cónsul:

"La Convención Democrática de Baltimore, después de tres días de acaloradas sesiones, escogió para su candidato a la presidencia a James Polk, partidario de la agregación, nombramiento que a todos ha sorprendido y que se hizo por no separarse sin acordarse nada. Sin embargo, los demócratas aparentan gran contento del nombramiento de un hombre en quien no pensaban; lo cierto es que están muy desu

nidos y no es fácil calcular la influencia que esto tendrá sobre la agregación".⁸⁴

El tratado firmado entre Texas y Estados Unidos el 12 de abril de 1844 para proponer la anexión al Congreso, después de múltiples, cansadas y secretas discusiones es rechazado por un margen de 16 votos, pues de 51 senadores presentes, 35 votaron en contra en la sesión del 8 de junio.

Parece ser que esta decisión fue influida por las proposiciones de míster Benton del día 1º del mismo mes. En un extracto de esa declaración, realizado por el Cónsul Arrangoiz, se lee:

"Primero, que la frontera de Estados Unidos y México se fije en las praderías del /Río/ Nueces, siguiendo la línea de las alturas que separan los ríos tributarios del Misisipí de los del norte hasta los 42º de latitud;

"Segundo, México ha de dar su consentimiento (to give her assent) por medio del Poder Legislativo o de otro modo;

"Tercero, se admitirá inmediatamente en la Unión un estado que se llame Texas, cuyo territorio no será mayor que uno de los más grandes de los Estados Unidos;

"Cuarto, el resto del territorio actual de Texas ha de llamarse territorio del Sureste;

"Quinto, este último territorio se dividirá en dos partes iguales, y no se permitirá la esclavitud jamás en los del norte y noroeste;

"Sexto, el Congreso decidirá cuando se considere que no es necesario el consentimiento de México (the assent of Mexico might be dispensed not), y

"Séptimo, las demás condiciones se arreglarán por un tratado.

"Procediendo a estos artículos las razones que mister Benton cree tener para hacerlos. Habló más de una hora y su discurso fue en parte una sátira contra varios senadores que votaron en favor de la agregación.

"Dijo, 'que la base que él tomaba para fijar los límites era la resolución de la Cámara de Representantes de 1806, tomada a consecuencia de la recomendación del Presidente de los Estados Unidos, autorizando al Ejecutivo para que pudiese adquirir territorio español el que regaban los tributarios del Misisipí.

"Que aunque no consideraba que fuese indispensable o de mucha importancia el consentimiento de México, que debía procurarse con empeño y respeto, pero que si no podía obtenerse, la Cámara de Representantes debía declarar si tal consentimiento era necesario.'

"Hizo otras observaciones manifestando que deseaba que se conservase la paz con México, tanto por las ventajas que al comercio de los Estados Unidos resultaban, cuanto porque la consideraba como el mejor medio para conseguir la agregación.

"Se ve pues que el proyecto sigue adelante, modificado por los mismos que se manifestaban muy opuestos a él".⁸⁵

Y en la sesión del día 13, Benton añade:

"Que Tyler había apelado a la Cámara de Representantes de la resolución del Senado y le había mandado papeles (papers) que aquel cuerpo no quiso honrar con publicar los (aludiendo a varios anónimos sobre las pretensiones de Inglaterra para la abolición de la esclavitud); que esos eran los grandes argumentos en que se quería fundar esta medida nacional, insultando así a México e Inglaterra y violando los tratados con la primera de las dos potencias.

"Que la guerra que Texas hacía a México era justa, pero que no lo sería el que los Estados Unidos intervinieran en ello; que le era sensible que se entrase en contestaciones con Inglaterra por causas frívolas, habiendo pendientes con ella varios puntos importantes en que los Estados Unidos tenían justicia.

"Que Inglaterra había negado querer mezclarse en los negocios de Texas, y que era demasiado altiva e intrépida para mentir u ocultar sus intenciones, y que esto lo probaba el lenguaje de Sir Robert Peel en la Cámara Baja, cuando contradijo el sentido que el Presidente de los Estados Unidos daba al tratado sobre el derecho de vista, en su mensaje de 1843.

"Que Tyler había dicho que México no tenía justicia para quejarse, pero que él creía lo contrario.

"Que el tratado concluía la soberanía de Texas, y México en tal caso se dirigiría a nosotros.

"Que Texas, aunque el Presidente no la considere como una provincia sublevada de México, éste tiene el derecho de reconquistarla si puede; que con la justicia o sin ella el derecho de gentes lo autoriza a hacerlo y si los Estados Unidos se apoderan por la fuerza de Texas, México podrá hacernos pagar el precio que quiera, precio que sería la guerra; y así lo ha previsto el Presidente cuando por medio de su Secretario de Estado ha dicho al Encargado de Negocios en México /B.E.Green/ que ha resuelto la agregación de Texas teniendo a la vista todas las consecuencias que la medida podría traer: estas consecuencias son la guerra",⁸⁶

De tal manera, al cerrar sus sesiones el Congreso, el proyecto de agregación propuesto por el Presidente Tyler en connivencia con los enviados texanos queda sin respuesta. Con esto se da un duro golpe a la política anexionista de Tyler, quien aun así seguiría trabajando en forma obstinada hasta lograr su propósito en las postrimerías de su administración como veremos más adelante. A propósito de ello comenta Arrangoiz lo que sigue:

"El Presidente de los Estados Unidos /John Tyler/, resuelto a no perdonar medio alguno para lograr su objeto, lo mandó a la Cámara el día 11 con todos los documentos publicados por orden del Senado, y otros que no lo han sido, acompañados del mensaje o comunicación que verá Vuestra Excelencia en El Correo de la Luisiana del día 19; la Cá

mara mandó el negocio a la Comisión de Relaciones".⁸⁷

Mientras tanto, la prensa de Nueva Orleans aprovechaba un incidente para presentar, como era su costumbre, al pueblo mexicano como una nación bárbara y cruel. Este hecho fue motivado por la captura y muerte del gobernador de Tabasco, Francisco de Sentmanat, quien, como recordaremos, comandaba una expedición filibustera.

"El Correo de la Luisiana y El Picayune dijeron que después de fusilado le cortaron la cabeza y la frieron en aceite, especie que lleva por objeto hacernos pasar por un pueblo de salvajes.

"Contradice la noticia como verá Vuestra Excelencia en un comunicado que publicó El Correo del 5.

"La Indiana, despreciable periódico que se publica en este puerto en español y cuyo editor es un criminal fugado de la isla de Cuba, nos ha prodigado la mayoría de las injurias calificando de 'asesinato horroroso' la bien merecida muerte del desgraciado Sentmanat. No tengo más que un ejemplar de cada uno de los dos números en que habla del asunto, y debo remitirlo al Supremo Gobierno; pero si consiguiese otro antes de la salida del vapor "Petrita", lo mandaré a Vuestra Excelencia suplicándole que se copie su

contenido en el Diario del Gobierno del Departamento, con la contestación que merece".⁸⁸

Después de julio no se encuentran oficios informativos del Cónsul Arrangoiz. Pese a la laboriosa búsqueda que se realizó, no se localizaron documentos que nos informen respecto de las actividades del Cónsul en estos meses. Probablemente existan pruebas oficiales para cubrir esta laguna, pero hasta ahora no han sido registradas en los expedientes de los Archivos Históricos de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional que se refieren a Texas.

Por todo lo anterior se supone que después de este período de esfuerzo por parte de las tres partes involucradas hubo un receso, ocupadas como estaban en la solución de sus problemas y expectativas internas, como por ejemplo las elecciones norteamericanas, la revuelta contra Canalizo en México, y la configuración en el propio Texas de posiciones sustentadas, entre otros, por el Presidente Anson Jones, contrarias a la agregación. A lo que debemos sumar el receso que oficialmente tuvo que realizar el Congreso americano.

En un oficio localizado en el AHSDN escrito por el General Adrián Woll, se describe en forma patética la situación de la Primera Brigada del Norte, de la que a la sazón era General en Jefe:

"La imperiosa necesidad en que me encuentro por la falta de recursos (pues se han agotado los que bajo mi responsabilidad particular he podido conseguir) me obliga a patentizarle de nuevo a Vuestra Excelencia para que se digne hacerlo presente al Excelentísimo señor general Presidente Interino /Valentín Canalizo/, quien no lo dudo desde luego - dictará las órdenes convenientes para que se /me/ remitan los recursos suficientes para la subsistencia de estas beneméritas tropas, pues de lo contrario siento decirle y con dolor lo hago saber se pierden estos departamentos y aunque de ba yo perecer primero, siempre salvo mi responsabilidad".⁸⁹

A pesar de la abierta voluntad de políticos y militares de defender hasta la muerte el territorio de Texas, se puede decir que ya era una causa perdida; pero México, o por mejor decir algunos mexicanos no lo consideraban así por lo menos oficial o públicamente. De esta manera se iniciaba un año más, el año en el que se determinaría la anexión que en ese entonces parecía el fin de todas las dificultades. Sin embargo, sólo era el principio...

NOTAS Y CITAS

1 /Del Ministerio de Relaciones Exteriores/ a los Excelentísimos señores Secretarios de la Cámara de Senadores /México/, 23 de marzo de 1841, F. de Arrangoiz. Su expediente personal, AHSRE, I-E-1795, f. 2.

- 2 Del OMEDMRE al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra /General Juan N. Almonte/, México, 3 de abril de 1841, ibidem, f. 18.
- 3 Del Ministro de Guerra y Marina, General Juan N. Almonte, al señor OMEDMRE, José María Ortiz Monasterio, México, 27 de abril de 1841, ibidem, ff. 19-23.
- 4 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, Nueva Orleans, 14 de septiembre de 1841, ibidem, f. 31.
- 5 De /José Ma./ Bocanegra /Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación/ al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, México, 11 de enero de 1842, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante citado como AHSDN), Exp. XI/481.3/1754, t. I, f. 19.
- 6 De /José Ma./ Bocanegra al Ministro de Guerra, México, 28 de enero de 1842, ibidem, f. 23.
- 7 Ibidem, ff. 24-25.
- 8 De /José Ma./ Bocanegra al Excelentísimo Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1842, ibidem, f. 114.

9 De Gregorio Gómez, Comandante General del Departamento de Veracruz, al Ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 8 de enero de 1842, ibidem, f. 17.

10 "Traducción de un artículo de La Abeja de ayer" por F. de Arrangoiz al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 11 de enero de 1842, turnada al Ministerio de Guerra y Marina. Copia, 23 de febrero de 1842, ibidem, ff. 65-66.

11 "Traducción de un artículo de El Correo de la Luisiana del 9 del corriente" por F. de Arrangoiz al OMEDMRE, Nueva Orleáns, 11 de enero de 1842, turnado al Ministerio de Guerra y Marina. Copia, 23 de febrero de 1842, ibidem, ff. 67-68.

12 Ibidem.

13 "Traducción de un artículo del Boletín Comercial de este día" por F. de Arrangoiz al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 11 de enero de 1842, turnado al Ministerio de Guerra y Marina. Copia, 23 de febrero de 1842, ibidem, ff. 63-64.

14 De F. de Arrangoiz al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 11 de enero de

1842, turnada al Ministerio de Guerra y Marina, Copia, 23 de febrero de 1842, ibidem, f. 61.

15 De F. de Arrangoiz al Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 20 de enero de 1842, turnado al Ministerio de Guerra y Marina el 20 de febrero de 1842, ibidem, f. 58-59.

16 Powhatan Ellis, "El tercer enviado de los Estados Unidos a México fue el señor Powhatan Ellis, con nombramiento de Encargado de Negocios; propuesto el 17 de diciembre de 1835 recibió sus instrucciones el 29 de enero de 1836 y llegó a México el 11 de mayo." "Powhatan Ellis regresó como ministro plenipotenciario el 17 de junio de 1839." "Hasta el 16 de abril de 1842, en que fue sustituido por Waddy Thompson." Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, I, 126, 151, 157.

17 Vid Angela Moyano Pahissa, El comercio de Santa Fe..., cap. 6, "Expedición Texana a Santa Fe y sus efectos", p. 109-141.

18 De F. de Arrangoiz a los señores Fernández del Castillo y Velázquez de León, Nueva Orleáns, 26 de enero de 1842, en Correspondencia entre los señores J.N.Almonte, Arrangoiz, Cónsul de Nueva Orleáns, a los señores Pedro Fernández

del Castillo y Joaquín Velázquez de León, p. 36-37.

19 De F. de Arrangoiz a Gregorio Gómez, Comandante General del Departamento de Veracruz, Nueva Orleáns, 5 de febrero de 1842 y turnado al Ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 17 de febrero de 1842, AHSDN, Exp, XI/481.3/1754, I, ff. 55-56.

20 Ibidem.

21 De Antonio Carrasco, secretario del General en General en Jefe de Cuerpo del Ejército del Norte. Es copia, Monterrey, 9 de febrero de 1842, al /Ministerio de Guerra y Marina/ ibidem, f. 32.

22 De Mariano Arista al Ministro de Guerra y Marina, Monterrey, 9 de marzo de 1842, transcribe el comunicado del General don Pedro Ampudia del 4 de marzo y éste a su vez el que con fecha 16 de febrero le envió el Cónsul de México en Nueva Orleáns, ibidem, ff. 93-94.

23 De F. de Arrangoiz a los señores Fernández del Castillo y Velázquez de León, Nueva Orleáns, 17 de febrero de 1842, en Correspondencia..., op. cit., p. 39

- 24 El Sol. Periódico político y mercantil, Santa Anna de Tamaulipas, 17 de febrero de 1842, AHSDN, Exp, XI/481.3/1754, I, ff. 101-102.
- 25 De Sebastián Camacho, Ministro de Relaciones Exteriores, al Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., México, 8 de junio de 1841, ibidem.
- 26 El Picayune, Nueva Orleáns, 5 de febrero de 1842, traducido por El Sol, ibidem.
- 27 Ibidem.
- 28 De F. de Arrangoiz a Joaquín Rivas, Comandante General de Tamaulipas, Nueva Orleáns, 24 de febrero de 1842, y éste a su vez al Ministro de Guerra y Marina, 24 de marzo de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, I, f. 143.
- 29 Ibidem.
- 30 De F. de Arrangoiz al General don Pedro Ampudia, Nueva Orleáns, 25 de febrero de 1842, y éste a su vez al General Mariano Arista, Matamoros, 14 de marzo de 1842, quien lo trasmite al Ministro de Guerra y Marina, Monterrey, 19 de marzo de 1842. ibidem, ff. 129-130.

- 31 Ibidem.
- 32 "Traducción de un artículo del Morning Advertiser de hoy", por F. de Arrangoiz, Nueva Orleans, 11 de marzo de 1842, ibidem, f. 235.
- 33 Del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación al Ministro de Guerra y Marina, México/, 26 de marzo de 1842, ibidem, f. 115.
- 34 "Traducción de una tira suelta en inglés"; por Manuel Ramón Guterprese Copia de Ignacio Muñoz, Santa Anna de Tamaulipas, 19 de abril de 1842, ibidem, ff.258-259.
- 35 De F. de Arrangoiz al General Mariano Arista, Nueva Orleans, 1º de abril de 1842; éste, por medio del secretario Antonio Carrasco, realiza una copia en Monterrey, 18 de abril de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, II, ff. 284-285.
- 36 "Traducción de un artículo editorial del Morning Advertiser de este día", por F. de Arrangoiz, Nueva Orleans, 6 de abril de 1842, transmitido al General en Jefe del Ejército del Norte. Copia del secretario Antonio Carrasco, Monterrey, 21 de mayo de 1842, ibidem, ff. 434-435.

37 Ibidem.

38 De F. de Arrangoiz al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleans, 8 de abril de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, I, f. 86

39 /De F. de Arrangoiz/ a Miguel Aznar, Nueva Orleans, 1° de mayo de 1842, Matamoros, 13 de mayo de 1842; éste lo trasmite a su vez al secretario Antonio Carrasco del General en Jefe del Ejército del Norte, quien formula una copia en Monterrey, 20 de mayo de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, II, ff. 410-411.

40 Ibidem.

41 "Copia del instrumento recibido por nuestro Cónsul en Nueva Orleans", del General Pedro de Ampudia al General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Norte, Matamoros, 12 de mayo de 1842, el secretario Antonio Carrasco del ..., formula copia en Monterrey, 10 de mayo de 1842, ibidem, ff. 403-407.

42 Ibidem.

43 Ibidem.

44 Del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns al General Mariano Arista, General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Norte, Nueva Orleáns, 9 de mayo de 1842; éste lo trasmite al Ministerio de Guerra y Marina, Monterrey, 21 de mayo de 1842, ibidem, ff. 431-432.

45 De nuestro Cónsul en /Nueva/ Orleáns al señor General don Pedro Ampudia, Nueva Orleáns, 13 de mayo de 1842; éste lo trasmite al General en Jefe del Ejército del Norte, Isidro Reyes, Matamoros, 6 de junio de 1842, quien a su vez lo envía al Ministro de la Guerra y Marina, Monterrey, 10 de junio de 1842, ibidem, ff. 481-482.

46 Ibidem.

47 Del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns a Joaquín Rivas, Comandante General de Tamaulipas, Nueva Orleáns, 16 de mayo de 1842, quien lo trasmite al Ministro de la Guerra y Marina, Santa Anna de Tamaulipas, 6 de junio de 1842, ibidem, ff. 468-469.

48 Del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns a Isidro Reyes, General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Norte, Nueva Orleáns, 16 de mayo de 1842, quien lo trasmite al Mi--nistro de la Guerra, Cuartel General en la Hacienda de la -

Concepción, 20 de junio de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, III, f. 516.

49 El Sol de Tamaulipas, Periódico político y mercantil, t. I, núm. 65, Santa Anna de Tamaulipas, 5 de junio de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, II, ff. 472-473.

50 Extractos y traducciones de periódicos enviados por F. de Arrangoiz al General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Norte, Nueva Orleáns, 12 de julio de 1842. Copia del secretario Alejandro de Faulac, /s.l./, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, IV, ff. 783-787.

51 Del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns a Isidro Reyes, General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Norte, Nueva Orleáns, 28 de julio de 1842, quien lo trasmite al Ministro de la Guerra, Cuartel General en Río Grande, 2 de septiembre de 1842, ibidem, ff. 780-781.

52 Extractos y traducciones de periódicos enviados por F. de Arrangoiz al General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Norte, Nueva Orleáns, 2 de septiembre de 1842. Copia del secretario Alejandro de Faulac, San Fernando de Rosas, 15 de octubre de 1842, ibidem, ff. 914-915.

53 De nuestro Cónsul en Nueva Orleáns al Señor Ge-

neral don Pedro de Ampudia, Nueva Orleáns, 7 de septiembre de 1842; éste lo trasmite a Isidro Reyes, General en Jefe del Ejército del Norte, /Matamoros/, 4 de octubre de 1842, quien a su vez lo envía al Ministro de Guerra, San Fernando /de Rosas/, 15 de octubre de 1842, ibidem, ff. 912-913.

54 Periódico suplemento al Registro Oficial del Superior Gobierno del Departamento de Durango, núm. 68, Victoria de Durango, sábado 8 de octubre de 1842. Hoja impresa, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, III, f. 692.

55 Ibidem.

56 Crescent City, Nueva Orleáns, 30 de septiembre de 1842. Es copia de Alejandro de Faulac, San Fernando /de Rosas/, 31 de octubre de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, IV, f. 920.

57 De J. N. Almonte a Pedro Fernández del Castillo, Washington, 18 de noviembre de 1842, en Correspondencia..., op. cit., p. 43-44.

58 /Del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación al Ministro de Guerra/ México, 5 de Abril de 1843. Copia del oficio de F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 13 de

Marzo de 1843. AHSDN, Exp. XI/481.3/1520, f. 9.

59 /Del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación al Ministro de Guerra/ México, 5 de Abril de 1843. Copia del oficio de F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 16 de Marzo de 1843, ibidem, f. 10

60 /Del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación al Ministro de la Guerra/ México, 9 de Abril de 1843, Copia del oficio de F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 6 de Marzo de 1843, ibidem, f. 7.

61 /Del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación al Ministro de Guerra/ México, 5 de Abril de 1843. Copia del oficio de F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 16 de Marzo de 1843, ibidem, f. 10.

62 /Del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación al Ministro de Guerra y Marina/, México, 5 de Abril de 1843. Copia del oficio de F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 18 de Marzo de 1843, ibidem, ff. 15-16.

- 63 /Del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación al Ministro de Guerra y Marina/ México, 5 de Abril de 1843. Copia del oficio de F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 22 de Marzo de 1843, ibidem, ff. 17-18.
- 64 De Joaquín de Rivas al Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina, Santa Anna de Tamaulipas, 4 de - Abril de 1842. Transmite comunicado del Cónsul de la República en Nueva Orleáns de 26 de Marzo de 1842, AHSDN, Exp. XI/481.3/1754, I, f. 198.
- 65 Francisco Castillo Nájera en pról. en Abiel Abbot Livermore, Revisión de la guerra entre México y los Estados Unidos, p. 7.
- 66 / O. A. de Santangelo/ The Texas question, reviewed by an adopted citizen, having twenty one years of residence in the United States.
- 67 Ibidem, p. 27
- 68 Frederick Merk y Lois Bannister Merk, La Doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano, 1843-1849, p. 30-31.

69 El Telégrafo, Houston, Texas, Miercoles 31 de enero de 1844, tr. de Angel M. Cos, Legación Mexicana en los Estados Unidos de América, AHSDN, Exp. XI/481.3/2029, ff. 56-61.

70 /National/ Intelligencer, Washington, 10 de febrero de 1844, tr. de Angel M. Cos, Legación Mexicana en los Estados Unidos de América, ibidem, ff. 64-67.

71 De /_José Ma./ Bocanegra al señor Ministro de la Guerra, México, 16 de abril de 1844, transcribe un oficio del Excelentísimo señor don Juan N. Almonte /Washington/, 17 de febrero de 1844, ibidem, ff. 75-76.

72 De /_José Ma./ Bocanegra al señor Ministro de la Guerra, México, 15 de abril de 1844, transcribe un oficio del Excelentísimo señor don Juan N. Almonte /Washington/, 15 de marzo de 1844, ibidem, ff. 69-74.

73 Glenn W. Price, Orígenes de la Guerra con México, p. 21. Vid relato completo, p. 119-123.

74 Luis G. Zorrilla, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, I, 161.

75 /Minuta, abril de 1844/, ibidem, f. 5.

76 De /José Ma./ Bocanegra al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, México, 10 de mayo de 1844, transcribe una nota reservada del Excelentísimo señor don Juan N. Almonte /Washington/ 14 de abril de 1844, ibidem, f. 77.

77 De /José Ma./ Bocanegra al Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina, México, 21 de marzo de 1844, transcribe una nota reservada del Excelentísimo señor don Juan N. Almonte /Washington/, 19 de abril de 1844, ibidem, f. 68.

78 Del Comandante General del Departamento de Veracruz al señor Ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 16 de mayo de 1844, traslada una nota del Cónsul de la República en Nueva Orleans, 3 de mayo de 1844, ibidem, ff. 91-92.

79 /Minuta/, 7 de mayo de 1844, AHSDN, ibidem, f. 4.

80 /Del señor Ministro de Guerra y Marina/ al señor General en Jefe de la Primera Brigada del Norte, don Adrián Woll, México, 11 de mayo de 1844, ibidem, ff. 78-80.

81 Del General Adrián Woll al Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina, Cuartel General en Sabinas, 16 de mayo de 1844, ibidem, ff. 88-89. Adrián Woll, francés.

Formó parte de la expedición de Mina. A pesar de su nacionalidad se asimiló perfectamente a México y al ejército prestando sus servicios en una forma muy atinada y patriótica. Obtuvo el grado de General de Brigada en 1834.

82 Del Comandante General del Departamento de Veracruz al señor Ministro de Guerra y Marina /Veracruz/, 31 de mayo de 1844, transcribe una nota del Cónsul de la República en Nueva Orleans de 22 de mayo de 1844, ibidem, ff. 109-110.

83 De /José Ma./ Bocanegra al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, México, 2 de julio de 1844, transcribe una nota reservada del Excelentísimo señor don Juan N. Almonte /Washington/ 30 de mayo de 1844, ibidem, ff. 49-51.

84 Del Comandante General del Departamento de Veracruz al señor Ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 26 de junio de 1844, traslada una nota del Cónsul de la República en Nueva Orleans, 10 de junio de 1844, ibidem, f. 47.

85 De F. de Arrangoiz al señor General don Manuel Rodríguez de Cela, Comandante General de Matamoros, Nueva Orleans, 19 de junio de 1844, Rodríguez de Cela realiza una copia en Matamoros, 3 de julio de 1844 que es enviada a Adrián Woll, General en Jefe de la Brigada del Norte, quien realiza una última copia por medio de su secretario Tomás Barverena,

Camargo, 8 de julio de 1844, ibidem, f. 133.

86 De F. de Arrangoiz al señor General don Manuel Rodríguez de Cela, Comandante General de Matamoros, Nueva Orleáns, 24 de junio de 1844, Rodríguez de Cela realiza una copia en Matamoros, 5 de julio de 1844 que es enviada a Adrián Woll, General en Jefe de la Brigada del Norte, quien realiza una última copia por medio de su secretario Tomás Barverena, Camargo, 8 de julio de 1844, ibidem, ff. 112-113.

87 Del Comandante General del Departamento de Veracruz al Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 15 de julio de 1844, traslada una nota del Cónsul de la República en Nueva Orleáns, 28 de junio de 1844, ibidem, ff. 118-120.

88 Del Comandante General del Departamento de Veracruz al Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 22 de julio de 1844, traslada una nota del Cónsul de la República en Nueva Orleáns, 12 de julio de 1844, ibidem, ff. 121-122.

89 De Adrián Woll al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, Cuartel General en Sabinas, 23 de noviembre de 1844, ibidem, f. 129.

Durante este año, se observa cómo la política norteamericana va acomodándose paso a paso a los imprevistos, hasta lograr enseñorearse de la situación.

Uno de los problemas que tendrá que manejar es la nueva posición de los líderes texanos; al respecto dice Arrangoiz:

"La adjunta Gaceta de Galveston de 28 del mes - próximo pasado contiene la despedida de Houston y el mensaje de Jones al Congreso texano: ambos se expresan contra la agregación".¹ Tyler, y después Polk, con objeto de propiciar que se diera la circunstancia requerida para sus fines, usaron de la prensa que, además de los argumentos contra México ya descritos en el capítulo anterior, manejaba la propaganda antibritánica: "/ésta/ era un producto de la historia y la política partidaria. Los demócratas eran antibritánicos por tradición; los whigs eran probritánicos".² Esto además del temor que tenían los estadounidenses por la intervención de Inglaterra, ya que suponían que el cambio de Houston y Jones respecto de la agregación se debía a las intrigas de ésta. A propósito de ello dice Arrangoiz lo que sigue: "Increíble se hace lo que mister Tyler y Calhoun, con sus partidarios, trabajan para que se decrete la agregación aunque sea necesario tener una guerra; he visto una carta de Washington que asegura que no aguardará Tyler a que el Congreso texano decrete

la agregación, sino que si lo hace el de los Estados Unidos inmediatamente pasarán a la frontera las tropas y con ellas millones de aventureros que causaran un trastorno en Texas: 'Tyler cree, según parece, que las intrigas de los ingleses harán que el gobierno rebelde de Texas deseche la agregación'."³

Al Presidente Tyler le resultaba urgente que el proyecto fuera aprobado durante su gestión; sin embargo parecía, a principios de este año, que no sería así "El corresponsal que tiene en Washington El Mercurio de Charleston dice en una de sus últimas cartas: 'que tiene muy poca esperanza de que se verifique la agregación en las sesiones presentes, pues el proyecto de míster Mac Duffy no se aprobará en el Senado, y el de míster Benton, aunque se aprobase, no lo aceptaría Texas.' No queda más remedio, según el corresponsal, que convocar a sesiones extraordinarias después del 4 de marzo."⁴

Pero Tyler, que se había propuesto conseguir su fin, no perdonaba ningún medio para alcanzarlo, para lo cual es apoyado por amplios sectores del gobierno, no sólo de Washington sino de los estados, como el de la Luisiana, cuyo gobernador dirige un mensaje a la Legislatura del mismo, así como ya lo había hecho la Legislatura de Alabama, que dio instrucciones a sus senadores en el Congreso General para que votasen en favor de la anexión.⁵

Lo que podemos observar es la habilidad de que hicieron uso los estados sureños -los más interesados en la anexión- para allanar cualquier obstáculo que se opusiera, logrando atraer a su proyecto a muchos de sus más encarnizados opositores, como Silas Wright, Benton y Clay, que cedieron ante la avalancha de argumentos e intereses aportados por los anexionistas. Un ejemplo de ello está representado por las proposiciones del estado de Misuri a través de su Legislatura.

"1a. Que esta Asamblea General opina que el reunir de nuevo Texas a los Estados Unidos es una gran medida nacional pedida por una mayoría grande del pueblo de este estado, y que la seguridad y los intereses de los dos gobiernos piden y exigen que se le verifique a la mayor brevedad posible.

"2a. Que la República de Texas es un estado libre e independiente, y que adquirió su independencia y territorios de un modo honroso para sus habitantes.

"3a. Que Texas ha dado amplias y suficientes muestras de su aptitud y capacidad para mantener su independencia y la elevada posición en que se ha colocado entre las naciones.

"4a. Que el gobierno de Texas tiene un derecho inconstentable para transferir el territorio de Texas a los Estados Unidos, y el gobierno de éstos para aceptarlo, sin el consentimiento de ningún poder y sin dar motivo justo de queja a ninguna nación, con tal de que la línea de división entre el territorio agregado y México quede pendiente para futuras negociaciones entre los Estados Unidos y México.

"5a. Que esta Asamblea General opina que una mayoría grande de este estado preferiría que Texas volviese a ser unido (re-annexed) a los Estados Unidos, sin dividir su territorio en estados con esclavitud y estados sin ella; dejando que esta cuestión la arregle la población actual o la que ocupe después el territorio agregado.

"6a. Que el pueblo de Misuri considera la agregación de Texas a los Estados Unidos tan esencial para los intereses de este estado y de todos los Estados Unidos, que si no pudiese verificarse según los principios establecidos en las proposiciones precedentes, por no abandonar el proyecto consentiría que se hiciesen ciertos convenios justos y razonables que se aproximasen en lo posible a aquellas proposiciones (las precedentes), y en cuanto fuesen absolutamente indispensables para lograr la consumación de la medida y conservar la paz y la armonía de la Unión.

"7a. Que se den instrucciones a nuestros sena-

dores en el Congreso de los Estados Unidos y se suplique a -
nuestros miembros en la Cámara de Representantes para que em-
pleen todos los medios honoríficos que estén a su alcance pa-
ra que se cumplan las condiciones establecidas en los artícu-
los precedentes.

"8a. Que al Secretario General del estado se le ordene que mande un ejemplar de estas disposiciones a cada uno de nuestros senadores y representantes en el Congreso de los Estados Unidos."⁶

Hubo, desde luego, estados como el de Ohio, que rebatieron estos argumentos y se opusieron al proyecto de -
agregación, en un decreto que dice lo siguiente:

"Que el gobierno de los Estados Unidos es un go-
bierno con poderes expresos y cuya autoridad depende de la
Constitución tomada a la letra, o de su sentido legal y jus-
to.

"Que la Constitución no concede autoridad, ni expresamente ni por su sentido, a los departamentos Legisla-
tivo y Ejecutivo, ni a los dos reunidos, para que asocien un
poder extranjero a la administración de los Estados Unidos.

"Que los Estados Unidos son una sociedad (o fir

ma) política de que son miembros los diferentes estados, y a que no puede ser admitido ningún poder extranjero sin el expreso consentimiento de cada uno de los miembros de su población.

"Que la esclavitud es una institución peculiar de los estados cuyas leyes lo permitan, y sobre la cual el gobierno de los Estados Unidos no tiene poder, y por consiguiente responsabilidad; y que el pueblo de Ohio y los demás estados libres deben estar y están libres de las acusaciones y cargos consiguientes; pero que la agregación de Texas a los Estados Unidos para la protección de la esclavitud (de la institución) identificará a nuestro gobierno nacional con aquéllos, y someterá al estado de Ohio y a los demás en donde no la hay, a sufrir la ignominia y la acusación de sostener la esclavitud.

"En vista de las razones expuestas, como representantes del pueblo de Ohio y en su nombre, protestamos contra la unión de Texas a los Estados Unidos como inconstitucional, injusta como una medida revolucionaria y que tiende a la desunión.

"Que se suplique a nuestros senadores y representantes en el Congreso que empleen todos sus esfuerzos para impedir la agregación de Texas a los Estados Unidos."⁷

Arrangoiz, pendiente de todo esto, se mantiene informado a través de los periódicos oficiales; pero, por otra parte, no descuida la red de velado espionaje que había organizado, por medio de la cual se entera de los manejos de los enviados de Tyler, quienes actuaban con un nombramiento oficial que encubría una misión confidencial, como Duff Green, quien fungía como Cónsul de Estados Unidos en Galveston, Texas, de quien nos dice Price lo que sigue: "... pero aparentemente hubo un arreglo en el sentido de que se hallaría en libertad para dedicarse a otras actividades".⁸ Extraño paralelismo de funciones entre Arrangoiz y Green, que se observaban mutuamente, teniendo ambos misiones y nombramientos muy semejantes. Sin embargo, es interesante puntualizar que a Duff Green le faltó la sagacidad suficiente para conservar su misión extraoficial en el extricto clandestinaje, por lo que Jones, Presidente de Texas, le retira el exequá-tur de Cónsul el 22 de enero de 1845.

Poco a poco iremos observando cómo van siendo ganados algunos estados en favor de la anexión, como sucede con el de New Hampshire.¹⁰ Y posteriormente Foster, senador por el estado de Tennessee, aun siendo whig se manifiesta por la agregación en la sesión del 13 de enero en el Congreso.¹¹

Por las premuras de Tyler, el Congreso, aunque había cerrado sus sesiones ordinarias desde el verano de

1844, se siguió reuniendo, a instancias del Presidente, durante los meses de enero, febrero y principios de marzo en sesiones extraordinarias.

Para el 24 de enero, "según parece se generaliza la opinión de que las proposiciones de Foster se aprobarán en ambas cámaras, y que por consiguiente se decretaría la agregación. Personas bien informadas dicen que ya no hay duda /de/ que durante la administración de Tyler sucederá, y ésta, como Vuestra Excelencia sabe, acaba el día 4 de marzo próximo".¹²

Todas estas maniobras contaban con la anuencia del patriarca Andrew Jackson, quien desde su retiro, The Hermitage, cerca de Nashville, en Tennessee, estaba pendiente de los negocios conducentes a su tan ansiado sueño de agregación de Texas "Ese hombre que en medio de su avanzada edad y de sus enfermedades conserva en toda su fuerza sus facultades intelectuales y su desmedida ambición, es el alma del negocio de la agregación."¹³

Un nuevo argumento se recupera del pasado, para promover lo más rápidamente posible la solución del problema. Arrangoiz traduce del Correo de Charleston del 19 de enero lo siguiente:

"Que la tolerancia manifestada hasta ahora respecto de México, empezaba a cesar, y que se trataba de hacer una proposición en el Congreso para autorizar al Presidente para que nombre una comisión que examine los créditos que tienen nuestros ciudadanos contra México, y que se paguen dichos créditos en parte; y que si México no accede al tratado pendiente, antes del 1° de julio próximo, que se exija perentoriamente el pago total a su gobierno."¹⁴

Mientras el Congreso norteamericano discutía sobre la agregación, en Texas se replanteaban las conveniencias de este proyecto, pero se decía que aunque Texas se rehusara en el último momento por los "términos en que se ha aprobado el proyecto de míster Brown, porque se le deja a Texas el pago de su deuda, que a pesar de cuanto se ha dicho asciende a cerca de 30 milones; pero seguramente no tienen presente que todo el papel moneda se halla en poder de ciudadanos americanos residentes en los Estados Unidos, y que el interés personal no tendrá influjo en la opinión de los representantes texanos, pues tampoco pueden ser sobornados por los tenedores de créditos, tanto porque no tienen medios cuanto porque desechado el proyecto jamás se volvería a tratar de la agregación.

"Además, si el Congreso texano se opone a ella, la masa de la población le obligaría a aceptarle: habría asambleas y se emplearía la fuerza si fuese necesario, para

lo cual irían millares de aventureros mandados por Jackson; y Tyler, como he dicho a Vuestra Excelencia, ocuparía militarmente aquel departamento sin aguardar a que sus gobernantes decretasen la agregación: el General Gaines, que se halla en esta ciudad, tiene órdenes terminantes al efecto".¹⁵

Desde Washington, Almonte informaba al Ministro de Relaciones Exteriores de México y al Cónsul Arrangoiz sobre el estado del conflicto, "Según anuncié a Vuestra Excelencia en mi nota número 4 de 24 del corriente, el sábado 25 del propio mes se aprobó en la Cámara de Diputados* la agregación de Texas en los términos que Vuestra Excelencia verá por el adjunto trozo traducido del Madisonian. Ayer pasó al Senado ese acuerdo, y es probable que en la semana entrante se tome en consideración,

"No es posible saber con certeza cómo obrará el Senado, pero mucho sospecho que aprobará el acuerdo de la Cámara de Diputados,* en cuyo caso estoy resuelto a retirarme de aquí con la Legación a mi cargo, prefiriendo tomar sobre mi responsabilidad personal las consecuencias que de este paso pudieran originarse, más bien que tolerar que a nuestra patria se haga tamaña injuria, y se le robe una de sus más ricas y feraces provincias.

"Me fundo para creer que el Senado aprobará el

* Cámara de Representantes.

acuerdo de la Cámara de Diputados,* en que, según he podido saber, sólo puede tenerse seguridad de que 21 senadores voten contra la agregación, cuando hay probabilidad de que además de los 16 que aprobaron el tratado que fue desechado el 8 de junio del año anterior, habrá 14 que ahora se les reunirán a consecuencia de la última elección de Presidente.

"En la Cámara de Diputados* fue aprobada la agregación por 120 votos contra 98, lo cual sólo ha dado una mayoría de 22 individuos."¹⁶

Mientras la Cámara de Representantes había sesionado y aprobado el proyecto, la de Senadores, a través de la Comisión de Relaciones Exteriores, presentaba "el día 4 del corriente, su dictamen respecto del acuerdo de la Cámara de Representantes para la agregación de Texas: no se ha recibido la parte expositiva de él, pero concluye desaprobando el acuerdo citado y todos los demás proyectos relativos a la misma medida. La Comisión se compone de los señores Archer (que es el Presidente), Berrien, Choate, Morehead y Buchanan, y sólo el último no firmó el dictamen por ser de opinión contraria a la de sus compañeros.

"El corresponsal del Correo de Charleston, que, como he dicho a Vuestra Excelencia anteriormente, está muy bien informado de lo que pasa en Washington, dice que el * Cámara de Representates.

acuerdo de la Cámara de Representantes será desaprobado en el Senado, pues se sabe que casi todos los senadores cuya opinión no era conocida, votarán contra la agregación: si así sucede míster Polk convocará a sesiones extraordinarias".¹⁷

El senador Benton repite, en sesión de 5 de febrero, sus proposiciones hechas durante 1844, sobre la forma en que debe realizarse la anexión:

"Que se forme un estado de la actual República de Texas, con un territorio y límites proporcionados, que nombrará dos representantes al Congreso General hasta que se haga nueva repartición para la representación nacional. Dicho estado será admitido en la Unión bajo el mismo pie que los estados actuales, en cuanto los términos y condiciones para ello y la cesión a los Estados Unidos del territorio excedente, se hayan arreglado entre los gobiernos de Texas y los Estados Unidos.

"Que se conceda la suma de 100,000 pesos para los gastos de negociación, etc., que son necesarios para el arreglo de las condiciones de admisión y cesión, que se verificarán por medio de un tratado que se someterá al Senado o por artículos que se someterán a las dos Cámaras del Congreso, según quiera el Presidente."¹⁸

Había grandes expectativas sobre la resolución del Senado, ya que si éste decretaba definitivamente en contra, el proyecto, según pensaban los contemporáneos, jamás se llevarían a efecto, pues la coyuntura era inmejorable, y difícilmente se volvería a repetir. Los periódicos partidarios de la anexión, como El Mercurio de Charleston y el Madisonian, redactaban su profunda alarma ante esta circunstancia.¹⁹

Los meses de enero y febrero se caracterizan por esta incertidumbre que culmina a principios de marzo, porque la gente sabía que las sesiones del Congreso se cerraban el día 3, pues el 4 Tyler terminaba su periodo y tomaba posesión la administración de Polk.

Las Cámaras y los periódicos norteamericanos manifestaban su inquietud ante esta espera, aunque algunos autores afirman que para los contemporáneos la aceptación del proyecto de anexión era una pura formalidad. Por los documentos revisados, entre cartas de la Legación y del Consulado, y transcripciones de periódicos de la época, se puede afirmar que antes de las sesiones de finales de febrero, nadie estaba seguro de la resolución del Congreso. Durante estas últimas sesiones se especuló que lo más seguro era que se aceptara el proyecto de agregación de Tyler, pero, por si acaso, el Presidente preparaba las fuerzas de los Generales Gaines y Taylor para invadir o "proteger" a Texas.

Arrangoiz opina a este respecto que: "Todas las cartas de Washington de los dos partidos, anuncian como cosa cierta que las proposiciones recibidas de la Cámara de Representantes se aprobarán en el Senado, por mayoría de dos votos, con algunas variaciones tomadas de las de Benton; que inmediatamente se mandarán a la otra Cámara, que las aprobará sin discusión: si así sucediera, el día 1° del corriente sabremos el resultado final, pues hoy es el último día de sesiones.

"Yo estoy persuadido de que la agregación se decretará en efecto, y que a pesar de lo que se dice Texas la admitirá bajo cualquier base que se le presente. Así lo he manifestado a Vuestra Excelencia anteriormente porque me lo decía el excelente corresponsal que tengo en aquel departamento y me lo asegura últimamente."²⁰

A partir de marzo, el Cónsul Arrangoiz, y en algunas comunicaciones don Juan N. Almonte, hablan sobre la conveniencia de expedir patentes de curso para hacer la guerra a los Estados Unidos.²¹ En este punto es posible observar que, o bien no estaban lo suficientemente informados sobre lo difícil que sería obtener éxito utilizando este expediente, o era tal su desesperación que la impotencia que la situación de nuestro país les producía los llevó a no sólo proyectar sino tratar de ejecutar esto que resultó una quimera, pues el otorgar patentes de curso estaba ya muy censura-

do por las grandes potencias, y los tratados de navegación y comercio que tenían suscritos los Estados Unidos con todos los países europeos lo prohibían expresamente. Todo lo anterior hace que el encargado por Almonte -durante los años de 1846 a 1848-, Don Juan Nepomuceno de Pereda, fracasase en su intento en Europa de obtener una escuadra de corsarios al servicio de México. Lo anterior lo sabemos gracias a la minuciosa investigación realizada por el historiador recientemente fallecido don Jorge Flores Díaz.²²

Durante los últimos días de febrero, concretamente el 26, 27 y 28, el Congreso sesionó días enteros y parte de sus noches con objeto -se supo después- de afinar las condiciones por las cuales se aceptaba Texas a la Unión.

"El día 28 de febrero aprobó la Cámara de Representantes los artículos que agregó a su acuerdo el Senado para la agregación de Texas. La mayoría fue de 56 votos, como verá Vuestra Excelencia por el adjunto National /Intelligencer/ de 1º del corriente, que acabo de recibir ahora a la una de la tarde."²³

Después de estos tres días de sesiones, el 28 se aprueba el acuerdo para la agregación de Texas, llevándose esa misma noche la resolución ante Tyler, para ser sancionada.²⁴ El día 1º de marzo es dada a conocer al público, de

lo cual informa Arrangoiz al gobierno mexicano.²⁵

"La Cámara de Senadores aprobó el día 27 de febrero, por mayoría de dos votos, el acuerdo de los representantes para la agregación de Texas, con la adición de las proposiciones de Benton, por cuya causa tuvo el acuerdo que volver a los representantes, que lo aprobaron sin discusión el día 28 por mayoría de 56 votos, y habiéndolo sancionado míster Tyler tiene ya fuerza de ley. Como era consiguiente, el Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario de la República se retira, y el día 15 debe salir para Veracruz: yo lo verificaré también cuando reciba las últimas instrucciones del Supremo Gobierno. La conducta de los Estados Unidos no necesita comentarios: toca a nosotros declararles la guerra y destruir su marina mercante prodigando las patentes de corso."²⁶

El Cónsul, temeroso de lo que pudiera suceder con él después de esto - "el suponía que México declararí la guerra"-, escribe a su gobierno:

"En vista de lo que me dice el Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario, debo permanecer en ésta y seguir despachando los buques que salgan para nuestros puertos hasta que Vuestra Excelencia me dé otras órdenes; pero como yo creo que la República declarará la guerra a los Estados Unidos, suplico a Vuestra Excelencia que si así sucediese se

sirva, antes de que se haga pública la declaración, darme orden para irme a Veracruz mandándola por un buque inglés o francés que se fletaría con ese objeto. Yo deseo que se haga de ese modo porque temo ser atropellado por la canalla, que no ignora que he dado parte de cuanto ha pasado y principalmente de los contrabandos."²⁷

En esta comunicación se observa por primera vez, pero no por última, la angustia del Cónsul ante este suceso que consideraba como un estrepitoso fracaso: piénsese en sus esfuerzos por ayudar a que esta anexión no se llevase a cabo, a veces exponiendo su representatividad y su vida en pro de una causa que, pese a todo, en este momento, igual que Almonte, no consideraba perdida.

La indignación por este hecho obliga al Enviado Extraordinario de México en Washington a pedir sus cartas credenciales al gobierno de los Estados Unidos el 6 de marzo, no sin antes manifestar sus protestas por el despojo perpetrado a México.

En el discurso que el día 4 pronunció Polk al tomar posesión, como dice Arrangoiz, "se expresa en términos muy claros respecto de la agregación y no le dejan más alternativa a la República que la guerra";²⁸ razón por la cual Almonte apresura su viaje dando instrucciones a Arrangoiz de

permanecer en Nueva Orleáns hasta que el Ministro de Relaciones Exteriores le ordene lo contrario.

Es importante puntualizar la trascendencia que desde este momento adquiriría el Consulado de México en Nueva Orleáns, ya que al salir Almonte se convirtió en el único sitio diplomático con plena representatividad mexicana oficial en los Estados Unidos. Existían otros Consulados en otras ciudades de la Unión Americana, pero éstos eran cubiertos por vicecónsules honorarios, no siempre mexicanos, ocupados exclusivamente en labores administrativas.

Se puede afirmar que Arrangoiz, desde este momento, era el último reducto de nuestras rotas relaciones con el vecino país. Era muy natural que el Cónsul, en medio de "truhanes, alborotadores y proscritos", que componían en gran parte la población de Nueva Orleáns, se sintiera temeroso de su seguridad.

Al tomar posesión Polk, el 4 de marzo, se observa que la agregación de Texas era ya asunto resuelto: "Aunque la adquisición de Texas se completó durante el primer año del gobierno de Polk, se atribuye con razón a la administración de John Tyler. El mismo Polk estuvo indirectamente de acuerdo con este criterio, cuando formuló los propósitos de su gobierno. George Bancroft, Secretario de Marina en el gabinete de Polk y notable historiador, escribió mucho

después que tan pronto como Polk prestó juramento, hizo una lista de los principales puntos de su programa durante una conversación en su oficina de la Casa Blanca: 'Hay cuatro - grandes medidas -dijo con énfasis, golpeando fuertemente el muslo mientras hablaba- que debe tomar mi gobierno: una, reducción de tarifas; otra, el tesoro independiente; la ter cera, el arreglo del problema de los límites con Oregón y finalmente, la adquisición de California'.

"La anexión de Texas no se encuentra en la lista, porque ya era asunto decidido. En la correspondencia de Polk con sus agentes en Texas, no obstante, y en los registros del Departamento de Estado durante la primavera y prin cipios del verano de 1845, se expresa con frecuencia una gran ansiedad sobre el éxito incierto de los esfuerzos para asegurarse a Texas. En este estudio afirmamos que, durante el primer año del gobierno de Polk, hasta que se iniciaron las hostilidades con México en mayo de 1846, el problema no era la anexión de Texas, ni la protección de Texas de un ilu sorio ataque por parte de México, ni tampoco los límites de Texas, aunque estos seudoproblemas hayan dominado las declaraciones oficiales del gobierno. Estos asuntos no eran más que un pretexto para cubrir la meta real del Presidente Polk. El problema y la oportunidad, tal como los concebía Polk, consistían en la forma de utilizar a Texas como medio para lograr una de las "grandes medidas" de su administración, la adquisición de California."²⁹

Para el día 22 de marzo el Cónsul informa sobre las personas que componen el ministerio de Polk: "James Buchanan, Relaciones /Secretario de Estado/; Robert J. Walker, Hacienda /Secretario del Tesoro/; William M. Marcy, Guerra; George Bancroft, Marina; Cave Johnson, Dirección de Correos, y John Y. Mason, Procurador General."³⁰

De este gabinete se ha dicho que "en Washington prevaleció el juicio de que durante todo el periodo de Polk, éste no ejercía un control efectivo sobre su gobierno. No obstante, las pruebas contradicen esta suposición: Polk sí dominaba su gabinete. Pero hay que decir que el gabinete que formó nada tenía de eminente."³¹

En efecto, el gabinete estaba compuesto de especuladores de tierras, oportunistas y amigos íntimos de Polk identificados completamente con su administración. La notabilidad fue el General George Bancroft, a quien se le desperdió en el Departamento de Marina, siendo un reputado historiador con habilidades diplomáticas.

Algunos problemas administrativos le llegaron al Cónsul a raíz de la anexión; así, tuvo que hacer frente a las expoliaciones que sufrieron los mexicanos residentes en Texas, uno de los orígenes de lo que ahora conocemos como el "problema chicano".

"El 3 de julio de 1843, participé el Excelentísimo señor don José María de Bocanegra, que había recibido de G. Munson un cuaderno con las partidas de bautizos de parte de los años de 1827 y 1828, y dos de las de casamiento - desde octubre de 1827 hasta agosto de 1831, pertenecientes los tres a la Parroquia de Nacogdoches; y el Excelentísimo señor Ministro me dijo en contestación en carta número 87 a 9 de agosto del mismo año, que los concentrase en este Consulado.

"Hoy a las dos de la tarde se me presentó G. Munson reclamándome los cuadernos, que me negué a entregarle. Volvió a las cinco con dos testigos y le repetí lo que le había dicho ya: que los conservaba y retendría en mi poder por orden del Supremo Gobierno; eran documentos que interesaban exclusivamente a mexicanos lanzados de Texas por los revolucionarios y residentes, hoy los más de ellos, en la Luisiana; que habían sido despojados de los bienes que heredaron de sus padres y que los cuadernos en cuestión eran para muchos de ellos los solos medios que tenían, para probar su nacimiento y, por consiguiente, el derecho a sus bienes.

"Munson no se ha acordado de esos cuadernos hasta que se ha aprobado la agregación de Texas, y esto me hace sospechar cuál es el uso que quiere hacerse de ellos."³²

Asimismo, tuvo que enfrentar los problemas causados por la violenta salida de Almonte, ya que como en el

capítulo anterior se mencionaba, era un personaje controvertido, que parecía tener en sus manos y en su decisión la política exterior de México ante los Estados Unidos. Lo que sucedía era que la confianza que el gobierno de México en sus diversas administraciones profesaba a Almonte, le permitió a éste actuar con completa libertad, conforme se presentasen las circunstancias. Es por ello que, según algunos periódicos y partidarios de "la usurpación de Texas, pretenden que el Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario obra sin instrucciones de la administración actual de la República, y que el Supremo Gobierno desaprobará sin duda su conducta. Tales especies se hacen circular por los especuladores de papel y terrenos para hacer creer que no habrá guerra, pues no ha dejado de hacer impresión la retirada del Excelentísimo señor Almonte y en esta ciudad la voz que ha corrido ayer: 'que el Cónsul mexicano en La Habana ha recibido 200 patentes de corso que se iban a repartir a los capitanes del tráfico de esclavos'.

"Aquí se ha tratado de averiguar si yo tengo orden para distribuir las, pues he recibido en estos días por el correo cinco cartas firmadas (supongo que las firmas son supuestas) en que se me hacen preguntas sobre el particular fingiendo mucho secreto, y que por la misma vía que yo recibo sus cartas les diga que día y a qué horas podrán hablarme a solas. Como Vuestra Excelencia debe suponer, no he caído

en el lazo; no he contestado".³³

La noche del 3 de marzo, Calhoun, aún en funciones como Secretario de Estado de la administración Tyler, en vía las instrucciones sobre los resultados de la agregación de Texas a Andrew Jackson Donelson, Encargado de Negocios en Texas. "Donelson era sobrino y antiguo secretario privado del presidente anterior. El nombramiento fue calculado para aprovechar la influencia de Jackson en Washington y particularmente para lograr el apoyo de Sam Houston."³⁴ Es pertinente señalar que Donelson ocupaba este cargo desde septiembre del año anterior. Y el 22 de marzo, el Cónsul Arrangoiz informa al respecto " que había salido un comisionado de Washington para llevarlo al Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Texas /Andrew Jackson Donelson/, que se hallaba en casa del General Jackson.

"El citado comisionado ha llegado a este puerto y aguarda la salida del vapor para Galveston, por lo que es de suponer que aquel gobierno revolucionario no tiene todavía la noticia oficialmente. Muchos creen que los texanos no aceptarán la agregación en los términos /en/ que se ha decretado; pero yo no soy de opinión semejante, pues aunque la gente de influencia no esté por ella, no podrá oponerse a la canalla que ha emigrado y emigra diariamente de los Estados Unidos, que es muy numerosa y no teniendo que perder quiere la agregación, y la quiere con una guerra con México, persuadida de

que así podrá invadirnos, llegar a las ciudades grandes y - arrebatarse las barras de plata y los niños dios de oro de que creen que abundan nuestras iglesias.

"El orgullo americano hace creer a estos hombres que 10,000 de ellos bastan para conquistar a México, y no crea Vuestra Señoría que sólo la gente vulgar está poseída de semejante idea, es muy general entre la que se llama sensata.

"Estoy creído /de/ que el no haber mandado inmediatamente a Texas la noticia oficial de la agregación ha sido un plan del gobierno de los Estados Unidos para dar lugar a que se divulgue en el país, y según el efecto que se produzca, adoptar para llevarla al cabo en el medio que más convenga de los dos que propone el decreto del Congreso."³⁵

La idea de invadir toda la República Mexicana ha sido varias veces mencionada. Sin embargo, en la actual circunstancia, no se trataba, como es obvio, de defender a Texas, sino que se estaban desenmascarando, por parte de Polk, las verdaderas ambiciones territoriales que iban más allá de las fronteras texanas.

Inglaterra, a través de su representante en Texas, Charles Elliot, realizó un último esfuerzo por evitar

la absorción de la antigua provincia mexicana. De la situación política interna texana en este momento, nos informa Arrangoiz:

"He manifestado a Vuestra Excelencia anteriormente que estaba persuadido de que el Encargado de Inglaterra, Charles Elliot, creía de buena fe a Houston y Jones y que éstos le engañaban con promesas de oponerse a la agregación, y así lo creo también; pero desde la llegada de Ashbel Smith, que domina enteramente a Jones, y su nombramiento al Ministerio de Relaciones de Texas, ha variado de opinión Jones. Smith se opone a la agregación porque así cree que conviene a sus intereses: la esperanza de ser presidente y promesas de ciertas potencias lo han decidido a ello. Smith es hombre de mucho talento y ambicioso; sabe que Texas unido a los Estados Unidos, él no hará papel, y empleará por consiguiente todo su influjo en hacer que las Cámaras texanas desechen la agregación. Los Estados Unidos no pueden ignorarlos y por esa causa su gobierno no ha de querer que los texanos se ocupen de las proposiciones de Benton. Smith estuvo de enviado en Francia e Inglaterra y parece que se hizo notar por su capacidad e instrucción." ³⁶

En este escrito se observan varias cuestiones: una de ellas es que Texas distaba ya mucho de ser la provincia rebelde mexicana, poblada por emigrantes rudos e ignorantes, es decir, ya contaba con una élite política

capaz de negociar con las potencias extranjeras, por lo que los representantes de Inglaterra y Francia, desde mayo de 1844 hasta estas fechas, continuaron con sus esfuerzos para lograr "que México ofreciera la independencia a Texas, a condición de que dicha República se comprometiera a conservarse independiente. El 29 de marzo de 1845, el Presidente Jones aceptó un plan que presentó Elliot, por parte del gobierno inglés, y por el Conde de Saligny en representación de Francia. Texas estaba de acuerdo en no aceptar la anexión durante un periodo de 90 días mientras consideraba los términos de un arreglo con México, basado sobre la independencia. -- Elliot salió entonces para México el 20 de mayo".³⁷ Partió para la República Mexicana en viaje secreto, llevando las proposiciones de Ashbel Smith, ante el visionario pero mal comprendido Ministro de Relaciones Exteriores de México, y una de las glorias de nuestra diplomacia, don Luis G. Cuevas. Las condiciones eran las siguientes:

"El Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación de la República Mexicana, ha recibido de Texas las proposiciones preliminares para un arreglo o tratado definitivo entre México y Texas, que son del tenor siguiente:

"CONDICIONES PRELIMINARES A UN TRATADO DE PAZ
ENTRE MEXICO Y TEXAS.

"I. México consiente en reconocer la indepen-

dencia de Texas.

"II. Texas se compromete a estipular en el tratado que no se agregará ni se sujetará a ningún otro país - cualquiera que sea.

"III. Los límites y otras condiciones serán objeto de arreglo en el tratado final.

"IV. Texas estará pronto a someter los puntos en disputa sobre territorio y otros asuntos a la decisión de árbitros.

"Hecho en Washington, en los Brazos, el 29 de marzo de 1845. -(L.S.)-(Firmado.)- Ashbel Smith. Secretario de Estado.

"El gobierno de la República ha pedido, en consecuencia, al Congreso Nacional, la autorización que éste le ha concedido, y que es del tenor siguiente.

'Se autoriza al gobierno para que pueda oír las proposiciones que ha hecho Texas y para proceder al arreglo o celebrar el tratado que sea conveniente y honroso para la República, dando cuenta al Congreso para su examen y aprobación'.

"En consecuencia de la autorización que precede del Congreso de la República Mexicana, el infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, declara: que el Gobierno Supremo recibe los cuatro artículos citados arriba, como preliminares de un tratado formal y definitivo; y, además, que está dispuesto a comenzar la negociación como lo de sea Texas y a recibir al comisionado o comisionados que nombrare para este efecto.

México, 19 de mayo de 1845.-(L.S.)-(Firmado.)-
Luis G. Cuevas."³⁸

El Ministro de Relaciones sometió esta propuesta al Congreso mexicano, lo cual provocó, como dicen los autores de los Apuntes de la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos, "la grito de los partidos que se levantó furiosa contra la política adoptada: imputaciones de debilidad, de perfidia, de traición, empañaron la fama de los gobernantes: se clamó por la guerra, declarándola el solo medio de salvar el honor nacional. Entre los opositores, así como había hombres que no se guiaban más que por miras mezquinas y viles intereses, los había también que no obraban sino por el más puro patriotismo".

Entre estos últimos se encontraba don José Ma.

Lafragua, quien preso de indignación por las negociaciones con Elliot, que representaba a los texanos, escribe un folleto. Hubo también algunas publicaciones más en México que no pudieron comprender "cuán sabia y cuán previsora era la política de la administración del General José Joaquín Herrera".

Transcribimos algunos párrafos del manuscrito "Independencia de Texas", para mostrar la obstinación de estas posiciones irreductibles, más bien partidaristas que objetivas.

"La iniciativa dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo a las Cámaras facultades para oír las proposiciones que se dice ha hecho Texas, y celebrar tratados con este departamento, ha arrancado la máscara con que el gabinete de 6 de diciembre había querido ocultar a la nación sus miras. La Memoria del citado Ministerio comenzó a levantar el velo, descubriéndose los conatos más positivos de terminar por negociaciones un asunto que no puede concluir sino con la guerra. Si la victoria es el término sólo posible, y nuestro honor, nuestra prosperidad, nuestra existencia política exigen imperiosamente que no sea la pluma de un diplomático funesto sino la espada de un general valiente la que decida esta cuestión, que es verdaderamente de vida o de muerte para la sociedad mexicana, de honra u oprobio para nuestro nombre.

"Si la iniciativa estuviera reducida a poder oír a los texanos, nada tendríamos que objetar, aunque estuviéramos convencidos de que el tal paso era necesario, porque todo nos inclina a creer que si los texanos han hecho proposiciones, ha sido porque para ello se les ha invitado, asegurándoseles acaso de antemano el buen éxito de sus pretensiones. Recuérdese la salida de un buque para Texas tan luego como se tuvo noticia del decreto de los Estados Unidos, y teniendo presentes las afecciones del Ministerio no parecerá extraña la consecuencia de que ese buque llevaba proposiciones para el gobierno de Texas en las que se le invitara a formalizar sus propuestas. Pero como la iniciativa se extiende a celebrar tratados, no nos es posible callar.

"Hablaremos, pues, y hablaremos alto porque el silencio en estas circunstancias sería un crimen de traición, y ya lo hemos dicho, los redactores del Estandarte no son traidores.

"Texas no puede considerarse por el gobierno si no como un departamento sublevado, porque de lo contrario sería absurda y ridícula la protesta que se ha hecho contra el decreto de los Estados Unidos. Ahora bien: si ese territorio es una parte de nuestra sociedad, no puede el gobierno celebrar tratados, porque esto sólo se hace entre naciones independientes, no entre la metrópoli y una provincia. Un tratado supone en el pueblo que lo celebra el ejercicio de la so-

beranía, y la nación conquistada por el hecho mismo reconoce en aquél ese derecho; porque de otra manera no sería igual la posición de ambas partes, como debe serlo para que puedan entrar en esa clase de relaciones. De donde se infiere lógicamente: que cuando el gobierno ha pedido facultad para celebrar tratados con Texas, ha reconocido ya la independencia y soberanía de ese pueblo, pues el tratado no puede celebrarse con el departamento de Texas sino con la nación texana...

" ¿Y cuáles son por otra parte las garantías que pueden ofrecernos para la independencia de Texas? Todas las apariencias persuaden que la Inglaterra es la fiadora; y sobre este punto que otra vez tocaremos con más atención sólo diremos que esa fianza es el primer paso de una monarquía porque para hacer efectivo su compromiso, enviará la Inglaterra un ejército a Texas y desde ahí servirá también de apoyo a los que sueñan en un trono.

"Además: Texas tendrá el título de independiente; pero no será en realidad más que una factoría inglesa; porque aun suponiendo que Inglaterra se limite a su carácter de fiadora, es indudable que va a ejercer un influjo decisivo en los negocios de un pueblo, de manera que no habrá presidente ni congreso que no lleve el fiat inglés. Y en tal caso, ¿cuáles son los males que deberemos temer respecto del contrabando que de los avances que incesantemente se han de hacer en los límites?. No será esta conducta nueva; porque a

pesar de un tratado solemne en que Inglaterra se obligó a no tener fortificaciones ni tropa en el Wallis /Belice/, lo cierto es que lo tiene todo y se ha adelantado 40 leguas hacia Yucatán, y esta pequeña muestra de la fe inglesa debe servirnos de norma para juzgar de la suerte que se espera a Californias, a Chihuahua y a Nuevo México ...

"La consecuencia, pues, será la guerra no sólo contra Texas sino contra México, que ha reconocido la independencia y coadyuvado a la formación de este nuevo pueblo. Es por lo mismo un delirio creer que evitamos males con el reconocimiento, y lo único que conseguiremos será tener dos enemigos en vez de uno, y dos enemigos que se unirán contra nosotros y acabarán por ser dueños de nuestra patria.

"He aquí a donde nos conduce el señor Cuevas ¿y se llamará todavía exaltación al sostenimiento de estas verdades? El Ministerio ha infringido las Bases /Orgánicas/ y pues to en grave riesgo la independencia; es pues preciso que tenga abajo, y que el señor Presidente Interino recuerde que mil males de los que hemos padecido han sido causados por no haberse removido a tiempo la Secretaría del Despacho; la nación quiere guerra y la habrá, porque la nación vale más que un Ministro caprichoso, que no atreviéndose a pedir francamente la independencia de Texas, apela a la superchería y pide facultad para celebrar tratados que las Bases le prohíben hacer si no es con una nación extranjera. ¡Abajo, pues, el Ministerio!".³⁹

El 14 de mayo de 1845, la sala de Comisiones del Senado da una objetiva y fundamentada respuesta a esta clase de escritos a través de un dictamen firmado por los señores Quintana Roo, Peña y Peña, Becerra, Gómez Pedraza, el doctor Aguirre, Liceaga, Elorriaga y Alvarez, del que se citan los rasgos más sobresalientes.

"Primera. La necesidad en que se halla el gobierno para recabar, con su iniciativa, la autorización del Congreso. Al presidente están encomendados especialmente el orden y tranquilidad en lo interior de la República y su seguridad en lo exterior. Puede y debe reducir al orden al departamento o departamentos sublevados, valiéndose de la fuerza armada de mar y tierra de que puede disponer, conforme a los objetos de su institución, según la atribución 12, consignada en nuestras Bases. Pero no está en sus facultades ordinarias y naturales la de entrar en contestaciones conciliatorias, arreglos o convenios con los departamentos sublevados. Toda conciliación, todo arreglo o tratado, envuelve una transacción, y ésta importa una pérdida o cesión recíproca de intereses y derechos, mayor o menor según la justicia de cada parte, y según también el estado, próspero o adverso, en que se halle la cuestión respecto de cada uno de los contendientes; y para intentar o consentir en esta pérdida o cesión, es indispensable una especial autorización que no está determinada en nuestras Bases.

"Segunda. Es patente la injusticia con que se acusa al gobierno de reconocer a Texas como nación independiente, por el hecho de pretender se le autorice para entrar en contestaciones, arreglos y tratados con ese departamento. El gobierno está facultado por la ley para celebrar tratados de paz con las naciones extranjeras según se ve en la atribución 16 de las Bases Orgánicas. El gobierno acude con su iniciativa al Congreso para tratar con Texas. Luego el gobierno con tal iniciativa no reconoce la independencia de Texas, pues si así fuera, no haría uso de la iniciativa, la cual por sí misma desmiente tal inculpación.

"Tercera. Es otra injusticia, no menos evidente, con que se intenta amedrentar al Congreso, cuando se dice - que concediendo el gobierno lo que pide en su iniciativa, daría a Texas un derecho incontrovertible para su independencia, pues ésta en cierta manera quedaba como reconocida en el momento en que se permita entrar en tratados, porque ésa es la primera base de la negociación, porque tal es la cuestión que se nos presenta, y porque tal y tan grande es el sacrificio que se nos pide.

"Las comisiones no advierten en este argumento sino suma debilidad, supuestos falsos y consecuencias de la misma clase. Todo será hijo de un exaltado patriotismo; pero ineficaz para resolver desechando la iniciativa. De la simple concesión de lo que se expresa en esa iniciativa, ni re-

motamente se infiere que el Congreso directa o indirectamente reconozca la independencia de Texas, ni que le dé un derecho para ella. ¿Acaso sólo se entra en conferencias con naciones independientes? ¿Acaso sólo con ellas pueden celebrarse convenios o tratados? ¿No es cierto, y tenemos ya demostrado que se hace, y se puede y debe hacer lo mismo con los departamentos sublevados y que una vez han roto indebidamente el vínculo de la unidad nacional? ¿No es evidente que obran aun con superioridad de razón, las mismas consideraciones para adoptar igual conducta en las guerras intestinas que en las exteriores? ¿No está demostrado que observar diversas reglas es una política injusta, perniciosa, destructora y condenada?"⁴⁰

Cuevas, presionado por la prensa hostil a sus ideas y por las medidas que pretendía adoptar respecto del problema de Texas, expone en la Memoria de su Ministerio las razones que lo orillan a tomar esta actitud:

"La guerra de Texas, que consolidado el orden interior puede tener un éxito seguro y glorioso, presenta sin embargo dificultades que merecen considerarse detenidamente antes de emprenderla, para librar a la República de sacrificios estériles y de nuevos compromisos que harían muy dilatado el término de este negocio. La población de Texas es toda extranjera; no tiene simpatías ningunas por la nación mexicana; sus costumbres no sólo son diversas, sino

opuestas, y tiene además en sus hábitos políticos todas aquellas diferencias que hay entre el carácter mexicano y el de la raza americana. Pensar en aniquilar aquellos habitantes, o en hacerles abandonar el territorio usurpado, sería dar a esta campaña un carácter poco conforme con los sentimientos de humanidad y con los principios generales de civilización. Creer por otra parte que Texas pudiera continuar unido a México subsistiendo allí la población que hoy tiene, sería un error inexcusable, y un antecedente funesto de la guerra que se intentara. El más decidido y disciplinado ejército, y la más prudente política, no bastarían para mantener a Texas en un estado de paz y unión sincera con la República, mientras ésta no tuviera medios suficientes para introducir colonias de otras naciones que neutralizaran el influjo de aquellos habitantes y las tendencias hostiles de sus vecinos. Los gastos que además debiera erogar el gobierno en la mantención de las tropas que pudiera mandar, y en reprimir las agresiones de aquella población, y de las inmediatas del norte, no serían compensados por las ventajas de la reducción de un departamento sublevado que por desgracia no tiene elemento ninguno moral para ser parte integrante de la República Mexicana."

Y agrega para reforzar su argumento: "Las razones que desde luego ocurren son obvias, y pueden expresarse en estas cortas palabras: la independencia de Texas no importa su agregación a los Estados Unidos, y ésta si supone aqué

lla. La independencia de Texas quizá no haría necesaria una guerra con la República Americana: de la agregación debe resultar inevitablemente, Texas como estado independiente está reconocido por las principales naciones de Europa: quizá éstas se opondrán para que forme parte integrante de los Estados Unidos."⁴¹

Después de estos acalorados debates, al fin, el 17 de mayo, el Congreso aprueba la proposición del Ministro de Relaciones Exteriores, Cuevas, y comienzan las pláticas de negociaciación. Un contemporáneo esperanzado exclama: "¡Quiera el cielo que el armisticio de que actualmente se ocupa el gobierno respecto del departamento de Texas, se realice y produzca las consecuencias saludables que son de apetecerse, y deben esperarse de la detención, juicio y acierto con que por el Ministerio de la Guerra se trata este negociado!"⁴²

Al fin, en México se llega a un acuerdo, y en junio regresa Elliot apresuradamente a Texas con la ansiada resolución de paz; pero ésta llega demasiado tarde. Se había desperdiciado un tiempo precioso para entrar en negociaciones con Texas, no por ella misma, sino porque al ser aceptada por los Estados Unidos ya no podía discutirse el plan de reconocimiento, porque Texas ya no era una nación independiente. Es muy loable el esfuerzo del Ministro Cuevas y de la administración del General Herrera por evitar la anexión

de la antigua provincia a los Estados Unidos, pero estas medidas debieron considerarse antes de ese momento y no cuando Washington había comprometido su política internacional en este avance.

Pero parece que ciertos políticos mexicanos no asimilaban aún la resolución del Congreso norteamericano del 1° de marzo, y trataban de plantearse y solucionar un problema ya obsoleto, como era el reconocimiento de Texas como nación independiente, evadiéndose de su realidad en una inconciencia total respecto de su circunstancia.

Ocupado el gobierno de México en este asunto se olvida de mandar instrucciones a su informante en Nueva Orleans, quien angustiado escribe:

"Me hallo sin ninguna comunicación de Vuestra Excelencia. Si en la goleta "Water Witch", que se espera por momentos, la recibo y Vuestra Excelencia me ordena que salga de los Estados Unidos, saldré de este puerto para La Habana /en/ el vapor de 20 de abril (no hay otro antes), y de allí iré a Veracruz en el inglés del mes de mayo, pues es probable que si Vuestra Excelencia me ordenase salir no hubiese buque directamente para Veracruz."⁴³

Los Estados Unidos, para amedrentar a México, - organizan una escuadra al mando del Comodoro David Conner en

abril de 1845. De esto nos dice Arrangoiz: "han salido cuatro buques de guerra de los Estados Unidos para Veracruz: - una corbeta, una fragata y dos bergantines.

"También se van a mandar otros cuatro buques para las costas del /Pacífico/ de la República, que creo que llevan la fuerza necesaria para apoderarse de Monterey y de la Bahía de San Francisco en California",⁴⁴

Días después agrega: "Además de los buques de guerra de los Estados Unidos de que hablé a Vuestra Excelencia en el párrafo tercero de mi carta reservada número 59, se ha dado orden para que vayan de Norfolk a Veracruz el vapor "Princeton", dos corbetas y dos bergantines."⁴⁵

El vapor "Princeton" estaba comandado por el Comodoro Robert F. Stockton, quien llevaba una misión confidencial ante el gobierno de Texas, antes de unirse a la escuadrada del Comodoro Conner, anclada en Veracruz. Esta misión, que Price ha estudiado en todos sus pormenores, consistía en que Stockton, con el apoyo de otros enviados de Polk a Texas, propiciase un encuentro armado entre texanos y mexicanos en la zona intermedia -en disputa- entre los Ríos Nueces y Bravo. Sin embargo, a pesar de que propio Presidente y algunos miembros muy encumbrados de su gabinete dieron todo su apoyo

-Stockton, hombre muy rico, puso parte de su fortuna para promover esta intriga-, se encontró con la oposición tenaz de Jones y Ashbel Smith y con la indiferencia calculadoramente diplomática de Andrew Jackson Donelson, por lo que sus planes no culminaron con el éxito.⁴⁶

El Presidente Jones, en Texas, obligado por los Estados Unidos y la población de ese territorio, convoca al Congreso para sesionar con el fin de discutir las condiciones de la agregación.⁴⁷

El gobierno de Washington, para asegurarse que sus planes se llevarían a efecto, concentra "en el Fuerte de Jessup 16 compañías de infantería de los Estados Unidos, y siete de dragones: se ha dado orden para que vayan cuatro compañías más de la primera arma, con objeto de entrar en Texas todas las fuerzas (2,500 a 2,600 hombres) en cuanto se sepa que las de la República hacen algún movimiento sobre aquel departamento, o para auxiliar a la canalla si el Congreso texano no decreta la agregación".⁴⁸

A tanto llega la agitación en Texas, que se teme que el gobierno de Jones sea derrocado por la masa ansiosa de formar parte de la Unión.⁴⁹

Por otra parte, por esta época empezaron a concentrarse en Arkansas y Misuri grupos de emigrados en caravanas,

que con el pretexto de colonizar Oregón se dirigían hacia California, para infiltrarse como una vez lo hicieron los texanos en tierras mexicanas con el fin de usurparlas después.⁵⁰

Como los anteriores años, el Cónsul Arrangoiz informa de todos los movimientos militares al General en Jefe del Ejército del Norte, con el fin de que éste se mantuviera a la expectativa en caso de una posible incursión de texanos o norteamericanos sobre tierras mexicanas.⁵¹

La prensa de Nueva Orleáns, como ya hemos visto en el anterior capítulo, siempre hostil a nuestro país, continuaba con la propaganda antimexicana, emitía una multitud de insultos en sus artículos y, ya para esta época, no sólo eran norteamericanos y texanos los autores, sino que también periódicos europeos, al transcribir las falsas acusaciones de la prensa estadounidense, predisponían la opinión pública europea contra la causa mexicana, por lo que Arrangoiz propone la creación de un periódico para desmentirlos. Nos dice: "copié del Times cuantos artículos han llegado a poder de sus editores de los periódicos americanos opuestos a ella: éstos y las noticias dadas probablemente por míster Elliot, deben haber persuadido al gobierno de Su Majestad Británica de que la agregación no se verificaría: sin esa circunstancia no creo que el Times se explicaría como lo hace.

"Verá Vuestra Excelencia lo que dice el mismo ar

título sobre el estado indefenso de la República: no es extraño que en Europa se tenga una idea tan inexacta del verdadero en que se halla, porque no sabe la masa de la población más que lo que leen en sus periódicos, y éstos copian los de los Estados Unidos que, por sistema -pues conviene a sus intereses-, desfiguran los hechos más insignificantes y nos pintan como un pueblo de caníbales. La frecuencia y rapidez de las comunicaciones entre este país y Europa, y Veracruz y este puerto, hacen que todas las noticias de la República se reciban en aquella parte del mundo por esta vía, y tal cual las publican los periódicos de esta ciudad; no copiando de los nuestros, sino estampando las calumnias que sus corresponsales -algunos de los cuales han hecho su fortuna a expensas de nuestro tesoro y honor nacional- les comunican, exagerando nuestros errores y ocultando las acciones que puedan atraernos las simpatías del extranjero.

"Conociendo el perjuicio que tal sistema causaba a la República, y no viendo otro medio de cortar el mal que el establecer un periódico en esta ciudad o pagar bien - uno de los que existían, para que defendiese los intereses nacionales, propuse lo segundo al Excelentísimo señor don José María Bocanegra, pidiendo seis mil pesos anuales de los cuales tres mil quería dedicar a pagar un hombre de luces - que escribiese en francés, dándosele las materias por este Consulado, que las recibiría del Ministerio de Relaciones Exteriores. No se aprobó mi proposición, aunque la suma era la más pequeña que podía pedir para llenar en parte el objeto

que me proponía.

"Hoy suplicaría a Vuestra Excelencia, si creyese que no se ha de verificar la agregación de Texas y que por consiguiente /tenía que/ haber un cónsul en este puerto, que se me facilitase no la suma de seis mil pesos, por parecerme corta, sino la de diez con que poder pagar cinco mil a un periódico y dos mil quinientos anuales a dos editores, - francés e inglés, que escribiesen en defensa de los derechos de la República, publicasen noticias estadísticas, tradujesen algunos de los buenos artículos que sobre ciencia y literatura se escriben en esa capital, y manifestasen a los emigrados de Europa las ventajas que les proporcionaría el irse a establecer a la República.

"El periódico debería remitirse por todos los vapores de Boston a los editores de los más acreditados de toda la Europa, a los personajes distinguidos por su saber, a todos los diplomáticos de nota. También se debía cambiar con el National /Intelligencer/ y otros de nota de los Estados Unidos.

"La suma es bien pequeña si se considera (según creo) lo útil que será para la República su inversión, y ya que no pueda establecerse en esta ciudad el sistema que propongo, creo que debería hacerse en esa capital, publicando un periódico en inglés y francés que refutase las

calumnias que, si hay guerra entre México y los Estados Unidos, han de prodigarnos los de este país, e hiciese patente al mundo la marcha de los americanos desde 1821 en el asunto de Texas, que en Europa se ignora, Allí se cree que es un pueblo que oprimido por los bárbaros mexicanos se ha visto obligado a declararse independiente lográndolo por medio de acciones heroicas."⁵²

Este largo comunicado se transcribe en su totalidad porque es de los pocos en que Arrangoiz expone sus ideas para contravenir el expansionismo territorial, aunque desde un punto meramente propagandístico.

A través de otros comunicados, el Cónsul, en forma reiterada, afirma que Jones y Houston habían estado engañando al Encargado de Negocios de Su Majestad Británica, míster Elliot, para ganar tiempo. Es probable que no haya sido así. Lo que sucedió fue que estos líderes texanos no pudieron retroceder ante la presión generada durante tantos años por los norteamericanos emigrados a Texas, que deseaban reunirse de nuevo con su país de origen, llegando a tal punto que "los periódicos de Texas dicen todos que habrá agregación, y alguno propone que se ahorque a Jones sin juicio (to lynch) si manifiesta la más mínima oposición".⁵³

Al estar anclada la escuadra de los Estados Unidos frente a Veracruz, lógicamente su primer objetivo en ca-

so de declaración de guerra sería el Castillo de San Juan de Ulúa. El Consul Arrangoiz, previéndolo, le escribe al Comandante General de Veracruz, don Juan Soto, lo siguiente: "como he dicho a Vuestra Señoría, a la primera demostración de guerra de parte nuestra, la escuadra americana intentará apoderarse de Ulúa, a cuya fortaleza no conviene que se permita la entrada a ningún extranjero por muy amigo que parezca de los mexicanos".⁵⁴

Los Estados Unidos habían planeado cuidadosamente que en el momento que aceptase Texas ser parte de ellos, estuviese en las fronteras con dicho territorio una cantidad considerable de tropas, para marchar en el acto con un doble fin: reprimir posibles manifestaciones en contra de la agregación y marchar posteriormente sobre la República Mexicana.

Habían prevenido a los comandantes navales de la flota norteamericana que posiblemente México expediría patentes de corso; además, publicaron en sus periódicos una amenaza que tenía la intención de contrarrestar esta posible medida mexicana, amagando a los ciudadanos de esta nación. En un oficio Arrangoiz da cuenta de ello:

"La Unión, periódico oficial de los Estados Unidos, procura amedrentar a los ciudadanos mexicanos por naturalización, diciendo que en caso de guerra los comandantes

de los buques americanos considerarán como piratas los corsarios que tengan pabellón mexicano, sin que las dos terceras partes de su tripulación lo sean /mexicanos/ por nacimiento. La adjunta tira del Courrier & Enquirer de Nueva York, contiene uno de los artículos de la Unión sobre el asunto, con la refutación debida, que me parece que convendría que se publicase en los periódicos de esa capital.

"Considerando los Estados Unidos como piratas a los ciudadanos mexicanos, los ahorcarían, y por consiguiente nuestros corsarios harían otro tanto con las tripulaciones de los buques mercantes que apresasen, y los americanos se arrepentirán bien pronto de haber causado una guerra de salvajes.

"¿No cree Vuestra Excelencia que sería conveniente publicar de nuevo en esa capital, en algunas de las de Europa y en la isla de Cuba, la disposición del señor Santa Anna /en que se declara/ mexicanos a los extranjeros que entrasen en el servicio militar o de la marina? Yo no me atrevo a hacerlo en esta ciudad ni creo que hubiese periódico que quisiese publicarla; sin eso se ha dicho ya que yo tengo patentes de corso en blanco, y 'que se había ofrecido una a un amigo de ellos', dijeron hace pocos días los editores del Republicano."⁵⁵

El 3 de julio se tuvo conocimiento en Nueva Or-

leáns de que el Congreso texano había aceptado las proposiciones de los Estados Unidos para su incorporación. El día 4 la Convención texana se reunió en Washington en los Brazos, Texas, ratificando por unanimidad su agregación a la Unión Americana.⁵⁶

Durante este mes, continuó el incesante paso de tropas del Sabina a Texas, sin que tengamos conocimiento de que las tropas mexicanas hubieran organizado ningún movimiento defensivo o previsor ante la abierta agresión belicista. En varios comunicados, el Cónsul anuncia el número de tropas y la calidad de éstas al Jefe del Ejército del Norte, procurando siempre que éste estuviera al tanto de cualquier cambio o movimiento de las fuerzas norteamericanas. Por ejemplo, el 5 de julio, a través del Gobernador Militar de Veracruz, General Ramón Hernández, informa:

"Si antes de recibir la presente no hubiese sabido Vuestra Señoría tal suceso, se servirá mandar por extraordinario el pliego, y de lo contrario por el correo ordinario. Como la noticia es de la mayor importancia, he dispuesto que salga hoy para ese puerto la goleta americana "Water Witch", que debía haber aguardado hasta el 9 del corriente para recibir más carga y pasajeros a los que lleva, y por el perjuicio que se sigue a su capitán, míster A. Fremis, en anticipar la salida, he convenido en pagarle 500 pesos, por cuya suma le daré una carta libranza a cargo de la Aduana Marí

tima de ese puerto. No he podido lograr que la "Water Witch" toque en la Barra de Tampico para dejar los pliegos adjuntos para los tres comandantes de aquella plaza y de Matamoros, y al Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército del Norte, en que les doy aviso de la incorporación de Texas a los Estados Unidos. Es probable que para cuando llegue ésta a manos de Vuestra Señoría ya tenga la noticia el Excelentísimo señor General en Jefe, que puede recibirla por tierra por medio de sus espías; mas no puede estar informado Su Excelencia de que las tropas de los Estados Unidos que estaban en el Fuerte Jessup vienen a esta ciudad, y que probablemente se embarcarán el 9 ó 10 para Galveston, debiéndose dirigir inmediatamente al Río Grande a las órdenes de los Generales Gaines y Taylor. La fuerza total es de 2,800 a 3,000 hombres. Si Vuestra Señoría lo juzga conveniente, podría mandar los tres pliegos citados en uno de nuestros vapores de guerra, previniendo al señor Comandante en Tampico que dirigiese por extraordinario los otros dos, pues de ese modo se ganarían algunos días, y con los americanos es menester no descuidarse, pues son sumamente activos."⁵⁷

Por momentos la crisis entre México y los Estados Unidos se tornaba más candente, pero el gobierno mexicano no deseaba dejar solos y sin representante legal a sus ciudadanos en territorio norteamericano, incluyendo a los capitanes de buques de nuestra marina mercante, por lo que al Cónsul no le habían permitido salir de Nueva Orleans, hasta que después de repetidas solicitudes por parte de éste, re--

quiere instrucciones al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la actitud que debería asumir, don Luis G. Cuevas le envía el 7 de julio un oficio en que le señala:

"En la misma carta oficio hablo a usted de su regreso a México, y se deja, como es natural, a la discreción y prudencia de usted que lo efectúe de la manera más conveniente y segura.

"Es necesario que los mexicanos rebeldes en ese país sepan que están cortadas las relaciones entre México y los Estados Unidos y que no hay quien los represente. Usted procederá en éstos con la cordura que le es propia.

"Réstame sólo manifestarle a usted que el gobierno está plenamente satisfecho de los servicios que usted ha prestado a su patria, y que espera le continuará prestando."⁵⁸

En otro oficio del mismo día añade: "Las últimas noticias recibidas sobre la incorporación de Texas a los Estados Unidos que usted ha comunicado oportunamente, han producido, como debía ser, que el Supremo Gobierno fuese tomando aquellas providencias que reclaman el destino de México, su independencia y sus derechos sobre aquel territorio.

"El acto ha sido consumado una vez acordada por

el Congreso de Texas dicha agregación, y aunque no se recibe todavía el aviso de que la Convención y /el/ Presidente de Texas hayan sancionado el mencionado acuerdo, es de esperar que se dé ese paso, y el Excelentísimo señor Presidente Intero rino /José Joaquín Herrera/ así lo cree; en tal concepto se están tomando las providencias que requiere la importancia de este negocio y se van a pasar al Congreso las iniciativas correspondientes por lo que respecta a medidas que sean de su responsabilidad. El Diario del Gobierno de esta fecha que es adjunto impondrá a usted más extensamente.

"El estado, pues, a que han llegado las relaciones con esa República hace indispensable la separación de usted de ese país, con el archivo y demás papeles concernientes al Consulado, en la inteligencia que el modo y orden en que haya de verificar su venida quedan a la prudencia de usted para que lo efectúe con la consiguiente seguridad. Asimismo es necesario que pase usted aviso de su ausencia a los mexicanos que residan en los Estados Unidos, para que en su visita puedan disponer lo que crean más conforme a sus personas e intereses. Lo que importase el viaje de usted a su regreso a la República será por cuenta de la hacienda pública." 59

En esta crítica situación en que se encontraban las tres entidades involucradas, el tráfico de contrabando se intensificaba sin que nadie pudiera hacer nada por controlarlo.

Por otra parte, a raíz de la ratificación de la Convención texana sobre la agregación, que se supo el 19 de julio, las tropas norteamericanas -ya en Texas- comenzaron a tomar posiciones, lo que no pasa inadvertido para el Cónsul Arrangoiz, quien lo informa a su gobierno:

"La infantería y la artillería de la brigada que manda el General Taylor, y de que di noticias a Vuestra Señoría en mi carta citada, salieron de este puerto los días 24 a 26 del presente en dos vapores y dos fragatas, llevando muchos víveres y pertrechos de guerra, tiendas de campaña, tablado para un cuartel provisional en Corpus Christi, y cuatro piezas ligeras de artillería. El gobierno mandó por tierra 230 mulas para los carros que han embarcado aquí. Después de la salida de las tropas lo ha verificado otro vapor y una goleta cargados de víveres para ella. Según dije a Vuestra Señoría en mi anterior, el General Taylor tiene orden de ir a San Antonio de Béjar dejando una guarnición pequeña en Corpus Christi, que es el punto de desembarco."⁶⁰

Finalmente, a principios de agosto, considerando el gobierno de México que demorar la permanencia del Cónsul en Nueva Orleáns podría significarle ataques por parte de la población, y de que su misión confidencial había perdido su objeto primordial, así como en previsión de una declaración de guerra inminente por parte de México -pues así lo creían muchos políticos de la época-, le proporciona los me-

dios para evacuar el Consulado, mandándole para ello al paquebote nacional "Relámpago" y con él al hermano del Cónsul, don José Agustín Arrangoiz, para traer los archivos y documentos custodiados en esa representación.

El día 4 de agosto, Arrangoiz explica a su gobierno las condiciones en que realizará su salida y las causas que motivan aún su retraso:

"Me informó /don José Agustín Arrangoiz/ de que por orden de Vuestra Excelencia, el señor Administrador de la Aduana de Veracruz le había dicho que fletase el buque citado para traer la correspondencia que lo había verificado por mil pesos, con la condición de que el buque no había de estar más que cinco días en la baliza sin subir a este puerto; pero siéndome imposible el alistarme en tan pocos días, he dispuesto que suba el paquebote y saldré en él el 9 del corriente para Veracruz, llevando el archivo y papeles del Consulado, según Vuestra Excelencia me ordena en su carta número 11.

"Quedo impuesto por ella y por lo que Vuestra Excelencia ha dicho al Congreso Nacional de que es inevitable la guerra con los Estados Unidos, y cumpliendo con lo que Vuestra Excelencia dispone el día 8, participaré a los ciudadanos mexicanos por medio de la prensa que desde aquel

día queda cerrado este Consulado.

"Antes lo verificaría, pero no he debido hacerlo porque hay en este puerto cuatro buques mexicanos, además del "Relámpago", y no podrán despacharse todos antes del día 8.

"La llegada del "Relámpago" ha causado bastante sensación, pues generalmente se cree que ha traído la noticia de la declaración de la guerra.

"He comunicado la disposición de Vuestra Excelencia de que me retire de este país al Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario de la República cerca de Su Majestad Británica y a los señores Cónsul General y Vicecónsules de la República en Charleston, Filadelfia y Mobile en esta última ciudad el Vicecónsul era don Carlos Leonardo le Barón/."⁶¹

El día 6, el Cónsul informa al Ministro de Relaciones Exteriores que legalizará los documentos de los buques americanos antes de su salida, los cuales se dirigirán a los puertos de la República hasta el día 8 inclusive,

La población de Nueva Orleans, al creer que México declarararía pronto la guerra, se inquieta en contra del

Cónsul, y éste teme que se cometa "alguna tropelía conmigo por el populacho de esta ciudad, pues ya todo el mundo sabe que se va a declarar la guerra por nosotros a los Estados Unidos.

"Yo habría cerrado el Consulado si no hubiese cinco buques mexicanos en este puerto, que exigen mi presencia para protegerlos; pero he advertido a los capitanes que deben salir inmediatamente y todos lo verificarán para el día 9".⁶²

El 18 de agosto, desde Veracruz, obtenemos el último comunicado del aún Cónsul de México en Nueva Orleáns, don Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábal, en el que da cuenta de los últimos días de su gestión en aquel puerto.

"Según lo anuncié a Vuestra Excelencia en mis cartas reservadas números 111 y 112 de 4 y 6 del corriente, cerré el Consulado de la República en Nueva Orleáns el día 8, y el 9 salí para este puerto en el paquebote nacional "Relampago", habiendo llegado a las seis y media de la tarde de hoy.

"He traído todos los papeles y libros pertenecientes a la oficina y dejé los muebles en poder de don Othón Lorenzo Dabelsteen, nuestro Vicecónsul en aquel puer-

to, por no haberme parecido prudente traerlos.

"Según dije a Vuestra Excelencia en la carta número 111 después /de/ que el paquebote "Relámpago" se detuviese los días necesarios para que yo pudiese alistarme; así lo exigía mi deber, pues había en Nueva Orleáns seis buques mexicanos cuyos cascos y tripulaciones habrían quedado expuestos al furor del populacho si yo hubiese salido precipitadamente. Es pues probable que el dueño del paquebote citado exija la indemnización debida que suplico a Vuestra Excelencia le sea pagada."

Y hasta el último momento Arrangoiz informa:

"A mi salida de Nueva Orleáns quedaban listos para embarcarse para Corpus Christi 300 infantes. Es la única noticia digna de comunicarse a Vuestra Excelencia.

"Hoy mismo habría salido para esa capital, pero habiendo llegado sumamente tarde me ha sido imposible desembarcar mi equipaje y el archivo; éste quedará depositado en esta ciudad a disposición de Vuestra Excelencia. Iré en la diligencia que ha de salir el 21 y cuando tenga el gusto de ver a Vuestra Excelencia le informaré de algunos pormenores que tal vez serán útiles a la República en la guerra contra los Estados Unidos."⁶³ Con esto queda terminada la misión confidencial de Arrangoiz.

El gobierno de México, agradecido por los servi cios que con probidad y patriotismo había desarrollado a lo largo de cinco años el señor Arrangoiz, le retiene su nombramiento, sus honorarios y privilegios otorgándole una comisión con el Director General de la Industria y Presidente de la Comisión de Reformas del Arancel, don Lucas Alamán.⁶⁴

Es así como se va constituyendo el grupo de conservadores y monárquicos, configurándose en buena parte de personas decepcionadas y resentidas por la agresión de la "democrática Gran República Americana" hacia su vecina. Si no se considera esto no se puede comprender el sentimiento pro-europeo y monarquista, que veremos entronizarse después con el imperio de Maximiliano, apoyado por estos personajes -Almonte, Juan N. de Pereda, Arrangoiz-, lastimados en su honor personal y nacional por el gobierno y la población estadounidenses y con el temor perenne -producto del trauma que significó para ellos haber puesto su vida y a veces su fortuna en aras de una causa que fue derrotada- de perder, a manos de los Estados Unidos, sus tradiciones, su religión, su lengua, su nacionalidad y, en resumen, su identidad ante un "Destino Manifiesto" que no cesaban de condenar.⁶⁵ Así pues, a ellos y a nosotros, en tanto que católicos e hispanoamericanos, nos toca estar en el renglón de los réprobos, según la doctrina calvinista, entonces ya secularizada; así se nos va matizando de réprobos a inferiores, inexpertos y actualmente subdesarrollados.

NOTAS Y CITAS

- 1 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 10. de enero de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1073, f. 2.
- 2 Frederick Merk y Lois Bannister Merk, La Doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano. 1843-1849, p. 241-243.
- 3 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, ref. cit.
- 4 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 2 de enero de 1845, ibidem, f. 5.
- 5 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 4 de enero de 1845, ibidem, f. 6. De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Goberna-ción, Nueva Orleáns, 6 de enero de 1845, ibidem, f. 13.
- 6 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 7 de enero de 1845, ibidem, ff. 16-19.

7 Ibidem.

8 Glenn W. Price, Orígenes de la guerra con Méxi-
co, p. 68.

9 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro
de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
22 de enero de 1845, ibidem, f. 42. De F. de Arrangoiz al Excelent
ísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gober-
nación, Nueva Orleáns, 10 de enero de 1845, ibidem, f. 26.

10 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro
de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
16 de enero de 1845, ibidem, f. 37.

11 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro
de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
23 de enero de 1845, ibidem, ff. 44-45.

12 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro
de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
24 de enero de 1845, ibidem, ff. 51-52.

13 Ibidem.

- 14 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
29 de enero de 1845, ibidem, f. 58.
- 15 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
4 de febrero de 1845, ibidem, ff. 67-68.
- 16 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 7
de febrero de 1845, ibidem, ff. 80-81.
- 17 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
12 de febrero de 1845, ibidem, f. 87.
- 18 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
15 de febrero de 1845, ibidem, ff. 88-89.
- 19 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
24 de febrero de 1845, ibidem, ff. 99-100.
- 20 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis

tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 3 de marzo de 1845, ibidem, ff. 110-111.

21 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 8 de marzo de 1845, ibidem, f. 130.

22 México. Secretaría de Relaciones Exteriores, Juan Nepomuceno de Pereda y su misión secreta en Europa (1846-1848), con un estudio preliminar de Jorge Flores Díaz.

23 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 9 de marzo de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1073, ff. 137 - 138.

24 Ibidem.

25 De José Rincón al Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 18 de Marzo de 1845, traslada la nota del señor Cónsul de la República en Nueva Orleáns, 9 de marzo de 1845, AHSDN, Exp. XI/481.3/2060, f. 7.

26 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor don José Tiburicio López, Comandante General del Departamento de Yucatán, Nueva Orleáns, 13 de Marzo de 1845. Copia de /Manuel Crescencio/ Rejón, Mérida, 24 de Marzo de 1845, turnada al

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, de donde envían una segunda copia al Ministerio de Guerra y Marina, - México, 29 de abril de 1845, ibidem, f. 87.

27 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 9 de marzo de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1073, ff. 137-138.

28 De José Rincón al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina, Veracruz, 24 de marzo de 1845, traslada la comunicación de nuestro Cónsul en Nueva Orleáns del 13 de marzo de 1845, AHSDN, Exp. XI/481.3/2060, f. 13.

29 Price, op. cit., p. 65-66

30 De Juan Soto al Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina, Veracruz, 2 de abril de 1845, traslada una comunicación del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, 22 de marzo de 1845, AHSDN, Exp. XI/481.3/2060, ff. 15-16.

31 Price, op. cit., p. 65-66.

32 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 17 de marzo de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1073, f. 152.

- 33 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
14 de marzo de 1845, ibidem, ff. 148-149.
- 34 Price, op. cit., p. 63.
- 35 De Juan Soto al Excelentísimo señor Ministro de
Guerra y Marina, Veracruz, 2 de abril de 1845, traslada una
comunicación del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, 22 de mar
zo de 1845, AHSDN, Exp. XI/481.3/2060, ff. 15-16.
- 36 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
24 de marzo de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1073, ff. 163-165.
- 37 Price, op. cit., p. 213.
- 38 México. Secretaría de Relaciones Exteriores y
Gobernación, Comunicaciones relativas a la agregación del De--
partamento de Tejas a los Estados Unidos del Norte, que ha pa-
sado el Supremo Gobierno de la República a la Cámara de Dipu-
tados, e iniciativas que ha hecho con motivo de la misma agre-
gación, p. 16-17.
- 39 José María Lafragua, "Independencia de Tejas",

El Estandarte Nacional, México, 30 de abril de 1845, Núm. 8. (Copia Ms.), ff. 19-23, 26-29.

40 México, Congreso, Dictamen de las Comisiones unidas de puntos constitucionales, gobernación y guerra, del Senado, sobre el acuerdo de la Cámara de Diputados, relativo a la autorización pedida por el gobierno para oír las propuestas que se le hacen por los tejanos, y acordar los tratados o convenios que tenga por conveniente, sujetándolos a la segunda aprobación del Congreso, p. 11, 23.

41 México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, leída en el Senado el 11 y en la Cámara de Diputados el 12 de marzo de 1845, p. 14, 23.

42 México. Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación, Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación de la República Mexicana correspondiente a la administración provisional en los años de 1841, 42 y 43. Leída en las Cámaras del Congreso Constitucional desde el día 12 al 17 de Enero de 1844, p. 53.

43 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleans, 29 de marzo de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1073, f. 197.

44 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 8
de abril de 1845, ibidem, f. 221

45 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
12 de abril de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1074, I, f. 4,

46 Price, op. cit., véase Capítulos VI, VII, VIII
y IX.

47 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
26 de abril de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1074, I, f. 21. -De
Juan Soto al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Ma-
rina, Veracruz, 8 de Mayo de 1845, traslada un oficio del
Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, 26 de abril de 1845,
AHSDN, Exp. XI/481.3/2060, ff. 93-94.

48 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Minis
tro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns,
30 de abril de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1074, I, f. 28.

49 De Ignacio Inclán al Excelentísimo señor Minis
tro de la Guerra y Marina, Cuartel General en Jalapa, 24 de
junio de 1845, transcribe la nota de Juan Soto, Veracruz, 23

de junio de 1845, y éste a su vez la que con fecha 3 de mayo le envió el Cónsul de México en Nueva Orleáns, AHSDN, XI/481.3/2060, ff. 126-127.

50 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 30 de abril de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1074, I, f. 28. De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 7 de mayo de 1845, ibidem, ff. 31-32.

51 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 9 de junio de 1845, ibidem, ff. 94-95.- De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 21 de mayo de 1845, ibidem, ff. 53-54.

52 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 28 de mayo de 1845, ibidem, ff. 68-69.

53 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 2 de junio de 1845, ibidem, ff. 82-83.

54 De Ignacio Inclán al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina, Jalapa, 13 de junio de 1845, traslada la nota de Juan Soto, Veracruz, 12 de junio de 1845, y éste a su vez traslada la del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns del 4 de junio de 1845, AHSDN, XI/481.3/2060, ff. 118-119.

55 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 30 de junio de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1074, I, ff. 136-137.

56 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 4 de julio de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1074, II, ff. 140-141.

57 De Ignacio Inclán al Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina, Cuartel General en Jalapa, 14 de julio de 1845, traslada una nota con pliegos para los Excelentísimos señores Ministros de Relaciones y de Hacienda del General Ramón Hernández, Veracruz, 13 de julio de 1845, y éste a su vez traslada la del Cónsul mexicano en el Puerto de Nueva Orleáns, del 5 de julio de 1845, AHSDN, Exp. XI/481.3/2060, ff. 223-225.

58 /Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación/ al señor don Francisco de Arrangoiz, México, 17 de

julio de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1074, II, f. 161.

59 /Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación/ a Francisco de Arrangoiz, México, 17 de julio de 1845, ibidem, f. 163.

60 De Ignacio Inclán al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra y Marina, Cuartel General en Jalapa, 15 de agosto de 1845, traslada un oficio del General Ramón Hernández, Veracruz, 14 de agosto de 1845, y éste a su vez traslada el del Cónsul mexicano en Nueva Orleáns, 30 de julio de 1845, AHSDN, Exp. XI/481,3/ 2060, ff. 151-152,

61 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 4 de agosto de 1845, AHSRE, Exp. L-E-1795, ff. 72-73.

62 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Nueva Orleáns, 6 de agosto de 1845, ibidem, f. 74.

63 De F. de Arrangoiz al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Veracruz, 18 de agosto de 1845, ibidem, f. 75.

64 De Pedro Fernández del Castillo al Ministro de

Relaciones Exteriores y Gobernación, México, 1º de septiembre de 1845, ibidem, f. 424.

65 Dice Arrangoiz al fin de su obra México desde 1808 hasta 1867, p. 878.

"Se hacen ilusiones los hombres de razas mixtas, que son la gran mayoría de los que hoy gobiernan en la República Mexicana si creen que han de ser tratados como iguales a ellos por los ciudadanos de los Estados Unidos: vean lo que en éstos pasa a pesar de la igualdad decretada en favor de los negros y mulatos: el destino que les está reservado - a los mexicanos, indios y mestizos, es el mismo que a los indios de los primeros estados que formaron la Unión del Norte; que a los valientes de la Luisiana; que a los valientes indios seminoles de las Floridas, tan paternalmente tratados por el gobierno tiránico español, tan despiadadamente por el liberal, el democrático de los Estados Unidos.

"No pasará probablemente medio siglo sin que no sólo la República Mexicana, sino los Estados Unidos de la - América Central, la antigua Guatemala, sean de los Estados Unidos: si los hombres sensatos, son tan escasos en éstos como en todo el resto del mundo, creen que la extensión territorial puede hacer que se dividan los Estados Unidos, las masas, la omnipotente democrática plebe no le teme y nada puede apagar su ambición de territorio. La América del Norte, incluso las posesiones españolas y las británicas hasta el

Istmo de Darien, será para los americanos de los Estados Unidos como ellos quieren: de las consecuencias fatales que esto traiga no sólo para los actuales habitantes de aquellos países sino para los intereses mercantiles de toda Europa, tendrán la culpa España, Francia e Inglaterra; esa Inglaterra que parece no comprender el objeto de haber ocupado los Estados Unidos, las posesiones que en el último rincón del norte de América tenía Rusia; que parece no comprender la alianza de estas dos naciones para obrar en Asia... ¡Quiera el cielo que acontecimientos imprevistos impidan que llegue a suceder!.

Madrid, Mayo de 1872.

C O N C L U S I O N E S

El individuo que ocupó el cargo de Cónsul de México en Nueva Orleáns de 1841 a 1845, Francisco de Paula de Arrangoiz y Berzábala, resulta un personaje controvertido -y de cuya vida política se sabe tan poco- por su decidida posición conservadora y monárquica sostenida hacia el final de su vida. Ha sido calificado de oscuro y reaccionario clerical, e iguales adjetivos -según la historiografía oficial- pueden atribuírsele al que se ocupe de él, pero es necesario esclarecer que no podemos comprender el acontecer histórico de nuestro país sin tomar en cuenta la trayectoria política de los personajes que influyeron en la ideología conservadora, pues como dice don Benito Juárez : "Los reaccionarios al fin son mexicanos", y merecen nuestro respeto y un estudio serio, documentado y objetivo de su actuación en los momentos más críticos de la política mexicana y particularmente de su actuación hacia el exterior, que ha sido el objeto de este estudio. Menospreciarlos significaría negar la realidad de los hechos por errores cometidos en otra etapa de su vida, y como afirma Martín Quirarte al referirse a los intervencionistas mexicanos: "A la distancia de cien años de la fecha en que tuvieron lugar los acontecimientos que estamos narrando, todavía es muy común ver en algunas historias, cómo se sigue juzgando a los intervencionistas con un odio, un rencor y una inquina que no tienen justificación. Fueron ciertamente esos políticos autores de un delito contra la soberanía y la independencia de México, pero los jueces al exami-

nar los cargos inician las deliberaciones con el propósito preconcebido de condenarlos sin apelación. No se les permite hacer su defensa ni se les escucha, no se intenta explicarlos, ni se aspira a seguirlos por los senderos de su vida pública, tratando de compender con exactitud los móviles que inspiraron sus actos."

Las relaciones entre México y los Estados Unidos, por razones de vecindad, fueron estrictamente necesarias, por lo que ambos países, en cuanto México surge a la vida independiente, trataron de acercarse, cada uno buscando en el otro diferentes objetivos, México buscaba apoyo, ejemplo y aceptación; Estados Unidos apropiarse de Texas, Nuevo México y California.

El estudio de la historia de México de 1821 a 1854 puede considerarse -pese a lo insuficientemente investigado que está este periodo- como de los más difíciles de la historia nacional por la multitud de acontecimientos y la dispersión ideológica que en breves lapsos se acumulan, arrojando un cuadro muy confuso de toda la época.

Desde la época colonial el puerto de Nueva Orleans fue el lugar preferido para fraguar e implantar conspiraciones en contra de la Nueva España, primero, y después de México, razón por la cual el gobierno, al realizar su inde-

pendencia, tuvo necesidad de establecer un consulado en esta ciudad; asimismo, contribuyó a ello el importante comercio que teníamos con esta plaza y la necesidad de contar con un representante oficial en esa parte del territorio norteamericano. Este consulado llegó a adquirir tanta importancia, que puede afirmarse que después de la Legación mexicana en Washington era el más relevante puesto diplomático. Se tuvo mucho cuidado en elegir a las personas que iban a ocupar el cargo de Cónsul en Nueva Orleáns.

En 1841 es nombrado Arrangoiz, con el fin de reorganizar el Consulado administrativamente, pues desde 1837 su dirección recaía en el Vicecónsul Salvador Prats. Pero como objetivo principal llevaba una misión especial que consistió en: promover una campaña en favor de los intereses y de la imagen de México; observar los movimientos de norteamericanos o texanos que pudieran causar daño o provocar alguna repercusión en la República Mexicana; informar minuciosa, oportuna y objetivamente de todo ello a diversas autoridades mexicanas, y tomar las iniciativas que cada caso ameritara con base en las instrucciones comunicadas originalmente por el Ministerio de Guerra y Marina que le fueron turnadas al inicio de su gestión.

Respecto de la misión administrativa del Cónsul Arrangoiz, se consideró necesario incluirla por la carencia de estudios sobre el funcionamiento administrativo de los -

consulados mexicanos en esta época, lo que además sirve para redondear el desempeño de las funciones del Cónsul.

El análisis de su correspondencia con los gobiernos que se sucedieron de 1841 a 1845, contenida en los oficios referentes a su misión confidencial, nos ofrece -al inicio de ésta- la imagen de un hombre desprovisto de toda formación y experiencia diplomáticas, pero que a lo largo de su desempeño se va tornando en un capaz, crítico y agudo observador de las cuestiones políticas y diplomáticas de uno de los países que se caracterizaban por tener una intrincada y oscura política internacional: Arrangoiz logró compenetrarse en los asuntos internos de los Estados Unidos al punto de poder prever con lujo de detalle muchos de los acontecimientos que los hechos corroboraron.

Durante la estancia de Almonte en la Legación de México en Washington, fue uno de sus más cercanos colaboradores, porque además de unirlos un sano patriotismo, los identificaba un mismo sentimiento profundamente antinorteamericano.

A la salida de Almonte, Arrangoiz carga sobre sus hombros la responsabilidad y el compromiso de responder como único representante oficial enviado directamente por el Presidente de México ante los Estados Unidos, y de mante

ner una imagen que no menoscabara el honor nacional, atacado a la sazón por una población ansiosa de canalizar su fanatismo patriótico-expansionista en pro de las ideas del Destino Manifiesto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores guardó en el más celoso secreto el origen de multitud de sus informaciones, con el afán de proteger al Cónsul Arrangoiz, pero para los suspicaces ojos de los líderes texanos no pasaron inadvertidas su presencia y su misión confidencial, aunque nunca pudieron imputarle cargos específicos. Asimismo, sostuvo una nutrida correspondencia con los Comandantes Generales de Veracruz, Matamoros, Yucatán, Santa Anna de Tamaulipas (Tampico), Tabasco, Campeche, Nuevo León, etc., y especialmente con el General en Jefe del Cuerpo del Ejército del Norte; la mayor parte de estas noticias fueron transcritas al Ministro de Guerra y Marina. De esta manera organizó toda una red informativa apoyada en ocasiones con espías contratados por él. Todo lo anterior nos muestra -en contra de lo que señala la historiografía norteamericana tradicional- que México realizó serios esfuerzos, pese a su raquítica situación económica, por evitar la pérdida de gran parte de su territorio.

El estudio de las relaciones entre México y los Estados Unidos ha sido cultivado en los últimos años mediante un análisis objetivo y documental por parte de los dos

países, destacándose por Norteamérica la escuela revisionista histórica, sobre todo a partir de la década de los sesentas. Del lado mexicano destacan las investigaciones de un grupo de historiadores -el cual afortunadamente tiende a crecer- que se han ocupado de esclarecer aspectos diversos -temas y periodos- de la problemática de esta difícil relación.

Ojalá que el esfuerzo realizado en la compulsa y el análisis de los documentos empleados para este estudio, contribuya en algo a profundizar en un tema de trascendental importancia para nuestro país, y que esto nos permita, paralelamente, revalorar una identidad diluida por la influencia de esa misma ideología -ahora neocolonialista- que no nos corresponde.

FUENTES CONSULTADAS

A) ARCHIVOS.

- Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Exp. XI/481.3/1520.- Correspondencia reservada del Cónsul Mexicano en Nueva Orleáns, E.U.A., dando cuenta - del movimiento de barcos texanos. Año de 1843. 76 ff.

Exp. XI/481.3/1754, 4 t.- Campaña de Texas. Representación del Ayuntamiento de Villa Laredo, para que el General Adrián Woll continúe al frente de las fuerzas. Correspondencia del General Mariano Arista, Ministerio de Relaciones Exteriores y Consulado de México en Nueva Orleáns. Años de 1842 a 1843. 1031 ff.

Exp. XI/481.3/1928.- Correspondencia del Cónsul de México en Nueva Orleáns, E.U.A., dando cuenta del movimiento de buques texanos. Años de 1843. 33 ff.

Exp. XI/481.3/2029.- Partes de las Comandancias Generales de Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, así como del General Adrián Wool, General en Jefe del Ejército del Norte, dando cuenta del movimiento de fuerzas con motivo de la campaña de Texas. Informes del C. Francisco de Arrangoiz,

Cónsul de México en Nueva Orleáns y del C. Juan N. Almonte. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Washington, así como correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, sobre la incorporación del Departamento de Texas a la Unión Norteamericana, Año de 1844. 137 ff.

Exp. XI/481.3/2060.- Partes de las Comandancias Generales de Veracruz y Tabasco, dando cuenta con los informes rendidos por D. Francisco Arrangoiz, Cónsul Mexicano en Nueva Orleáns, sobre la agregación del territorio de Texas a la Unión Norteamericana, Año de 1845. 267 ff.

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Exp. L-E-1073.- Sucesos entre México y los Estados Unidos de América relacionados con Texas y otros Estados limítrofes. Sublevación de los colonos de Texas y su independencia. Guerra con los Estados Unidos de América. Diversos asuntos relacionados. Año de 1845. 225 ff.

Exp. L-E-1074, 2 t.- Anexión de Texas a los Estados Unidos de América. Correspondencia general de enero a diciembre de 1845 sobre la anexión de Texas a los Estados Unidos de América. Año de 1845.

Exp. L-E-1795.- Francisco de Arrangoiz. Su expediente personal, 23 de marzo de 1841 - 4 de agosto de 1865. 430 ff.

Exp. 5-15-8532.- Salvador Prats y F. de Arrangoiz, cónsules mexicanos en Nueva Orleáns, comunican noticias políticas de Estados Unidos. Año de 1841, 2 ff. y recortes de periódicos.

B) FOLLETERIA. COLEC. LAFRAGUA. BIBLIOTECA
NACIONAL.

Arista, Mariano, "Mariano Arista, General de División y en Jefe del Ejército del Norte de la República Mexicana, a los que habitan el Departamento de Texas", Diario del Gobierno de la República Mexicana, México, Jueves 7 de Abril de 1842, Núm. 2479. (recorte)

Castañeda, Marcelino, et. al., Representación que el vecindario de Durango dirige al Supremo Gobierno con motivo de la invasión que actualmente sufre de las tribus bárbaras, Victoria de Durango, Imprenta del Gobierno, a cargo de Manuel González, 1844, 18 p.

Espino, Luis, Causas y efectos de la última revolución de Méjico, Méjico, Imprenta de la Lima, dirigida por José Uribe y Alcalde, 1841, 32 p.

/Fragmento de una carta escrita en Nueva Orleáns que trata de la importancia de enviar cónsules mercantiles que protejan el comercio y la navegación del Imperio Mexicano/, Gaceta Imperial de México, /México/, t. II, 23 de marzo de 1822. Núm. 11.

Lafragua, José María, "Independencia de Texas", El Estandarte

Nacional, México, 30 de abril de 1845, Núm. 8. (Copia Ms.)

6 ff.

México, Congreso, Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas de la República Mexicana, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845, 96 p.

-----, Dictamen de las comisiones primera de Hacienda y especial de Texas, de la Cámara de Diputados, sobre las diversas adiciones que se hicieron al acuerdo en que se autoriza al gobierno para que se contrate un préstamo de quince millones, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1845, 9 p.

-----, Dictamen de las comisiones unidas de puntos constitucionales, gobernación, guerra, del Senado, sobre el acuerdo de la Cámara de Diputados, relativo a la autorización pedida por el gobierno para oír las propuestas que se le hacen por los texanos, y acordar los tratados o convenios que tenga por conveniente, sujetándolos a la segunda aprobación del Congreso, México, Imprenta del Aguila, 1845, 24 p.

-----, Exposición que hacen las comisiones de Hacienda y Tejas, para fundar el proyecto que presentaron a la Cámara de Diputados sobre auxilios para la guerra de Te-

jas, Compañía del Tabaco, y amortización de la moneda de cobre, en contestación a la manifestación del Sr. Pimentel, México, Impreso por I. Cumplido, 1841, 48 p.

-----, Voto particular presentado por un individuo de la comisión especial de la Cámara de Diputados, sobre autorizar al gobierno para oír las proposiciones que se le han hecho relativas a Tejas, México, Impreso en papel mexicano por J. M. Lara, 1845, 10 p.

----- Consejo de Gobierno, Dictamen leído el 3 de junio de 1840, en el Consejo de Gobierno, sobre la cuestión de Tejas, México, Imprenta de la Casa de Corrección, 1844 /IV/ - 22 p.

----- Poder Ejecutivo, Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1842, 80 p.

-----, Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, México, Imprenta de José Ma. Lara, 1843, 96 p.

-----, / Decreto de 29 de noviembre de 1844 que suspende las sesiones del Congreso mientras se hace efectiva la campaña de Texas y se restablece el orden alterado en varios Departamentos. Reconoce como Presidente -

Constitucional a Santa Anna y concede al Gobierno facultades extraordinarias, s.p.i./ 3 p. s. n.

-----, Reformas al arancel de aduanas marítimas de 30 de abril del presente año, decretadas en 2 de diciembre, México, Imprenta de José M. Lara, 1842, 3 p. s. n.

----- Secretaría de Guerra, Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, leída en el Cámara de Senadores el día 10 y en la de Diputados el día 11 de marzo de 1845, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845, /_2_/ , III- 45 - III p.

----- Secretaría de Hacienda, Exposición con que la Comisión nombrada para la reforma del Arancel de las Aduanas Marítimas y Fronterizas, dió cuenta al Gobierno Supremo, del plan que siguió en el cumplimiento de su encargo. Impresa de orden del Supremo Gobierno, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845, 26 /_2_/ p.

----- Secretaría de Relaciones Exteriores, Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, leída en el Senado el 11 y en la Cámara de Diputados el 12 de marzo de 1845 /México/, Imprenta Litográfica y Tipográfica de I. Cumplido./1845/ 128 p.

----- Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación, Comunicaciones relativas a la agregación del Departamento de Tejas a los Estados Unidos del Norte, que ha pasado el Supremo Gobierno de la República a la Cámara de Diputados, e iniciativas que ha hecho con motivo de la misma agregación, México, Impreso en papel mexicano, calle de la Palma núm. 4, 1845, 30 p.

-----, Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación de la República Mexicana correspondiente a la administración provisional en los años de 1841, 42 y 43. Leida en las Cámaras del Congreso Constitucional desde el día 12 a 17 de Enero de 1844, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 86 - CXXXII - 20 p.

Rivero, Luis Manuel del, Méjico en 1842. Por D. Luis Manuel del Rivero, Madrid, Imprenta y Fundación de D. Eusebio Aguado, 1844, 322 p.

Rodríguez de San Miguel, Juan, La República Mexicana en 1846 o sea directorio general de los Supremos Poderes y de las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la nación por el Licenciado Juan Rodríguez de S. Miguel, México, Imprenta de J. M. Lara, 198 (123) p.

Rosa, Luis de la, Impresiones de un viaje de México a Washington en Octubre y Noviembre de 1848. Por Luis de la Rosa, Nueva York, Imprenta de W. G. Stewart, /1849/ 54 p.

/Santangelo, O. A. de/, The Texas question, reviewed by an adopted citizen. Having twenty one years of residence in the United States, New York, /s.i./ 1844, 28 p.

Texas, Estado, Constitución del Estado de Tejas. Adoptada en Convención, en la Ciudad de Austin, 1845. Traducida de órden de la Convención por Geofisher, Austin, Impreso en la Oficina de la "Nueva Era" 1845, 34 p.

C) ARTICULOS

Alatraste, Oscar, "El capitalismo británico en los inicios del México independiente", Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, v. VI, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, p. 10-41.

Arrangoiz, Francisco de, "Protección a la Marina Nacional", Revista mensual de la Sociedad promovedora de mejoras materiales, establecida en esta capital bajo la presidencia del señor General D. Juan N. Almonte, t. I, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, p. 59-63.

Fernández de Velasco, Manuel, "El militarismo en la vida del mexicano hasta 1855", Estudios de Historia Moderna Contemporánea, v. II, 1967, p. 97-114.

González-Polo, Ignacio, "Catálogo de libros de genealogía y heráldica en las bibliotecas públicas de la ciudad de México", Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. (en prensa)

Gurría Lacroix, Jorge, "Las ideas monárquicas de don Lucas Alamán", Trabajos de Historia Mexicana, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964, p. 91-124.

Matesanz, José Antonio, "Notas sobre el conservadurismo de Francisco de Paula Arrangoiz", Estudios de Historia Moderna y Contemporánea, v. VI, p. 51-68.

Marín-Tamayo, Fausto, "Las mocedades de Allende", Historia Mexicana, (15), v. IV, t. 3, enero-marzo de 1955, p. 353-376.

Valadés, José C., "Don José María Gutiérrez de Estrada. Diplomático e historiador. 1800-1867", Enciclopedia Yucatanense, v. VII, México, Edición Oficial del Gobierno de Yucatán, 1944.

D) BIBLIOGRAFIAS, CATALOGOS, COLECCIONES
DOCUMENTALES, GUIAS.

Alamán, Lucas, Documentos diversos. Inéditos y muy raros, 4 v. Comp. de Rafael Aguayo Spencer, México, Editorial Jus, 1945-1947. (Colec. de Grandes Autores Mexicanos bajo la dirección de D. Carlos Pereyra, 9-12).

Bosch García, Carlos, Material para la historia diplomática de México. (México y los Estados Unidos, 1820-1848), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957, 655 p.

/Camarillo, María Teresa/, Representantes diplomáticos de México en Washington, 1822-1973, present. de Carlos Bosch García, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 118 p. (Colec. del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera época. Serie documental, 8).

González, Luis, et al. (comps.), Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, 5 v., México, Cámara de Diputados, 1966.

México. Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección de Archivo Militar, Guía del Archivo Militar de Mé-

xico, v. I, pról. de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1948, 385 p. (Archivo Histórico Militar Mexicano, 4).

Moreno Valle, Lucina, Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1975, XXIX-1202 p. (Serie: Guías, 2).

Ulloa, Berta, "La Historiografía de las Relaciones Diplomáticas de México entre 1940 y 1969", Investigaciones Contemporáneas sobre Historia de México, Memorias de la Tercera Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Oaxtepec, Morelos, 4-7 de Noviembre de 1969, México, UNAM -El Colegio de México- The University of Texas at Austin, 1971, p. 566-608.

Vargas Rea (Ed.), Correspondencia entre los señores J. N. Almonte, Arrangoiz, Cónsul de N. Orleáns a los Sres. Pedro Fernández del Castillo y Joaquín Velázquez de León, sobre Texas y los E.E.U. U., 1841-1843, México, Vargas Rea, 1949, 57 p. (Biblioteca Aportación Histórica. Segunda serie).

Ynsfran, Pablo Max, "Catálogo del Archivo de don Lucas Alamán que se conserva en la Universidad de Texas, Austin", Historia Mexicana, (14-15), v. IV, t. 2-3, octubre-diciembre de 1954 y enero-marzo de 1955, p. 281-316 y 431-476.

E) LIBROS.

Alessio Robles, Vito, Coahuila y Texas. Desde - la consumación de la independencia hasta los Tratados de Guadalupe Hidalgo, 2 v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945-1946.

Alcaraz, Ramón et al., Apuntes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos, 2a. ed., México, Siglo XXI editores, 1974, V-403 p. (Edición facsimilar de la de 1848).

Aguilar, Alonso, El panamericanismo: de la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson, México, Cuadernos Americanos, 1965, 186 p.

Arrangoiz, Francisco de Paula de, Apuntes para la Historia del Segundo Imperio Mejicano, Madrid, Imp. y Este reotipia de M. Rivadeneyra, 1869, V-459 p.

-----, México desde 1808 hasta 1867, 2a. ed., pról. de Martín Quirarte, México, Editorial Porrúa, 1968, LI-966 p. (Colec. "Sepan Cuantos..." 82).

Barreyrie, F. de la, Revelations sur l'Interven-

tion Française au Mexique de 1866 a 1867, par ... Ex rédacteur un chef du Journal d'Orizava (Mexique) /Paris/ Weil et Bloch, 1868, VIII-IV-115 p.

Bosch García, Carlos, Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1819-1848, 2a. ed., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 225 p. (Colec. del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera época. Obras monográficas, 3).

Carreño, Alberto Ma., La diplomacia extraordinaria entre México y los Estados Unidos, 1789-1947, 2 v., 2a. ed., México, Editorial Jus. 1961.

Costeloe, Michael, P., La Primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, tr. de Manuel Fernández Gasalla, México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1975, 492 p. (Sección de Obras de Historia).

Fernández de Velasco, Manuel, El sentimiento de solidaridad americana creada por la Doctrina Monroe y el Panamericanismo. Tesis que para obtener el título de Licenciado en Derecho presenta..., México, Universidad Nacional de México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1942, 100 p.

-----, Las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos, Don Luis de Onís y el Tratado Transcontinental de la Florida, México, - Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 1965, 180 p., ils.

Fuentes Mares, José, La emperatriz Eugenia y su aventura mexicana, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 1976, IX-243 p., ils. (Nueva Serie, 21).

-----, Santa Anna. Aurora y ocaso de un comediante, 3a. ed., México, Editorial Jus, 1967, 335 p. (Colec. "México Heróico).

García Cantú, Gastón, Las invasiones norteamericanas en México, 2a. ed., México, Ediciones Era, 1974, 362 p. (Serie Popular Era, 13)

García Carraffa, Alberto y Arturo, Enciclopedia heráldica y genealógica Hispano-Americana, 80 v., Madrid, Imp. de Antonio Marzo-Nueva Imp. Radio, 1919-1958.

-----, El solar vasco navarro, 6 v., 2a. ed., Salamanca-Madrid, Imp. Comercial Salamantina-Artes Gráficas Roberto López, 1947-1948. ils.

Hidalgo y Esnaurrizar, José Manuel, Un hombre de mundo escribe sus impresiones. Cartas de José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar. Ministro en Paris del Emperador Maximiliano, recop. pról. y notas de Sofía Vereza de Bernal, México, Editorial Porrúa, 1960, XI-425 p., ils. (Biblioteca Porrúa, 16).

Jay, William, Revista de las causas y consecuencias de la Guerra Mexicana, versión española de Guillermo Prieto Yeme, México, Editorial Polis, 1948, 263 p.

Livermore, Abiel Abbot, Revisión de la guerra entre México y los Estados Unidos, tr., pról. y notas de Francisco Castillo Nájera, México, Talleres Gráficos de la Nación, 350 p.

Merk, Frederick y Lois Bannister Merk, La Doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano. 1843-1849, tr. de Eduardo Coligorsky, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1966, 244 p. (Biblioteca América Latina, Serie Mayor, 2)

México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al cuadragésimo quinto año económico. Presentada por el secretario de Hacienda /Matias Romero/ al Congreso de la Unión, el 16 de septiembre de 1870, México, Imp. del Gobierno en Palacio a

cargo de José María Sandoval, 1870, 1075 -/130/ p.

-----, Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Prensa y Publicidad,

Juan Nepomuceno de Pereda y su misión secreta en Europa (1846-1848), con un estudio preliminar de Jorge Flores D., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1964, 464 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Segunda serie, 19).

Mills, Charles Wright, La Elite del Poder, 6a, reimp. tr. de Florentino M. Torner y Ernestina de Champourcin, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 388 p. (Sección de Obras de Sociología).

Montejano y Aguiñaga, Rafael, El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S. L. P. San Luis Potosí, S.L.P., Academia de Historia Potosina, A. C., 1975, 263 p., ils.

Morison, Samuel Eliot y Henry Steele Commager, Historia de los Estados Unidos de Norteamérica, 3 v., tr. de Odón Durán d'Ocón y Faustino Ballvé, revisada por Antonio Alatorre y Jorge Hernández Campos, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1951.

Moyano Pahissa, Angela, El comercio de Santa Fe y la Guerra del '47, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 175 p. (Colec. SepSetentas, 283)

/Núñez Ortega, Angel/, Los primeros consulados de México. 1823-1872, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 102 p. (Colec. del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Tercera época. Serie documental, 7).

O'Gorman, Edmundo, México. El trauma de su historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1977, XII-119 p.

Orozco y Berra, Manuel, et. al., Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía, 3 v., México, Imp. de J. M. Andrade y F. Escalante, 1855-1856.

Ortega y Medina, Juan A., Destino Manifiesto. Sus razones históricas y su raíz teológica, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, 164 p. (Colec. SepSetentas, 49).

Parcero, María de la Luz, Lorenzo de Zavala. -- Fuente y origen de la reforma liberal en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969, XII- 292 p., ils. (Serie Historia, XX).

-----, Historiografía Mexicana. Siglos XIX y XX. Un ensayo, Tesis que para optar al grado de Maestra en Historia presenta ..., México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 1974, 258-187 h.

Pereyra, Carlos, Tejas. La primera desmembración de Méjico, Madrid, Editorial Americana /s.a./ 252 p. (Biblioteca de la Juventud Hispano-Americana, VI),

Price, Glenn W., Orígenes de la Guerra con México. La intriga Polk-Stockton, tr. de Angela Muller, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 285 p.

Querexeta, Jaime de, Diccionario onomástico y heráldico vasco, 6 v., Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1970-1975.

Quirarte, Martín, Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1970, 263 p. (Serie de Historia Moderna y Contemporánea, 9).

-----, El problema religioso en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1967, 408 p. (Serie Historia, XVII)

-----, Visión panorámica de la Historia de México, 3a. ed., México /Editorial Cultura/ 1967, 271 p.

Roeder, Ralph, Juárez y su México, 2 v., 3a. ed., versión castellana del autor, pról. de Raúl Noriega, México /Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores/ 1967.

Sierra, Justo, Juárez, su obra y su tiempo, pról. y notas de Martín Quirarte, México, Cámara de Diputados, 1972, XLVI-580 p.

Valadés, José C., Alamán, estadista e historiador, México, Antigua Librería de Robredo de José Porrúa e Hijos, 1938, XII-576 p., ils.

-----, Historia del pueblo mexicano, 3 v., México, Editores Mexicanos Unidos, 1967.

-----, México, Santa Anna y la Guerra de Texas, 3a. ed., nuevamente rev. y correg. México, Editores Mexicanos Unidos, 1965, 280 p.

-----, Orígenes de la República Mexicana. La aurora constitucional, México, Editores Mexicanos Unidos, 1972, 703 p.

Vázquez de Knauth, Josefina, Mexicanos y norteamericanos ante la Guerra del 47, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, 284 p. (Colec. SepSetentas, 19).

Zavala, Lorenzo, Viaje a los Estados Unidos del Norte de América, en Obras de ..., pról., ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México, Editorial Porrúa, 1976, p. 7-187. (Biblioteca Porrúa, 64).

Zavala, Silvio, Apuntes de Historia Nacional, 1808-1974, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 214 p. (Colec. SepSetentas, 205).

Zorrilla, Luis G., Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, 2 v., 2a. ed., México, Editorial Porrúa, 1977. (Biblioteca Porrúa, 29-30).